Marisa Pérez de Sarmiento

Los mensajeros de JOB

Otra cara de la Revolución en Yucatán

CONACYT
Instituto Mora

“LOS MENSAJEROS DE JOB”
OTRA CARA DE LA REVOLUCIÓN EN YUCATÁN

E N S A Y O S

2 8

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dr. Adrián Curiel Rivera
Director del CEPHCIS
Coordinador de la serie

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Dra. Diana L. Guillén Rodríguez
Directora General

Dr. Gerardo Gurza Lavalle
Director de Investigación

Dr. Héctor Luis Zarauz López
Director de Docencia

C. Yolanda R. Martínez Vallejo
Subdirectora de Publicaciones

CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

“Los mensajeros de Job”.
Otra cara de la Revolución en Yucatán

Marisa Pérez de Sarmiento

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Mérida, 2020

Pérez de Sarmiento, Marisa, autor.

"Los mensajeros de Job" : otra cara de la Revolución en Yucatán / Marisa Pérez de Sarmiento.

Primera edición | Mérida : Universidad Nacional Autónoma de México : Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020 | Serie: Ensayos ; 28.

LIBRUNAM 2083326 | ISBN 978-607-30-3299-5 (UNAM) | ISBN 978-607-8611-69-0 (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora).

Tritschler y Córdova, Martín | Iglesia Católica - Yucatán - Historia | Obispos - Yucatán - Biografía | Yucatán - Historia | México - Historia - Revolución, 1910-1920.

LCC BX4705.T757.P47 2020 |DDC 282.0922—dc23

Creative Commons

Primera edición: 2020
Fecha de término de edición: 15 de junio de 2020

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria. Alcaldía Coyoacán,
C. P. 04510, Ciudad de México

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales
Ex Sanatorio Rendón Peniche
Calle 43 s. n., col. Industrial
Mérida, Yucatán. C. P. 97150
Tels. 01 (999) 9 22 84 46 al 48
http://www.cephcis.unam.mx

D. R. © 2020 Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Calle Plaza Valentín Gómez Farías 12, San Juan Mixcoac,
03730, Ciudad de México.
Conozca nuestro catálogo en <www.mora.edu.mx>

© Fotografía de portada: Biblioteca del Seminario Conciliar de México

ISBN UNAM 978-607-30-3299-5
ISBN Instituto Mora 978-607-8611-69-0

Impreso y hecho en México

Índice

Agradecimientos 9

Prólogo 11

Introducción 25

Capítulo I. "Todo el que puede huye" 33
El avance del constitucionalismo y el exilio 33
El exilio del episcopado mexicano 39
La Habana en tiempos de la Revolución mexicana 46
La vida habanera 50
¿Y qué sucedía en Yucatán? 55

Capítulo II. "Un buen sacerdote debe ser tan valiente como buen soldado" 65
Martín Tritschler y Córdova, obispo y arzobispo de Yucatán 65
De las primeras letras a la silla episcopal 66
La erección del arzobispado 73
La sucesión del arzobispado de México 76
Acciones emprendidas por Martín Tritschler en Yucatán 85

Capítulo III. "Nadie puede presagiar los futuros acontecimientos" 97
Yucatán antes de la llegada de Salvador Alvarado 97
El gobierno de Eleuterio Ávila: entre la tranquilidad y el temor 100
Preocupaciones económicas 114
¿Y el ejercicio del culto? 117
Yucatán en tiempos revueltos 128

Capítulo IV. "Cada vapor me trae a los mensajeros de Job" 139
El gobierno de Salvador Alvarado. Una "desventura" para la arquidiócesis de Yucatán 139
Alvarado y la carta "Al pueblo yucateco" 141
Acabar con el "fanatismo religioso" y la "servidumbre clerical" 145
El "atentado" a la Catedral 153
Y se prolongan las acciones en contra del clero y las iglesias 157
Los decretos alvaradistas y la Iglesia católica 162
Y continúan los destierros 164
Y mientras tanto, en La Habana 167
"Justicia" para Yucatán 171
"Nos han tenido olvidados" 175
De nuevo en La Habana: las Bodas de Plata del arzobispo 181

Capítulo V. "Encadenar la religión" 189
En defensa de "los derechos" de la Iglesia católica y el retorno del exilio 189
La reacción del episcopado mexicano frente a la Constitución de 1917 191

La aplicación de la Carta Magna en Yucatán 197
Desde el exilio cubano, "callé" 213
La Ley de Cultos y su "tolerancia" en Yucatán . . . 226
Y comienza el regreso 232
Un retorno anunciado 238

Conclusiones 249

Cronología del exilio del arzobispo de Yucatán, Martín Tritschler y Córdova 257

Fuentes consultadas 267

Índice onomástico 279

Imágenes
1. Catedral de Mérida y Palacio Arzobispal antes de 1915 35
2. Altar mayor de la iglesia de La Merced, La Habana 51
3. Martín Tritschler con los sacerdotes expulsados de Yucatán, Triscornia, 14 de octubre de 1914 . . . 57
4. Martín Tritschler y Córdova en sus Bodas de Plata Sacerdotales celebradas en el templo de La Merced, en La Habana, en 1916 91
5. Seminaristas de la diócesis de Yucatán en Castroville, Texas, 1916 110
6. Interior de la Catedral de Mérida luego del atentado de septiembre de 1915 156
7. Ejercicios espirituales en la Quinta Luyanó, Cuba, febrero de 1915 165

8. Martín Tritschler luego de la Misa Pontifical por sus Bodas de Plata Sacerdotales 183
9. Martín Tritschler rodeado de la colonia yucateca, luego de la Misa Pontifical por sus Bodas de Plata. Claustros del convento de La Merced, La Habana, 1916 186
10. Ceremonia de reconciliación de la iglesia de Tercera Orden, 1921 200
11. Altar mayor de la Catedral de Mérida, luego del saqueo, septiembre de 1915 212

Agradecimientos

"Los mensajeros de Job". Otra cara de la Revolución en Yucatán pudo llegar a buen puerto gracias al apoyo del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", institución a la cual estoy adscrita como profesora investigadora desde hace un poco más de tres lustros.

Tengo una gran deuda de gratitud con el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán. Agradezco a su director, el presbítero Héctor Cárdenas Angulo, el acceso a los acervos, así como a Carlos Mendoza Alonzo, coordinador del Archivo, y Daniel Cuautli Estrada García, encargado del Taller de Conservación, quienes no sólo ayudaron en la ubicación de fuentes en el ex convento de San Francisco de Asís en Conkal, Yucatán, sino que me honraron con su sincera amistad.

Debo también agradecimiento a la biblioteca "P. Héctor Rogel", del Seminario Conciliar de México, en la que generosamente me brindaron ayuda para la consulta de fuentes bibliográficas y la reproducción de material fotográfico.

Al doctor Adrián Curiel Rivera, director del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, mi gratitud por confiar en este proyecto.

Al inicio del proceso de transcripción y sistematización documental conté con la valiosa ayuda desinteresada de Quetzalli Saraí Rebollo Chavarría. En un segundo momento recibí el apoyo de César Castellanos Martínez y Armando de Maria y Campos Adorno, y en la última etapa de revisión del texto, la de

Itzel Donají Armenta Reyes, los tres becarios del CONACYT. Su ayuda fue de gran utilidad en esos laboriosos trabajos editoriales.

Durante mis estancias en Mérida, Yucatán, conté siempre con la invaluable hospitalidad y cariño de una gran persona, Karla Combaluzier Medina, amiga entrañable que me hospedó y apoyó siempre que lo necesité.

A Leonardo Lomelí Vanegas, amigo de siempre, por su siempre solidario consejo y auxilio, y con quien comparto múltiples intereses personales y académicos.

Mención muy especial a Emiliano Enrique Canto Mayén, alumno, colega, pero sobre todo amigo excepcional, quien me ha acompañado a lo largo de este proyecto, ya fuera para sugerir el título del libro, ubicar fuentes documentales, leer incansablemente el texto y realizar correcciones siempre atinadas, así como para la elaboración de la cronología de este libro. Lo considero parte de mi familia.

Por último, pero no lo menos importante, agradezco el amor y la paciencia de Job de mi compañero por muchos años, Alberto Sarmiento Donate, así como a mis hijos Ana Lucía y Rodrigo, por estar siempre presentes con su apoyo moral.

Prólogo

La Iglesia católica es, sin lugar a dudas, la institución más longeva y una de las más sólidas de nuestro tiempo. Veinte siglos de historia y profundas transformaciones económicas, políticas y sociales han mermado su poder, pero no han logrado exterminarla, en contraste con muchas otras que han sucumbido a los cambios de época. Lejos de eso, sigue siendo un actor político de primera importancia en los albores del tercer milenio. En el caso de México, ha sido una institución fundamental a lo largo de quinientos años de mestizaje cultural entre España y los pueblos originarios.

En *"Los mensajeros de Job": otra cara de la Revolución en Yucatán*, Marisa Pérez de Sarmiento se adentra en la historia de la Iglesia católica mexicana en un momento especialmente complicado: la incursión de Salvador Alvarado en territorio yucateco y la incorporación de la Península a la Revolución Constitucionalista. Al hacerlo, da continuidad a su estudio de las élites en el Yucatán porfirista y a los cambios que trae consigo la Revolución Mexicana en los grupos de poder y, por consiguiente, en la política, la economía y sociedad de esa parte del país, al tiempo que aborda a un actor importante y poco estudiado de nuestra historia en esa región y en ese momento histórico.

También se asoma a uno de los procesos más interesantes que desencadena la Revolución mexicana: el exilio de las élites porfiristas, y de paso, arroja luz sobre la relación especial entre Yucatán y Cuba, herencia del pasado colonial intensificada durante el Porfiriato. En síntesis, se trata de un libro que reviste interés para

los estudiosos de la historia de Yucatán en general, de las élites yucatecas en particular, de la historia de la Iglesia en México y de las relaciones entre el Caribe mexicano y Cuba. Pero también permite acceder, como nos ofrece la autora en el subtítulo, a las vicisitudes de la Iglesia en Yucatán, desde la perspectiva de un prelado sobresaliente en las primeras décadas del siglo XX y, sobre todo, de sus informantes en territorio yucateco.

El protagonista del libro es Martín Tritschler y Córdova, último obispo y primer arzobispo de Yucatán. Originario de San Andrés Chalchicomula, Puebla, hijo de un inmigrante alemán y de una mexicana, Tritschler creció en una familia profundamente religiosa y tuvo la oportunidad de estudiar en Roma, primero en el Colegio Pío Latino y, después, en la Universidad Gregoriana. Fue en la ciudad eterna donde recibió las órdenes sacerdotales en 1891, en la Basílica de San Juan de Letrán. Durante sus estudios en Roma conoció a varios futuros prelados que ocuparían posiciones importantes en la curia romana y en diversas diócesis del mundo, circunstancia que, aunada a sus talentos personales, permite explicar su meteórica carrera dentro de la Iglesia.

A su regreso a México se incorporó como catedrático al Seminario de Puebla y poco después se convirtió en secretario del obispo de esa importante diócesis, circunstancia que, como señala la autora, le permitió valorar el papel que desempeñó su secretario en la arquidiócesis durante su exilio en Cuba. En 1900 fue designado por el papa León XIII obispo de Yucatán, a los treinta y dos años de edad, dando inicio a un periodo de más de cuatro décadas al frente de la diócesis, que en 1906 fue elevada al rango de arquidiócesis, ya durante el pontificado de Pío X.

Los años de Tritschler como obispo de Yucatán y sus primeros cinco años como arzobispo fueron seguramente los más felices y fructíferos de su largo ministerio episcopal. Coincidieron con el régimen de Porfirio Díaz y con los poco más de cinco años de gobierno de Olegario Molina, el único gobernador de Yucatán que pudo reelegirse durante el Porfiriato, con el cual estableció, en palabras de la autora, "una alianza progresista" para modernizar al estado mediante la superación de los rezagos económi-

cos y sociales y la superación de las rencillas ideológicas. Este programa coincidía a su vez con el impulsado por el presidente Porfirio Díaz, circunstancia que explica en gran medida que el mandatario haya visto en el primer arzobispo de Yucatán a un posible aliado en la consolidación de las relaciones entre el Gobierno mexicano y la Iglesia y un interesante prospecto en el relevo generacional de la jerarquía católica.

La relación que se estableció entre el primer arzobispo de Yucatán y el presidente Díaz fue cordial y a ello pudieron haber contribuido, como lo señala la autora, tanto la esposa del gobernante, Carmen Romero Rubio, como el gobernador y secretario de Fomento, Olegario Molina. La buena opinión del presidente respecto al arzobispo queda documentada con el discreto cabildeo que el Gobierno mexicano realizó, mediante el secretario de la Legación mexicana en Italia, Gonzalo A. Esteva, a favor de su traslado a la Arquidiócesis Primada de México tras el fallecimiento del arzobispo Próspero María Alarcón, un interesante episodio de las relaciones entre la Iglesia católica y el gobierno de Porfirio Díaz del que da cuenta el libro. El éxito de las gestiones y la renuncia de Tritschler a aceptar el nombramiento, alegando problemas de salud, también arrojan luz sobre su carácter, que se vería sometido a una prueba más dura tras la caída del gobierno de Díaz.

Cuesta trabajo imaginar a un personaje menos adecuado que Tritschler para hacer frente al reto que representó el arribo de la Revolución Constitucionalista a Yucatán. Nacido un año después de la victoria republicana sobre el Segundo Imperio, su infancia y adolescencia transcurrieron entre la República Restaurada y el Porfiriato. A su regreso al país, las relaciones entre la Iglesia y el Estado pasaban por su mejor momento desde la Guerra de Reforma. El gobierno de Díaz mantuvo un buen vínculo con la jerarquía, permitió el regreso de las órdenes religiosas que habían sido expulsadas, accedió a la creación de nuevas congregaciones y toleró la educación religiosa. El propio arzobispo de Yucatán fue beneficiario de esta política y mantuvo nexos con los gobernadores porfiristas del Estado. A diferencia de los

prelados de la generación anterior, no había vivido ni la persecución ni el enfrentamiento abiertos que caracterizaron los cruentos años de la Guerra de Reforma, de la Intervención Francesa y del Segundo Imperio. Dada su juventud y los largos años de formación que pasó en Roma, era probablemente el miembro menos preparado de la jerarquía para entender la súbita ola de anticlericalismo que estaba por desatarse en México.

La renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia no marcó un cambio abrupto en las relaciones entre la Iglesia y el Estado mexicano, pero sí lo haría la caída de Madero. La actitud complaciente de la jerarquía católica mexicana frente a la usurpación de Victoriano Huerta encendió el ánimo anticlerical de muchos revolucionarios que, en su memorial de agravios contra el régimen de Díaz, incluían su política de tolerancia con la Iglesia y lo acusaban de haber violado las Leyes de Reforma. La defensa del gobierno de Huerta, que algunos miembros de la jerarquía y sacerdotes llevaron a cabo desde el púlpito, así como sus críticas a la rebelión constitucionalista, no harían sino exacerbar los ánimos.

El jacobinismo de varios jefes revolucionarios los llevó a protagonizar o al menos tolerar diversos actos contra la Iglesia, que iban desde el saqueo y la profanación de templos hasta la destrucción de imágenes religiosas. Conforme avanzaban las fuerzas constitucionalistas hacia el centro del país a lo largo del primer semestre de 1914 se iban conociendo detalles de los actos contra el clero, la feligresía y los recintos católicos. Aunque en julio de ese año el Episcopado mexicano emitió una carta pastoral en la que los obispos mexicanos se deslindaban de cualquier intervención en el golpe de Estado contra Madero, ya era demasiado tarde. El régimen de Huerta estaba por caer y los actos de violencia contra el clero, las iglesias y los objetos de culto se multiplicaban. Encarcelamiento de sacerdotes, confiscación de propiedades, saqueo y cierre de templos, destrucción de imágenes y confesionarios fueron algunas de las manifestaciones más extremas que asumió esta persecución religiosa desatada por los constitucionalistas.

Ciertamente, Tritschler no fue el único prelado mexicano en irse al exilio. Dado que el encono mayor de los revolucionarios era con la jerarquía, varios prelados optaron por salir de sus sedes ante el avance constitucionalista a lo largo de 1914. En un principio se refugiaron en la Ciudad de México, pero después de que Huerta huyó y los restos del Ejército federal firmaron con Álvaro Obregón los Tratados de Teoloyucan y el general sonorense procedió a ocupar la capital de la República, varios marcharon al exilio. También hubo quienes permanecieron en sus diócesis y arquidiócesis, si bien es cierto que algunos lo hicieron por enfermedades que no les permitían viajar.

Desde 1910 los yucatecos habían asistido más como espectadores que como protagonistas al drama que estaba viviendo el país. Aunque por momentos la contienda nacional había dejado sentir sus efectos en la península, propiciando cambios de gobierno, esta no había sido escenario de grandes hechos de armas. En términos generales, el *status quo* porfiriano se mantenía. Sin embargo, la caída de Huerta y el inicio de la lucha entre los constitucionalistas y los revolucionarios que reconocían el gobierno de la Convención, villistas y zapatistas principalmente, le deparaban a la península un nuevo capítulo para el que ni la iglesia yucateca ni su arzobispo estaban preparados.

Hasta ese entonces, el principal reto de Tritschler había sido hacer frente a la difusión del protestantismo, tratar de cicatrizar las heridas que había dejado la Guerra de Castas, la formación de agrupaciones católicas de trabajadores en cumplimiento de la doctrina social de la Iglesia impulsada por el papa León XIII y la construcción de nuevos espacios de socialización para las clases medias y las altas. Con el apoyo de los gobernadores y principalmente de Olegario Molina, pudo mejorar las finanzas y la infraestructura de la arquidiócesis y llevó a cabo un programa muy ambicioso para la época, principalmente a través de medios impresos en materia de comunicación y difusión de las ideas y la doctrina católicas. Se fundaron nuevas congregaciones y regresaron otras, como la Compañía de Jesús. En síntesis, un ambicioso programa de reconquista de los sectores

populares y de consolidación de la Iglesia católica en Yucatán, que se vio abruptamente interrumpido.

Después de ocupar la Ciudad de México, los revolucionarios habían llevado a cabo el último esfuerzo por limar sus asperezas convocando la Convención de Generales Revolucionarios, reunida primero en la capital del país y, después, en Aguascalientes. Mientras esto ocurría, Carranza procedió a consolidar su posición en aquellos estados en los que no tenían presencia los convencionistas. Con ese propósito designa, en agosto de 1914, a Eleuterio Ávila como gobernador interino de Yucatán. El anuncio de su nombramiento y su inminente llegada bastaron para que el arzobispo Martín Tritschler decidiera exiliarse en Cuba, temeroso de que su integridad física corriera peligro y de las medidas que el nuevo gobernador pudiera poner en práctica en contra de la Iglesia.

El gobierno de Eleuterio Ávila fue un periodo de transición. Si bien comenzaron a experimentarse algunos cambios y hubo acciones y declaraciones subidas de tono, en términos generales puede decirse que los cuatro meses que estuvo al frente del gobierno fueron tranquilos para la Iglesia. Los sobresaltos más grandes fueron la expulsión de todos los sacerdotes españoles del estado y el decreto en materia de cultos expedido por el gobernador Ávila en noviembre de 1914 y en el que se prohibían las manifestaciones externas de culto, el uso de vestimenta religiosa fuera de los templos y otras medidas que regulaban desde el repique de las campanas hasta las pilas bautismales. También se dispuso que fueran tapiadas las puertas que comunicaban a los templos con sus sacristías y los conventos contiguos. Pero incluso en el caso de la expulsión de los curas, el gobernador estuvo dispuesto a hacer excepciones y, contra todo pronóstico, las iglesias permanecieron abiertas y las relaciones entre el gobernador y el encargado de la arquidiócesis se mantuvieron en buenos términos.

Este periodo de relativa tranquilidad duró poco. Cuando sobrevino la ruptura en la Convención, los constitucionalistas abandonaron la Ciudad de México y Carranza estableció su

gobierno en Veracruz en diciembre de 1914. Es en ese momento cuando se decide a consolidar el control de la península de Yucatán e incrementar la presencia constitucionalista, no solamente con el propósito político e ideológico de exportar su revolución o, el militar, de ganar territorios al enemigo, sino como parte de una estrategia económica y logística para asegurar que los recursos procedentes de la exportación del henequén pudieran ayudar a financiar la lucha contra los convencionistas. Con este objetivo en mente, el secretario de Hacienda de Carranza —y principal ideólogo de su bando—, Luis Cabrera, anunció la creación de un impuesto extraordinario al henequén que provocó airadas reacciones en la península. Convencido de que la medida haría más impopular la causa constitucionalista entre los yucatecos y que podría propiciar que la guerra civil se extendiera a la península, Eleuterio Ávila trató de convencer personalmente a Carranza y a Cabrera de los inconvenientes del impuesto, pero fracasó y fue llamado a Veracruz, quedando a cargo del gobierno del estado el general Toribio de los Santos.

La sustitución de Ávila por el general Toribio de los Santos terminó de crispar los ánimos en la entidad, ya que el nuevo gobernador no tenía el tacto de su antecesor. Además, procedió a ejecutar una orden a la que Ávila se había resistido: embarcar hacia Veracruz al Batallón Cepeda Peraza, integrado por yucatecos e indios yaquis que habían sido deportados en el pasado a la península, para reforzar las fuerzas constitucionalistas del general Álvaro Obregón. El batallón se sublevó para no cumplir las órdenes de Carranza y fue reprimido por De los Santos, pero aprovechando el descontento, el coronel Abel Ortiz Argumedo, quien había sido comandante militar de Mérida, desconoció a Toribio de los Santos y encabezó una rebelión que triunfó rápidamente. De los Santos huyó a Campeche, desde donde informó a Carranza de la sublevación.

En el origen, la rebelión no se planteó romper con los constitucionalistas, sino protestar por los abusos de la gente de Toribio de los Santos. Pero cuando el primer jefe se cerró a cualquier negociación, Ortiz Argumedo supo conseguir el apoyo de la

mayor parte de la oligarquía yucateca y encabezó un movimiento contra Carranza, acusándolo de violar la soberanía de Yucatán. El primer jefe del Ejército Constitucionalista acusó recibo y envío una expedición al mando del general Salvador Alvarado para enfrentar a los sublevados y recuperar el control sobre el estado más próspero de la península.

Al darse a conocer el nombramiento del general Salvador Alvarado como comandante del Cuerpo de Ejército del Sureste y gobernador de Yucatán en enero de 1915, la amenaza adquirió nombre y rostro para la oligarquía yucateca. Tampoco fue una buena noticia para el arzobispo, ya que el general sinaloense tenía fama de anticlerical. Aunque varios hacendados y miembros de las familias más prominentes de Yucatán apoyaron con hombres y dinero a los sublevados, el resultado fue infructuoso. El movimiento soberanista de Ortiz Argumedo devino rápidamente en separatista, recuperando la bandera y buena parte del discurso del separatismo yucateco del siglo XIX. Sin embargo, la rebelión duró unas cuantas semanas. El "gobernador accidental" de Yucatán, como se autodenominaba el propio Ortiz Argumedo, fue derrotado por Alvarado, que había desembarcado en Campeche y se dio a la fuga con lo que quedaba del erario estatal.

Después de las expectativas que había despertado la rebelión y del periodo de calma que habían disfrutado durante el efímero gobierno de Ortiz Argumedo, las cartas escritas por los colaboradores de Tritschler al arzobispo dan cuenta de la zozobra que cundió por la capital del estado después de la estrepitosa derrota del Ejército yucateco en la hacienda Banca Flor. Los separatistas se replegaron a Halachó, poblado en el que se libró la batalla decisiva que dio paso a la desbandada de los rebeldes y que le abrió a Alvarado el camino hacia la capital del estado.

Alvarado hizo su entrada a Mérida el 19 de febrero de 1915, dando inicio a una etapa de reformas económicas, políticas y sociales, que afectaron a la oligarquía local y a la Iglesia yucateca, situación que habría de prolongar el exilio del arzobispo Tritschler en La Habana. Sin embargo, en el corto plazo la ocupación de la ciudad por las tropas de Alvarado fue menos represiva de lo

que esperaban todos. La catedral fue tomada, pero únicamente por dos días y fue devuelta en buen estado. Aunque también irrumpieron el Palacio Arzobispal, no ocuparon las habitaciones de Tritschler ni sus oficinas. Empero —y aunque no se registraron las atrocidades que auguraba la propaganda de los separatistas—, se avecinaba un cambio en las relaciones entre el nuevo gobierno y la Iglesia yucateca.

El general Salvador Alvarado estaba convencido de que el fanatismo religioso era una de las principales causas del atraso del país. En consecuencia, consideraba necesario cortarlo de golpe mediante reformas que fueran minando el poder e influencia de la Iglesia. Durante su gobierno en Yucatán dedicó parte de su labor legislativa a eliminar algunos de los privilegios que la Iglesia católica había recuperado al amparo de la política de reconciliación del Porfiriato. Fue así como procedió a expropiar templos, expulsar sacerdotes e incautar escuelas.

El programa de reformas de Alvarado fue tomando forma paulatinamente. Las medidas que más afectaron a la Iglesia se comenzaron a ejecutar a mediados de 1915, cuando fueron expropiados el Palacio Arzobispal, los colegios católicos y los templos. Varias órdenes religiosas comenzaron a retirarse del estado antes de que el gobernador decretara su expulsión. El gobierno cerró iglesias y limitó el culto. También requirió a los encargados de la arquidiócesis una lista con los nombres de todos los sacerdotes que se encontraban todavía en la entidad. Gracias a esta lista, que reproduce la autora, podemos saber que el 13 de noviembre de ese año permanecían en Yucatán solamente treinta y dos sacerdotes. Varios de ellos fueron encarcelados y, aunque más tarde fueron liberados, algunos optaron por el exilio. Las monjas corrieron con mejor suerte, ya que el gobernador Alvarado las consideraba necesarias para cuidar a los enfermos, aunque les prohibió usar sus vestimentas religiosas y algunas, como las Teresianas, fueron expulsadas.

Tal vez el momento más duro que debieron de enfrentar el vicario Álvarez Galán y el secretario Aznar, junto con el resto de los sacerdotes y religiosos que permanecían en Mérida, fue el

asalto a la catedral el 24 de septiembre de 1915. La destrucción de las puertas del templo y de numerosas imágenes, algunas tan antiguas como el Cristo de la Conquista, llenó de consternación a la feligresía yucateca. Incluso el Cristo de las Ampollas, que se salvó del fuego, no escapó a ser cercenado por un machete. Estos acontecimientos fueron ampliamente difundidos y condenados entre el exilio mexicano en La Habana, y fueron exhibidos fuera del país como un ejemplo de los excesos anticlericales de las fuerzas constitucionalistas.

En la comunicación que el arzobispo mantuvo con sus colaboradores se aprecia, no solamente su impotencia, sino su desconcierto. Pasaba de la resignación a la desesperación y, por momentos, a la banalidad, como cuando pedía que le enviaran a Cuba mitras, ornamentos y otros artículos personales o que le mandaran hacer zapatos a la medida. En otras ocasiones, se ocupaba de las necesidades espirituales de su grey tratando de ser creativo en medio de la adversidad, como cuando solicitó autorización al papa Benedicto XV para que los sacerdotes utilizaran altares portátiles, ante la imposibilidad de oficiar en las iglesias del interior del estado.

La resistencia que Tritschler pudo ofrecer desde su exilio a Alvarado fue mínima. Por si fuera poco, no solamente eran las acciones y decretos de este, sino los del propio Carranza, los que le preocupaban. Tal era el caso de la *Ley sobre el Divorcio*, decretada por el primer jefe en diciembre de 1914, en Veracruz. Por lo que respecta a Alvarado, la *Ley General de Educación Pública* que promulgó en julio de 1915 estableció claramente el control gubernamental de la enseñanza para garantizar la educación primaria laica, que adquirió el carácter de obligatoria.

El destierro de sacerdotes se mantuvo a lo largo de los siguientes años del gobierno de Alvarado. Tritschler los acogió en La Habana y pudo colocar a varios en otras ciudades y localidades de la isla. Sin embargo, las noticias que recibía de los "mensajeros de Job", como llamó a los exiliados que llegaban a La Habana, lo decidió a intentar comunicarse directamente con Carranza, para tratar de convencerlo de que su gobernador en Yucatán estaba

yendo más allá de la política que el propio Carranza seguía frente a la Iglesia. Aunque no obtuvo respuesta directa, el propio Alvarado fue moderando su posición: permitió a algunos curas del interior del estado regresar a sus parroquias y devolvió, paulatinamente, la mayoría de los templos, si bien las actividades de la Iglesia católica en Yucatán quedaron severamente limitadas durante el resto de su mandato.

La promulgación de la Constitución de 1917 fue motivo de protesta del arzobispo de Yucatán, como lo fue del resto del Episcopado mexicano. La expresa falta de reconocimiento a la personalidad jurídica de las Iglesias, que llevaba evidente dedicatoria para la católica; la facultad de fijar el número máximo de ministros de culto concedida a las legislaturas de los estados; el carácter obligatoriamente laico de la educación que impartieran no solamente las instituciones públicas, sino las privadas; la prohibición de poseer bienes raíces; el requisito de nacionalidad mexicana por nacimiento que se imponía a los ministros de culto, eran sólo algunos de los temas que motivaban a la jerarquía católica a protestar, llegando incluso a añorar a la otrora criticada y combatida Constitución de 1857.

Tritschler volvió a escribir a Carranza, ya para entonces presidente de la República, con motivo de la promulgación de la *Ley que establece las bases de policía y buen gobierno a que deben sujetarse los templos y los ministros de los cultos en el Estado*, promulgada por Salvador Alvarado a principios de 1918, pocos días antes de entregar el poder al líder ferrocarrilero Carlos Castro Morales, elegido gobernador en las elecciones de noviembre de 1917. En varios momentos el arzobispo reconoció que había guardado silencio desde su exilio para no complicar más la situación de la Iglesia en Yucatán, pero lo rompía para protestar por la ley que reglamentaba para la entidad diversas disposiciones contenidas en la Constitución promulgada en Querétaro el año anterior, ante la amenaza de que medidas que hasta entonces habían considerado transitorias se convirtieran en permanentes.

En su carta al presidente Venustiano Carranza, Tritschler expuso las vejaciones cometidas a la Iglesia yucateca, desde el

saqueo de su catedral y sus principales templos hasta la expulsión de sacerdotes y religiosas extranjeros que desempeñaban su función de manera ejemplar en el estado. Con base en estadísticas internacionales rebatió el tope que Alvarado pretendía establecer al número de sacerdotes que podían oficiar en la entidad. Se trata, en síntesis, de un documento de la mayor importancia porque resume el memorial de agravios del arzobispo, todavía en el exilio y constituye un testimonio fundamental de la gestión de Alvarado en Yucatán frente a la Iglesia católica.

Sin embargo, la situación comenzó a mejorar paulatinamente para los católicos yucatecos. El gobernador Castro Morales resultó mucho más tolerante que Alvarado y la aplicación de la Ley no fue tan estricta, por lo que comenzaron a regresar poco a poco los sacerdotes exiliados. Después de un año en el que se mantuvo la comunicación entre la arquidiócesis y el gobierno del estado para facilitar el retorno gradual de los exiliados, el propio arzobispo fue informado de que podía regresar a Yucatán con la autorización del gobernador y de la Secretaría de Gobernación federal. El gobierno de Carranza también había dado muestras de suavizar su actitud ante la Iglesia, por lo que Tritschler se decidió a regresar a Yucatán, desembarcando en la península el 12 de mayo de 1919.

La exhaustiva investigación realizada por Marisa Pérez de Sarmiento para reconstruir el exilio de monseñor Martín Tritschler y Córdova en La Habana constituye sin lugar a dudas una aportación decisiva para entender las relaciones entre la Iglesia y el Estado en uno de sus momentos más complejos y en el primer laboratorio de la Revolución Mexicana: el estado de Yucatán durante el gobierno de Salvador Alvarado. Arroja luz también sobre la transición de una etapa de entendimiento y armonía como lo fue el Porfiriato a otra de ruptura y enfrentamiento, que habría de desembocar una década más tarde en el conflicto religioso que conocemos bajo el nombre de Guerra Cristera o simplemente Cristiada. Finalmente, nos presenta a un personaje fascinante de la jerarquía católica y uno de los últimos prelados influyentes del Porfiriato. No obstante, al final, el arzobispo pasa

a un segundo plano en la historia frente a los auténticos protagonistas y —en más de un sentido— héroes de esta historia: los sacerdotes que se quedaron en Yucatán. Destacan por supuesto los informantes de Tritschler: su secretario, Benito Aznar, y el vicario Celestino Álvarez Galán, entre otros.

Marisa Pérez de Sarmiento es autora de libros fundamentales para comprender la historia de Yucatán desde el Porfiriato hasta los gobiernos posrevolucionarios. A lo largo de dos décadas, ha realizado contribuciones decisivas para entender la conformación y los mecanismos de consolidación y reclutamiento de los grupos económicos y políticos durante el auge henequenero, los procesos de negociación política entre las élites y el gobierno federal, la construcción de la gobernabilidad y la alternancia política en Yucatán durante el régimen de Porfirio Díaz y la difícil transición del Porfiriato a la Revolución en ese estado. Con este libro incursiona de lleno en el momento más candente de la Revolución en Yucatán, de la mano de un personaje fuertemente anclado en el Porfiriato y al que puede comprender en su complejidad gracias a su amplio conocimiento sobre las élites porfirianas y sobre los procesos políticos, económicos y sociales que tuvieron lugar en la península a finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX. Se trata, en síntesis, de un libro que cumple lo que nos promete en el subtítulo: ofrecernos otra mirada de la Revolución en Yucatán.

Leonardo Lomelí Vanegas
Facultad de Economía, UNAM

Introducción

El 9 de noviembre de 1915, el arzobispo de Yucatán, Martín Tritschler y Córdova, exiliado desde agosto del año anterior en La Habana, Cuba, escribió al secretario de la arquidiócesis a su cargo, Benito Aznar Santamaría, informándole de la llegada de varios sacerdotes recién expulsados de esa entidad peninsular a la capital cubana, a consecuencia de un decreto expedido por Salvador Alvarado, en el contexto de una política anticlerical y "desfanatizadora" de la sociedad, emprendida desde que se hiciera cargo del gobierno en marzo de ese mismo año. Con relación a este suceso, el prelado señaló que sentía que cada vapor que llegaba al puerto habanero le traía a "los mensajeros de Job",[1] refiriéndose con ello a las malas noticias que los curas le reportaban acerca de los acontecimientos en Yucatán y que estaban afectando severamente la labor pastoral de la arquidiócesis.

De la referencia bíblica que don Martín hizo en ese momento al versículo 14 del capítulo 1 del *Libro de Job*, del Antiguo Testamento, surgió la idea de "bautizar" el presente libro bajo ese título, en cuanto que refleja el sentir y el ánimo que prevalecía en el prelado desde el exilio. Empero, el contenido del presente trabajo se propone presentar otra de las caras de la Revolución mexicana en Yucatán durante el periodo que abarca de la salida del arzobispo Tritschler de la península yucateca, en agosto de 1914, hasta su retorno en mayo de 1919, casi un lustro durante el

[1] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, Cuba, 9 de noviembre de 1915, en Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (en adelante AHAY), sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 347.

cual mantuvo una fluida correspondencia con los pocos miembros de la jerarquía eclesiástica que, en distintos momentos, pudieron permanecer en la entidad.

En este sentido, la presente investigación busca abonar a la historiografía existente sobre las particularidades y características específicas de la Revolución en ese estado, etapa que ha sido estudiada esencialmente privilegiando la figura del general Salvador Alvarado, cuya trascendental labor reformista dejó un legado indiscutible en materia de justicia social, no sin despertar cierta polémica en algunos sectores de la población del Yucatán revolucionario. Acercarse a este complejo periodo de la historia yucateca bajo la mirada de "los perdedores", de quienes fueron perseguidos y expulsados, resulta sugerente, aunque no deja de ser provocadora, pues se trata de una versión diferente de la que tradicionalmente hemos conocido y estudiado: la de la Iglesia católica y de cómo esta institución vivió en carne propia las acciones anticlericales instrumentadas por los gobiernos revolucionarios entre 1914 y 1919.

Esta "otra" historia, podríamos decir, la "no oficial", con sombras y luces, con tristezas y esperanzas, se ha recuperado gracias a la profusa comunicación epistolar que el arzobispo Tritschler sostuvo por casi un lustro con distintos interlocutores, religiosos y laicos, que a lo largo de estos años informaron, describieron y evidenciaron sin cortapisas lo que sucedía en Yucatán, revelando lo que a su juicio representaba un abuso y una injusticia para los trabajos pastorales de la Iglesia católica, cuestión que en gran parte ha sido menguada por la historia oficial. Se trata de un trabajo que pretende documentar el devenir de la Revolución desde la óptica de una de las instituciones afectadas por la convulsión de esta, que no procede de la lectura de los apologistas de la Iglesia, sino que es consecuencia de la revisión y análisis de los testimonios de sus actores, con sus convicciones y opiniones particulares, para contrastar la versión construida desde la perspectiva del poder, sin justificar su papel y actuación en la sociedad yucateca. Aquí cabe destacar que esta fuente documental, la correspondencia de Martín Tritschler, es excepcional puesto que

se produjo a resultas de su exilio en La Habana, condición sin la cual este corpus no hubiera tenido razón de ser y hubiera sido imposible darle voz a este sector de la población yucateca.

Resulta pertinente aclarar que el propósito original de este trabajo fue adentrarse en la historia del exilio del arzobispo en Cuba *per se*, pero conforme la investigación en los archivos fue progresando, la propuesta original tuvo que reconducirse. La primera razón fue que, a pesar de que la presencia en Cuba del arzobispo distó de ser efímera, en el acervo de la arquidiócesis de La Habana no quedó testimonio alguno que nos diera pistas para abordar su exilio desde el país receptor. Del mismo modo, en el convento de la habanera iglesia de La Merced, donde don Martín recibió el cobijo de los hermanos paulinos, lamentablemente el archivo quedó destruido después de una inundación, por lo que difícilmente podrá reconstruirse esa historia desde la isla caribeña. Sin embargo, en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán la correspondencia particular del arzobispo resultó fructífera para conocer lo acaecido en la entidad bajo la mirada de sus actores durante los turbulentos años de la Revolución.

Los intercambios epistolares que el prelado sostuvo en distintos momentos con los secretarios de la arquidiócesis, Benito Aznar Santamaría, Ángel Salazar y Manuel Loría Rosado, los vicarios Celestino Álvarez Galán y Lorenzo Bosada, arrojan inestimable información sobre las acciones revolucionarias que redujeron notablemente los trabajos de la Iglesia católica durante los años de exilio, periodo que comprende la gestión del primer gobernador enviado por Venustiano Carranza, Eleuterio Ávila, así como el fugaz mandato de Toribio V. de los Santos, el breve intento soberanista encabezado por Abel Ortiz Argumedo, la administración de Salvador Alvarado y el gobierno de Carlos Castro Morales.

Sin embargo, la vasta correspondencia del arzobispo Tritschler no se limitó a los miembros de la jerarquía eclesiástica; también tuvo relación epistolar con hacendados, abogados y diversos actores de la sociedad yucateca, quienes le brindaron, desde su perspectiva, información sobre la aplicación de las medidas anti-

clericales que se fueron instrumentado en el estado. Lo anterior debió de haber obligado al prelado a realizar un ejercicio de intensa crítica de contenido, pues no siempre los interlocutores —religiosos y laicos— coincidieron en sus juicios y apreciaciones acerca de lo que sucedía en Yucatán, aunque le permitieron tener una idea bastante cercana de los sucesos en su sede eclesiástica durante casi un lustro.

También es oportuno apuntar que la amplia correspondencia del arzobispo trata temas de diversa índole, desde asuntos económicos relacionados con las propiedades, rentas y contabilidad de la arquidiócesis, la situación de las parroquias de Mérida y los pueblos, el comportamiento de los sacerdotes frente a las medidas anticlericales, la labor pastoral y las prácticas del culto, entre muchas otras cuestiones no menos relevantes. No obstante la gran variedad de contenidos, en este trabajo nos hemos centrado en las acciones anticlericales de los gobiernos revolucionarios, fundamentalmente en la ciudad de Mérida, y cómo estas fueran afrontadas, y en ocasiones desafiadas, por los clérigos que pudieron permanecer en Yucatán. Sin lugar a duda, la cuantiosa y compleja información concerniente a los asuntos económicos de la arquidiócesis amerita un trabajo independiente.

Por otra parte, también es importante señalar que en 1906 la diócesis de Yucatán fue elevada a arquidiócesis, con Campeche y Tabasco como sufragáneas. En este sentido, por tratarse de un trabajo relacionado con el estado de Yucatán, hemos dejado a un lado la información concerniente a las citadas sedes, pues se trata de entidades con dinámicas distintas, que indudablemente merecen estudios particulares.

Si bien la mayor parte de la información de este trabajo está documentada con base en la correspondencia del arzobispo Martín Tritschler entre 1914 y 1919, también nos apoyamos en materiales provenientes de otros acervos históricos, como la Colección Porfirio Díaz, la Biblioteca del Seminario Conciliar de México y la Colección Rius Facius. Asimismo, echamos mano de fuentes hemerográficas como *La Revista de Mérida*, *El Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, y el periódico haba-

nero *Diario de la Marina*, así como de Cartas Pastorales. De igual manera, en la Biblioteca Centro Cultural "Padre Félix Varela", de la ciudad de La Habana, pudimos ubicar algunos folletos que fueron de gran utilidad.

"*Los mensajeros de Job". Otra cara de la Revolución en Yucatán* se enmarca en el contexto del exilio del Episcopado mexicano, a raíz de la caída del régimen de Victoriano Huerta en 1914. En este año, la mayoría de los obispos y arzobispos —ante el temor de ser objeto de agravios y vejaciones por parte de las tropas encabezadas por Venustiano Carranza— comenzaron a abandonar sus sedes episcopales buscando refugio en otros países, en aras de garantizar su seguridad. Lo anterior se debió a que los constitucionalistas habían lanzado fuertes amenazas en contra del clero, pues lo responsabilizaban de la muerte del presidente Francisco I. Madero y de haberse aliado y colaborado con el gobierno huertista. En este ambiente de persecución algunos prelados buscaron cobijo en Estados Unidos y Europa, aunque en el caso de Martín Tritschler, optó por dirigirse hacia La Habana, Cuba.

Durante el periodo revolucionario, la cuestión del anticlericalismo y la persecución religiosa se pudo palpar en prácticamente todas las entidades del territorio mexicano. No obstante, en cada una tuvo sus particularidades; en Yucatán se resintió especialmente entre 1915 y 1918, cuando gobernó el general Salvador Alvarado, quien emprendió una campaña desfanatizadora que adquirió tintes de un anticlericalismo radical, y que lo distinguió de lo ocurrido en otras partes del país.

En este sentido, cabe señalar que el exilio del Episcopado mexicano durante la Revolución ha sido escasamente abordado por los investigadores del periodo. De hecho, si bien se hace referencia al destino de los prelados, hasta ahora no existen trabajos que reconstruyan este periodo a través de la correspondencia de alguno de ellos.

El libro está estructurado en cinco capítulos. En el primero, "El avance del constitucionalismo y el exilio", trataremos someramente algunos acontecimientos políticos registrados en México en 1914, para contextualizar y explicar la razón por la que un

numeroso contingente de connacionales, entre ellos los miembros del Episcopado, salió exiliado. Por otro lado, incorporamos información que nos permitirá tener a grandes pinceladas una idea general de la atmósfera que imperaba en el país receptor, Cuba, particularmente en La Habana, donde Martín Tritschler fue acogido por los padres paulinos en el convento anexo a la iglesia de La Merced, para cerrar con el contexto político de Yucatán y las medidas anticlericales decretadas por el primer mandatario enviado por Venustiano Carranza a esa entidad peninsular. Lo anterior permitirá al lector avistar el complejo entorno que tuvo que desafiar el prelado desde su exilio habanero.

En el segundo apartado, titulado "Martín Tritschler y Córdova, obispo y arzobispo de Yucatán", abordaremos la trayectoria del prelado desde su formación en su natal Puebla, sus estudios en el Colegio Pío Latino en Roma y su retorno a México después de su ordenación como sacerdote, hasta su designación como obispo y, posteriormente, primer arzobispo de Yucatán. Asimismo, daremos cuenta de un episodio poco conocido de la historia de don Martín: la propuesta de su candidatura para ocupar la sede episcopal vacante de la Ciudad de México a la muerte de su titular, Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, complejo proceso en donde la mano del presidente Porfirio Díaz, a través del representante en Roma, cabildeó para su designación, misma que finalmente no se ejecutó, porque el prelado no la aceptó. El capítulo cierra con el programa y las acciones más relevantes emprendidas por Tritschler desde su llegada a Yucatán en 1900, de suerte que podamos conocer un poco más de cerca al personaje que por casi cinco años dio seguimiento a los acontecimientos revolucionarios; sus ideas, opiniones, habilidades, importancia política y preocupaciones, y que marcaron su permanencia en la isla caribeña, así como su experiencia administrativa, misma que fue sometida a prueba durante la Revolución mexicana.

En la tercera parte, "Yucatán antes de la llegada de Salvador Alvarado", y con base en las epístolas con su entonces secretario, Benito Aznar Santamaría, miembros de la jerarquía eclesiástica

y personajes de la sociedad yucateca, en este capítulo abordaremos los sucesos y acciones en Yucatán durante los gobiernos de Eleuterio Ávila, Toribio V. de los Santos y Abel Ortiz Argumedo, entre agosto de 1914 y marzo de 1915. A través de la elocuente correspondencia conoceremos de buena tinta las inquietudes que afligieron al arzobispo, así como las encomiendas e instrucciones que giró desde la capital cubana. En este punto, resultan interesantes y reveladoras las noticias que le llegaban al arzobispo desde Yucatán, pues las cartas dirigidas al prelado en muchas ocasiones fueron minuciosas y reflejaban las particularidades de sus remitentes, quienes, como hemos señalado, no siempre coincidieron en sus apreciaciones, pero hacen posible reconstruir la manera en la que los miembros del clero yucatanense vivieron el día a día, así como su reacción frente a las medidas anticlericales.

El capítulo cuarto, "El gobierno de Salvador Alvarado. Una 'desventura' para la arquidiócesis de Yucatán", inicia con el arribo del general sinaloense como gobernador y comandante militar de Yucatán, en marzo de 1915. Como veremos, durante los primeros meses de su gestión comenzaron a efectuarse iniciativas que perturbaron las actividades de la Iglesia católica. Bajo el argumento de acabar con el "fanatismo religioso", Alvarado promovió acciones como la expropiación de los templos en la ciudad de Mérida y los pueblos, la incautación de los establecimientos educativos en manos de la Iglesia, la expulsión de clérigos y la limitación de los sacramentos entre la población yucateca, entre otras medidas. El arzobispo Tritschler daría seguimiento a todos los decretos ejecutados en materia religiosa, y aunque en la mayoría de los casos no logró frenar los actos realizados por las autoridades, sí se convirtió en un espectador privilegiado, ya que a sus manos llegó información de múltiples testigos que daban cuenta de los acontecimientos registrados en su provincia eclesiástica. Sin embargo, intentaría establecer contacto con Venustiano Carranza para lograr que las medidas anticlericales instrumentadas por el general Alvarado cesaran, aunque con poco éxito. En este contexto, en compañía de muchos exiliados mexicanos en La Habana, celebraría sus bodas de plata sacerdotales.

El quinto y último apartado, titulado "En defensa de los derechos de la Iglesia católica: la Constitución de 1917 y la Ley de Cultos de 1918", daremos cuenta de la reacción que el Episcopado mexicano, a través de una carta colectiva, expresó con relación al contenido de la Carta Magna signada en la ciudad de Querétaro en materia religiosa, la argumentación del arzobispo Tritschler frente a la ley secundaria en materia del culto, emanada de la Constitución del Estado de Yucatán, así como su aplicación en la entidad. Esto último, en el marco del relevo de Salvador Alvarado como gobernador de Yucatán, quien fue sustituido en el cargo por el líder ferrocarrilero Carlos Castro Morales. La labor de este último, en el contexto de una política de conciliación con el gobierno federal, marcó el inicio del retorno de muchos de los sacerdotes que estaban en el exilio, incluido, entre estos, el propio arzobispo de Yucatán.

"Los mensajeros de Job". Otra cara de la Revolución en Yucatán, constituye una obra original en cuanto que, hasta ahora, no tenemos conocimiento de trabajos que reconstruyan este periodo desde la perspectiva y la mirada del exilio de alguno de los miembros del episcopado, con base en la correspondencia que generó su salida del país a causa del conflicto revolucionario. En este sentido, la obra que tiene el lector en las manos expone una interpretación de los testimonios dirigidos a un actor clave y que recupera, de este modo, un panorama más complejo y amplio sobre una problemática neurálgica, la cuestión religiosa y el anticlericalismo carrancista, durante un periodo de profundas transformaciones.

Capítulo I. "Todo el que puede huye"

El avance del constitucionalismo y el exilio

El 30 de agosto de 1914, Martín Tritschler y Córdova, arzobispo de Yucatán, escribió al secretario del gobierno episcopal de esa entidad, Benito Aznar Santamaría, desde La Habana, Cuba. En su carta le informaba que, después de una "feliz" travesía, se encontraba finalmente hospedado, en unión del obispo Carlos de Jesús Mejía,[1] en la casa contigua a la iglesia de La Merced, propiedad de los padres paulinos,[2] quienes, junto con el gobernador de la diócesis de la capital cubana, Pedro Ladislao González y Estrada, los habían recibido con "finas atenciones". Comunicaba que, aunque era casi imposible dictar disposiciones acertadas desde la isla, giraría algunas instrucciones que se podrían o no implementar, según lo aconsejaran las circunstancias por las que atravesaba Yucatán. Con esa intención, señalaba que tenía conocimiento que el padre Corcuera deseaba salir del poblado de Espita, por lo que instruía que su lugar en la parroquia fuera ocupado por el padre Vázquez, siempre que el secretario encontrara quien lo sustituyese en el hospital. Si

[1] Carlos de Jesús Mejía y Laguna tenía el título honorífico de obispo de Cina de Galacia, que era una comarca de Asia Menor, ocupada por los galos el año 278 a. de J. C., y convertida en provincia romana el 25 a. de J. C. Gamboa, *Mi diario*, vol. 6, 420.

[2] También llamados paúles, lazaristas o vicentinos.

no ocurría alguna novedad en la capital yucateca, consideraba conveniente que el seminario de Mérida se abriera el 15 de septiembre; y que, de poder realizarse alguna de las actividades que ya tenían proyectadas para ese ciclo en la institución, u otras semejantes, procediera a hacerlas, aunque no existían garantías para la propiedad de la Iglesia. La carta finalizaba señalando la gran alarma que había en La Habana por la afluencia de sacerdotes y religiosos mexicanos, pues la situación de la Iglesia cubana no era muy tranquilizadora. En atención a esto, escribía, únicamente debían trasladarse a Cuba aquellos que no podían permanecer en Yucatán.[3]

Esta carta fue la primera de una nutrida correspondencia que el arzobispo Tritschler estableció con sus secretarios Benito Aznar Santamaría, Ángel Salazar y Manuel Loría Rosado, sucesivamente, durante su exilio de casi cinco años en La Habana. Si bien el prelado pensó que su estancia en la capital cubana sería breve, los sucesos que se registraron en México —y particularmente en Yucatán—, con motivo del movimiento revolucionario, impidieron su pronto regreso. Por lo anterior, los acontecimientos vividos en la diócesis a su cargo durante ese tiempo, los conoció tan sólo a la distancia.

Este trabajo relata cómo el arzobispo Martín Tritschler se percató de los sucesos de la arquidiócesis de Yucatán desde su exilio en La Habana y, para ello, en este capítulo explicaremos, a manera de contexto general, algunos de los hechos que se registraron en México a partir de 1913, mismos que condujeron a la inmediata salida de muchos mexicanos del país, incluidos los miembros del episcopado,[4] entre los que se encontraba el arzobispo de Yucatán. De igual manera, daremos cuenta de la situación que imperaba en el país receptor, Cuba, en particular en su capital, para cerrar con el escenario político en Yucatán y las medidas anticlericales emitidas por el primer gobernador

[3] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 30 de agosto de 1915, AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, expediente 4, documento 217.

[4] Por episcopado se entiende el conjunto de todos los obispos de una iglesia, de un país, de un territorio o de todo el mundo.

Imagen 1. Catedral de Mérida y Palacio Arzobispal antes de 1915. A la sombra de los campanarios y la cúpula del máximo templo católico en Yucatán, la residencia de Martín Tritschler conservó, hasta 1915, su sobria fachada de estilo colonial. Fuente: Biblioteca del Seminario Conciliar de México.

constitucionalista enviado por Venustiano Carranza a la entidad peninsular. Lo anterior permitirá comprender la compleja situación que tuvo que afrontar el prelado para continuar dirigiendo su sede, desde Cuba, de 1914 a 1919.

Tras el golpe castrense que llevó a Victoriano Huerta a la presidencia, en febrero de 1913, germinaron nuevas tensiones en el seno de la vida política en México. En el norte del país una nueva corriente revolucionaria dirigida por Venustiano Carranza, gobernador del estado de Coahuila, comenzó a tomar forma y dio inicio a un movimiento que desconocía al presidente golpista y exhortaba a que todos aquellos que estuvieran en discordancia con el régimen se adhirieran para luchar en su contra.

El mandatario coahuilense halló en la recuperación del orden constitucional el objetivo esencial para dar cauce y legitimidad al movimiento. Este hecho sería concluyente para que, en los años siguientes, se libraran batallas y registraran trances políticos complejos, que perdurarían, por lo menos, hasta su asesinato en 1920.

El movimiento constitucionalista fue sumando adeptos en los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Sinaloa, Nuevo León y Tamaulipas, que reconocieron el liderazgo de Carranza.[5] El llamado a la unión de las fuerzas revolucionarias se agruparía y refrendaría con la promulgación del *Plan de Guadalupe*, firmado el 26 de marzo de 1913 en la hacienda del mismo nombre, en el estado de Coahuila, y por el que se desconocía a Victoriano Huerta como presidente de la República, a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como a los gobiernos estatales que reconocieran al general golpista. El plan nombraba a Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y establecía que, cuando esta fuerza armada ocupara la capital del país, él se encargaría interinamente del poder Ejecutivo y, al afianzarse la concordia, se llamaría a elecciones generales. En el caso de las entidades de la federación que hubiesen reconocido a Huerta, el cargo

[5] Cumberland, *La Revolución Mexicana*, 25-29.

sería asumido por un gobernador provisional que emplazaría los comicios locales.[6]

Carranza aceptó encabezar el movimiento y organizó su ejército y gobierno. Los militares que se incorporaron a la causa fueron avanzando y en poco tiempo vencieron a las fuerzas federales y, con ello, tomaron el control en algunas zonas del país, de tal suerte que, entre septiembre de 1913 y julio de 1914, el gobierno "usurpador" fue derrocado: Victoriano Huerta renunció el 15 de julio de 1914 y abandonó el país. El secretario de Relaciones Exteriores, Francisco Carvajal, se hizo cargo del poder Ejecutivo e hizo la entrega incondicional de la Ciudad de México a las fuerzas revolucionarias, luego de la firma de los *Tratados de Teoloyucan*,[7] cuyo contenido representaba el sometimiento y disolución del Ejército Federal. El 15 de agosto de ese mismo año, el general Álvaro Obregón ingresó a la capital del país; Carranza lo hizo pocos días después para ocupar la presidencia interina y designar a su gabinete. Sin embargo, todavía faltaba apaciguar el territorio mexicano y encontrar los caminos adecuados para remediar los problemas que sus aliados estimaban prioritarios.

El desafío que Carranza enfrentaba era complejo, pues además de llevar a cabo estrategias que conservaran la unión entre los grupos con los que había convenido, debía hacer frente a las discrepancias regionales, los localismos, así como las múltiples corrientes políticas y de clase, cuyas diferentes perspectivas de lo que debía ser el proyecto de nación a seguir complicarían, sin lugar a duda, la paz en el territorio mexicano. A esta situación se sumaría la presencia de élites porfiristas que aún conservaban autoridad en algunos estados de la federación.[8]

Para sortear las divergencias entre los revolucionarios, el 8 de julio de 1914, Francisco Villa y Venustiano Carranza subscri-

[6] Torre, González y Ross, *Historia documental de México*, vol. 2, 471-472; Barrón, *Carranza, el último reformista*, 183; Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 12-13.

[7] Los *Tratados de Teoloyucan* se firmaron el 13 de agosto de 1914. Torre, González y Ross, *Historia documental de México*, vol. 2, 475.

[8] Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 13.

bieron el *Pacto de Torreón*,[9] instrumento que estipulaba que, al triunfo del movimiento, se realizaría una convención revolucionaria compuesta por los representantes de los jefes del Ejército Constitucionalista, la cual se concentraría el 1 de octubre en la capital del país y sería la acreditada para citar a elecciones generales y elaborar un programa de gobierno. Empero, pese a la oposición de Carranza, los convencionistas resolvieron mudar su sede a la ciudad de Aguascalientes, donde, lejos de llegar a arreglos, iniciaron una nueva etapa de guerra civil; la querella por el poder entre constitucionalistas (carrancistas) y convencionistas (villistas y zapatistas) orillaría a Carranza a trasladar, a principios de noviembre, su gobierno de la Ciudad de México al puerto de Veracruz.[10]

Es en este contexto que se inserta el tema del exilio, fenómeno de gran alcance por su carácter diverso y su magnitud, reflejo de una de las fisonomías del movimiento revolucionario: la intolerancia de los triunfadores sobre los vencidos, pero sobre todo la pérdida de "recursos humanos" para el país.[11] En el caso del arzobispo Martín Tritschler, su destierro en Cuba fue la circunstancia excepcional que generó una comunicación escrita y continua entre el prelado y sus informantes en Yucatán, correspondencia que representa una fuente primaria para la historia del periodo revolucionario en esta entidad.

El exilio había tenido varias oleadas: la de los porfiristas en 1911, que no había sido particularmente numerosa, en la cual únicamente salieron, junto con el general Porfirio Díaz, los más connotados miembros del régimen, pues la revolución iniciada

[9] José Valenzuela y Priego Ojeda, *Convención de Aguascalientes*, 23-28.

[10] La Convención Revolucionaria de Aguascalientes sesionó del 10 de octubre de 1914 hasta principios de julio de 1915. Esta asamblea fue compuesta exclusivamente por militares, declaró en rebelión a Venustiano Carranza y nombró presidentes provisionales a Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y a Francisco Lagos. Estos líderes convencionistas se establecieron en Aguascalientes, Toluca y Cuernavaca. José Valenzuela y Priego Ojeda, *Convención de Aguascalientes*, 5-11.

[11] Lerner Siegal, "Exilio e historia"; Pérez de Sarmiento, "La Habana, Cuba", 54.

"no representó una verdadera amenaza a las personas o bienes de los antiguos dueños del poder".[12] Sin embargo, a la caída del régimen huertista y "la radicalización" del movimiento revolucionario, se registró un verdadero "éxodo", pues "fueron los constitucionalistas y los movimientos populares que cobraron fuerza en la lucha anti huertista los que en verdad exigieron cuentas y levantaron cargos, los que persiguieron y fusilaron, los que incautaron y expropiaron".[13]

El exilio del episcopado mexicano

En este ambiente persecutorio que se exacerbó en 1914, numerosas figuras de la política mexicana, militares de alto rango, intelectuales y artistas, hacendados, empresarios y miembros del episcopado mexicano partieron rumbo al exilio.[14] Muchos de los integrantes de este contingente que salió huyendo del país se marcharon por su estrecha colaboración con el gobierno de Victoriano Huerta, como fue el caso de Federico Gamboa y Antonio de la Peña y Reyes en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Querido Moheno también en esta Secretaría y en la de Industria y Comercio, Carlos Rincón Gallardo en la de Agricultura y Colonización, y José María Lozano y Nemesio García Naranjo en la de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre otros.

Con relación al episcopado mexicano, la mayoría de los prelados, "temerosos de sufrir represalias, fueron abandonando sus sedes hacia lugares que les proporcionaran mayor seguridad", de suerte que a mediados de 1914, casi todos habían salido de su diócesis y más de la mitad había abandonado el país.[15] De hecho, de

[12] Salmerón, "Un exiliado porfirista", 199.

[13] Salmerón, "Un exiliado porfirista", 199.

[14] Aguirre Cristiani, "La jerarquía católica", 152-155.

[15] Al respecto, María Gabriela Aguirre Cristiani indica que este "grupo de exiliados favoreció una versión negativa de lo que Revolución significó como una herramienta argumentativa para validar su salida del país". Aguirre Cristiani, "La jerarquía católica", 155.

> los ocho arzobispos que había en la República, sólo el de Puebla permaneció en el país, por estar gravemente enfermo, y se mantuvo oculto en la ciudad de México hasta su fallecimiento en febrero de 1917. Los siete restantes salieron del país y se dirigieron a Cuba, Estados Unidos o España. También fueron al exilio ocho de los 19 obispos, así como los responsables de los gobiernos eclesiásticos de Querétaro, diócesis que se encontraba vacante, y de Jalapa, designado administrador apostólico en 1913. En 1916, se uniría al grupo el responsable de la diócesis de Sonora, también vacante.[16]

¿De dónde provenía el temor de la jerarquía eclesial? Cuando los constitucionalistas tomaron la ciudad de Monterrey, sede de la arquidiócesis de Linares, en abril de 1914,[17] los revolucionarios cerraron templos, encarcelaron a numerosos miembros del clero, confiscaron propiedades de la Iglesia y procedieron a la destrucción de imágenes y confesionarios. También impusieron medidas dirigidas, "según rezaba el decreto publicado en junio a castigar al clero católico romano y mantener a la Iglesia católica dentro de los límites de su misión espiritual".[18] A propósito de este acontecimiento, *La Revista de Mérida* reprodujo una nota publicada en *El Heraldo de Cuba*, donde se daban a conocer los términos del precepto anticlerical lanzado por el gobierno de Nuevo León, argumentando que los sacerdotes "ejercían gran influencia sobre las autoridades" y que habían "bendecido sin escrúpulos todos los crímenes de Huerta", motivo por el cual se procedería a desterrar a los "frailes" extranjeros.[19]

Los constitucionalistas habían lanzado fuertes amenazas en contra del clero: lo responsabilizaban de la muerte del presidente Francisco I. Madero y de haberse aliado y colaborado con el gobierno huertista, imputaciones que se exacerbaron con algunos hechos, como el *Te Deum* oficiado por el arzobispo

[16] O'Dogherty, "El episcopado mexicano", 257.

[17] La toma de Monterrey por parte del Ejército Constitucionalista se efectuó el 24 de abril de 1914. El general Pablo González, comandante a cargo, informó a Venustiano Carranza que sus enemigos fueron completamente aniquilados. Cumberland, *La Revolución Mexicana*, 117.

[18] O'Dogherty, "El episcopado mexicano", 259.

[19] *La Revista de Mérida*, Mérida, 8 de agosto de 1914.

de México, José Mora y del Río, en la Catedral de la Ciudad de México, con motivo de la consagración a Cristo Rey, acto que fue interpretado como una afrenta al movimiento revolucionario y un claro apoyo al gobierno "usurpador".[20] La manifestación religiosa había sido autorizada oficialmente por Victoriano Huerta, quien giró instrucciones para que se ofrecieran todas las facilidades, situación que los constitucionalistas interpretaron como una prueba patente de la alianza entre "el sable y el hisopo y de la colusión de la Iglesia con la usurpación".[21] Las denuncias contra el clero fueron creciendo, acusándolo, además, de utilizar los púlpitos como tribunas políticas para atacar al constitucionalismo y defender a Huerta.[22]

Los hechos anticlericales y anticatólicos registrados en Monterrey pronto tuvieron eco en la prensa; las preocupantes noticias acabaron por "convencer" al episcopado mexicano de que debía abandonar sus sedes diocesanas. Y no se equivocaban, pues la campaña anticlerical se intensificó y las acciones sacrílegas se incrementaron en el territorio nacional, adquiriendo en algunos casos tintes violentos, que se tradujeron en la destrucción sistemática de todo lo que se relacionaba con la Iglesia católica, iniciándose una persecución sin cuartel a toda la jerarquía eclesiástica. Los atropellos de que fueron objeto Iglesia, dogma, sacerdotes y religiosos alcanzaron proporciones humillantes.[23]

En este punto, cabe efectuar un breve esbozo del anticlericalismo en México.[24] Esta animadversión de los laicos hacia el esta-

[20] A decir de Nora Pérez-Rayón, este *Te Deum* se efectuó el 20 de febrero de 1913, al término de la *Decena Trágica*. Además, el 5 de marzo del mismo año, el obispo de San Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca, pronunció un sermón laudatorio en loor de Victoriano Huerta en la Plaza de Armas de la capital potosina. Pérez-Rayón, "El anticlericalismo en México", 148 y 154.

[21] Aguirre Cristiani, "La jerarquía católica", 153, y Meyer, *Cristiada*, vol. 2, 91-92.

[22] *La Revista de Mérida*, Mérida, 5 de agosto de 1914.

[23] Pérez de Sarmiento, "La Habana, Cuba", 60.

[24] Pérez-Rayón define al anticlericalismo como un conjunto de ideas, discursos, actitudes y comportamientos que se manifiestan, de forma crítica o violenta, respecto a las instituciones eclesiásticas y cuestiona o descalifica dogmas, creencias, ritos y devociones. Pérez-Rayón, "El anticlericalismo en México", 115.

mento clerical consistió en una tensión entre la Iglesia y el Estado que se hizo permanente, a partir de la Independencia de nuestro país. En el caso constitucionalista alcanzó elevados niveles de vandalismo e iconoclastia como reacción violenta al buen desarrollo que obtuvo la doctrina social de la Iglesia a finales del siglo XIX y comienzos del XX, misma que le permitió desbordarse en ámbitos que se consideraban exclusivos de la acción rectora del gobierno civil, tales como la educación y los rituales normativos de la vida cotidiana. Además, se sostiene que el anticlericalismo, en los años estudiados, fue una estrategia para fortalecer a la administración pública a costa del clero.[25]

En respuesta a las imputaciones, y en virtud de las preocupantes circunstancias, arzobispos y obispos "rompieron" el silencio a través de una carta pastoral rubricada en julio de 1914. En este documento se lamentaban de la persecución de que era objeto la Iglesia católica mexicana y de la propalación de "injurias" contra el episcopado nacional, razón por la que lanzaban una protesta por las vejaciones, profanaciones y sacrilegios en contra de la religión y sus representantes. Ante todo, manifestaban haber mantenido siempre el respeto y "sumisión" a las autoridades constituidas y negaban rotundamente su intervención en el derrocamiento del presidente Madero. Aseveraban que ni el episcopado mexicano ni los clérigos, con su consentimiento y aprobación, contribuyeron económicamente para favorecer a ningún movimiento revolucionario, lo cual desató la persecución en su contra. Declaraban también falso el haber facilitado recursos o, con su influencia, haber faltado a la más estricta neutralidad, así como el fomentar o sostener con su peculio la incierta situación, pues los rumores de que la Iglesia mexicana abundaba en riqueza y bienes materiales eran falaces.[26]

En tanto, a Yucatán comenzaron a llegar comunicaciones alarmantes sobre el cierre de iglesias, sacerdotes recluidos, extran-

[25] Savarino y Mutolo, *El anticlericalismo en México*, y Matute, "El anticlericalismo", 29-37.

[26] *Carta Pastoral*, 16 de julio de 1914; *La Revista de Mérida*, Mérida, 8 de agosto de 1914; *Diario de la Marina*, La Habana, 28 de agosto de 1914.

jeros expulsados, bibliotecas y archivos eclesiásticos destruidos, ornamentos y confesionarios convertidos en cenizas e imágenes "fusiladas", entre un gran número de desmanes.[27] Además, la prensa comenzó a publicar noticias acerca de la profunda división que existía entre el clero yucateco, por lo que la arquidiócesis lanzó una protesta en la que hacía patente la unidad entre los sacerdotes extranjeros y mexicanos, destacando que *inimicus homo hoc fecit*, esto es, que el enemigo común era quien había pretendido suscitar las disensiones en detrimento de la religión y la salvación de las almas.[28] Pero el rumor que causó más alarma fue el de que el papa Pío X mandaría clausurar los templos del culto católico en la República, en espera de que la difícil situación se solucionara.[29]

La gravedad de los acontecimientos llevó a Martín Tritschler a salir de Yucatán. De hecho, los arzobispos de Puebla, Linares y Guadalajara, así como los obispos de Chihuahua, Sinaloa, Aguascalientes, León y Zacatecas se encontraban refugiados en la Ciudad de México, y abandonaron el país después, a excepción de los de Puebla y Chihuahua, quienes estaban delicados de salud. Posteriormente saldría también el arzobispo de Oaxaca.[30]

Pocos días antes de abandonar la península M. P. Miramontes se dirigió a Martín Tritschler y le envió unos recortes de periódicos que sintetizaban la situación. Pero relataba los siguiente:

> Las consecuencias ya se dejarán adivinar. Todo el que puede huye. Los Ilmos. Sres. Obispos y Arzobispos que en esta ciudad estaban refugiados, en su mayor parte se encuentran ya en Veracruz o en altamar. Los cabildos Metropolitano y Guadalupano, casi disuel-

[27] Colección Antonio Rius Facius, fondo CLXXXII, legajo 22, en el que se detallan los atropellos cometidos en Tepic, Saltillo, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Celaya, Zamora, Toluca y Puebla; *El Abogado Cristiano*, Ciudad de México, 17 de septiembre de 1914; *Diario de la Marina*, La Habana, 13 de julio de 1914.

[28] *La Revista de Mérida*, Mérida, 9 de agosto de 1914.

[29] *La Revista de Mérida*, Mérida, 12 de agosto de 1914

[30] O'Dogherty, "El episcopado mexicano", 259.

> tos, y la mayoría de los señores sacerdotes que por diversos motivos aquí han quedado se le ve o más bien dicho, se le adivina bajo el bigote y la crecida barba que hoy ostentan (con permiso superior) para confundirse con el vulgo, y convertidos y corbata de que se aproxima ya.[31]

Si bien la situación era insostenible para los miembros del episcopado, en el caso del arzobispo de Yucatán también obraba el rumor de que pronto arribaría a la entidad para hacerse cargo del gobierno, un jefe de armas que implantaría una serie de reformas radicales en materia religiosa. En virtud de ello, el 24 de agosto de 1914 el prelado se embarcó desde el puerto de Progreso, en el vapor americano *Esperanza*, rumbo a La Habana,[32] acompañado por el obispo Carlos de Jesús Mejía y los sacerdotes Crescencio A. Cruz, Miguel Gutiérrez, José Ros y Gili y Carlos J. Molina Castilla.[33] Al mismo tiempo que se conocía la noticia de la partida del arzobispo, la prensa yucateca comunicaba que los obispos de Linares, Francisco Plancarte, el de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, el de Zacatecas, Miguel de la Mora, el de Sinaloa, Francisco Uranga, el de Aguascalientes, Ignacio Valdespino, y el de León, Emeterio Valverde, habían abandonado el país desde el puerto de Veracruz. También se tuvo noticia de la salida del abad José de Jesús Fernández, quien por mucho tiempo estuvo a cargo de la basílica de Guadalupe.[34]

[31] M. P. Miramontes a Martín Tritschler, México, 8 de agosto de 1914 en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, expediente 4, documento 265.

[32] Ese mismo día, en primera plana, se daba a conocer, en la capital yucateca, la noticia de la muerte del papa Pío X, acaecida el 20 de agosto en Roma. *La Revista de Mérida*, Mérida, 24 de agosto de 1914.

[33] Crescencio A. Cruz fue párroco de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en el barrio de San Cristóbal, Mérida. En 1912 fue el director fundador del *Círculo Católico de Obreros*, sociedad de socorros mutuos, de recreo e instrucción popular. En 1967 se fundó una caja popular en el barrio de San Cristóbal, con su nombre. Carlos María de Jesús Molina Castilla publicó, en 1944, las *Tres horas santas según el método de Julián Eymard* y fue confesor penitenciario de la Catedral de Mérida. *Reglamento del círculo católico de obreros*, 1913.

[34] *La Revista de Mérida*, Mérida, 19 de agosto de 1914; *El Abogado Cristiano*, Ciudad de México, 20 de agosto de 1914.

Los miembros del episcopado mexicano partían con la esperanza de que pronto pasaría la ola persecutoria y que estarían de vuelta en breve tiempo. Lo que seguía era encontrar quién los albergara y continuar apoyando a los sacerdotes y religiosas, que, como ellos, abandonaron el país. Los prelados pronto fueron acogidos por autoridades eclesiásticas de las diócesis fronterizas y recibidos por instituciones católicas. En San Antonio, Texas, principal destino de los religiosos, los obispos de Aguascalientes, Saltillo, Sinaloa y Zacatecas, como también el abad de la basílica de Guadalupe, encontraron cobijo en el convento de las Hermanas del Verbo Encarnado. Los arzobispos de México, Linares y Michoacán, el obispo de Chiapas y el vicario general de Querétaro fueron recibidos por la Congregación de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, en tanto los conventos de las religiosas ursulinas y del Espíritu Santo albergaron a los arzobispos de Durango y Oaxaca, así como al administrador apostólico de Veracruz. En Nueva Orleáns, el obispo de Campeche pudo hospedarse con las religiosas ursulinas. Por su parte, Martín Tritschler y Córdova, arzobispo de Yucatán, fue recibido por los hermanos paulinos en el convento de La Merced en La Habana, donde también lo hizo por un tiempo, el de México. En Europa, la Compañía de Jesús acogió al arzobispo de Guadalajara y al obispo de San Luis Potosí. Los pocos miembros del episcopado que permanecieron en México tuvieron que subsistir ocultos y afrontar serios problemas. Únicamente los obispos de Huajuapan de León, Cuernavaca y Chilapa, cuyas sedes se encontraban en territorio dominado por los zapatistas, quienes en escasas ocasiones fueron hostiles con la Iglesia,[35] y la de Colima, al parecer de poco interés para los revolucionarios, continuaron en su diócesis. No obstante, cuando los zapatistas replegaron sus fuerzas, a mediados de 1916, el obispo de Cuernavaca se vio en la necesidad de desplazarse a la capital del país.[36]

[35] Los zapatistas se distinguieron de las otras facciones revolucionarias por su devoción guadalupana, exhibiendo imágenes, escapularios y estandartes con la imagen de la Virgen del Tepeyac. González Schmal, "La Constitución y el anticlericalismo", 214.

[36] O'Dogherty, "El episcopado mexicano", 260-261.

La Habana en tiempos de la Revolución mexicana

Como hemos visto, la mayoría del episcopado encontró refugio en conventos de congregaciones religiosas fuera de México, instituciones con las que mantenían relaciones cercanas. En este punto, en el caso del arzobispo de Yucatán, no sólo obró su antiguo y estrecho vínculo con los hermanos vicentinos o paúles, sino también la cercanía con la isla de Cuba.

La proximidad de La Habana con los puertos de Nueva Orleáns, Tampico, Veracruz, Puerto México y Progreso, la convirtió en uno de los puntos estratégicos de recepción y paso obligado de los desterrados mexicanos que viajaban hacia Europa y Estados Unidos. Este éxodo de los miembros de la Iglesia mexicana no pasó desapercibido en el puerto habanero y fue ampliamente cubierto por el *Diario de la Marina*, periódico de carácter conservador, que, en su sección matutina y vespertina titulada "Crónicas del Puerto", publicó detalladas reseñas sobre los desembarques en la capital cubana. En estas, solía destacarse —sobre todo— el arribo de personajes "conocidos" de la vida mexicana, quienes planeaban residir permanentemente en la isla o bien continuarían hacia otro destino. Sin embargo, se señalaba que en varias ocasiones los pasajeros viajaban de "incógnitos", negándose a dar declaraciones a la prensa, reiterando que los confundían con otra persona, a pesar de haber sido plenamente identificados.

Es a través de esta fuente que podemos conocer el número y nombre de muchos de los pasajeros que transitaron en vapores americanos, españoles, mexicanos, ingleses o franceses, como el *Alfonso XIII*, *Esperanza*, *Espagne*, *Mascotte*, *Monterrey, Buenos Aires*, *Olympia*, *Reina María Cristina*, *Parismina*, *Montserrat*, *México*, *Morro Castle*, *Cartago*, *La Champagne*, *Antonio López*, *Manuel Calvo*, *Seguranza*, entre otros. Así también se tiene registro del arribo de numerosos clérigos españoles, sacerdotes pertenecientes a la orden de las Carmelitas Descalzas, religiosas de la congregación Lassalle, jesuitas y miembros del episcopado mexicano.

Las noticias de la llegada de mexicanos al puerto habanero aumentaron considerablemente a partir de la renuncia de Victo-

riano Huerta, en 1914. De esta manera se podían leer notas de que "algunos sacerdotes, religiosos y obispos que, en el camino del destierro hallan primera parada en nuestra capital [...] otros vienen sencillamente a esperar que la tempestad amaine".[37] A comunicaciones de este tipo, el periódico habanero recomendaba a sus lectores no hacer caso de "periodicuchos" de esa capital que con títulos de: "Nos invade una ola de clericales" y "Nuestro seminario invadido por seminaristas extranjeros", pretendían que la población de la isla olvidase que México había sido con frecuencia "caritativo asilo de honrados sacerdotes cubanos y refugio de cubanos patriotas", apuntando que:

> Ni Cuba en general, ni el seminario de San Carlos en particular van a ser invadidos por esos cultos sacerdotes, esos jóvenes levitas, esos religiosos ejemplares, pues tienen de sobra quienes los amen y protejan en su desventurada patria; para ellos no será preciso levantar nuevos empréstitos, ni el erario cubano habrá de resentirse en su estancia entre nosotros.[38]

En este mismo tenor, el *Diario de la Marina* reiteraba la deuda que los cubanos tenían con México, señalando que: "Muchos sacerdotes llega[ban] a Cuba demandando hospitalidad, y Cuba los recibió en su seno, viendo la ocasión propicia de pagar la hospitalidad que Méjico [sic] dio a los cubanos que allí acudieron en demanda de refugio".[39] Esta declaración, al menos en el caso yucateco, tenía gran significación puesto que durante la guerra de independencia de la isla antillana, la cercanía geográfica y los centenarios nexos económicos y familiares entre ambas regiones permitieron que un estimable número de patriotas cubanos hallaran cobijo en la península de Yucatán.[40]

Todo parece apuntar que la actitud adoptada por algunos medios periodísticos cubanos sobre el arribo de los clérigos

[37] *Diario de la Marina*, La Habana, 4 de septiembre de 1914.

[38] *Diario de la Marina*, La Habana, 4 de septiembre de 1914.

[39] *Diario de la Marina*, La Habana, 12 de octubre de 1914; *El Fígaro*, La Habana, 27 de diciembre de 1914.

[40] Urzaiz, *La emigración cubana*.

mexicanos no tenía como intención cuestionarlo en sí mismo, sino que más bien parecía un pretexto para retomar una discusión desatada en los primeros meses de 1914, en la Cámara de Representantes de la isla caribeña, a propósito de la asistencia del clero a los cortejos fúnebres del marqués de Santa Lucía[41] y a las fiestas del centenario de Belén. En este contexto, la llegada de los sacerdotes mexicanos fue utilizada por ciertos grupos habaneros para sacar a colación el tema de la posible sanción de una propuesta de ley relacionada con el clero, los bienes de la Iglesia e impuestos especiales a los bautizos y matrimonios en Cuba.[42] El asunto derivó en una manifestación anticatólica que llegó hasta el edificio del Senado cubano con consignas de "¡abajo los curas! ¡que los expulsen!", ello con la intención de ejercer presión y que fuera aprobado el proyecto, para lo cual el representante de dicho cuerpo aseguró que esta asamblea legislaría en lo que a esta materia respecta en completa armonía con los preceptos determinantes de la Constitución de la República de Cuba.[43]

En este ambiente de acalorado debate, un periódico cubano afirmó categóricamente que el pueblo era "irreligioso", mientras otros insinuaron que los católicos eran solamente un escaso grupo, en tanto que en algunos medios se habló de "potentes agitaciones anticlericales". Por su parte, el conservador *El Comercio* publicaba en su editorial que los cubanos estaban libres de todo juicio, puesto que nos les guiaba el espíritu intolerante ni eran fanáticos ni sectarios de idea alguna, lo mismo religiosa

[41] Salvador Rodríguez de Betancourt, marqués de Santa Lucía, fue un independentista cubano nacido el año de 1828 y fallecido el 28 de febrero de 1914.

[42] Respecto a este tema varios periódicos cubanos "pusieron el grito en el cielo". Sin embargo, traído a la vista el reglamento militar aprobado durante el gobierno interventor de Ch. E. Magoon, fechado el 25 de enero de 1909, figuraba en tercer lugar del párrafo 335 del artículo 17, que cuando de honores militares se tratase, la invitación debía de hacerse al clero. Véase "Proyecto de Ley", en *Diario de la Marina*, La Habana, 5 y 12 de marzo de 1914.

[43] El periódico señalaba que, calmado un tanto el ardor "clerófobo" del centenar de manifestantes, se retiraron con sus "cabezas de curas de cartón y su fuerte vocerío a recorrer las calles de la ciudad". *Diario de la Marina*, La Habana, 7 de marzo de 1914.

que política, puesto que el desenvolvimiento del catolicismo en Cuba, desde 1899, había comprobado que la fe en Cristo iba en aumento gradual, no sólo en el número de los que la profesaban, sino en la intensidad de creencia. Por lo anterior, se señalaba que la cruzada contra la Iglesia católica no prosperaría, y que muestra de ello era que "ciertos días calificados de augustos por la religión de nuestros Padres, como el jueves y el viernes santos, sean observados aún en las oficinas públicas, a pesar de que oficialmente son días laborables y de haberlo acordado así el Congreso cuando uno de sus cuerpos votó porque se les incluyese entre las vacaciones forzosas".[44] El ambiente que imperaba en Cuba alrededor del tema de la Iglesia católica, también atizó los rumores de que se formaría un partido católico[45] y la discusión de la ley del divorcio.[46]

Este era a grandes rasgos el escenario que Tritschler encontraría al arribar a La Habana, donde fue recibido por los hermanos paulinos o paúles[47] en el convento contiguo al templo de Nuestra Señora de la Merced, ubicado en el centro de la ciudad, en la calle Cuba, esquina con Merced, lugar muy cercano al muelle habanero. El espacio había sido originalmente de la orden de los padres mercedarios hasta su expulsión en 1834. Cuando llegan los sacerdotes seculares de la misión paulina en 1847, junto con las primeras Hijas de la Caridad, la iglesia les fue entregada por Real Cédula de 1852, expedida por la reina Isabel II.[48] Años después, en 1863, obtuvieron su erección canónica y la adjudicación definitiva de la misma.[49]

[44] *Diario de la Marina*, La Habana, 5 de abril de 1914.

[45] Tal y como había acontecido recientemente en México, país en el cual se sostuvo que este partido había sido una de las principales bases del gobierno del general Victoriano Huerta. *Diario de la Marina*, La Habana, 5 de mayo de 1914; Aguirre Cristiani, "La jerarquía católica", 153; y Correa, *El Partido Católico*, 1991.

[46] *Diario de la Marina*, La Habana, 11 y 14 de mayo de 1914.

[47] Los padres paúles fueron fundados por San Vicente de Paul en París en 1625 y aprobados por el papa Urbano VIII en 1632. Basulto Rodríguez, *Cronología eclesiástica de Cuba*, 160.

[48] Testé, *Historia eclesiástica de Cuba*, vol. II-I, 41.

[49] *Centenario PP. Paúles en Cuba, 1863-1963*, s. p.

La vida habanera

Los exiliados mexicanos que arribaron a La Habana se encontraron con una ciudad en proceso de crecimiento y auge económico, un espacio en donde se podían respirar los aires de una urbe moderna, "fragmentada y sectorizada según el tipo de actividad", con una élite establecida en sus mansiones de El Vedado y El Cerro; un malecón protegido por un sólido muro de contención; notables edificaciones como las parroquias del Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Letrán, el refinado Teatro Auditórium, el aristocrático Vedado Tennis Club, La Lonja del Comercio, el Instituto de Enseñanza Número 1, la Aduana, la Estación Central del Ferrocarril y la Universidad de La Habana; construcciones que contrastaban con las viviendas humildes, muchas de ellas de trabajadores negros y mulatos.[50]

Tras la independencia, consumada en 1899, la isla experimentó un incremento en su población. Paradójicamente, se registró una importante inmigración española. Para la segunda década del siglo xx, La Habana superaba los 300 000 habitantes y se habían construido nuevos edificios y calles. El crecimiento urbano fue palpable en la absorción de distritos adyacentes, como fue el caso de El Cerro; por otro lado, El Vedado, sitio preferido de inversión de la nueva clase gobernante, se convirtió en el eje de la vida social habanera, mientras que la parte vieja permaneció como el corazón mercantil y de los negocios. Por las pavimentadas calles capitalinas se podía apreciar el ir y venir de coches de caballos, que contrastaban con la presencia de taxis, algunos automóviles y los autobuses llamados "guaguas".[51]

La Habana era profundamente española, pero comenzaba a adoptar algunas costumbres estadunidenses. El alumbrado común continuaba siendo a base de farolas de gas y la voz de los serenos formaba parte de la vida nocturna, como el doblar de

[50] Guerra Vilaboy, "La Habana, breve recorrido", 53-56.

[51] De acuerdo con Francisco J. Santamaría, en Cuba, este es el nombre popular que se le da a los ómnibus y camiones que prestan servicio urbano. Santamaría, *Diccionario de americanismos*, vol. 2, 41 y Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad*, 361-362.

Imagen 2. Altar mayor de la iglesia de La Merced, La Habana. Este templo católico de la capital cubana se transformó en un centro de reunión de los exiliados mexicanos desde que el arzobispo Tritschler comenzó, en 1914, a celebrar misas implorando por la paz en ese país. Fuente: Biblioteca del Seminario Conciliar de México.

las campanas de las iglesias y las cornetas de la diana desde La Cabaña. Las calles eran un verdadero barullo: entre gramófonos, sirenas, buhoneros y vendedores de naranjas y plátanos, se situaban un gran número de cafés y tiendas de fruta y pescado. En la calle Obispo, una de las principales arterias comerciales, los habitantes pudientes salían a realizar sus compras en las elegantes tiendas, donde abundaban las modistas que cosían imitando la moda europea.[52]

En cuanto a los espacios de esparcimiento, la capital cubana contaba con cinco teatros, donde se presentaban actores y cantantes como Sarah Bernhardt, Gabrielle Réjane, Adelina Patti o Luisa Tetrazzini. Pero lo que realmente trascendía las clases sociales era la fiesta del carnaval, periodo durante el cual se celebraban bailes de máscaras para todos los gustos, desde el Hotel Nacional, los clubes privados como el Centro Asturiano o el Casino Español, hasta las casas particulares.[53]

La mayoría de las viviendas eran "incómodas y de mala calidad", aunque llamaban la atención por su colorido. Las mansiones coloniales, por su parte, parecían solitarias, pues "las modas" y los nuevos ocupantes comenzaban a cambiar sus costumbres, primero buscando imitar a los estadunidenses, con casas cuyas características resultaban poco apropiadas para el clima y los huracanes, y posteriormente, les dio por el estilo "catalán" con columnas torcidas y ornato excesivo, aunque en su interior los cuadros solían ser escasos, las bibliotecas poco frecuentes, y los pisos, en cuanto los propietarios tenían una mejora económica, se cambiaban por mármol. El agua se conseguía de un acueducto y de los vendedores callejeros, y obtenerla caliente era prácticamente una quimera.[54]

Con relación a la situación de la Iglesia católica, cabe destacar que, con la Independencia de Cuba, la administración eclesiástica había dejado de depender del Real Patronato de España, y fue entonces cuando la Santa Sede creó la Delegación Apostólica

[52] Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad*, 362.
[53] Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad*, 362-363.
[54] Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad*, 363.

que comprendía a la isla y a Puerto Rico. Esta nueva representación fue la encargada de mediar con el gobierno interventor de Estados Unidos y luego con el propio gobierno cubano, para conseguir el aseguramiento de los bienes de la Iglesia, el nombramiento de obispos sin depender de la injerencia gubernamental, la erección de nuevos obispados, entre otros logros. De hecho, en 1899 fueron designados los primeros prelados por Roma: el arzobispo de Santiago de Cuba y el obispo de La Habana.[55]

La guerra de independencia había dejado a las iglesias en la penuria y el abandono, problema que enfrentó el obispo de La Habana, quien puso en marcha un programa de organización y erigió nuevas parroquias.[56] Procedió a la reapertura del seminario de San Carlos y San Ambrosio, cerrado como consecuencia de la guerra, y fundó un buen número de colegios de instrucción católica, con profesores de distintas congregaciones religiosas.[57]

Pese a los logros obtenidos por la Iglesia católica, un elemento continuaba presente: la población negra con sus ancestrales creencias y prácticas sagradas. El gobierno militar de Estados Unidos dificultó cualquier tipo de ceremonia pública religiosa, cristiana o no, pero los negros, con el pretexto de que sus celebraciones se realizaban bajo auspicios católicos, que eran "más sutilmente tolerados", no dudaban en organizarlas. La influencia más notable en la isla era los yoruba, quienes "corporeizaban" a Cristo como Obatalá, "encargado de concluir la creación; su color, bastante significativo, era blanco".[58] Una peculiaridad más

[55] Basulto Rodríguez, *Cronología eclesiástica de Cuba*, 157.

[56] La arquidiócesis de Santiago de Cuba comprendía las provincias de Oriente y Camagüey, y la diócesis de La Habana el resto de la isla. En 1903 se crearon las diócesis de Pinar del Río y Cienfuegos, y, en 1912, las de Matanzas y Camagüey. Basulto Rodríguez, *Cronología eclesiástica de Cuba*, 131.

[57] Basulto Rodríguez, *Cronología eclesiástica de Cuba*, 134-135.

[58] Obatalá estaba casado con Odudúa, la diosa negra del submundo, y era enemigo del alcohol. A esta última se le identificaba con la Virgen y en ocasiones con el Espíritu Santo. A Ogún, un borracho, se le relacionó con san Juan Bautista y fue el patrono de los soldados y los cazadores; Yemayá, cuyos colores favoritos eran el azul y el blanco, era Nuestra Señora de Regla, que vivía en el mar y se comportaba como la diosa de los marineros y del agua fresca; mientras que Oshún, conocido por su intervención en los enredos amorosos y en

de los negros era asistir asiduamente a veneraciones de distintos credos, donde los ritos afrocubanos se mezclaban en los oficios de Semana Santa y Pentecostés, entre otros. Pese a lo anterior, el catolicismo persistía como la norma espiritual socialmente aceptada, "pero también con frecuencia, la más remota, y en el interior del país, a menudo, no existía".[59]

En el aspecto político, cuando los exiliados mexicanos llegaron a la isla, gobernaba el tercer presidente de la República de Cuba, el conservador Mario García Menocal, general del Ejército Libertador. Tras derrotar en las urnas a Alfredo Zayas, su rival por el Partido Liberal en 1912, Menocal había establecido un gobierno autoritario y corrupto, plegado a los intereses estadunidenses. Ambos personajes se enfrentarían nuevamente en el proceso electoral de 1916, cuyos resultados, después de un fraude, favorecieron la reelección del presidente. La imposición menocalista originó un alzamiento del Partido Liberal que fue conocido por el nombre de "La Chambelona", conga popular cubana que identificaba a esta corriente.[60] Su líder, José Miguel Gómez, se levantó en armas en febrero de 1917 y llegó a dominar en las provincias de Camagüey y Oriente y, en parte, la de Las Villas. Empero, a un mes de iniciado el levantamiento, Gómez fue apresado y, aunque algunos de sus partidarios fueron amnistiados, muchos murieron asesinados.

Los años que Mario García Menocal gobernó la República cubana, de 1913 a 1921, coincidieron en parte con el transcurso de la Primera Guerra Mundial, conflicto que generó un vertiginoso desarrollo de la industria azucarera y aumentó la emigración a la isla. La guerra había trastornado la producción europea de remolacha ocasionando un incremento general en los precios del azúcar; Cuba se perfilaba nuevamente como el productor más importante en el mundo. La prosperidad de esos años fue

---

la belleza, aficionado al color amarillo, era la virgen de la Caridad del Cobre, patrona de Cuba. Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad*, 379-380.

[59] Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad*, 381-382.

[60] "La Chambelona", en *Juventud Rebelde,* secc. Columnas, La Habana, 5 de noviembre, 2006, http://www.juventudrebelde.cu/columnas/lectura/2006-11-05/la-chambelona. Consultado el 16 de noviembre de 2018.

conocida por el nombre de "Danza de los millones" o "Vacas gordas".[61] Sin embargo, "la desastrosa política económica, la falta de planificación y una desorbitada especulación, hicieron de este corto periodo el antecedente de una crisis económica".[62]

En suma, la segunda década del siglo XX en Cuba fue un escenario de contrastes: la joven república experimentaba cambios en prácticamente todos los ámbitos. Modos de vida influenciados por los de Estados Unidos, una Iglesia católica que "estrenaba" Delegación Apostólica con nuevas atribuciones, un sincretismo religioso excepcional y una vida política que enfrentaba a los dos partidos políticos más importantes, bajo la influencia de los estadunidenses. Este fue el ambiente en donde el arzobispo de Yucatán pasó sus años de exilio.

¿Y qué sucedía en Yucatán?

Como hemos señalado, a finales de agosto de 1914 el arzobispo de Yucatán, temeroso de las medidas radicales que los constitucionalistas llevarían a cabo en materia religiosa, se embarcó rumbo a La Habana. Sus sospechas, como las de los demás miembros del episcopado, no distaron de la realidad, pues a escasos días de su salida, llegó a Yucatán como gobernador y comandante militar Eleuterio Ávila,[63] oriundo del pueblo de Valladolid, aunque radicado fuera de la entidad desde hacía muchos años. El nombramiento de Carranza no era fortuita, pues el militar, además de ser yucateco, se había sumado desde sus inicios al movimiento que encabezaba.

[61] Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad*, 399-407.

[62] Naranjo Orovio, *Cuba vista por el emigrante*, 39.

[63] Nació en Valladolid el año de 1876 y se desconoce el lugar y fecha de su defunción. Estudió en Mérida y tomó cursos de jurisprudencia; en la Ciudad de México comenzó la carrera de ingeniería. En 1913 se unió al movimiento constitucionalista, y colaboró en distintas comisiones en las ciudades estadounidenses de Laredo y Brownsville, Texas; participó en las batallas de Ciudad Juárez, en Chihuahua; y en Escalón y Sierra Mojada, Puerto del Carmen, San Buenaventura, Monclova, Múzquiz y Piedras Negras, en Coahuila, contra las fuerzas huertistas, entre otras intervenciones a favor del constitucionalismo. *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 560-562.

El 9 de septiembre Ávila se hizo cargo del gobierno provisional y de la comandancia militar de Yucatán. Pocos días antes de su arribo, el secretario Benito Aznar se dirigió al capellán de la iglesia de La Mejorada y le manifestó que, por orden del vicario general, estuviera atento para que "en el momento que llegue a la estación de Mejorada el tren del ferrocarril en donde vendrá Eleuterio Ávila, gobernador de Yucatán, se le dé en esa iglesia un repique de campanas que sirve de aviso a la Catedral para dar el suyo y sigan las demás iglesias de la ciudad como se previene por circular de hoy".[64]

Para garantizar el orden Ávila inició su administración prescribiendo un conjunto de decretos entre los que destacaron los relacionados con el orden público, la venta de bebidas embriagantes y cierre de los expendios de todo tipo de licores,[65] contra el vicio del juego, prohibiendo las peleas de gallos,[66] por la libertad de los jornaleros del campo yucateco,[67] y ordenando un préstamo forzoso de ocho millones de pesos que serían cubiertos por todos aquellos que poseyeran capitales mayores a cien mil pesos,[68] para la adquisición de armamento y pertrechos destinados al Ejército Constitucionalista. Al arzobispo de Yucatán le correspondió cubrir la suma de 25 000.

En materia religiosa, el gobernador ordenó la expulsión de los sacerdotes extranjeros con menos de treinta años de residencia en Yucatán, para lo cual les envió la siguiente circular:

> El ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien acordar se suplique a usted se sirva abandonar el territorio nacional en el plazo de cinco días

[64] Aznar al capellán de la iglesia de La Mejorada, Mérida, 7 de septiembre de 1914, en AHAY, sección gobierno, serie Mandatos, caja 377, copiador 1913-1915, documento 439.

[65] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 10 de septiembre de 1914.

[66] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 15 de septiembre de 1914.

[67] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 24 de septiembre de 1914.

[68] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 29 de septiembre de 1914.

contados desde hoy, pudiendo usted ocurrir a la comandancia militar de esta plaza, para que se expida el pasaporte correspondiente. Constitución y Reforma. Mérida, cinco de octubre, 1914. E. Ávila.[69]

Imagen 3. Martín Tritschler con los sacerdotes expulsados de Yucatán, Triscornia, 14 de octubre de 1914. A su llegada a La Habana, Cuba, los sacerdotes de origen español expulsados por el gobernador Eleuterio Ávila, fueron recibidos en el puesto sanitario de Triscornia por el arzobispo Tritschler. En atención a las prohibiciones expedidas por el gobierno mexicano, algunos de los exiliados no portan la indumentaria religiosa. Fuente: Biblioteca del Seminario Conciliar de México.

[69] A decir de Hernán Menéndez, Ávila dio este decreto luego de recibir un detallado informe de los antecedentes, composición y actividades de la Iglesia en Yucatán. El mismo autor indica que, el 12 de octubre de 1914, aniversario de la llegada de Cristóbal Colón a América, se expulsó a 56 sacerdotes españoles, aunque los periódicos de la época reseñaron que entre 60 y 65 curas fueron los afectados por la disposición. *La Revista de Mérida*, Mérida, 4 de octubre de 1914, citado en Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 365.

Abundando en este mismo aspecto, el gobernador decretó, "dentro del más profundo respeto que merecen las leyes de reforma y la Constitución General de la república, que, proclamando la libertad más amplia, reconocen y sancionan los derechos del hombre entre los que se encuentra el de pensar", que el orden público tenía "la facultad y el deber" de reglamentar estas garantías, de suerte que su ejercicio no coartara ni hiriera las de los demás. Determinaba que dentro de la libertad de pensar se encontraba la de creer en las doctrinas, principios o dogmas que constituían las religiones, cuya observancia debía ser y era estrictamente respetada mientras no se revelaran en actos externos. En ese sentido, como toda potestad, debía ser reglamentada por la autoridad pública, porque si bien las prácticas interiores de los cultos podían "estar sujetos a la más sana moral, pueden también romper la suprema ley de igualdad que debe reinar entre los Ciudadanos, constituyendo por lo tanto faltas o delitos sancionados por las Leyes Penales".[70]

El gobierno yucateco consideraba que la manifestación exterior del culto, si bien en ciertos casos no constituía una falta o un delito, bien podía ser una de las causas concluyentes de ellos, tanto por las "sospechas que determinadas prácticas infundían en el ánimo popular" como por las malas interpretaciones a que se prestaban, así como el rito mismo, por "la exageración a que el fanatismo lo llevaba". Que una de las más trascendentales obligaciones de todo gobierno era velar por la salubridad pública, dictando medidas y leyes que impidieran, previnieran y remediaran las causas que podían poner en riesgo esa "salubridad", y que muchas de las costumbres profundamente arraigadas en las prácticas religiosas constituían verdaderos peligros para la sociedad, "porque burlando las leyes de higiene presentaban ocasiones propicias para el contagio y propagación de toda clase de enfermedades, y por otras muchas razones que pesaban en el ánimo de toda persona de sano criterio deseosa del bienestar moral y material de la Sociedad".[71]

[70] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 14 de noviembre de 1914.

[71] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 14 de noviembre de 1914.

El gobernador decretaba la prohibición terminante a los individuos de ambos sexos, particulares o miembros de alguna institución, sociedad, gremio o corporación religiosa, usar, fuera de los templos, trajes o cualquier prenda de vestir especial que representara un distintivo del culto o de la orden a la que pertenecieran. De igual manera, se prohibía que en adelante se trasladaran cadáveres a los templos y, en consecuencia, las honras o cantos de cuerpo presente, ya que podrían verificarse en el cementerio.[72] Asimismo, se vedaba el beso de imágenes u objetos fueran o no sagrados o consagrados; y, para el mejor cumplimiento de esta medida, se establecía que ni unos ni otros se colocarían a escasa altura ni fuera de sus respectivas urnas o nichos, los cuales también debían ser sustraídos al ósculo de los fieles. En este mismo sentido, quedaban suprimidas en lo sucesivo las pilas de agua bendita, mientras que las de bautizo se construirían de manera que el líquido que hubiera servido para la ceremonia se derramara fuera del recipiente.[73]

Con relación al uso de las campanas para el servicio de los cultos, habría de limitarse a diez toques sencillos para las dos primeras llamadas y, para la tercera, un repique ligero que no podría excederse, en caso alguno, más de un minuto. La misma duración fue la máxima permitida para el redoble de las doce del día, tres de la tarde y las nueve campanadas del toque del Ángelus.[74] Las campanas de los templos únicamente podrían ser echadas a vuelo cuando así lo reclamaran las autoridades; igual-

[72] Según Hernán Menéndez, las exequias en la Catedral significaron para los hombres y mujeres de la élite, la coronación de "su nombre y su memoria". También, los funerales en los templos representaron un importante ingreso para la Iglesia; en este sentido, consta que, para las honras fúnebres a Nicolás Urcelay, fallecido en 1888 y velado en la capilla del Divino Maestro, se pagaron 74 pesos por el derecho de uso del referido santuario. Testamentaría de Nicolás Urcelay, Mérida, 1888, en Archivo General del Estado de Yucatán (en adelante AGEY), Poder Legislativo, Justicia Civil, vol. 196, exp. 33, fj. 50 y Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 137.

[73] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 14 de noviembre de 1914.

[74] Devoción católica en recuerdo de la Anunciación y Encarnación del Verbo.

mente serían utilizadas para el anuncio de incendios. En cuanto al horario de los oficios religiosos, quedaría limitado de las seis a las once de la mañana y de seis de la tarde a ocho de la noche, con excepción de los días de la Semana Mayor y del 24 y 31 de diciembre, que podrían tener lugar fuera de esas horas.[75]

También se decretaba que, en el plazo de quince días, las puertas que comunicaban los templos y sacristías en las casas curales y conventos debían quedar tapiadas con mampostería. La violación de estas disposiciones sería sancionada con multas o reclusión, y las penas se aplicarían tanto a los feligreses como a los contraventores y a los jefes y encargados de los templos.[76] Esta medida, separar por medio de muros los templos de sus sacristías y los conventos contiguos, fue compartida por otras facciones revolucionarias. Tal fue el caso del gobierno convencionista de Aguascalientes que, con el pretexto de mejorar la instrucción pública, ocupó los conventos de la capital hidrocálida y fundó en la sede del colegio católico, el 1 de diciembre de 1914, la Escuela Normal de Profesores; es decir, al reducir los bienes inmuebles de la Iglesia a los templos, se propiciaba la ocupación, por parte del gobierno, de las propiedades raíces de la Iglesia, lo cual fue el primer paso hacia su futura expropiación.[77]

Si bien los decretos antes señalados comenzaron a instrumentarse en la entidad, el gobierno de Eleuterio Ávila pronto tuvo fricciones con Venustiano Carranza y su secretario de Hacienda, Luis Cabrera. La rispidez se generó por la renuencia de Ávila de aplicar, además del préstamo ya decretado, un impuesto extraordinario a la fibra de henequén, como "una contribución de guerra". El argumento del gobernador era que pedirles a los yucatecos un nuevo esfuerzo en ese momento sería un fracaso, y que únicamente provocaría que la revolución armada, que no se había extendido en la entidad, se propagara

[75] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 14 de noviembre de 1914.

[76] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 14 de noviembre de 1914.

[77] Ramírez Hurtado, "Las respuestas del silencio", 443-444.

inmediatamente. Que el nuevo impuesto representaría la ruina política del Constitucionalismo en el estado, pues "Ustedes no conocen allí la idiosincrasia especial del pueblo yucateco. Hay que verla, hay que estudiarla para poderse formar una idea perfecta de lo que conviene hacer". Que, de cumplir la orden, estaba seguro de que equivaldría a "matar a la gallina de los huevos de oro" y que se perdería absolutamente Yucatán para la causa.[78]

Al delicado tema económico se adicionó la resistencia del gobernador de renovar la leva y su intento de evitar el embarque de fuerzas locales a otras regiones del país. Empero, Carranza instruyó el inmediato traslado del batallón Cepeda Peraza, formado por yucatecos e indios yaquis, al puerto de Veracruz, para que se incorporasen al cuerpo del Ejército de Oriente y reforzasen la campaña en contra de Francisco Villa. La decisión del Primer Jefe derivó en el levantamiento del citado batallón y la separación de Ávila de la gubernatura.

En su lugar fue enviado Toribio V. de los Santos,[79] quien logró acabar con la sublevación, pero lejos de sosegar la situación en Yucatán, crispó a un sector económicamente importante de la sociedad, que se sintió vejado por el enviado de Carranza y los revolucionarios que le acompañaron. El discurso radical de estos acabó por detonar los ánimos de un grupo de hacendados y comerciantes que sintieron amenazados sus intereses, propiciando una alianza con la ambición de un hombre: Abel Ortiz Argumedo.[80] Esta unión tuvo como resultado la formación de

[78] Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 40-41.

[79] General constitucionalista de quien se ignora el lugar y fecha de su nacimiento y defunción, aunque consta que falleció fusilado por los villistas. Ocupó el cargo de gobernador interino de Yucatán, a comienzos de 1915, y durante su breve paso por el gobierno promovió una campaña política en contra de las élites yucatanenses. Esta propaganda generó el descontento de varios sectores de la entidad que se pronunciaron en su contra. *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 785-786.

[80] General nacido en Ixmiquilpan, Hidalgo, en 1871, y fallecido en la Ciudad de México, en 1962. Mientras se desempeñaba como comandante de la plaza de Mérida, encabezó una sublevación, en febrero de 1915, en contra del gobernador interino Toribio V. de los Santos, que se autodenominó movi-

un movimiento "soberanista", que no separatista, que pretendió tratar de "tú a tú" con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.[81] El desenlace de este malogrado intento derivó en la decisión de enviar a Salvador Alvarado[82] a Yucatán.

Ante la inminente entrada de las tropas alvaradistas provenientes de Campeche, Ortiz Argumedo, quien se autodenominó gobernador "accidental" al encabezar la rebelión, planteó la compra de armamento en La Habana, el cual se frustró, provocando pánico entre la población yucateca, sobre todo porque la propia prensa argumedista esparció el rumor de que Alvarado y sus hombres venían asesinando a todos aquellos que habían apoyado la causa soberanista.[83]

Las alarmantes noticias sobre las acciones de los constitucionalistas alertaron particularmente a las familias que residían en la ciudad de Mérida que, independientemente de haber contribuido o no a la rebelión, temían por sus vidas.[84] Esta situación derivó en la salida de cientos de yucatecos hacia La Habana, tema que ocupó un lugar estelar en la prensa de la capital cubana, no sólo por el número de personas que lograron viajar a la isla, sino también porque muchas de las familias llevaron consigo impor-

miento "soberanista". Esta rebelión fue derrotada a mediados de marzo del año antedicho y Ortiz Argumedo se desterró a Cuba y luego a los Estados Unidos de América. Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 54 y 141-148.

[81] Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 46-53.

[82] General constitucionalista nacido en Culiacán, Sinaloa, en 1880 y fallecido en Tenosique, Tabasco, en 1924. Luego de vencer al movimiento soberanista de Yucatán gobernó esta entidad, con el carácter de gobernador interino y comandante militar, de 1915 a 1918. Su programa de reformas revolucionarias se propuso transformar radicalmente las condiciones sociales que imperaban en la entidad. *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 544-554.

[83] Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 83-93.

[84] En sus memorias, el escritor Leopoldo Peniche Vallado anotó que una tarde de 1915, a sus siete años de edad: "Mi padre llegó a la casa preso de gran alarma. Había que partir inmediatamente. Todas las familias decentes estaban abandonando la ciudad, ya que se anunciaba que el general Alvarado, capitán de un ejército de vándalos, se encontraba en Campeche aprestándose a avanzar sobre Mérida para ocuparla a sangre y fuego [...] En un momento, con la vertiginosa rapidez que comunica a las gentes el pánico, quedó hecho el equipaje doméstico". Peniche Vallado, *Sombras de palabras*, 23.

tantes cantidades de dinero que fueron depositadas en el Banco Nacional de Cuba.[85]

La derrota de la rebelión argumedista y el arribo de Salvador Alvarado para hacerse cargo del gobierno de Yucatán, comenzó una etapa de reformas y cambios políticos, económicos y sociales, que incluyeron numerosas medidas anticlericales que afectarían el funcionamiento de la Iglesia católica y prolongarían la presencia del arzobispo de Yucatán en La Habana, como veremos más adelante.

En este capítulo hemos dado un panorama general sobre las condiciones que acarrearon al episcopado mexicano a abandonar sus diócesis y salir del país, en virtud de que las acciones emprendidas por los constitucionalistas así lo ameritaban. De no haber optado por el exilio, es probable que hubieran sufrido vejaciones a su persona, ultrajes a su dignidad, prisión, y en el peor de los casos, la muerte.

Si bien cada uno de los miembros del episcopado vivió experiencias diferentes en sus sedes, el temor de lo que se avecinaba llevó a casi todos a salir al mismo tiempo. En el caso del arzobispo de Yucatán, por las razones expuestas, se dirigió a La Habana, Cuba, desde donde pudo, en distintos momentos, a través de la relación epistolar con sus secretarios, dar seguimiento a los acontecimientos de su arquidiócesis.

En la capital cubana el arzobispo de Yucatán encontró el cobijo y apoyo de los padres paulinos, quienes no sólo le brindaron un espacio en donde hospedarse, sino que le ofrecieron su iglesia, La Merced, para oficiar misas y organizar a su alrededor a muchos católicos mexicanos que, como él, se encontraban exiliados. Lo anterior fue posible porque la Delegación Apostólica, a través de las autoridades eclesiásticas cubanas, lo permitió.

Poco tiempo después de la salida de Martín Tritschler, comenzaron a sentirse en la entidad peninsular los primeros efectos del anticlericalismo constitucionalista, los cuales afectarían por muchos años la vida de la Iglesia católica estatal. Sin embargo, antes de abordar este tema resulta pertinente conocer los oríge-

[85] Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 100-112.

nes de don Martín, su formación y trayectoria eclesiásticas en Puebla y en Roma, elementos que contribuyeron y marcaron su ascenso a la silla episcopal de Yucatán, como veremos en el siguiente capítulo.

Capítulo II. "Un buen sacerdote debe ser tan valiente como buen soldado"

Martín Tritschler y Córdova, obispo y arzobispo de Yucatán

El 19 de diciembre de 1891, en la basílica de San Juan de Letrán, en Roma, Martín Tritschler y Córdova recibió la orden sacerdotal de manos del cardenal Luciano María Parochi. Al siguiente día, el futuro obispo de Yucatán ofició su primera misa en la basílica de Santa María la Mayor. Este acontecimiento culminaba un proceso formativo iniciado años atrás en su pueblo natal, San Andrés Chalchicomula, Puebla, con las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y luego en la capital poblana, cuando el entonces joven Martín, apoyado por su tío, el canónigo Prisciliano José de Córdova, ingresó al Seminario Palafoxiano, donde sobresalió por su desempeño, lo que lo hizo acreedor, con el apoyo del obispo de Puebla, Francisco de Paula Verea y González, a la beca vacante que tenía la diócesis en el Colegio Pío Latino de Roma en 1883.[1] En la Universidad Gregoriana tuvo

[1] El colegio Pío Latino se fundó, el año de 1858, a instancias de José Ignacio Víctor Eyzaguirre y Portales (1817-1875). Este eclesiástico de origen chileno presentó al papa Pío IX el proyecto de crear un seminario en Roma, sostenido económicamente por los obispos de América y destinado a la formación teológica de los futuros eclesiásticos de Hispanoamérica. En sus comienzos, el Pío Latino fue dirigido por la Compañía de Jesús y sus cursos se impartían en latín, en el mismo idioma se hallaban escritos sus libros de texto. Diecisiete fueron sus alumnos fundadores, a saber, diez argentinos, seis colombianos

como condiscípulos al futuro cardenal y secretario de Estado de la Santa Sede con el papa Pío X, Rafael Merry del Val, a quien después sería consagrado arzobispo de Santiago de Chile. También fueron sus compañeros de estudios quienes posteriormente ocuparían los arzobispados de Morelia, Guadalajara y Linares (Monterrey).[2]

En este capítulo daremos cuenta de la trayectoria de Martín Tritschler hasta convertirse en obispo y primer arzobispo de Yucatán; de la propuesta de su candidatura y complejo proceso de designación —que finalmente no se ejecutó— para ocupar la sede episcopal de la Ciudad de México a la muerte de su titular, Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, así como del programa emprendido y las acciones más relevantes realizadas desde su traslado a esa entidad peninsular. Todo esto nos servirá para conocer más de cerca al personaje que, en 1914, salió exiliado a La Habana, Cuba; sus ideas, habilidades, importancia política y preocupaciones, que en gran medida marcaron su permanencia en la isla caribeña, como también su experiencia administrativa, misma que fue sometida a prueba durante la Revolución mexicana.

De las primeras letras a la silla episcopal

Martín Tritschler fue hijo de un inmigrado alemán del mismo nombre, oriundo de la Selva Negra, del Gran Ducado de Baden, y de la mexicana Rosa María Córdova. El matrimonio se estableció en San Andrés Chalchicomula, Puebla, lugar en donde el 26 de mayo 1868 nació el futuro primer arzobispo de Yucatán. Martín fue el primogénito de varios hermanos. Joaquín se dedicó a la

---

y un peruano. "Memorias do passado. O fundador do Collegio P. L. Americano", *Boletín de los Alumnos del Colegio Pio Latino Americano*, abril de 1905, año VI, núm. 1, 21-22; y Medina Ascensio, *Historia del Colegio Latino*, 37-47 y 300.

[2] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán* t. 3, 1172-1180; Rubio Mañé, *Excelentísimo Sr. Dr. D. Martín Tritschler*, 23-26; Fernández, *Recuerdo de las bodas de plata*, 10-22; Pérez de Sarmiento, "El exilio de Martín Tritschler", 241; Pérez de Sarmiento, "La Habana, Cuba", 55-56.

administración de fincas rústicas y en especial de las haciendas de los señores Mier; su hermana Rosa María ingresó a la Casa de la Misericordia Cristiana como postulante de la orden religiosa de las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Pobres, para luego pasar al noviciado, adoptando el nombre de María Jesús, y posteriormente ascender a superiora de la Casa de Caridad de San Felipe en Guadalajara, Jalisco. María Dolores, María Luisa y Guillermo fallecieron a temprana edad; Alfonso ingresó al Colegio Pío Latino y coronó sus estudios en la Universidad Gregoriana, aunque luego renunció a la carrera eclesiástica para dedicarse a la arquitectura. Y en recuerdo del fallecido Guillermo, el menor de los hijos fue bautizado con el mismo nombre, quien también ingresó al mismo colegio que sus hermanos en Roma y fue ordenado en México por su hermano Martín, llegando a ser obispo de San Luis Potosí, y posteriormente, arzobispo de Linares (Monterrey).[3]

La dedicación a la formación religiosa de los hijos de la familia Tritschler y Córdova no fue un caso fuera de lo común en el siglo XIX, pues era habitual que las generaciones que ya ocupaban una posición en la jerarquía eclesiástica ejercieran influencia entre los jóvenes de su parentela, pues con la formación adquirida en el seminario, además de la vocación religiosa, podrían aspirar a tener una posición económica holgada y un futuro promisorio en el ámbito eclesiástico. En este sentido, la apuesta de su tío Prisciliano José de Córdova, entonces canónigo de la basílica Catedral poblana y muy cercano al obispo, fue atinada, pues dos de sus protegidos, Martín y Guillermo, colmaron sus deseos con una exitosa trayectoria sacerdotal. En el caso de la única mujer que alcanzó a la edad adulta en la familia, llegó al rango de superiora de una orden religiosa. Lo anterior es un claro ejemplo de cómo las relaciones familiares abrieron espacios y permitieron a sus miembros encumbrarse en ciertos ámbitos.

[3] Rubio Mañé, *El excelentísimo Sr. Dr. D. Martín Tritschler*, 23-26; Pérez de Sarmiento, "El exilio de Martín Tritschler", 241; Pérez de Sarmiento, "La Habana, Cuba", 55.

Una década después de ingresar al Colegio Pío Latino, Martín Tritschler obtuvo el grado de doctor en Derecho Canónigo en la Universidad Gregoriana. Regresó a México para incorporarse al seminario de la ciudad de Puebla y hacerse cargo de la cátedra de Filosofía y Derecho Canónico, además de desempeñarse como director espiritual de los alumnos de la institución. Al finalizar 1896 fue designado secretario particular del obispo Perfecto Amézquita Gutiérrez, quien había sido trasladado de Tabasco a la mitra poblana. Esta posición le permitiría comprender el importante papel que su secretario en la arquidiócesis realizaría desde Yucatán, durante los años que estuvo exiliado en Cuba.

Mientras Tritschler iniciaba su carrera sacerdotal en la capital poblana, en Yucatán, debido al fallecimiento del obispo Crescencio Carrillo y Ancona en 1897, el cabildo catedralicio eligió a monseñor Norberto Domínguez Elizalde como vicario capitular para regir la diócesis durante el periodo de sede vacante. Una de las tareas del nuevo gobernador eclesiástico fue poner orden en la "descuidada administración", además de emprender acciones para acabar con la laxitud de algunos sacerdotes, con la intención de "depurar ese ambiente con decidida energía". Las medidas disciplinarias articuladas por Domínguez generaron descontento y disensiones en el clero yucateco, enfado que requirió de la mediación de Eulogio Gillow y Zavalza, arzobispo metropolitano de Antequera, Oaxaca, arquidiócesis de la cual dependía la mitra de Yucatán, a fin de calmar los ánimos y resolver los problemas derivados de las medidas adoptadas por Domínguez.[4]

En 1898 el papa León XIII "preconizó" para ocupar la sede episcopal vacante de Yucatán al franciscano José Guadalupe de Jesús Alba y Franco, quien por causas de salud no pudo trasladarse a Mérida a tomar posesión de la diócesis, por lo que nombró apoderado representante a Norberto Domínguez y lo designó vicario general.[5] Por prescripción médica, el recién nombrado obispo fijó su residencia en Orizaba, Veracruz, desde

[4] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1167-1168; Rubio Mañé, *El excelentísimo Sr. Dr. D. Martín Tritschler*, 39.

[5] Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 215-216.

donde gobernó la sede yucateca por la vía epistolar. Empero, cuando al año siguiente falleció el obispo de Zacatecas, y en Roma se celebraba el Concilio Plenario Latinoamericano convocado por León XIII, los prelados mexicanos que asistían al evento plantearon a la Santa Sede trasladar a Alba y Franco a la diócesis zacatecana, propuesta que después de algunas negociaciones fue avalada por el papa, quien lo nombró obispo a finales de 1899. Con esta decisión, una vez más quedaba vacante la sede episcopal de Yucatán.[6]

Estos acontecimientos derivaron en la remoción de Domínguez de su cargo y el cabildo catedralicio nombró en su lugar a Lorenzo Bosada y Acosta.[7] La decisión provocó que algunas voces se levantaran para que Domínguez permaneciera al frente de la diócesis, pero el clero resentido, afectado seguramente por las medidas disciplinarias por él emprendidas a la muerte de Carrillo y Ancona, movió sus influencias para que no fuera nombrado obispo, bajo el argumento de que la diócesis debía recaer en una persona más tolerante. Sin embargo, el ambiente de disconformidad y división que reinaba a propósito de quien ocuparía la sede no prosperó, pues en julio de 1900 el papa León XIII preconizó a Martín Tritschler y Córdova obispo de Yucatán.

En la designación del prelado poblano seguramente obraron las relaciones que por más de una década hizo en Roma, como haber sido alumno y ahijado del vicario de Roma, el cardenal Parochi, entre otras.[8] Es factible que, con este nombramiento,

[6] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1169; Rubio Mañé, *El excelentísimo Sr. Dr. D. Martín Tritschler*, 41.

[7] Hijo de Pedro Bosada y Felipa Acosta, nació en Temax, Yucatán, el 8 de agosto 1841 y falleció en Mérida el 10 de septiembre de 1925. Estudió en el Seminario Conciliar de la capital yucateca, donde concluyó su formación en 1867. Fue ordenado presbítero, en Cuba, por el obispo de La Habana, Jacinto María Martínez y Sáez. Se desempeñó como capellán de coro, canónigo, maestrescuela, chantre y deán de la Catedral de Mérida. Con el carácter de vicario capitular se encargó del gobierno de la diócesis de Yucatán en 1900 y, posteriormente, durante del exilio del obispo Martín Tritschler se le nombró gobernador y vicario general del arzobispado de Yucatán. Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 46-47.

[8] Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 229-230.

la Santa Sede buscara zanjar diferencias y equilibrar las fuerzas políticas en el seno de la diócesis yucateca, exacerbadas, como advertimos, a raíz de la muerte del obispo Carrillo y Ancona. El joven Tritschler, oriundo de otra entidad, de apenas 32 años de edad y con la garantía de haber egresado del prestigiado Colegio Pío Latino, resultaba una opción viable para romper añejas inercias y poner en práctica el aprendizaje adquirido en Roma, además de representar a una nueva generación de sacerdotes que trabajaría para darle nuevos bríos a la Iglesia en México. El trigésimo octavo obispo de Yucatán, ajeno a las disputas de la clerecía yucateca, tendría el encargo, entre otros muchos, de limar asperezas en la fragmentada curia de la entidad y poner en orden con suavidad a la Iglesia en esa región.[9]

El 11 de noviembre de 1900 Martín Tritschler fue consagrado obispo en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe por el arzobispo de México, Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, asistido por los obispos de Chilapa y Cuernavaca. No resulta difícil aventurar que en su designación también obraron intereses de carácter político, pues a la ceremonia asistió como testigo Carmen Romero Rubio, esposa del presidente Porfirio Díaz, quien estaba consciente de la importancia de la conciliación con la Iglesia católica[10] y para quien Yucatán representaba uno

[9] La fragmentación que, a la llegada de Tritschler, se percibía entre el clero y su feligresía pudo ser consecuencia de las divisiones que reinaban entre los integrantes del clero yucatanense ante la ausencia de un obispo en la entidad, desde el fallecimiento de Crescencio Carrillo y Ancona. Al respecto, Menéndez Rodríguez sostiene que el clero de la entidad se dividía, en aquel entonces, en dos facciones irreconciliables: la de los oriundos y la de los foráneos. *Iglesia y poder*, 190-191, 202 y 214.

[10] Al registrarse el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia, su administración dio cabida a un acercamiento con los distintos grupos opositores al gobierno, con el objetivo de limar asperezas y consolidar su posición. En cuanto a la jerarquía católica, Díaz permitió que paulatinamente ésta recuperara espacios y fundara instituciones que previamente les habían sido vedados y contemporizó con prelados como Eulogio Gillow, en Oaxaca, y Próspero María Alarcón, en la Ciudad de México. Ceballos Ramírez, *Historia de la Rerum Novarum*, t. 1, 48-49.

de los bastiones relevantes de su programa económico,[11] aunque no tenemos testimonios documentales de su intervención ni de las relaciones que Tritschler tuviera con el general Díaz y su cónyuge. Además, como padrinos figuraron Francisco Martínez de Arredondo y Peraza, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el senador Rafael Dondé y los diputados federales por Yucatán, José Domínguez Peón y Francisco Cantón Rosado, hijo del entonces gobernador del estado peninsular.[12]

El trato de Carmen Romero Rubio con el recién consagrado obispo Tritschler continuaría, pues años después, en febrero de 1906, durante la visita que Porfirio Díaz realizara a tierras yucatecas, la primera dama tuvo sus propias actividades, relacionadas con su papel público simbólico, ya que podía ejercer en las ceremonias religiosas una representación oficial, importante para la población católica, pero que prohibía a su consorte la práctica constitucional. En esta ocasión, el obispo de Yucatán, con la ayuda de las damas piadosas de la alta sociedad meridana, organizó la celebración de un *Te Deum* en la Catedral, acto al que asistió la señora Romero Rubio, como también lo hizo en la colonia San Cosme,[13] un barrio moderno de la ciudad en donde residían familias acomodadas y que contaba con "hermosos chalets", donde doña Carmelita, acompañada del obispo, colocó la primera piedra de la iglesia que en su honor estaría dedicada a la virgen del Carmen, advocación protectora de la esposa del

[11] Esto se debió al despegue de la industria henequenera. Esta bonanza comenzó a partir de 1880 cuando se incrementó la siembra de este agave, se perfeccionaron los métodos para desfibrar y la exportación de este producto se convirtió en la principal fuente de riqueza de la entidad. Suárez Molina, *La evolución económica,* 1977, t. 1, 66-67.

[12] También asistieron Pedro M. de Regil Casares, Alfredo Miguel Peón Casares y Néstor Rubio Alpuche, de Yucatán; Octavio Couttolenc y Bernardo Ruiz de Santiago, de San Andrés Chalchicomula; Joaquín Valdés Caraveo, Tomás Lozano y Luis García Amora, de Puebla; y Pedro Hernández y Rómulo Escudero Pérez Gallardo, de la Ciudad de México. Fue padrino también el canónigo yucateco Manuel Acevedo, quien presidió, de hecho, una comisión de Mérida. Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1180; Rubio Mañé, *El excelentísimo Sr. Dr. D. Martín Tritschler*, 41.

[13] Actualmente, colonia Joaquín García Ginerés.

presidente.[14] En este punto, no deja de llamar la atención el elemento femenino como instrumento del arzobispo para "negociar" y lograr sus objetivos, estrategia que continuaría durante la Revolución, como veremos en los próximos capítulos. Al año siguiente de esta "memorable" visita, el ya arzobispo de Yucatán se dirigió a la primera dama en una sentida carta, a propósito del fallecimiento de su madre, Agustina Castelló, para enviar sus condolencias.[15]

El nuevo obispo desembarcó en el puerto de Progreso el 1 de diciembre de 1900 para tomar posesión de su responsabilidad en la ciudad de Mérida. A su llegada a Yucatán pudo advertir la profunda división que reinaba entre la clerecía, y entre los católicos en general, razón por la cual se propuso emprender un plan de acción que incluyó aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de la diócesis, en aras de "reconquistar la península", y en la conciencia de las discrepancias que su instrumentación conllevaría: trabajar por un cambio en la actitud de la Iglesia católica con respecto a la religión protestante y las ideologías seculares practicadas entre las clases más populares, en concordancia con los principios de la *Rerum Novarum*.[16] La realización

[14] Pérez Domínguez, "Porfirio Díaz en Yucatán", 28-35.

[15] Martín Tritschler a Carmen Romero Rubio de Díaz, Mérida, 10 de mayo de 1907, en Colección Porfirio Díaz (en adelante CPD), legajo XXXII, documento 5403.

[16] El *Rerum Novarum*, fue una encíclica del papa León XIII, fechada el 15 de mayo de 1891, en la cual se abordó la situación de los obreros. En este documento se propuso determinar "los derechos y deberes dentro de los cuales hayan de mantenerse los ricos y los proletarios, los que aportan el capital y los que ponen el trabajo". León XIII debatió los argumentos de los socialistas, defendió la propiedad privada con alegatos de índole teológico que demostraban, en su entender, que "las posesiones privadas son conforme a la naturaleza" y afirmó que a la Iglesia le correspondía "resolver por completo el conflicto" y mejorar "la situación de los proletarios con muchas utilísimas instituciones". En el caso yucateco, cabe destacar que, al publicarse este documento en México, el obispo Crescencio Carillo y Ancona hizo mención de su contenido en su *Décima Carta Pastoral* de 24 de agosto de 1891. En cuanto a Martín Tritschler, como se verá más adelante, el impulso que dio a ciertas instituciones, escuelas y asociaciones destinadas a los obreros sugieren que concordó con varios de los puntos de la encíclica papal. Ceballos Ramírez,

del ambicioso proyecto, como veremos más adelante, tuvo resultados inmediatos.[17]

La erección del arzobispado

En noviembre de 1906, a través de la bula *Quum rei sacrae procuratio*, Pío X decretó la creación del arzobispado de Yucatán. En abril del siguiente año, en la Catedral de Mérida, con la presencia del obispo de Campeche y de Carlos de Jesús Mejía, obispo dimisionario de Tehuantepec y representante del delegado apostólico, Giuseppe Ridolfi, se realizó la ejecución de la bula.[18] Con la erección del arzobispado se cumplía un anhelado sueño del difunto obispo Crescencio Carrillo y Ancona, pero fue hasta 1905, durante la visita *ad limina* que Martín Tritschler realizara a Roma, cuando por iniciativa del deán Celestino Álvarez Galán se presentó a la Santa Sede la exposición de motivos conjunta del Cabildo, los representantes del clero y del laicado católico, que este deseo se hizo realidad, no sin antes consultar el asunto con el delegado apostólico en México y el arzobispo de Oaxaca Eulo-

---

Historia del Rerum Novarum, t.1, 18-20 y León XIII, *Carta encíclica Rerum Novarum del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros*, 15 de mayo, 1891, http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html. Consultado el 16 de noviembre de 2018.

[17] Hacia finales del siglo XIX, la Iglesia cambió su actitud frente a la religión popular. "Menos tolerante y decidida a hegemonizar el campo religioso frente a la infiltración de las sectas protestantes y de las ideologías seculares, la Iglesia de la *Rerum Novarum* quiere extender su control hacia abajo, incorporar la organización del culto y expulsar a los elementos heterodoxos". Savarino, *Pueblos y nacionalismo[s]*, 198 y Savarino, "Religión y sociedad en Yucatán", 632.

[18] A las ocho de la mañana de ese día, el subdelegado se dirigió procesionalmente desde el Palacio Arzobispal a la Catedral, en compañía del arzobispo electo y del obispo de Campeche, Francisco Mendoza, seguidos del Cabildo, Clero y Seminario. El rector del Seminario, Eugenio Goñi dio lectura a la bula en latín y en español. El señor Tritschler hizo la profesión de fe ante el subdelegado apostólico, quien dio lectura al decreto en que se declaraba erigida la nueva provincia eclesiástica. A continuación, nombró primer arzobispo a Martín Tritschler y Córdova. Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1185.

gio Gillow, para recibir su apoyo.[19] Así, Tritschler fue designado primer arzobispo de Yucatán.

En su primera Carta Pastoral como tal, el nuevo arzobispo manifestaba que seguiría el programa encomendado por el papa Pío X, el cual determinaba la formación del clero joven en los seminarios conciliares, necesidad que consideraba era consecuencia de la falta de suficientes sacerdotes aptos para combatir el desconocimiento de las prácticas religiosas en gran parte del estado,

> que tan triste situación reconoce como principal causa la grande escasez de clero que se ha venido acentuando desde mediados del pasado siglo. Hay, pues, que aplicar el remedio al origen del mal, formando una nueva generación de sacerdotes oriundos del país que, conociendo la lengua de los indios, estén en aptitud de reanudar los trabajos apostólicos de los antiguos misioneros, para impedir que vuelvan a la barbarie muchos de los pobres indios. Esta es la obra de las obras, y nunca será bastante cuanto se haga por desarrollarla.[20]

Con el fin de dar cumplimiento a esta encomienda, y conociendo por experiencia que los jóvenes seminaristas, cuando se les pretendía educar en unión de los que aspiraban a otras carreras, como de hecho sucedía, fácilmente perdían su vocación, el arzobispo procedió a la separación de los estudiantes y abrió un seminario menor en la quinta San Pedro, destinado exclusivamente a los aspirantes a la formación sacerdotal. El resultado de esta iniciativa fue algo que hacía mucho tiempo no se veía en el seminario, pues en el primer año, en 1907, se reunieron 24 jóvenes yucatecos.[21]

Tritschler también hizo un llamamiento para que los padres de familia católicos que tuviesen hijos que desearan abrazar el estado eclesiástico, cultivaran esa "preciosa semilla", afirmación

[19] Tritschler, *Primera carta pastoral*, 4-7 y Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1184.

[20] Tritschler, *Primera carta pastoral*, 12.

[21] Tritschler, *Primera carta pastoral*, 12-13.

que probablemente le rememoraba su historia personal, cuando sus padres y tíos cultivaron esta "semilla" o vocación religiosa. Asimismo, solicitaba la cooperación de los católicos, a través de la oración, para la obra de la formación del clero, así como el auxilio al seminario con "el óbolo de la caridad", ya fuese costeando las colegiaturas de algún estudiante pobre, o bien contribuyendo para las obras y útiles que más falta hicieran.[22]

Posteriormente, el arzobispo comunicó la buena nueva al presidente Porfirio Díaz en estos términos:

> Exmo. Señor y respetable amigo
>
> Siéndome conocido el interés que toma V. E. por todo lo que se relaciona con el engrandecimiento de Yucatán, me creo en el deber de participarle que la Sta. Sede, atendiendo a la antigüedad e importancia de este obispado, y accediendo a las súplicas que se le hicieron, se ha dignado elevarlo a la categoría de Arzobispado, dándole por sufragáneas las nuevas diócesis de Tabasco y Campeche que en otros tiempos hacían parte de su territorio.
>
> Al poner esto en el superior conocimiento de V. E. tengo el honor de renovarle las expresiones de profundo respeto y sincera adhesión con que en todo tiempo soy de Vuestra Excelencia affmo. amigo y muy alto y seguro servidor de Ud.
>
> Martín Tritschler y C.
> Arzobispo de Yucatán.[23]

La carta resulta más que elocuente, sobre todo porque se dirige al presidente en términos amistosos, de cercanía, además de expresarle deferencia y acato, rompiendo con la solemnidad del importante comunicado y resaltando la relevancia que para Porfirio Díaz representaba Yucatán.

Al año siguiente de asumir el arzobispado, Tritschler recibió "el sagrado palio", símbolo de su nueva dignidad. Poco después falleció el arzobispo de México, Próspero María Alarcón, y la

[22] Tritschler, *Primera carta pastoral*, 14-15.

[23] Martín Tritschler a Porfirio Díaz, Mérida, 6 de mayo de 1907, en CPD, legajo XXXII, doc. 5386.

mitra le fue propuesta a don Martín, invitación que fue apoyada por el presidente Porfirio Díaz, como veremos a continuación.

La sucesión del arzobispado de México

En marzo de 1908, después de una prolongada enfermedad, falleció el arzobispo de México Próspero María Alarcón, personaje clave en el proceso de conciliación entre la Iglesia y el Estado durante el régimen porfirista. El acontecimiento levantó revuelo en el Episcopado mexicano e inmediatamente comenzaron los cabildeos sobre la sucesión. Con esta preocupación, Vicente de R. Andrade se dirigió a Porfirio Díaz refiriéndole que años atrás había solicitado la mediación del secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, para que le comunicara que, a pesar de la separación entre la Iglesia y el Estado, la Presidencia de la República no podía permanecer impasible ante el nombramiento de un obispo español, como se preparaba en ese momento para la sede vacante de Campeche, pues con ello se excluía al clero mexicano. Le decía que, en esa ocasión, la intervención del jefe del Ejecutivo hizo posible que dicha designación no sucediera, y en virtud de este antecedente, solicitaba que ahora tomara parte en la elección del sucesor de Alarcón, quien durante su mandato se había distinguido por su cooperación con el gobierno porfirista, contribuyendo a conservar un ambiente de armonía.[24]

Andrade precisaba al presidente de la urgencia de hacer entender al delegado apostólico, Giuseppe Ridolfi, que no era el árbitro para elegir como lo había hecho en casos análogos de otras diócesis, sino que ante todo debía de ponerse de acuerdo con él, Porfirio Díaz, de suerte que el nuevo arzobispo no viniera a perturbar el ambiente eclesiástico. En su carta daba cuenta de la relación de los miembros del Episcopado mexicano, señalando que muchos de ellos estaban "decrépitos o enfermos, que no durarían mucho", como era el caso de los arzobispos de Durango,

[24] Vicente R. Andrade a Porfirio Díaz, Ciudad de México, 30 de marzo de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 3796-3797.

Santiago Zubiría y Manzanera, y Michoacán, Atenógenes Silva y Álvarez Tostado, a quienes no les auguraba ni un año más de vida; que los obispos de Querétaro, Rafael Sabás Camacho y García; Zamora, José María Cázares y García, y Zacatecas, José Guadalupe de Jesús Alba y Franco, igualmente estaban "vetustos y aquejados", y que otros más apenas podían desempeñar su ministerio y, en consecuencia, no estaban capacitados para llenar el elevado rango de arzobispo de México.[25]

En este mismo tenor, señalaba que había otros cinco arzobispos: el de Antequera, Eulogio Gillow, "elegido" por Porfirio Díaz, pero que tenía importantes intereses en Oaxaca que no podría abandonar; el de Puebla, José Ramón Ibarra y González, que no les convendría de ninguna manera, además de que era diabético; el de Linares (Monterrey), Leopoldo Ruiz y Flores, inexperto y apenas trasladado a esa sede; el de Yucatán, Martín Tritschler, que consideraba aún muy joven; y el de Guadalajara, José de Jesús Ortiz y Rodríguez, que tenía el mismo defecto que el de San Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca y Obregón, de "no hacerse que ver ni del clero ni del pueblo". Expresado lo anterior, juzgaba que un digno sucesor de Alarcón era monseñor Joaquín Arcadio Pagaza y Ordóñez, de quien podía informarse a través de los ministros Ignacio Mariscal y Justo Sierra, pues en los catorce años que llevaba a cargo de la diócesis de Veracruz había mantenido buenas relaciones con el gobierno, además de que gozaba de buena salud, pero sobre todo que "no ha sido educado en el Colegio Pío Latino de Roma",[26] institución en donde se había formado el arzobispo de Yucatán.

El emisor de la carta manifestaba que su "único" interés era que el delegado apostólico[27] no lo hiciera a un lado en la deci-

[25] Vicente R. Andrade a Porfirio Díaz, Ciudad de México, 30 de marzo de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 3796-3797.

[26] Vicente R. Andrade a Porfirio Díaz, Ciudad de México, 30 de marzo de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 3796-3797.

[27] El Vaticano reconoció la independencia de México a fines de 1836, sin embargo, a causa de las convulsiones políticas de la época, las relaciones diplomáticas entre ambas naciones fueron intermitentes y se interrumpieron a partir de 1858, motivo por el cual el encargado de reportar al papa de los

sión, y que de hacerlo merecería se le aplicase el artículo 33,[28] y que dado el caso que eligiera al sucesor de Alarcón sin consultar, el ostracismo, como "se dijo que aplicaría [Díaz] al Sr. Montes de Oca, si era nombrado sucesor del Sr. Labastida".[29]

El presidente Díaz dio seguimiento al asunto de la sucesión de la silla arzobispal a través del diplomático Gonzalo A. Esteva,[30]

---

acontecimientos de la vida eclesiástica en México fue, durante mucho tiempo, el arzobispo de México. Al ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia, León XIII aprovechó la política de reconciliación de este mandatario para intentar ciertos acercamientos al gobierno mexicano, el cual permitió celebraciones religiosas con gran fasto, la fundación de conventos y la erección de nuevos arzobispados dentro del territorio nacional. Cuatro visitadores apostólicos vinieron a México durante el gobierno de Díaz con el objeto de tramitar el establecimiento de una delegación vaticana en el país: Nicolás Averardi (1896-1899), Ricardo Sanz de Samper (1902), Domenico Serafini (1904-1905) y Giuseppe Ridolfi (1905-1911). Gómez Robledo, "Iniciación de las relaciones de México", 56; Ramírez Cabañas, *Las relaciones entre México y el Vaticano*, 84-86 y Cámara de Diputados, *México y el Vaticano*, 7 y 43-45.

[28] De acuerdo con este artículo, los extranjeros en México gozaban de las mismas garantías que los nacionales, aunque el gobierno conservaba la facultad "para expeler [sic] al estrangero [sic] pernicioso". Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1857, http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf. Consultado el 16 de noviembre de 2018.

[29] Vicente R. Andrade a Porfirio Díaz, Ciudad de México, 30 de marzo de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 3796-3797.

[30] Gonzalo A. Esteva nació en el puerto de Veracruz en 1843 y falleció en Roma en 1927. Cursó sus estudios primarios en su lugar de origen y después pasó a Jalapa para estudiar filosofía. Posteriormente, se trasladó a la Ciudad de México para seguir la carrera de jurisprudencia, la que no terminó, para dedicarse a la política. Representó al país como secretario de las Legaciones de México en París y Madrid y con ese carácter oficial recorrió Inglaterra, Holanda, Alemania, Bélgica, Austria, Italia, Estados Unidos y Canadá. Después regresó a su patria y siguió trabajando en la Secretaría de Relaciones Exteriores, dejando este empleo para ocupar el cargo de Jefe de Hacienda en Jalisco. También representó a su estado natal en el Congreso de la Unión y en el Senado de la República. Escribió en varios periódicos políticos y literarios, como *La Revista Universal, El Federalista, El Nacional* y fundó con Ignacio Manuel Altamirano *El Renacimiento*. Esteva regresó a la diplomacia como secretario de la Legación de México en Italia y, posteriormente, encargado de negocios y ministro plenipotenciario en Roma. Bustos Cerecedo, *La creación literaria en Veracruz*, vol. 1, 204.

secretario de la Legación de México en Italia.[31] En correspondencia confidencial entre ambos personajes se evidencia que el candidato por el que se inclinaba el presidente Díaz era el arzobispo de Yucatán, pues Esteva le informó de una entrevista que sostuvo con el ex delegado apostólico en México, Domenico Serafini, quien le señaló que para asegurar la elección de Martín Tritschler era imprescindible que figurara en la terna del Cabildo. En esta labor de cabildeo, el secretario de la Legación consideró necesario valerse de un amigo que era conocedor "de las personas y cosas del Vaticano y bien visto en él". Se trataba del canónigo de la basílica de Santa María la Mayor, quien le confirmó la buena disposición del cardenal Rafael Merry del Val (ex compañero de Tritschler durante sus estudios en Roma) en favor del arzobispo de Yucatán, pero que, para asegurar el resultado, era indispensable le enviaran "cartas de recomendación de dos o tres arzobispos o al menos de dos obispos". También informaba que, al delegado apostólico en México, Giuseppe Ridolfi, lo apoyaban en el Vaticano, aunque su influencia había bajado recientemente debido a acusaciones de enriquecimiento; además, hasta ahora no había recomendado a nadie para ocupar la vacante del arzobispado de México y si en algún momento Ridolfi causaba alguna molestia, Esteva aseguraba que podría hacerlo "entrar en orden" desde Roma.[32]

[31] Luego de la derrota del Segundo Imperio Mexicano, la República mexicana rompió sus relaciones con la mayor parte de los reinos europeos. En el caso de Italia, esta nación fue de las primeras que, tras esta coyuntura, manifestaron el deseo de entablar intercambios diplomáticos con nuestro país. En este sentido, en diciembre de 1870 se firmó un *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación* entre ambas potencias, el cual fue aprobado por el Congreso mexicano, en enero de 1874. Pi-Suñer, Riguzzi y Ruano (coord.), *Historia de las relaciones internacionales*, vol. 5, 168.

[32] En esta carta también le comunicaba que en sus conversaciones con monseñor Serafini le señaló que el papa siempre se lamentaba que Porfirio Díaz no le contestara a su carta de notificación a propósito de su exaltación al Solio Pontificio; que Esteva le había explicado las razones que obraron para proceder de esa manera. Que lamentablemente el Santo Padre no se formaba un juicio exacto de aquella situación y no comprendía por qué no lo hizo como sí lo hicieron todos los demás soberanos y jefes de Estado. Gonzalo A.

El trabajo político para la sucesión del arzobispado de México comenzó a cobrar fuerza en el Vaticano. Entre los involucrados estaba A. Vivanco, quien, según Esteva, cabildeaba en favor del obispo de León, José Mora y del Río, pero lo hacía desacreditando a aquellos que consideraba competidores serios, entre ellos Martín Tritschler, a quien presentaba en Roma como un hombre enfermo del corazón y condenado a una muerte próxima si llegara a trasladarse a la Ciudad de México.[33] Sin embargo, el secretario de la Legación juzgaba que Vivanco no gozaba de gran prestigio ni de influencia en el entorno vaticano, pues según sus fuentes, era calificado de "ligero, hablador, chismoso y enredador", en fin, no le parecía de fiar. Pese a lo anterior, anunciaba al presidente Díaz que la candidatura de Tritschler persistía, aunque decía que en el Vaticano "nada es seguro, sino hasta que se hizo".[34] La respuesta de don Porfirio fue que en cuanto a la candidatura de Tritschler no ejerciera demasiada presión, pero que sí era importante que en Roma se entendiera que el arzobispo de Yucatán, como también el de Oaxaca, monseñor Gillow, serían gratos para el gobierno mexicano.[35]

Esteva advertía a Díaz que los arzobispos Gillow y Silva, de Michoacán, y el obispo Montes de Oca, no gozaban de prestigio en la Santa Sede. Con relación al arzobispo de Oaxaca, decía que por informes que recibió de un personaje "autorizado y respetabilísimo" en el Vaticano, ninguna recomendación en su favor sería bien acogida, pues existían en su contra "graves prevenciones", lo que indicaba que no se le estimaba personalmente y tam-

---

Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 11 de mayo de1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 8147-8149.

[33] No debe desestimarse esta razón, con la cual Martín Tritschler rechazó su preconización como arzobispo de México. Pocos años antes, en 1904, su hermano Alfonso falleció en Puebla a causa de un ataque al corazón. "Alfonso Tritschler [sic]", *Boletín de los Alumnos del Colegio Pio Latino Americano*, diciembre de 1904, año 5, núm. 2, 48.

[34] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 23 de junio de1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 9697.

[35] Porfirio Díaz a Gonzalo A. Esteva, Ciudad de México, 15 de julio de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 9698.

poco como prelado; que se le había nombrado para Antequera sin conocerlo bien y que "ahora no se le nombraría ni obispo". Informaba que de momento la elección se había detenido en virtud de la cantidad de chismes e intrigas alrededor del proceso, pero que continuaba procediendo de acuerdo con las instrucciones presidenciales, indicando en Roma lo que el gobierno mexicano "vería con buenos ojos, en bien de la paz pública, y nada más, y eso como cosa mía particular", afirmaba.[36]

A varios meses del fallecimiento del arzobispo Alarcón, lo referente a su sucesión parecía aumentar en complejidad. Al finalizar agosto, Esteva afirmaba que tenía noticia de que los cardenales Rafael Merry del Val y José de Calasanz Vives y Tutó continuaban en favor de la elección de Tritschler.[37] Sin embargo, en octubre, después de arduos trabajos de cabildeo, el secretario informó a Díaz que el ex delegado en México, Domenico Serafini, le había comunicado que Martín Tritschler no aceptaba el arzobispado de México, entre otros motivos, por padecer una grave afección cardiaca. Esteva no entendía cómo el Vaticano juzgaba válidas esas excusas, por lo que ya se estaba considerando como posibles candidatos al obispo José Mora y del Río y al arzobispo de Guadalajara, José de Jesús Ortiz y Rodríguez. Afirmaba también que, si estas propuestas no resultaban gratas al gobierno mexicano, en Roma tomarían en consideración al que este indicara dándole preferencia, a excepción de Montes de Oca, Gillow y Silva, pero sobre todo al arzobispo de Linares (Monterrey), Ruiz, por considerarlo peligroso para la buena armonía con el gobierno, si es que por alguna razón fuera nombrado.[38]

Frente a la negativa confirmada de Tritschler, Porfirio Díaz insistió en que el arzobispo de México fuera Gillow, pero el secretario de la Legación le reiteró que por los motivos que antes le había expresado, no era posible. Esteva mencionaba

[36] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 22 de agosto de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 12783.

[37] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 29 de agosto de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 12772.

[38] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 17 de octubre de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 15541.

haber exhortado al arzobispo de Yucatán y tenía la esperanza de que lo hiciera también el Vaticano, y que finalmente aceptara el cargo, pero que aquel expresaba temor de fallecer en la Ciudad de México por el padecimiento señalado. Dada la situación, todo apuntaba a que monseñor Ortiz, de Guadalajara sería el elegido.[39]

La decisión continuó postergándose y algunos miembros del episcopado mexicano hacían esfuerzos de cabildeo en favor de sus candidatos. Tal fue el caso del obispo de Chiapas, Francisco Orozco y Jiménez, quien se afanaba con "promesas, regalos, empeños" y dinero para que el favorecido fuera monseñor Ruiz, acciones que complicaban aún más el proceso.[40] En este punto, el secretario de la Legación manifestaba que era una desgracia la negativa de Martín Tritschler, "que, ya designado, fue consultado, y se rehusó a aceptar el nombramiento, que se habría hecho ya". Creía al indicarlo que el presidente Díaz ya contaba con él para el arzobispado de México y no alcanzaba a comprender las razones por las que se había negado a aceptar,

> destruyendo un trabajo a su favor de meses, de paciencia, habilidad y empeño, hasta lograr el apoyo del Cardenal Merry del Val, y de otros. Ese trabajo fue obra de Monseñor Serafini, en primer lugar, de Monseñor Ciecolini, en segundo, y después de otros reservados y seguros amigos míos, y eso sin comprometer el nombre de Usted [Díaz], ni del Gobierno [mexicano], y tomando yo toda la responsabilidad moral del asunto, como debía.[41]

Desarticulado todo el esfuerzo por el mismo Tritschler con su negativa, continuaba Esteva, el nuevo trabajo de cabildeo se dificultaba todavía más, por lo que temía un resultado contrario a lo que Díaz deseaba. Al respecto expresaba que, si León XIII

[39] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 26 de octubre de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 15549.

[40] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 2 de noviembre de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 15551.

[41] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 8 de noviembre de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 15558-15561.

viviera, obligaría al arzobispo de Yucatán a aceptar, "pues decía (y decía bien), que un sacerdote, alto o bajo, debía estar dispuesto siempre al sacrificio", pero que Pío X era demasiado bondadoso y no quería que nadie se sacrificara, "más que él, Tritschler, da por principal razón de su negatividad el que la altura de la Ciudad de México sobre el nivel del mar lo expone a la muerte, enfermo él del corazón". El representante en Roma continuaba sin comprender una respuesta así, ni en un sacerdote, ni en un soldado:

> Además, cualquier día muere uno, de lo que menos se espera, para tomarle apego a la existencia, sobre todo no teniendo mujer, ni hijos, a quien hacerles falta. Lo que se debe procurar es morir bien, y en buena postura. Un buen sacerdote debe ser tan valiente como un buen soldado, y así ha habido sacerdotes mártires como soldados heroicos.[42]

Esteva esperaba ahora poder triunfar con la propuesta del arzobispo de Guadalajara para el cargo, como primero lo había hecho por Tritschler, pero comenzaba a dudar, pues como manifestó a Porfirio Díaz: "dos veces no se gana una batalla". Mucha razón tenía con esta afirmación, pues el 2 de diciembre el obispo de León, Guanajuato, José Mora y del Río, informó a Porfirio Díaz que el delegado apostólico le comunicó que el sumo pontífice lo había designado arzobispo de México.[43] A propósito de la noticia, el secretario de la Legación mexicana consideró que debió haber sido electo monseñor Ruiz, arzobispo de Linares, porque por él estaba la mayoría de los cardenales, y que en este segundo intento de cabildeo monseñor Serafini, que tanto había trabajado "victoriosamente por monseñor Tritschler, se desanimó cuando, por dos veces, éste se negó a aceptar". Aclaraba que, si bien continuó sosteniendo la candidatura del arzobispo de Guadalajara, se "tomó como transacción a Mora, a quien se creyó grato a Usted, y que, Usted recordará fue uno de los can-

[42] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 8 de noviembre de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 15558-15561.

[43] José Mora a Porfirio Díaz, León, Guanajuato, 2 de diciembre de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 16291.

didatos propuestos a Usted en mi telegrama relativo, cuando Usted prefirió a Ortiz". Ante los hechos consumados, únicamente expresó lo siguiente a Porfirio Díaz:

> Siento haber perdido la partida la segunda vez. La gané con Tritschler la primera, y éste es la causa del mal resultado final. Mala idea me da de él su conducta en esta ocasión, prefiriendo la vida regalada y de mimos de su Diócesis de Mérida, a ir a servir a su Patria y a la Iglesia en un puesto delicado como el de México: tal vez Mora lo hará mejor.[44]

Para cerrar este episodio, Esteva concluía que era una lástima que para casos como el que acababan de transitar, el gobierno mexicano no contara con un agente de confianza y de capacidad, con inteligencia en el Vaticano, como lo tenían Estados Unidos y otras naciones, que no estaban representadas en la Santa Sede.[45]

La correspondencia confidencial con el representante mexicano en Roma evidenció que el presidente Porfirio Díaz simpatizaba con dos candidatos para suceder a Alarcón en la sede episcopal metropolitana: el arzobispo de Yucatán y el de Oaxaca. Entre ambos prelados mediaban más de cinco lustros, aunque coincidían en haber nacido en el estado de Puebla y su formación eclesiástica en Roma, con la diferencia de que Tritschler fue egresado del Colegio Pío Latino, además de que los dos fueron designados primeros arzobispos de sus respectivas sedes. La relación de Gillow con Porfirio Díaz databa de finales de la década de los setenta, de hecho, el arzobispo de Antequera fue el intermediario para que el arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos le diera la bendición nupcial a don Porfirio y Carmen Romero Rubio en 1881.[46]

[44] Gonzalo A. Esteva a Porfirio Díaz, Roma, 4 de diciembre de 1908, en CPD, legajo XXXIII, doc. 16687.

[45] Posteriormente, Esteva recibió el nombramiento de ministro plenipotenciario en Roma, misión diplomática que desempeñó hasta su defunción, el año de 1927. Bustos Cerecedo, *La creación literaria en Veracruz*, vol. 1, 204.

[46] Iturribarría, "La política de conciliación", 87-88.

La relación con Martín Tritschler no es fácil de datar, pues la primera referencia con la que contamos es la presencia de Carmen Romero Rubio cuando lo consagraron obispo de Yucatán, en 1900, por lo que es factible que el trato con don Porfirio haya iniciado poco tiempo después de que el prelado regresara de Roma a su estado natal. Sin embargo, el deseo del presidente Díaz para que don Martín ocupara la vacante metropolitana pudo responder a la presencia de Olegario Molina, gobernador reelecto de Yucatán con licencia, en la Secretaría de Fomento desde 1907, con quien el arzobispo tenía gran cercanía. Otro factor que pudo haber obrado fue la renovación generacional, además de que la entidad en donde estaba establecido significaba un importante vínculo con la poderosa élite henequenera, representante de un gran potencial económico para la nación.

Con la negativa del arzobispo de Yucatán y la consecuente designación de Mora y del Río para la sede metropolitana, probablemente las relaciones con el presidente Díaz se distanciaron, pero las consecuencias no durarían mucho, pues poco tiempo después daría inicio el movimiento revolucionario que obligaría al "Héroe de la Paz" a abandonar el país, abriendo con ello una nueva etapa de la historia de México.

Este episodio de la carrera de Martín Tritschler resulta significativo, pues revela la estima que llegó a gozar del general Díaz. Su renuencia a separarse de la arquidiócesis de Yucatán ameritaría un estudio más acucioso sobre las relaciones diplomáticas con el Vaticano y la injerencia de don Porfirio en los nombramientos de la alta jerarquía eclesiástica en México.

Acciones emprendidas por Martín Tritschler en Yucatán

A la par que Martín Tritschler ascendía en su carrera eclesiástica, en Yucatán resultó electo para ocupar la gubernatura Olegario Molina Solís, sucediendo en el cargo a Francisco Cantón en 1902.[47] De origen político liberal y estrechamente vinculado

[47] Véase Pérez de Sarmiento, *Historia de una elección*.

con la corriente positivista "científica", Molina, siguiendo la ideología que compartía con muchos de los miembros de la élite porfirista, inició su administración con el claro objetivo de modernizar a la entidad, encaminándola por la vía del progreso. Para consolidar sus planes, el gobernador consideró sustantivo instrumentar una política de conciliación con la Iglesia, siempre y cuando esta política contribuyera firmemente en esta tarea.[48]

La convergencia de intereses entre Olegario Molina y Martín Tritschler se tradujo en una "alianza progresista",[49] cuyo fin era la modernización de Yucatán, buscando, en un esfuerzo común, superar el retraso económico y social que obstaculizaba el progreso material de la entidad, haciendo a un lado las añejas disputas ideológicas. Con este proyecto de colaboración se inició un periodo de concesiones a la Iglesia, que se tradujo en un incremento de sus actividades en la vida política, económica y social de Yucatán.[50]

Estas circunstancias permitieron a Tritschler emprender un programa operativo en el que se incluían las siguientes acciones: incremento de la base financiera diocesana; mejora de la infraestructura de las iglesias y casas curales, entre otras; fomento de la instrucción católica; aumento en número y preparación de los sacerdotes; fortalecimiento y vigilancia de las prácticas religiosas populares; creación de una red de comunicación y difusión a través de publicaciones periódicas y la actividad editorial; renovación, centralización y eficacia en la estructura de

[48] Pérez de Sarmiento, "La Habana, Cuba", 57.

[49] Hernán Menéndez y Franco Savarino coinciden en que, si bien esta alianza se manifestó inicialmente con la alta jerarquía de la Iglesia en Yucatán, la instrumentación se dio en todos los niveles e instancias del aparato eclesiástico. Savarino, "Catolicismo y formación del Estado", 157-174; Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 65-93.

[50] Menéndez califica a este periodo como "clericato", destacando que la íntima relación entre el alto clero y la administración de Olegario Molina, multiplicó la base económica de la Iglesia y creó un Estado clerical con la "participación masiva de la clerecía en todas las formas de expresión de la sociedad yucateca". Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 303.

las parroquias; innovación y formación de agrupaciones católicas de la clase trabajadora y espacios de socialización para las clases medias y altas.[51]

Este ambicioso programa pudo concretarse con acciones muy puntuales. Ejemplo de ello fue la ampliación de la base diocesana. Después de algunas gestiones de don Martín, en 1903 la Compañía de Jesús retornó a Yucatán, fundando las congregaciones de María Inmaculada y el Patriarca San José y la de la Anunciación de la Virgen y San Luis Gonzaga, para hombres y mujeres respectivamente. Las congregaciones marianas de los jesuitas se encauzaron a la difusión del catecismo, y para tal efecto crearon varios espacios formativos para la juventud yucateca, como el Centro Mariano, para actividades sociales católicas, y la Academia Literaria. El Centro tuvo una vida muy activa y destacó por la fundación de una escuela nocturna para obreros, "eco del movimiento social católico".[52] Con este mismo interés, Tritschler invitó para que se asentaran en Mérida a las Siervas de María, "ministras de los enfermos", e impulsó el inicio de los ejercicios de encierro para hombres organizados por las Conferencias de San Vicente de Paúl.[53]

Para el mejoramiento de la infraestructura de iglesias y templos, Martín Tritschler se dio a la tarea de "modernizar" la Catedral de Mérida. De igual manera, reconstruyó y restauró las iglesias de Nuestra Señora de la Consolación, San Sebastián, Jesús María, San Juan de Dios, Divino Maestro, San Juan Bautista, Santa Lucía, Santiago y Santa Ana en Mérida, labor que se extendió a los pueblos de la diócesis, como fue el caso de Acanceh, Motul, Espita, Chicxulub, Calotmul, Muna, Izamal y

[51] Savarino, *Pueblos y nacionalismo[s]*, 198.

[52] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1191-1192.

[53] La Asociación de Caridad Cristiana de San Vicente de Paúl surgió en Francia en 1835 y tenía como objetivo la "mejora espiritual" de sus integrantes y de los "pobres que adopta". Para cumplir con estos fines, esta agrupación se dividía con "conferencias" que podían tener de cuatro a 40 miembros, quienes se reunían semanalmente para informar de sus actos de beneficencia y efectuar una colecta secreta para continuar con sus labores caritativas. Suárez Fernández, *Historia general de España* y América, vol. XVI-1, 696.

Valladolid, entre otras más. Además, bendijo tres nuevas iglesias: Nuestra Señora de Lourdes, Nuestra Señora del Carmen y la de San José. Para beneficio de las iglesias pobres de Yucatán fundó la Obra de los Tabernáculos,[54] cuya finalidad era proveer de ornatos y demás objetos necesarios para el culto a las parroquias y capellanías de escasos recursos.[55] Toda esta labor estuvo respaldada por donativos provenientes de los miembros de la élite yucateca y con el apoyo de curas y párrocos de la diócesis.

Con la idea de fomentar la educación católica, Tritschler fortaleció la presencia de los hermanos maristas,[56] quienes abrieron en el barrio de San Cristóbal el Colegio de Artes y Oficios de San José para la capacitación y especialización técnica de la clase obrera. También por gestiones del prelado establecieron escuelas en los barrios de San Juan y Santa Ana, así como un colegio de enseñanza primaria, el San Luis Gonzaga, en Valladolid; el de la Inmaculada Concepción en Maxcanú, y el de Nuestra Señora del Rosario en Motul, entre otros.[57] Con esta misma intención procuró la llegada de las religiosas de Jesús María a Yucatán, que se dieron a la tarea de abrir escuelas gratuitas para niñas, sumándose con ello al proyecto de la Obra de Enseñanza de San Vicente de Paúl para varones.[58]

[54] Por tabernáculo se entiende el sagrario donde se conserva la hostia consagrada en la eucaristía.

[55] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1190-1191 y 1200.

[56] La Congregación de los Hermanos Maristas fue fundada en 1817, en Francia, por Marcelino Champagnat. Esta orden religiosa llegó a Yucatán en 1899, a insistencia de los hermanos Pedro y Alonso Regil y Peón, quienes, junto con los hermanos Molina Solís, habían solicitado, desde 1881, la presencia de profesores maristas a esta entidad. Entre su arribo y 1914, estos educadores fundaron seis escuelas en los barrios populares de Mérida y cinco más en las principales poblaciones del estado: Espita, Maxcanú, Motul, Ticul y Valladolid. Aguilar Perera y Rosales Ávila, *Entre la Galia y el Mayab*, 60-67, 133 y 142-143.

[57] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1200-1201.

[58] Estas escuelas, ubicadas en los barrios de Mérida eran las de Nuestra Señora de Guadalupe, la de San José, escuela nocturna para artesanos e incorporada al Instituto Literario del Estado; la de Nuestra Señora de Lourdes, la de Nuestra Señora del Carmen, la de Nuestra Señora del Rosario. Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1105-1106.

Para incrementar el número y preparación de los sacerdotes diocesanos, el prelado puso particular empeño en el mejoramiento del Seminario Conciliar, el cual se encontraba dentro del Colegio Católico de San Ildefonso desde 1867.[59] Además, como ya hemos señalado, aprovechando la donación de la extensa quinta San Pedro, localizada al oriente de Mérida, reubicó a los seminaristas en ese espacio, y los separó de los estudiantes del Colegio Católico que aspiraban a otras carreras. Inauguró así el Seminario Menor de San Pedro, para poco después trasladar también a ese recinto el Seminario Mayor. En el nuevo colegio se prepararía "mediante sólidos estudios de latinidad, filosofía y asignaturas conexas, a los jóvenes aspirantes al estado eclesiástico, para que continuaran después las clases de teología y derecho canónigo en el Seminario Mayor".[60]

De igual manera, Tritschler fomentó el trabajo entre los jóvenes y los obreros. Por tal motivo brindó todo el apoyo para la fundación de la agrupación de la Juventud Católica en la iglesia del barrio de San Cristóbal, cuyos fines eran "sostener, fomentar, vigorizar y fortificar en los corazones de los jóvenes la Religión, instruyéndose en ella y practicándola como manda nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica y Romana". De esta organización surgió el Círculo Católico de Obreros de San Cristóbal, que fundaría en 1913 el periódico *La Opinión del Obrero*.[61]

Otra de las acciones de Tritschler en esta etapa de su gestión como arzobispo de Yucatán fue la creación de una red de difusión y promoción de las actividades católicas a través de la prensa y la actividad editorial. En este rubro, don Martín impulsó la

[59] Véase *Colegio Católico de San Ildefonso*.

[60] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1203-1204.

[61] Este proyecto estuvo a cargo del presbítero Crescencio A. Cruz, cura coadjutor de la iglesia de San Cristóbal. De éste surgió el Círculo Católico de Obreros de San Cristóbal, que luego se extendió a otras parroquias, donde se organizaron la Acción Católica de Obreros en Santiago, la Unión Católica de Obreros en Santa Ana, la Juventud Católica, Círculo de Obreros, y Sociedad Católica de Valladolid, la Juventud Católica de Umán, el Círculo Católico de Obreros de Muna y la Sociedad de Agricultores de Cenotillo. Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1194.

aparición del *Boletín Eclesiástico del Obispado de Yucatán*, órgano oficial de la mitra que en 1907 cambió su título por el de *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*. Este medio se convirtió en vocero de comunicación de las disposiciones más importantes de la Santa Sede y la diócesis local; de noticias locales, nacionales e internacionales sobre aspectos religiosos, así como de otros temas vinculados con la Iglesia católica.[62] Con esta misma intención vieron la luz *La Verdad*, *Semanario Católico*, *Juventud Católica* y continuó publicándose una hoja consagrada a la devoción del Sagrado Corazón de Jesús bajo el título de *La Caridad*. Pero sin lugar a dudas, el proyecto más importante dentro de la corriente periodística católica de estos años fue la adquisición, por parte de un grupo de fieles yucatecos, de *La Revista de Mérida*,[63] medio que se convertiría en el órgano del Centro de Acción Social Católica.[64] El esfuerzo emprendido por Tritschler en esta materia se eclipsaría, en 1914, con la llegada de Eleuterio Ávila a la gubernatura de Yucatán.

Por otra parte, desde finales del siglo XIX comenzó a desarrollarse en México la doctrina social expuesta, en 1891, por León XIII en la encíclica *Rerum Novarum*, documento que invitaba a la "participación y movilización" de los católicos frente a la llamada "cuestión social".[65] En Yucatán, este tema era especialmente complejo en virtud de la llamada Guerra de Castas, problema latente que fue finiquitado por el gobierno porfirista en 1902, cincuenta años después de su inicio, con motivo de la creación del territorio de Quintana Roo.[66] El encargado de dar a conocer

[62] Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 257-260.

[63] Para aquel entonces, este periódico era el más antiguo de la Península de Yucatán. La publicación fue fundada el año de 1869 por Manuel Aldana Rivas y Ramón Aldana del Puerto. En 1911 fue incautada por el gobierno y se nombró director a Luis Cuevas de Zequeira y, por algún tiempo, dejó de publicarse. Reapareció en 1912, editada por una compañía anónima católica que la sostuvo hasta su desaparición final, en julio de 1914. Canto López, "Historia de la imprenta", 72-73.

[64] Suarez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1198-1199.

[65] Ceballos Ramírez, *El catolicismo social*, 51-54.

[66] Pérez de Sarmiento, *Historia de una elección*, 190.

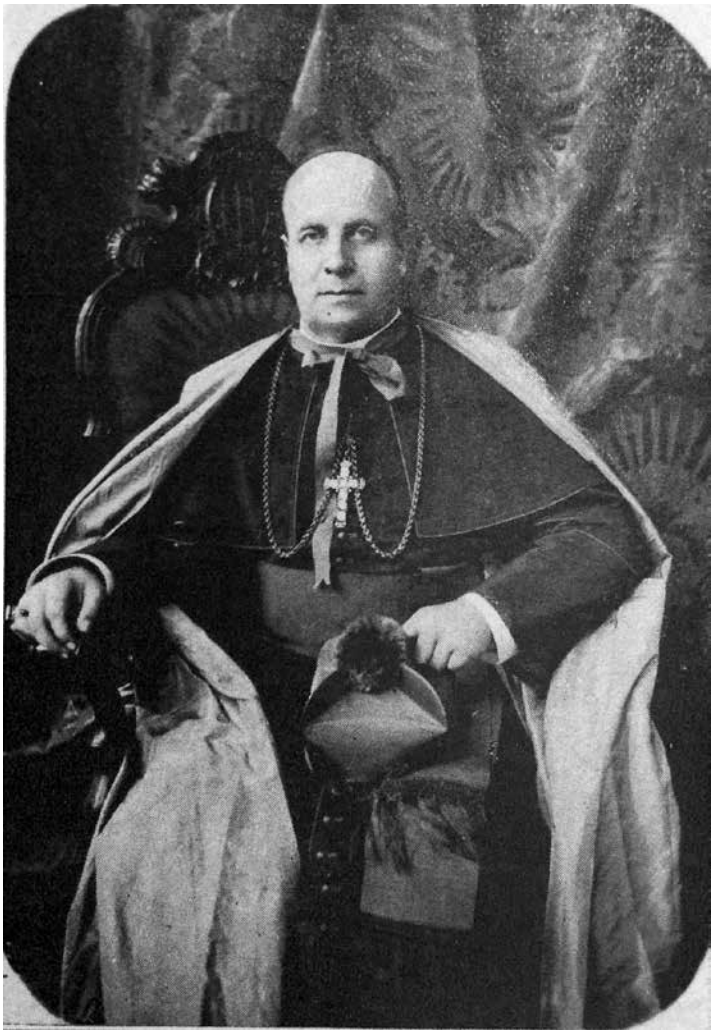

Imagen 4. Martín Tritschler y Córdova en sus Bodas de Plata Sacerdotales celebradas en el templo de La Merced, en La Habana, en 1916. El aniversario de su ordenación fue un evento extraordinario por haberse realizado en el exilio y debido al entusiasmo manifestado por la colonia mexicana refugiada en la capital cubana. Fuente: Biblioteca del Seminario Conciliar de México.

el documento en Yucatán fue el obispo Crescencio Carrillo y Ancona, quien reconoció que en esa entidad el asunto social "revestía otro carácter y era una cuestión racial", sin dejar de apuntar la existencia del maltrato al indígena. Inspirado en la encíclica, estableció la tesis de que el indio era "el principal productor de la región", pidiendo derechos básicos de justicia para los trabajadores de los campos de henequén.[67]

Con el interés de aplicar los principios de la *Rerum Novarum*, en los primeros años del siglo XX se celebraron en México tres congresos sociales católicos. En ellos se pusieron en la mesa de discusión los problemas que aquejaban a la clase trabajadora, saliendo a la luz, entre otros temas, la condición de los peones adscritos a las haciendas, la necesidad de una reforma agraria, la situación laboral de las mujeres y niños en las fábricas, la creación de círculos obreros, así como su situación económica y formación religiosa.[68]

Si bien Martín Tritschler promovió obras sociales en beneficio del sector obrero en el ámbito urbano, como la fundación de escuelas para trabajadores y artesanos, la Liga de Acción Católica, la Juventud Católica y cuatro círculos de obreros, no lo hizo para el espacio rural, pues en las haciendas henequeneras prevalecieron las difíciles condiciones laborales de los mayas, pese a que la mayoría de los propietarios de las fincas profesaban la religión católica. En materia de justicia social, como señaló Jorge Ignacio Rubio Mañé: "nada se hizo para remediar el estado de servidumbre injusta en que tenían algunos hacendados católicos de Yucatán a los indios. Fueron necesarios tremendos golpes de la Revolución, la violencia de su radicalismo, para que despertaran cuando los males ya no tuvieron remedio". La política de don Martín, apuntó, fue "excesivamente prudente, tolerando aquel estado social de los indígenas —pero nunca aprobándolo— que se creía necesario para guardar el equilibrio económico de Yucatán". Tritschler no emprendió medidas radicales pues consideraba que, poco a poco, las condiciones laborales del campo

[67] Ceballos Ramírez, *El catolicismo social*, 67-71.
[68] Ceballos Ramírez, *El catolicismo social*, 67-71.

yucateco mejorarían. "Nunca tomó el látigo para fustigar a los detentadores, pero sí empleó algunas veces la palabra evangélica en tono dulce y paternal", concluía Rubio Mañé.[69]

La situación que prevalecía en el campo yucateco a principios del siglo XX generaba polémica, pues desde el inicio del auge henequenero diversos medios periodísticos habían denunciado las vejaciones de que eran objeto los trabajadores de las haciendas. En réplica a estos señalamientos, los yucatecos insistieron para que el presidente Porfirio Díaz visitara la entidad en 1906, a causa de una acalorada campaña que algunos periódicos de la Ciudad de México habían iniciado, acusando a los hacendados henequeneros de prácticas esclavistas contra los jornaleros. Así, la presencia de don Porfirio significaba para los terratenientes la ocasión de demostrar que las denuncias eran falsas, producto de una propaganda instrumentada en la capital y que lo que se vivía en Yucatán distaba mucho de lo que la prensa nacional aseveraba.[70]

A propósito de esta visita y relacionado con el tema que nos ocupa, resulta elocuente la excursión que el presidente Díaz hiciera a la hacienda Chunchucmil, en el municipio de Maxcanú, propiedad del destacado hacendado Rafael Peón Losa. La decisión de que fuera esa finca no era fortuita, pues la campaña sobre las condiciones de esclavitud en el campo yucateco había tocado directamente a su propietario, a propósito de la demanda de uno de sus trabajadores que había logrado huir y que denunció maltrato físico. Con este antecedente, el general Díaz fue convidado a la hacienda, de suerte que conociera de cerca el funcionamiento y las condiciones laborales que imperaban en su interior, como en efecto lo hizo visitando el hospital de la plantación, la botica, la tienda y ocho casas de los peones, las cuales causaron buena impresión en el mandatario, quien no dudó en manifestar la satisfacción que le producía el trato que recibían sus trabajadores, así como las condiciones higiénicas en que se encontraban sus habitaciones.

[69] Rubio Mañé, *El excelentísimo Sr. Dr. D. Martín Tritschler*, 57-58.
[70] Pérez Domínguez, "Porfirio Díaz en Yucatán", 28-35.

Después de un magnífico almuerzo, en el momento de los brindis, el anfitrión aprovechó para manifestar su impresión "política" del asunto de la siguiente manera:

> Algunos escritores nacionales que no conocen nuestro Estado nos han tildado de esclavistas; y como esto alude a nuestras relaciones con los jornaleros, añadió, y estamos aquí hablando de nuestras fincas, creo oportuno aducir ante el ilustrado criterio de Ud., Señor Presidente, esta simple consideración que tiene el carácter de un principio universalmente reconocido, a saber: la influencia de los tiempos y de las épocas en que se vive, es irresistible y se impone necesariamente. Y en nuestra época, cuando menos en América, se impone el jornalero libre y bien retribuido y no pueden existir esclavos jornaleros. Esto está en la conciencia de todos, pues no podríamos impedir, aunque lo quisiésemos, que penetrase en el ambiente de nuestras fincas la libertad y el progreso de los tiempos.[71]

En respuesta a estas palabras, Porfirio Díaz expresó que era natural que después de haber visitado las magníficas mejoras materiales de la ciudad de Mérida, lo hiciera también a una finca de campo; que este número del programa le resultaba satisfactorio, porque así podía ver con sus propios ojos no sólo la manera como el henequén se convertía en el preciado artículo que constituía la principal riqueza de Yucatán, sino también el estado que guardaban sus jornaleros. En su opinión, las manifestaciones de cariño de que había sido objeto le revelaban un pueblo contento; que en los lugares en donde la población era oprimida, se producían huelgas, y que aquí no las había; que era verdad que hasta él habían llegado las versiones de los "calumniadores de Yucatán", acerca de la esclavitud, y que, aunque desde hacía tiempo abrigaba el convencimiento de la falsedad de esos rumores, ahora más que nunca estaba convencido de que se trataba de infundios.

Sin lugar a duda, la presencia del "Héroe de la Paz" en tierras yucatecas se propuso menguar la visión desfavorable que circulaba sobre la verdadera situación de los peones de las haciendas,

[71] Pérez Domínguez, "Porfirio Díaz en Yucatán", 28-35.

una historia muy distinta a la que los "magnates" del henequén mostraron al primer mandatario.

Como hemos señalado, Martín Tritschler, desde muy joven se vio inclinado por la carrera sacerdotal, apoyado por su tío Prisciliano José de Córdova, quien gozaba de una muy buena posición y relaciones en la diócesis de Puebla. Lo anterior, acompañado seguramente de un buen desempeño, hizo posible su traslado a Roma, donde recibió una formación muy completa en el Colegio Pío Latino, oportunidad que le permitió iniciar una sólida red de relaciones con algunos de los miembros de la jerarquía vaticana, así como con condiscípulos que, como él, ascenderían en sus futuras carreras eclesiásticas.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que las relaciones tejidas por Martín Tritschler a lo largo de su formación en Puebla y Roma, como también las facultades adquiridas a lo largo de su formación sacerdotal, sin lugar a duda obraron en su favor para ser designado como obispo de Yucatán en 1900, sede vacante que presentaba muchas complejidades y rivalidades en su sucesión. Durante los primeros años del siglo XX, Tritschler trabajaría incesantemente para zanjar las diferencias entre el clero, así como para "renovar" y darle un fuerte empuje a la Iglesia católica en la entidad, acciones que reafirmaron su posición y que lo llevarían a ser nombrado primer arzobispo de la entidad, y posteriormente, candidato para suceder al difunto arzobispo de México, apoyado por el presidente Porfirio Díaz. El resultado de las gestiones realizadas por el representante de nuestro país, si bien inclinaron la balanza para que don Martín ocupara el cargo, este, en un acto que no deja de llamar la atención, rechazó la propuesta.

La formación y trayectoria de Tritschler hasta 1914, explican en gran parte sus preocupaciones desde el exilio, cuando atestiguó cómo los constitucionalistas comenzaron el "desmantelamiento" de una labor que le había tomado más de una década de trabajo y empeño; "su" obra en Yucatán perdería notablemente presencia, como veremos más adelante.

Capítulo III. "Nadie puede presagiar los futuros acontecimientos"

Yucatán antes de la llegada de Salvador Alvarado

Cuando el arzobispo de Yucatán salió al exilio, el Cabildo de la Catedral estaba integrado por el deán y vicario general, Celestino Álvarez Galán; el chantre Lorenzo Bosada y Acosta, los canónigos Mauricio Zavala y Bruno María Ávila; el canónigo penitenciario Manuel Casares Cámara, los prebendados Pedro Pérez Elizagaray y José Servelión Correa; los capellanes de coro Eulogio Suárez Sal (maestro de ceremonias), José Ros y Gili, Baldomero Marcilla (sacristán mayor) y Julio Seisdedos Cuadrado; Luis García, organista, y Zacarías Múgica, maestro de capilla.[1]

Tritschler utilizó la vía epistolar para recibir noticias, dar seguimiento a los acontecimientos de su arquidiócesis mientras estuvo en La Habana y mantener contacto con algunos de los sacerdotes que permanecieron, algún tiempo más, en Yucatán. La correspondencia del arzobispo incluyó también a algunos miembros destacados de la sociedad yucateca.

El intercambio epistolar más nutrido que encontramos en esta etapa fue con el secretario del arzobispado, Benito Aznar Santamaría, quien informó de las dificultades por las que atravesó la sede episcopal, a propósito de las medidas que los gobiernos revolucionarios instrumentaron en Yucatán. No era fortuito que Aznar adquiriera esa responsabilidad, pues antes de ordenarse

[1] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1213-1214.

como sacerdote había sido un prominente hombre de negocios, destacándose como fundador del Banco Mercantil de Yucatán en 1890,[2] institución de la que también fue apoderado y administrador, donde se distinguió por su capacidad en el manejo de las finanzas.[3] Las cualidades desarrolladas por Aznar en este ámbito lo llevaron a convertirse en uno de los hombres de confianza de Tritschler, no sólo para conducir y dar seguimiento a los asuntos de la arquidiócesis y administrar los recursos económicos del propio arzobispo y la sede yucateca, sino también para tener "un cuidado especial de la fiel servidumbre, particularmente en la parte moral y religiosa",[4] que laboraba en el Palacio Episcopal, lugar a donde el secretario se trasladó a vivir poco después de la partida de don Martín a la isla caribeña.[5]

Tritschler también sostuvo relación epistolar con el prosecretario del arzobispado y capellán del coro de la Catedral, el cura de origen español, Eulogio Suárez Sal, el deán y vicario general de la arquidiócesis, Celestino Álvarez Galán, el presbítero Arturo Peniche Rubio, encargado del seminario, y el chantre Lorenzo Bosada, entre otros. La correspondencia que hemos podido ubicar con estos personajes de la jerarquía eclesiástica, no sólo permite conocer de primera mano las noticias de los acontecimientos en Yucatán y la minuciosidad de los avatares de la curia en tiempos convulsos, sino que también refleja que los remitentes tenían ideas, criterios, estilos y opiniones, incluso, disímiles, motivo por el cual don Martín se vio en la necesidad

[2] En 1890 un grupo de hacendados, dirigido por la familia Escalante, inauguró el Banco Mercantil de Yucatán. Su capital inicial fue de 500 000 pesos y llegó a alcanzar los 8 000 000. La crisis económica mundial de 1906 afectó severamente el mercado del henequén, panorama que al año siguiente llevó a la intervención del Banco Nacional de México de esta institución y del Banco Yucateco, forzando la fusión de ambas corporaciones bancarias para crear, en 1908, el Banco Peninsular Mexicano. Casares G. Cantón, dir., *Yucatán en el tiempo*, vol. 3, 401-402.

[3] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1184.

[4] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 27 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 235.

[5] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 18 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 223.

de hacer un ejercicio de crítica antes de tomar una decisión en torno a las problemáticas de su diócesis. De igual manera, denota algunas de las preocupaciones e inquietudes que, en consecuencia, abrumaban al prelado a la distancia. Estas cartas también favorecen una reconstrucción lógica y elocuente, de la forma en la que los representantes del clero yucatanense vivieron el día a día de la Revolución en la entidad y su reacción ante las medidas anticlericales instrumentadas, epístolas que en muchos momentos fueron acompañadas de recortes de la prensa revolucionaria local, de suerte que el arzobispo pudiera estar al tanto de las medidas y acciones del gobierno.

La comunicación entre Yucatán y Cuba pretendía ser regular, pero no siempre fue así, pues en numerosas ocasiones, sin explicación aparente, los vapores no hacían escala en el puerto de Progreso, lo que dilataba la llegada de las noticias a manos de los interesados.[6] De hecho, algunas de las cartas jamás alcanzaron su destino, lo que generó la sospecha de que habían sido interceptadas por las autoridades revolucionarias. Debido a este recelo y para no interrumpir la correspondencia, con frecuencia los autores se sirvieron de amigos cercanos y parientes que viajaban entre la capital cubana y la península. El temor al espionaje y la desconfianza de que los escritos cayeran en manos de las autoridades yucatecas también obligó a los remitentes, en distintos momentos, a utilizar números clave para identificar situaciones particulares y a cada uno de los sacerdotes que aún permanecían en la entidad. En muchas de las cartas, y por tratarse de asuntos delicados, los autores refirieron que esperarían que alguien de confianza marchara para la isla, de suerte que las noticias fueran transmitidas personalmente al prelado.

Con base en esas epístolas, en este capítulo daremos cuenta de los acontecimientos que se registraron en Yucatán y las preocupaciones que esas cartas generaron en el arzobispo, así como

[6] Al respecto, Bernardino Mena Brito lamentó que, a partir de 1913, las comunicaciones interiores y al extranjero se interrumpieran con frecuencia y que la correspondencia llegara "con lapsos de tiempo siempre largos". Mena Brito, *Bolshevismo y democracia*, 25.

las respuestas que dio en los meses previos al arribo de Salvador Alvarado a la entidad, es decir, el periodo que comprende entre agosto de 1914 y marzo de 1915, cuando gobernaron Eleuterio Ávila y Toribio V. de los Santos, y durante la rebelión "soberanista" encabezada por Abel Ortiz Argumedo. El periodo previo a la llegada de Alvarado amerita un tratamiento aparte porque tiene características particulares, ya que durante este, el movimiento constitucionalista intentaba sentar bases en la península, aspiración que se concretó sólo a la llegada del general sinaloense, debido en parte a la laxitud con que Ávila gobernó, el recelo que la breve gestión de De los Santos generó en el entorno yucateco y el levantamiento que derivó en el envío de las tropas alvaradistas para hacerse, finalmente, de Yucatán.

El gobierno de Eleuterio Ávila: entre la tranquilidad y el temor

Pocos días antes de la llegada de Eleuterio Ávila como gobernador de Yucatán, Martín Tritschler abandonó la península. El temor por su integridad física y los fuertes rumores de las medidas que se instrumentarían contra la Iglesia católica encontraban fundamento en las alarmantes noticias que el prelado recibió de la capital del país y de otras entidades, y que habían obligado a la mayoría de los miembros del Episcopado mexicano a dejar sus sedes en busca de lugares más seguros, en espera de que la "ola revolucionaria" se sosegara, como señalamos en el primer capítulo.

Como era de esperarse, el anuncio de la llegada del nuevo gobernante generó temores y expectativas entre los miembros de la clerecía, pues desconocían la magnitud de las medidas que en adelante se adoptarían con relación a la Iglesia católica en Yucatán. Pese a este ambiente de incertidumbre, el secretario Aznar manifestaba que estaban bastante animados, aunque eso no significaba que no sintieran temor por lo que se presentaría en el futuro próximo, que esperaba no fuera "aterrador".[7] El recelo

[7] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de agosto de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

fue compartido por don Martín, aunque revelaba que, a pesar de todo lo que les había sucedido, se sentía muy agradecido con Dios por haber preservado hasta ese momento a Yucatán, casi por completo, de los males que temía.[8]

En virtud de que hasta ese momento las cosas en Yucatán se percibían tranquilas, los prelados decidieron que los colegios y escuelas católicas abrieran, como de costumbre, el 1 de septiembre, y así se hizo con "éxito", pues las monjas teresianas[9] tenían "llenas las clases" y continuaban con la "serenidad de siempre",[10] probablemente porque se tenía la seguridad de que se respetaría a las mujeres. Quizá por ello, y por instrucción expresa del arzobispo, el seminario, entidad eclesiástica destinada a educar y formar a los eventuales sacerdotes, lo haría hasta el día 16, en espera de "las novedades" que en materia religiosa traería el nuevo gobierno. Pese a este panorama aparentemente tranquilo, el secretario opinaba que de ninguna manera convendría que Tritschler regresara a Yucatán, pues "no sería muy difícil, sino muy fácil que vuelva a empeorar"; le pedía que no volviera hasta que se estableciera un gobierno "de garantía ya fijo", y quedara claro el futuro que, de momento, se vislumbraba "muy oscuro y amenazador.[11]

[8] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 6 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, documento 218-219.

[9] La Compañía de Santa Teresa de Jesús fue fundada en 1876, en España, por Enrique de Ossó y Cervelló (1840-1896). De acuerdo con su plan provisional de estudios, esta congregación se consagró "al apostolado de la enseñanza para la regeneración del mundo", y se propuso preparar educadoras encargadas de la formación moral, religiosa y científica de la infancia y juventud católicas. La primera fundación de esta orden en América se registró en la república mexicana, en 1888, y a Yucatán las primeras teresianas arribaron hacia 1892, a instancias del presbítero Celestino Álvarez Galán. Rubio Castro, *Pensamiento y obra catequética*, 44-49 y 205-206.

[10] Eulogio Suárez Sal a Martín Tritschler, Mérida, 5 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[11] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de agosto y 11 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

En este compás de espera, los sacerdotes yucatecos decidieron continuar con sus planes de realizar las honras en sufragio del alma del papa Pío X, fallecido en agosto de ese año en Roma; el acto se realizaría el 26 de septiembre en la Catedral yucateca.[12] No obstante, la convocatoria para asistir a las exequias, como señaló Eulogio Suárez Sal, fue recibida por los seglares convidados con "alguna frialdad", aduciendo la ausencia del arzobispo. En cuanto a las fiestas que se preparaban en ese mismo mes en honor del Cristo de las Ampollas,[13] una de las imágenes católicas más veneradas en la capital yucateca y que se encontraba en la Catedral, si bien los gremios estaban trabajando para que se llevaran a cabo con el esplendor de siempre, el maestro de ceremonias del Cabildo de Catedral opinaba que "los componentes estaban temerosos del buen éxito, por las circunstancias".[14]

Aunque el ambiente que reinaba era de gran expectación, las actividades devocionales continuaron su rumbo, en espera de conocer la política que emprendería en materia religiosa el nuevo gobernador. Sobre Eleuterio Ávila, el arzobispo tenía algunas referencias que el abogado veracruzano, Andrés Baca Aguirre,[15] le había transmitido, en el sentido de que se trataba de una "persona culta, honrada y de rectas intenciones", un "esti-

[12] Para dicho acto, Bosada designó como orador al padre Rodríguez, a cinco distinguidos seglares, presididos por los prebendados Pedro Pérez Elizagaray y Pablo Ortiz. Lorenzo Bosada a Martín Tritschler, Mérida, 13 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[13] Negroe Sierra, "Iglesia y control social", 5-35.

[14] Eulogio Suárez Sal a Martín Tritschler, Mérida, 18 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[15] Nacido en el puerto de Veracruz en 1894. Estudió en el seminario de Puebla, donde seguramente conoció a Martín Tritschler. Posteriormente cursó la carrera de jurisprudencia. En 1914, durante la invasión estadunidense, organizó una junta de profesores en el puerto para negarse a prestar servicios a los invasores. En 1916, el general Cándido Aguilar lo designó secretario de Gobierno del Estado. En el ramo judicial fue Juez de Distrito. "Baca Aguirre, Andrés", en *Diccionario enciclopédico veracruzano*, http://sapp.uv.mx/egv/biography_detail.aspx?article=Baca%20Aguirre,%20Andr%C3%A9s. Consultado el 11 de noviembre de 2018.

mable caballero", aunque opinaba que por desgracia las revoluciones armadas solían "herir aún aquellos intereses que parece no debieran alcanzar", por lo que tenían de sagrados. Empero, consideraba que la paz pronto se restablecería y mandaba sus mejores deseos para que el clero de la diócesis de Yucatán y los intereses católicos no sufrieran la menor molestia, contribuyendo a la paz nacional.[16]

Por otro lado, y con relación a su llegada a la capital cubana, el arzobispo reconocía que el clero de la diócesis de La Habana se estaba portando "muy bien" con los sacerdotes mexicanos, pues para apoyarlos habían abierto entre ellos "una suscripción y con sus productos instalaron una casa donde podrían alojarse cómodamente cerca de veinte prelados", aunque le preocupaba que pronto la situación se complicase, pues tenía noticia de que en breve llegarían a la isla muchos refugiados procedentes de Veracruz, que, según informes, eran alrededor de 500, aunque no precisaba cuántos de ellos eran religiosos.[17]

Como apuntamos previamente, el 9 de septiembre Ávila se hizo cargo del gobierno provisional y de la comandancia militar de Yucatán, y aunque las medidas en contra del clero no fueron inmediatas, Eulogio Suárez comunicó que los hermanos maristas, por órdenes recibidas de sus superiores, se marchaban; que ya estaban comenzando a cerrar sus colegios y en breve algunos saldrían de la entidad.[18] Informaba que a pesar de los esfuerzos realizados por la arquidiócesis para que no se retiraran, y gozar del permiso del gobierno para quedarse,[19] las instrucciones que

[16] Durante el gobierno de Alvarado, la red de informantes del arzobispo de Yucatán fue muy amplia, particularmente de Estados Unidos. Andrés Baca Aguirre a Martín Tritschler, Veracruz, 4 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[17] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 20 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 220; Pérez Domínguez, "Crónicas del Puerto", texto inédito.

[18] Eulogio Suárez Sal a Martín Tritschler, Mérida, 18 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[19] José Trinidad Molina a Martín Tritschler, Mérida, 11 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

recibieron del Consejo de México fueron tajantes. Frente a esta decisión y en aras de seguir con la labor educativa en las instituciones maristas, Benito Aznar y el vicario Celestino Álvarez Galán acordaron continuar en Mérida con profesores seglares en las escuelas de San Rafael y Santa Ana, aunque no lograron hacer lo mismo con el Colegio de Artes y Oficios de San José, conocido por el nombre de El Telar, donde ya se estaban vendiendo las máquinas y los útiles.[20]

Mientras en Yucatán prevalecía el ambiente de incertidumbre, a La Habana llegó la alarmante noticia de la expulsión de todos los sacerdotes y religiosas del vecino estado de Campeche, sede sufragánea de la arquidiócesis yucateca, quienes después de su detención fueron trasladados a Mérida. El obispo de la diócesis desde 1912, Vicente Castellanos y Núñez, pronto se vería obligado a embarcarse con cinco curas rumbo a Belice, mientras que otros más lo harían para la capital cubana.[21] Lo anterior despertaba el temor de que algo semejante sucedería pronto en Yucatán, aunque Aznar guardaba la esperanza de que continuaran tratándolos como "hijos malcriados".[22] El sentimiento fue compartido por Eulogio Suárez, quien manifestó gran preocupación y desesperanza, porque sospechaba que muy pronto les acaecería lo mismo.[23]

Como responsable de la arquidiócesis en ausencia de Tritschler, Celestino Álvarez Galán sostuvo una primera reunión con el nuevo gobernador a finales de septiembre, encuentro que el prelado calificó de "cordial". Después de esta primera entrevista, el vicario manifestó sentirse tranquilo, aunque los acontecimientos futuros los dejaba en manos de la Divina Providencia. Decía que, de momento, no percibía una fuerte amenaza en contra de

[20] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[21] Arturo Peniche Rubio a Martín Tritschler, Mérida, 26 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[22] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 26 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[23] Eulogio Suárez Sal a Martín Tritschler, Mérida, 27 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

la Iglesia católica, pues algunas actividades religiosas se habían podido realizar sin contratiempo, como las honras fúnebres del papa en la Catedral, aunque con escasa concurrencia, y el inicio de la fiesta del Cristo de las Ampollas, pese a que las solemnidades se vieron reducidas y sin predicación. No obstante, informaba que se había dado a conocer un reglamento con relación al repique de las campanas de las iglesias, conservándose los toques, pero disminuyendo su duración a un minuto. Álvarez concluía que el gobernador estaba "animado de las mejores disposiciones, [pero] la ciudad est[aba] muy triste", aunque esta situación no lo tenía "achicopalado";[24] que en esas circunstancias lo que más iba a necesitar, el vicario, era más bien, "cuatro toneladas más de capacidad en la cabeza".[25]

Entre la aparente tranquilidad y el fundado temor de la curia yucateca, a principios de octubre Álvarez Galán y Eulogio Suárez comunicaron al arzobispo "sucesos trascendentales para la diócesis", pues el gobernador Ávila decretó la expulsión de todos los sacerdotes españoles residentes en la entidad.[26] Ante tan inesperada disposición, el vicario acudió a ver al gobernador para "suplicarle" que exceptuara a algunos clérigos, no que revocara la orden, y aunque no obtuvo una respuesta inmediata, esperaba que pudieran permanecer, al menos, los tres curas que estaban al frente del Colegio Católico. Álvarez Galán no pudo detener el mandato, pero prometía a Tritschler que, en cuanto el "ciclón" se calmara, gestionaría con todo su empeño el posible retorno del arzobispo, cuya presencia era de vital importancia en esos momentos tan difíciles. Empero, de momento, el gobierno permitiría que los padres paulinos del Colegio Cató-

[24] Mexicanismo que se refiere a una persona acobardada, deprimida o desanimada.

[25] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 27 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[26] Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 365-370; Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 2 de octubre de 1914; Eulogio Suárez Sal a Martín Tritschler, Mérida, 3 y 4 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

lico y las religiosas continuaran con sus escuelas y en sus casas sin ser molestados.[27]

El anuncio de la expulsión de los curas extranjeros generó revuelo, por lo que un grupo de damas católicas de Mérida acudió al vicario para preguntarle qué podían hacer para evitarlo, pero como éste se encontraba en el confesionario, se dirigieron a la iglesia de Santa Ana con el padre Pérez, para que las señoras de su congregación se unieran para hacer algo al respecto, y fue en este punto cuando "¡ardió Troya!", porque el cura lo desaprobó y fue a prevenir a Álvarez Galán, quien buscó al hacendado y ferviente católico Ignacio Peón, bajo la suposición de que él era el responsable de la iniciativa. Sin aceptar del todo su responsabilidad, Peón refirió que era de suma importancia no dejar pasar en silencio un ataque de resultados tan funestos para la Iglesia, pues juzgaba que era una obligación apoyar a quienes por tanto tiempo los habían acompañado en sus "penas y trabajos". Tras este argumento, el vicario accedió para que 25 señoras acudieran a ver al gobernador e intentaran la revocación de la orden, aunque la gestión no tuvo éxito.[28] La oposición inicial de la queja de las damas católicas a Ávila probablemente respondió al temor de que esta obrara en contra de los sacerdotes que permanecerían en la entidad; la jerarquía eclesiástica tenía que andar con mucha prudencia.

El decreto de expulsión alarmó a Martín Tritschler, ya que diezmaba sobremanera la sede episcopal, y en consecuencia, difícilmente se podrían cubrir las necesidades religiosas, pues todos los miembros del Cabildo tendrían que abandonar Yucatán, a excepción de unos pocos, como Celestino Álvarez Galán,[29] a

[27] Celestino Álvarez Galán y José Trinidad Molina a Martín Tritschler, Mérida, 2 y 11 de octubre de 1914, respectivamente, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[28] Ignacio Peón a Martín Tritschler, Mérida, 10 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[29] Según el vicario, los únicos exceptuados con taxativas fueron los padres Berenguer, Saldaña, De la Montoya, Martínez de Itzimná, el cura de Progreso, entre otros, aunque no podrían celebrar en las iglesias, ni exhibirse en público. Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 11 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

quien, a pesar de poseer la nacionalidad española, el gobierno le concedió permanecer debido a su avanzada edad y delicado estado de salud.[30] Por lo anterior, y como medida precautoria, el arzobispo decidió que si el vicario, por ausencia o grave enfermedad se encontrara impedido para atender el despacho, sus funciones serían asumidas por Lorenzo Bosada y Acosta.[31]

La partida de los curas españoles, algunos de los cuales ocupaban puestos clave en la jerarquía eclesiástica, no sólo significó un debilitamiento para la Iglesia yucateca, sino que también implicó reorganizar la estructura de la diócesis. Para tal efecto, el vicario propuso un plan (revisado y modificado por el arzobispo),[32] de reacomodo de los sacerdotes de las principales parroquias de Mérida y los pueblos, cambios que se realizarían sin nombramiento definitivo, únicamente en calidad de "encargados", de suerte que cuando Tritschler regresara a Yucatán, pudiera reubicarlos con más facilidad en el lugar en donde le pareciera.[33] En el caso del seminario, la responsabilidad de la rectoría recayó en Arturo Peniche Rubio, y como prefecto, el padre Vázquez.[34] Al finalizar el año de 1914, Peniche sería sustituido por el cura Aguilar.[35]

Don Martín, "lleno de tristeza, pero a la vez de esperanzas" por la noticia de la expulsión de los sacerdotes, ofició en La Habana una misa "emotiva" en honor del señor de las Ampollas, para que salvara a su querida diócesis. De igual manera, planeaba celebrar una solemne ceremonia en la iglesia de La Merced en honor de la Virgen de Guadalupe, "para implorar por la

[30] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1214.

[31] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 20 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 220.

[32] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 16 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[33] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 11 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[34] Arturo Peniche Rubio a Martín Tritschler, Mérida, 11 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[35] Arturo Peniche Rubio a Martín Tritschler, Mérida, 1 de enero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

verdadera paz de nuestra desventurada patria", esperando fuera muy concurrida, porque en La Habana había una "multitud de emigrados de todos los matices".[36] Este fue el inicio de muchas misas que Tritschler celebraría a lo largo de su estancia en la capital cubana para rezar por la paz en México; en adelante, estas ceremonias se convertirían en referente para muchos mexicanos exiliados en Cuba que encontrarían con ello refugio espiritual, como lo refirió Federico Gamboa.[37] En su *Diario*, el escritor y político, dejó testimonio de estos cultos, así como de las posteriores reuniones que se hicieron con fines benéficos para apoyar a "los muchos mexicanos desvalidos".[38]

Con relación al arribo de los desterrados españoles a la capital cubana, "que llegaron todos con buena salud, pero tristes y muy deseosos de volver pronto a Yucatán", Tritschler manifestó gran desconsuelo, pues como dijo, "al fin se realizó lo que tanto temíamos". De igual manera, lamentaba que, en las recientes decisiones tomadas por el gobierno de Eleuterio Ávila, Benito Aznar y Celestino Álvarez Galán hubieran recibido los golpes "tan de cerca", por lo que pedía: "¡Que Dios nos dé a todos paciencia y fortaleza, y que pronto terminemos tantas calamidades!".[39]

A pesar de que las noticias provenientes de Yucatán eran poco alentadoras, el arzobispo consideraba oportuno que, en la medida de lo posible, los presbíteros hicieran un esfuerzo por continuar con las actividades religiosas. Con esta intención, y con el anhelo de seguir promoviendo la vocación eclesiástica entre los jóvenes, giró instrucciones para que no se detuviera

[36] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, Cuba, 11 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 221-222.

[37] El autor de la novela *Santa* y Tritschler establecieron muy buenas relaciones en La Habana. Con cierta frecuencia, Federico Gamboa le dio a leer al arzobispo los artículos que escribía sobre política mexicana; también, el novelista asistió con asiduidad a las ceremonias organizadas por el arzobispo de Yucatán para orar por la paz en México. Gamboa, *Mi Diario*, 1995, t. 6, p. 340; y Pérez Domínguez, "El exilio de Federico Gamboa", 33-35.

[38] Gamboa, *Mi diario*, vol. 6, 272.

[39] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 18 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 223.

la apertura y el inicio de los cursos en el seminario de Mérida, aconsejando al secretario sobre la conveniencia de "ser fáciles" en el proceso de ingreso de nuevos alumnos, pues posteriormente podrían realizar una selección más detenida de los aspirantes.[40]

Esta decisión probablemente respondía a una estrategia para mostrar, y tal vez hasta "retar", a las autoridades revolucionarias de que la Iglesia católica no se paralizaría y que todavía tenía capacidad de atracción de vocaciones, pese a las eventuales medidas que el nuevo gobierno pronunciaría. Es igualmente factible que esta disposición se relacionara también con la necesidad de recibir algunos ingresos para la institución, pues don Martín afirmaba haberse dirigido al vicerrector del seminario indicándole que procurase que los alumnos contribuyeran "con algo", aunque insistió que a nadie se le debía "desechar por pobre", pues Dios daría para sostenerlos.[41]

La situación económica del seminario poco a poco se iría complicando debido al aumento en los precios de los artículos de primera necesidad, lo que imposibilitaría, según el vicario, retener a los seminaristas, dado que, aunque se hicieran esfuerzos por economizar, el asunto no podría solucionarse fácilmente por la escasez de fondos.[42] En este punto, Tritschler pensaba que a pesar de todo lo que les estaba sucediendo, no debían de quejarse de la situación del seminario yucateco, pues en el de La Habana apenas tenían 25 alumnos.[43] Aunque no tenemos el dato del número de estudiantes en ese momento en la ciudad de Mérida, es evidente que superaban a los de la capital cubana.

En cuanto a los alumnos yucatecos más avanzados, don Martín refería que los obispos que se encontraban refugiados en

[40] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 20 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 220.

[41] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 20 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 220.

[42] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 11 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[43] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 6 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 218-219.

Imagen 5. Seminaristas de la diócesis de Yucatán en Castroville, Texas, 1916. Para continuar con la formación de sacerdotes, la arquidiócesis yucateca envió a algunos alumnos del Seminario Conciliar de San Ildefonso a tomar cursos de teología a Estados Unidos. Fuente: Biblioteca del Seminario Conciliar de México.

San Antonio, Texas, maduraban la idea de "improvisar" un seminario para "salvar" las vocaciones que estaban en peligro, para lo cual contaban con el apoyo de varios de sus pares estadunidenses.[44] A propósito de esta propuesta, solicitaba la opinión del secretario Aznar sobre la conveniencia de enviar a los estudiantes de teología, dejando en Mérida al resto, pues así podrían

[44] San Antonio, Texas fue el primer destino de varios integrantes del Episcopado mexicano y de numerosos miembros de órdenes religiosas que huyeron de México. Cuando el número de exiliados se incrementó, se les canalizó a Nuevo México, Nueva Orleáns, Arizona y Kansas. En cuanto al Seminario Mexicano de Castroville, este se fundó con el auxilio de donativos y funcionó de 1915 a 1919. Padilla, "Anticlericalismo carrancista", 453-45; y O'Dogherty, "El episcopado mexicano", 261.

economizar en profesores, además de que los jóvenes que se trasladaran a Estados Unidos recibirían una "mejor ilustración".[45]

Por otra parte, y como ya hemos referido, cuando Yucatán se erigió en arzobispado, Campeche y Tabasco pasaron a ser sus sedes sufragáneas, lo que obligó a Tritschler a preocuparse y buscar acomodo para todos aquellos sacerdotes que, por los mismos motivos que los yucatecos, llegaban provenientes de esas entidades a la capital cubana. De hecho, pocos días antes de que fueran expulsados los curas españoles de Yucatán, dio cuenta de haber visitado en el campamento de control migratorio habanero de Triscornia, junto con el obispo Carlos de Jesús Mejía, a los padres y hermanos provenientes de Campeche, quienes le informaron de los sucesos registrados en esa entidad y Yucatán. Sin embargo, y pese a las preocupantes noticias recibidas, mantenía la esperanza de que con esas "víctimas" se aplacarían los constitucionalistas, y no seguirían adelante con "la devastación de nuestras pobres iglesias".[46]

Al prelado le preocupaba la situación de los sacerdotes campechanos, pues en la capital cubana no había en qué ocuparlos, "ni siquiera con intenciones de misas",[47] por lo que solicitó al secretario que, si en Yucatán hubiera algunas, se las mandara a la capital cubana. Que a las personas que por favorecer a esos pobres sacerdotes enviaran "sus misas", se les podía "aconsejar, en atención a las circunstancias", que les asignaran tres pesos de paga, "sin perjuicio de aceptar el estipendio ordinario, porque de todos modos se les hace un gran favor".[48] Con relación a este tema, poco tiempo después, dio cuenta de que los obispos

[45] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana,18 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 223.

[46] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 11 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 221-222.

[47] Con este término se designa al donativo, regulado por el derecho canónico, que se otorga para que se ofrezca la Santa misa por determinada intención.

[48] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 11 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 221-222.

"americanos", particularmente los de Chicago, Nueva Orleáns y San Antonio, conjuntamente con la *Catholic Church Extension Society*,[49] se habían propuesto socorrerlos "eficazmente", pues había recibido más de quinientas intenciones de misas de a un dólar, con lo cual podría ayudar a los "emigrados".[50] Lo anterior significaba que no necesitaría más las intenciones de misa de Yucatán.[51]

Si bien las instrucciones enviadas desde La Habana fueron bastante fluidas y acatadas por Aznar en Yucatán, algunas generaron tirantez con Celestino Álvarez Galán. Un ejemplo de estas tensiones surgió cuando Tritschler puso a consideración del secretario la posibilidad, con su previo consentimiento, de que los pocos padres que quedaban en Campeche se trasladaran a Yucatán, pues juzgaba que podrían ser de utilidad mientras estuvieran en condiciones de retornar a su diócesis.[52] La propuesta despertó el "recelo" del vicario, quien consideraba que la llegada de los curas "expatriados" a la entidad no sólo comprometía a los sacerdotes yucatecos, sino que también lo exponía a él a perder la autorización especial que le dio el gobernador Ávila de permanecer en la entidad. Aducía que la medida no era adecuada, pues "cuando alguno viene quiere estarse en la ciudad y hacer su gusto, lo cual es en todo sentido malo"; que en Mérida las necesidades estaban más o menos cubiertas y que eran los pueblos los que requerían mayor atención, por lo que el vicario tuvo que

[49] La *Catholic Church Extension Society* fue creada en Michigan, Estados Unidos, por el padre Francis Clement Kelley, con el objeto de recolectar donativos que auxiliaran la labor de las comunidades católicas de las fronteras de la unión americana. En 1907 esta agrupación se trasladó a Illinois y en 1910 recibió la aprobación del papa Pío X. "Our History", en *Catholic Extension*, https://www.catholicextension.org/our-history. Consultado el 16 de noviembre de 2018; y Valvo, "De Querétaro a Versalles", vol. 2, 393-435.

[50] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 24 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 229-231.

[51] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 232-234.

[52] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 5 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 225-228.

"revestirse de energía para enviar fuera a los que han venido aun cuando aleguen enfermedad, amenazando con no darles licencias para Mérida". En este entendido, aunque sin tener la certeza de que contaran con el consentimiento del arzobispo, el padre Julio fue consignado a las parroquias de Homún y Hocabá, y el cura Peña a Espita, decisión que los involucrados no comunicaron a Álvarez Galán.[53] Ejemplos como el anterior no sólo generaron fricciones, sino que denotaban los problemas internos de desobediencia de los sacerdotes provenientes de otras entidades.

Debido a la situación de incertidumbre por la que atravesaba Yucatán, el arzobispo alertó a Aznar de no enviar a los sacerdotes a algunos pueblos, pues podían correr peligro, pero por otro lado giró instrucciones para que unos curas permanecieran en sus parroquias, "para evitar cambios y mayores dificultades"; y previó que cuando las cosas retornaran a su estado normal, se les trasladaría a otras iglesias.[54] Lo anterior evidenciaba los aprietos que el secretario debía sortear, pues era evidente que muchos de los clérigos deseaban trasladarse a Mérida o bien salir de Yucatán hasta que la situación fuera más segura.

En este contexto, Tritschler también estudiaba cómo podrían atenderse los curatos que padecían escasez de alimentos.[55] Lo anterior significó para Aznar un "nuevo arreglo parroquial", que debido a las circunstancias no sería muy fácil de llevar a cabo, pero asumió que atendería en lo posible las necesidades y cumpliría con las indicaciones en tanto la situación lo permitiera.[56]

[53] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 232-234.

[54] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 5 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 225-228.

[55] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 18 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 223.

[56] Algunos cambios que se realizaron fueron enviar al padre Maldonado, cambiándole el nombre, a Sotuta; al padre Martínez a Baca; a Ixil, al cura Ríos de Conkal; un padre rezagado de Campeche, García, fue enviado a Ozkutzcab para ayudar al padre Catarino en sus parroquias; otro rezagado, Fidel de la Peña, fue enviado a Hoctún; Hocabá y Homún quedaron al cuidado del cura Rivero de Tecoh, quien pidió trasladar su residencia a Acanceh, como cabecera para atender mejor las varias parroquias. A este último se le concedió y así

Preocupaciones económicas

Si bien el arzobispo expresaba en sus cartas encontrarse bastante sosegado en el aspecto económico, sobre todo porque consideraba que su estancia en Cuba sería breve y no le harían falta recursos, tomó sus previsiones solicitando al secretario le consiguiera una carta de crédito de mil pesos oro, aunque esperaba no tener que echar mano de ella.[57] Afirmó que no tenía la intención de usarla, que más bien era una garantía para contar con dinero prestado en caso de necesidad, a fin de evitar "lo desastroso del cambio actual".[58]

Un tema todavía pendiente de resolver era el préstamo forzoso por un total de ocho millones de pesos que había decretado el gobierno de Eleuterio Ávila a aquellos que poseyeran capitales mayores a 100 000 pesos, y para el cual impuso al arzobispo cubrir la suma de 25 000 pesos. Las autoridades aseguraban que en cuanto se restableciera el orden constitucional, se acordarían la forma y los términos en que se efectuaría la devolución de las cantidades entregadas.[59] La administración calculó inicialmente el capital de Tritschler en un millón de pesos, pero después de que "se hicieron gestiones", la cifra quedó en medio millón.[60]

Al respecto, Aznar informó que acababa de pagar un anticipo de 5000, obteniendo con este adelanto la promesa de las autoridades revolucionarias de esperar un tiempo para saldar la

---

lo hizo, la visita de las varias iglesias, donde había puesto al día algunos libros que encontró atrasados, y formuló un plan para atender periódicamente cada parroquia. Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 1 de noviembre de 1914 y Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 5 de noviembre de 1914, respectivamente, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, docs. 224, 225-228.

[57] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 6 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 218-219.

[58] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 11 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 221-222.

[59] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, 29 de septiembre de 1914.

[60] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 30 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

cantidad restante, pues según manifestó: "muy difícil es encontrar dinero, hemos tenido que descontar pagarés muy buenos con un tipo que resulta el uno por ciento mensual, bien que son de corto plazo, de manera que el quebranto no es fuerte". Agregaba que ni aun así habían conseguido toda la suma necesaria.[61] Tritschler consideraba que para pagar la contribución impuesta no era conveniente pedir dinero prestado, sino más bien transferir ciertas hipotecas o vender algún predio, pues no fuera a ser que se quedara "con deudas y sin propiedades"; que el abogado Fernando Solís Cámara ya le había propuesto "alguna operación", misma que remitió a su apoderado para su consideración.[62] El 13 de noviembre, el secretario refirió que el empréstito impuesto finalmente se pudo solventar descontando dos pagarés y la transferencia de una hipoteca que vencería en abril del siguiente año, por lo que no fue necesario tomar dinero a interés.[63] Sobre este mismo asunto, el hacendado Ignacio Peón se dirigió al arzobispo diciéndole que el gobernador continuaba, "con sus buenas formas sus durísimos hechos". Que la contribución estaba provocando "amargas lágrimas" y algunos estaban gestionando su rebaja.[64]

El préstamo forzoso impuesto por las autoridades de Yucatán sería destinado a la adquisición de armamento y pertrechos para el ejército constitucionalista, pues la mayor parte de los estados, y especialmente los del centro y norte del país, habían visto afectados sus intereses materiales al grado de quedar truncadas muchas de sus industrias, agotados sus campos y mermados en sus ganados, por lo que estaban imposibilitados para contribuir pecuniariamente al completo restablecimiento del orden constitucional. En ese sentido, los mandos revolucionarios señalaban

[61] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 5 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 225-228.

[62] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 8 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 239.

[63] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 13 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 240-243.

[64] Ignacio Peón a Martín Tritschler, Mérida, 10 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

que era "deber" de los estados que componían "la gran familia mexicana" ayudarse mutuamente en sus desgracias, sacrificando algo de lo propio en pro del bienestar de los demás. En este contexto, Yucatán era prácticamente la única entidad que no había sufrido las consecuencias de la guerra civil y conservaba, por ende, intactas las fuentes de su riqueza, que se encontraban en plena y floreciente producción de henequén.[65]

Benito Aznar expresaba su temor acerca del curso que estaba tomando la política en general e informaba que el gobierno de Yucatán y los de otras entidades no habían aceptado que la Convención de Aguascalientes "eliminara a Carranza antes de que se cumplieran sus condiciones para renunciar y sabe Dios lo que sobrevendrá. Esperemos que su Providencia nos siga favoreciendo".[66]

Por otra parte, para paliar las escaseces financieras de la arquidiócesis y ahorrar, el prelado giró instrucciones para que se devolviera la "victoria" de la casa episcopal, se vendiera el caballo y se dejara de sufragar la contribución respectiva.[67] Con esta misma finalidad, y por considerar que era un gasto oneroso, Aznar despidió al cocinero y a tres servidores.[68] Además, por su alto costo, retiró la luz eléctrica del Palacio Episcopal, pues pensó que debido a las circunstancias no se necesitaba más que en la portería, mientras que en la sala volverían a lo antiguo, el

[65] Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 33.

[66] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 5 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 225-228.

[67] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 11 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 221-222.

[68] Al separarse el cocinero, en la alacena existían algunas botellas de champagne y vinos, algunos de consagrar. El secretario las trasladó a su habitación para "cuidarlas". Opinaba que, si se guardaban por mucho tiempo tal vez se perderían, por lo que proponía se vendieran al menos las de consagrar. Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 5 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 225-228; Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 1 de enero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

farol y la luz de petróleo;[69] el teléfono también sería retirado.[70] Asimismo, y con el afán de economizar, diseñó un proyecto para transferir, entre otras cosas, algunas propiedades de la Iglesia,[71] aunque no especificó quién o quiénes serían los beneficiados de esta transacción.

¿Y el ejercicio del culto?

El ejercicio del culto fue motivo, sin duda, de numerosas preocupaciones, entre ellas, las provocadas por las dificultades que la Iglesia enfrentó por la falta de Calendario u Ordo[72] para el rezo de los oficios en el año que pronto comenzaría, condición que probablemente respondió a la premura con la que Tritschler salió de Yucatán. Para subsanar esta carencia, el secretario informó haber solicitado a España las *Variaciones al Breviario*, que podrían suplirlo, aunque ignoraba si las recibiría en tiempo por las dificultades del correo hacia la península.[73] Al respecto, el arzobispo señaló haberse dirigido sobre el particular al padre Suárez, que se encontraba en ese país, de suerte que enviara el documento por entregas, aunque le extrañaba que de Roma no le hubieran devuelto el Calendario perpetuo que mandó para su aprobación, sin el cual no podía "arreglarse" bien el Ordo del

[69] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 13 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 240-243.

[70] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 24 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[71] Refería que ya tenía el pagaré de Escalante en cambio de la hipoteca de su madre; que pronto se haría el traspaso de la casa de Santiago y de la quinta San Pedro, además de "la casa de Latos" con su accesoria y la llamada "del Parque" a Alfonso Ailloud. Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 13 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 240-243.

[72] El Ordo es el libro litúrgico en el que se señala el oficio divino que se ha de decir cada día y la misa que se ha de celebrar. Eulogio Suárez Sal a Martín Tritschler, Mérida, 7 de septiembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[73] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 5 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 225-228.

siguiente año. No obstante, sospechaba que este se encontraba detenido en el correo de Mérida.[74] A principios de diciembre de 1914 este asunto quedó arreglado y los calendarios fueron enviados para repartirse gratuitamente en Yucatán, apartando unos pocos para Campeche y Tabasco.[75] Sin embargo, estos resultaron insuficientes para los sacerdotes, y faltarían aún más para poder satisfacer la necesidad de los oratorios y haciendas particulares, entre otros.[76]

Si bien la cuestión se subsanó de manera parcial, don Benito manifestó que se percataron que ninguno de los sacerdotes en Yucatán había tomado en cuenta el decreto por el cual el papa permitía el uso de los breviarios que ya tenían, y sospechaba que esta omisión más bien respondía al deseo de los curas de proveerse de las *Variaciones*. Informaba que había pedido con tiempo uno para él a España y que el padre Suárez requirió seis ejemplares, dos de los cuales dio al vicario Álvarez Galán, uno para sí y otros para el coro de Catedral. La solicitud de los ejemplares a través del arzobispo se realizó antes de que comenzara a regir el nuevo *Breviario* el 1 de enero de 1915.[77]

Otro tema relacionado con el ejercicio del culto en Yucatán fue la escasez de vino de consagrar, derivado del decreto relacionado con la prohibición de venta de bebidas embriagantes y cierre de los expendios de todo tipo de licores, incluso vinos y cervezas, dictado por el gobierno de Eleuterio Ávila.[78] Para mitigar esta carencia, el arzobispo "suplicó" al padre Suárez que le enviara a la capital cubana vino "legítimo y barato", y

[74] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 24 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 229-231.

[75] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 5 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 245-247.

[76] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 17 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 248-250.

[77] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 17 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 248-250.

[78] *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 10 de septiembre de 1914.

como en el caso de los calendarios, se serviría de algún amigo que viajara a la península para mandar una pequeña cantidad, pues de hacerlo en un barco de carga, el costo sería elevado. En tanto el asunto se solucionaba, instruyó a Aznar que de verse "apurados" podían acudir a la casa comercial de Haro,[79] donde de hecho el secretario ya había adquirido una barrica que distribuyó entre los curas de la capital yucateca, [80] aunque don Benito también manifestó haber "conversado" con la casa de Eusebio Escalante para encontrar una solución al problema, pero tenía la certeza que saldría sin duda más caro y provocaría que algunos curas comprasen "vinos baratos malos" y el santo sacrificio resultara nulo.[81]

La respuesta del prelado a esta última posibilidad fue que si algunos sacerdotes consumían vino "dudoso" habría que "amonestarlos seriamente" por medio de una circular, pues podían "hacer economías consumiendo poco vino en la misa, pero de ninguna manera puede tolerarse que compren vino barato del comercio".[82] Esta preocupación respondía al hecho de que para celebrar la eucaristía el producto debía de ser natural y puro, sin mezcla de sustancias extrañas, y únicamente en caso de apremio, podría utilizarse otro, siempre y cuando fuera de buena calidad. Lo anterior, en aras de resaltar la dignidad del culto litúrgico.

[79] Eloy Haro fue un comerciante español afincado en Mérida; en 1890 fue comisario del primer consejo de administración del Banco Yucateco. A comienzos del siglo XX, la casa Haro y Ca. Sucesores anunciaba ser la única receptora "de los famosos vinos de Boada, de las cervezas Estrella, Extra, Pilsner y León de la Compañía Cervecera Toluca y México". Suárez Molina, *La evolución económica*, t. 2, 74; Pérez de Sarmiento, *Historia de una elección*, 90; y Antochiw y Alonzo, *Mérida 1900-2000*, 75.

[80] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 24 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 229-231.

[81] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 232-234.

[82] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 5 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 245-247.

Mientas los curas que permanecían en Yucatán intentaban salir adelante, Tritschler realizaba en La Habana algunas actividades junto con los sacerdotes yucatecos, campechanos y de otras diócesis que también estaban exiliados, como fue el caso de un retiro espiritual en la quinta de los jesuitas.

Como señalamos en el capítulo primero, a mediados de noviembre de 1914 el gobernador Eleuterio Ávila dio a conocer, a través del *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, el decreto en materia de cultos,[83] mismo que afectaba las actividades religiosas en la entidad. Cuando el arzobispo tuvo noticia del mandato oficial, su primera instrucción fue que se redactara una "representación", con muchas firmas, para conseguir la revocación, suspensión o modificación del decreto, documento que, aunque no fuese efectivo, serviría de protesta.[84] Con base en esta indicación, don Benito informó que el vicario Álvarez Galán "pretendió" que algunas personas se presentasen ante el gobernador Ávila, pero no para obtener la derogación, que pensaba sería una pretensión inútil, sino para hacer algunas aclaraciones y "ampliaciones" de la llamada *Ley de Cultos*. No obstante, señaló que "nuestras buenas personas se fueron excusando", por lo que ya verían si se hacía el memorial o representación escrita, aunque temían que fueran pocos los que la suscribirían con gusto, por varios motivos que sobraba explicar.[85] La propuesta del prelado sin lugar a duda debe haber despertado el recelo de muchos miembros de la sociedad católica yucateca, ante el temor de sufrir eventuales represalias por parte del gobierno, y seguramente hallaron múltiples pretextos para no figurar en un documento de protesta y mucho menos presentarse frente al gobernador Ávila para expresar el descontento que causaba la normativa en materia religiosa.

Con relación a este decreto, Aznar opinaba que había que tener en cuenta que se encontraban en una "situación muy espe-

[83] Decreto número 36 de 12 de noviembre de 1914. *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 13 de noviembre de 1914.

[84] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 27 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 235.

[85] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 236-238.

cial y extraordinaria sin apelaciones", y que debían "guardar una cierta conducta de gran prudencia" para no perder la consideración que el gobernador dispensaba al vicario Álvarez Galán. Lo que le parecía más grave era que las autoridades estaban ya "tomando más o menos parte de las casas curales de los pueblos", de donde ya se recibían quejas; que Eleuterio Ávila había sentenciado que dichas casas ocupaban mucho terreno que no necesitaban, al menos en tan grande extensión, por lo que la situación se estaba tornando muy seria. En estas circunstancias, citaba el caso del pueblo de Espita,[86] en donde apenas dejaron un reducido espacio para la hamaca del cura; y en otros poblados, como Umán e Izamal, habían tomado algunas partes de las casas curales, espacios que el secretario consideraba que difícilmente se recuperarían después.[87]

El cierre de las comunicaciones de las sacristías e iglesias con las casas curales causaba gran preocupación en Yucatán, no sólo por el fuerte gasto que generaría su ejecución, sino porque la medida ya había provocado que algunos sacerdotes que atendían varias parroquias mostraran la intención de renunciar a sus iglesias incorporadas. Por lo anterior, el secretario señalaba que había sido necesario proceder a las obras con la mayor economía y que la contaduría ayudaría, "con el propósito de cargar a la Parroquia para que reembolse el cura a su regreso. De otra manera no sería ni justo que cargara un cura con gasto excesivo, como resulta con las parroquias que tienen varias iglesias". A lo anterior se sumaba una "orden apremiante" del gobernador, quien puso un "plazo breve para que en todos los edificios de la Nación se cumpla la ley de salubridad decretada hace poco. Y

[86] Con base en testimonios orales, Luis Aboites indica que, en el partido de Espita, durante el constitucionalismo: "un Comandante Militar había ordenado que la iglesia se convirtiera en cuartel, y así se hizo. Se suspendieron los actos religiosos y con caballos jalaron las imágenes de sus pedestales. La imagen del Niño Dios, el patrón del pueblo, desapareció misteriosamente pocos días antes. Todos en el pueblo sabían en casa de quién había quedado guardada y acudían allí para rezarle". Aboites, *La Revolución Mexicana en Espita*, 72.

[87] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 236-238.

que se pongan excusados, etc., lo cual afecta a las casas curales como que son edificios de la Nación". En este inquietante escenario, informaba que todavía no se tenía noticia cierta de las obras que se llevarían a cabo en la Catedral de Mérida; que estaban haciendo las consultas y que pronto el vicario visitaría al gobernador para dialogar al respecto.[88] Como resultado de dicha reunión, se acordó que, de momento, sólo se tapiaría la puerta que comunicaba con el arzobispado, que lo demás se resolvería después de que Ávila hiciera una visita de inspección personal a las dependencias del principal templo católico de la entidad.[89]

El tema de las casas curales se convirtió en un asunto de relevancia para Tritschler, por lo que juzgó que era conveniente "recordar discretamente a la gente de los pueblos", especialmente por medio de los párrocos, que incurrían "en excomunión los que ayudan al despojo de esos bienes". Lamentaba no hallarse en Yucatán para enfrentar el problema, pues con su conocimiento de los pueblos, quizás podría conseguir que les dejaran "lo más necesario de cada convento".[90] Pero la distancia obraba en su contra.

Relacionado también con la citada legislación en materia de cultos decretada por el gobierno yucateco, al secretario también le preocupaba las limitaciones que en ella se indicaban acerca de los horarios de los oficios religiosos. Afirmaba que habían estado haciendo gestiones para que el horario de la mañana fuera al menos desde las cinco, y no a las seis como expresaba el documento, alegando que esta modificación beneficiaría a los pobres y las clases trabajadoras; agregaba que, hasta ese momento, el mandatario se manifestaba deferente, pero que aún no tenían

[88] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 20 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 262-264.

[89] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 20 de noviembre de 1914 en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[90] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 21 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 251- 252.

respuesta.[91] De igual manera, y cumpliendo con las nuevas disposiciones, informaba del fallecimiento de David Casares, cuyo funeral, de acuerdo a la nueva ley, se tuvo que realizar en el Cementerio General de Mérida, por lo que Augusto Cámara ofreció su capilla.[92]

Pese a que las medidas tomadas en materia del culto afectaban la labor de la Iglesia católica, las actividades religiosas de los sacerdotes que se ocupaban de las misas en el templo de La Mejorada y en la capilla de las Siervas de María en la capital yucateca continuaron realizándose. Aznar apuntaba que de la capellanía de Jesús María en Itzimná se estaba haciendo cargo el padre Hermenegildo, a quien el gobernador consintió permaneciera "sin exhibirse sino estando oculto"; que las teresianas estaban atendidas por el cura Herrerías, de Campeche, quien tenía miedo y permanecía oculto en una quinta. En suma, que las necesidades religiosas de la ciudad estaban cubiertas en la medida de lo posible, por lo que el vicario estaba evitando que se trasladaran más sacerdotes a la capital yucateca.[93]

Con la esperanza de que pronto pasaría el mal momento y que las aguas retomarían su curso, Aznar sugería al arzobispo que aprovechara su permanencia en la capital cubana para "estudiar" a cuál congregación de hermanos se podría invitar a Yucatán cuando se restableciera la normalidad. Lo anterior respondía al hecho de que consideraba que los hermanos maristas no regresarían, pues cuando se vieron obligados a salir de la entidad, se mostraron muy descontentos por las muchas pérdidas que tuvieron en la venta de sus útiles y máquinas, así como por el canje de sus pagarés debido al cambio vigente. Decía que los hermanos de las Escuelas Cristianas,[94] que tenían mucho

[91] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 20 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 262-264.

[92] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 20 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 262-264.

[93] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 13 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 240-243.

[94] Conocidos también como Hermanos de la Salle. Su vocación es la educación de la niñez y la juventud.

personal y estaban aclimatados a esas regiones eran idóneos para ocupar su lugar, aunque advertía que con antelación deberían fijarse las bases con claridad para definir las obligaciones y relaciones mutuas, y así prevenir disgustos futuros.[95]

Por otro lado, y dentro de las medidas adoptadas por Eleuterio Ávila en materia religiosa, se procedió a la demolición de la antigua residencia de los jesuitas, contigua a la iglesia de Tercera Orden o El Jesús,[96] para ubicar en su lugar una plazoleta que llevaría el nombre de Parque Morelos. Al respecto, el arzobispo tuvo noticia de que desde hacía varios días se trabajaba en ello, pero nada había podido hacer la arquidiócesis para impedirlo, pues todo indicaba que era lo convenido con los dueños. Que se había derrumbado "una línea de piezas, subsistiendo la otra donde está el comedor abajo y el corredor cerrado a galería arriba", aunque el gobernador prometía reponer lo que se destruyese, "y aún dejar el dinero al efecto si deja el gobierno antes de que se realice la obra".[97] También fueron demolidos los avances de construcción de la iglesia dedicada a Nuestra Señora del Carmen en la colonia San Cosme, cuya primera piedra había sido colocada por Carmen Romero Rubio, esposa de Porfirio Díaz, cuando visitaron Yucatán.

Por instrucciones del gobierno, las fuerzas constitucionalistas del batallón Usumacinta, proveniente de Tabasco, encabezado por el general Domínguez, ocuparon el Colegio de Artes y Oficios de San José, conocido como El Telar, un pabellón del hospital San José para los soldados infestados de sarampión, y la Casa de Ejercicios en Chuminópolis como cuartel para los soldados sanos. En este último sitio, las milicias respetaron la capilla, pues como señaló el cura Ramón Trejo, se trataba de "gente buena", pues casi todos andaban "con su escapulario y

[95] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 13 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 240-243.

[96] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 20 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[97] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 17 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 248-250.

medallita".[98] Más tarde, controlada la epidemia de sarampión, el gobierno devolvió, después de fumigarla, la Casa de Ejercicios.[99] De igual manera, las autoridades pretendieron ocupar la planta baja del Palacio Arzobispal para dar en alquiler, pero el gobernador desistió de la idea "por no causar pena" a monseñor Álvarez Galán, aunque se temía que pronto procederían, pues había de por medio intereses pecuniarios.[100]

Las autoridades también fijaron su atención en la prensa. Manifestaban que era deber ineludible de la revolución triunfante hacer toda clase de esfuerzos para el restablecimiento definitivo de la paz, por lo que el gobierno provisional de la república se había dado a la tarea de sanear "todos los elementos sociales con el fin de preparar el resurgimiento vigoroso del Régimen Constitucional". Con esta intención, consideraba que "hasta ese momento los periodistas habían ejercido su profesión sin otorgar a la sociedad garantía alguna", y que la prensa del país, con honrosas excepciones, había sido hasta la fecha "servil instrumento de los malos gobernantes". Bajo estos argumentos, Ávila decretó la clausura de todos los periódicos del estado, señalando que, en adelante, independientemente de su carácter, sería necesario para publicar un diario justificar "cualidades de aptitud, honradez y moralidad" ante el gobernador, quien otorgaría el permiso correspondiente, en el caso de que, a su juicio, el director de la publicación reuniera esas condiciones. Debido a estas nuevas disposiciones, se procedió a la clausura de *La Revista de Mérida*, órgano del Centro de Acción Católica.[101] Con las medidas adoptadas en esta materia, de momento

[98] Ramón Trejo a Martín Tritschler, Mérida, 6 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[99] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 14 de noviembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[100] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 30 de octubre de 1914 y Alfredo Escalante Peón a Martín Tritschler, Mérida, 31 de octubre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

[101] *La Revista de Mérida* había sido adquirida, el 26 de julio de 1913, por la Empresa Editorial Católica, cuyos socios fueron Nicanor Ancona,

la Iglesia yucateca tenía pocas posibilidades, si es que no nulas, de obtener autorización para publicar asuntos relacionados con la religión católica.

Los decretos de Ávila en materia religiosa hicieron que 1914 cerrara con muchos sobresaltos para los sacerdotes que pudieron permanecer en Yucatán. No obstante, en diciembre de ese año, el hacendado Bernardo Cano Castellanos[102] decía que afortunadamente se había calmado un poco el "furor jacobino"; que el gobernador, después de publicadas las leyes, se había "hecho de la vista gorda en muchas cosas, suavizando su rigor", permitiendo que los católicos realizaran los festejos decembrinos con libertad y tolerancia.[103]

El nuevo año que iniciaría no sería menos difícil, pues Ávila sería removido de su cargo, luego de su renuencia a incrementar el impuesto sobre la exportación de la fibra de henequén, bajo los argumentos de que pedirles a los yucatecos un nuevo esfuerzo significaba ir al desastre y estimularía que la revolución armada se extendiera prontamente en Yucatán, y que el nuevo gravamen constituiría la "ruina política" del constitucionalismo. Por esto comunicó a Luis Cabrera, secretario de Hacienda, lo siguiente: "Ustedes no conocen aquí la idiosincrasia especial del

---

Ricardo Molina Hubbe, José Trinidad Solís, Rafael Peón, Manuel Pasos Gutiérrez y Bernardo Cano Castellanos. *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 13 de octubre de 1914; y Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 355-356.

[102] Hijo de Bernardo Cano y Cano y de Matilde Castellanos Molina, se casó el año de 1882 con María Delfina Mañé Navarrete. Fue vocal de la Diputación de Comercio, administró *La Revista de Mérida* y, en 1914, adquirió la quinta San Pedro Chukuaxín al arzobispo Martín Tritschler, finca que fue expropiada al año siguiente por el general Salvador Alvarado para fundar la Escuela de Agricultura. "San Pedro Chukuaxin", http://www.yucatan.gob.mx/?p=san_pedro_chukuaxin. Consultado el 16 de noviembre de 2018; y Bernardo Cano Castellanos, *Seminario de Genealogía Mexicana*, https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&n=cano+castellanos&oc=0&p=bernardo. Consultado el 16 de noviembre de 2018.

[103] Bernardo Cano Castellanos a Martín Tritschler, Mérida, 25 de diciembre de 1914, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 2, s. f.

pueblo yucateco. Hay que verla, hay que estudiarla para poderse formar una idea perfecta de lo que conviene hacer".[104]

Otro componente que obró en la remoción de Ávila fue que, pese a su oposición de renovar la leva enviando al batallón Cepeda Peraza a apoyar a las fuerzas constitucionalistas en el centro y el norte del territorio mexicano, este fue trasladado al frente, lo que derivó en una sublevación de esta fuerza armada en contra del gobierno yucateco, misma que fracasó.[105] Sobre el día que inició el motín militar, el 4 enero de 1915, Aznar narró que se refugió en la Catedral, la cual en ese momento estaba llena de gente que esperaba la procesión "de las cuarenta horas", y que en medio de gran confusión, aprovechando los ratos de tregua, pudieron salir. Por este mismo motivo, "muchos niños y niñas se quedaron en sus Colegios hasta la noche [pues a pesar de] algunas treguas, el tiroteo duró hasta tarde de la noche y luego hubo otros encuentros en la madrugada. Al amanecer casi nadie se aventuraba a salir".[106] La sublevación del batallón y la llegada de tropas constitucionalistas para sofocarla tuvo como consecuencia que varias familias comenzaran a emigrar.[107]

Las medidas adoptadas de principios de septiembre de 1914 a finales de enero de 1915, por el gobernador Eleuterio Ávila,

[104] Gamboa Ricalde, *Yucatán desde 1910*, vol. 2, 289-290.

[105] Sobre los detalles del levantamiento del batallón Cepeda Peraza, véase Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 43-46.

[106] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 8 de enero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[107] Sobre este acontecimiento, Ermilo Abreu Gómez indica que: "Cierta tarde, a eso de las cinco —más o menos— se sublevó un batallón. Huyó del cuartel, en donde estaba recluido y disparando sus rifles, invadieron la Plaza Grande. Yo estaba con mi padre en los bajos del Municipio. Recuerdo que los gendarmes mientras repelían la agresión, parapetados tras los pilares del edificio, decían que nos echáramos a tierra [...] los combates continuaron por varias horas a eso de la media noche, los soldados, sin que lograran apoderarse de ningún edificio público, empezaron a dispersarse. Luego se supo que lo único que querían era evitar que los sacaran de la ciudad y los enviaran a México a combatir contra las partidas rebeldes que merodeaban por allí". Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de enero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.; Abreu Gómez, *La del alba sería*, 196-197; y Molina Font, *La Revolución en Yucatán*, 23-24.

afectaron los intereses del sector económicamente pudiente, pero sobre todo perturbaron los trabajos de la Iglesia católica, que como podía, trataba de sobrellevar la situación y ejercer, con el arzobispo en el exilio, su labor pastoral. Empero, todavía vendrían tiempos más difíciles, como veremos más adelante.

Yucatán en tiempos revueltos

Las primeras semanas de 1915 estuvieron marcadas por la incertidumbre y la inestabilidad en Yucatán, lo que sin lugar a duda afectó la correspondencia entre la península y la capital cubana. En el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán existe una lamentable ausencia de comunicaciones durante este periodo, que en parte debió responder a la compleja situación política por la que atravesó la entidad, aunque también se puede atribuir a lo delicado de la información que las epístolas podían contener. En este apartado daremos cuenta de algunos de los acontecimientos registrados en este lapso y que tuvieron como desenlace el arribo de Salvador Alvarado al estado peninsular.

Tras la separación de Eleuterio Ávila del cargo a finales de enero de 1915, Venustiano Carranza designó como gobernador interino al general Toribio V. de los Santos, quien llegó a Yucatán acompañado de Heriberto Barrón, Alfredo Breceda, Manuel Bauche Alcalde y Adolfo León Ossorio,[108] personajes ajenos a la entidad y reconocidos por su elocuencia y radicalismo. Con relación a lo que estaba sucediendo, el vicario Álvarez Galán señaló que, aunque en general las cosas marchaban bien, sería desastroso meterse en un "berenjenal en el que saldría bien mal parado el asunto religioso", pues las cosas se estaban presen-

[108] De estos colaboradores del general Toribio V. de los Santos, Heriberto Barrón fungió como secretario general de gobierno, Manuel Bauche Alcalde administró *La Revista de Mérida* incautada a la Empresa Editorial Católica; el coronel Alfredo Breceda fue comandante militar de Mérida y Adolfo León Ossorio se distinguió como orador político en varias conferencias dadas en el teatro Peón Contreras, en enero de 1915. Aragón Leyva, *La vida tormentosa y romántica*, 272-274.

tando de tal manera, "que se necesita proceder con prudencia y un tacto ultra exquisito".[109]

Uno de los primeros actos del general De los Santos fue expulsar del estado, mediante un "decreto ofensivo", al canónigo español Julio Seisdedos Cuadrado,[110] quien había salido desterrado en octubre de 1914 con los demás sacerdotes, pero que logró introducirse clandestinamente en Yucatán para proporcionar sus servicios en la parroquia del poblado de Hocabá.[111]

Entre otras medidas tomadas por el nuevo gobierno destacaron la campaña que en forma de discursos realizaron los constitucionalistas en favor de los peones del campo,[112] la disposición de los fondos de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén[113] y las instrucciones para comenzar a reclutar fuerzas militares para su traslado a la capital del país.[114] Como era de esperarse, las disposiciones excitaron los ánimos de los hacendados henequeneros y los militares, generando un ambiente contrario a todo lo que representaba la Revolución, ánimo que pronto permeó a algunos círculos de profesionistas, obreros, artesanos

[109] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 11 de enero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[110] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 4 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[111] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 166.

[112] Estas reformas, de índole social, se plasmaron en el decreto número 4, de 11 de septiembre de 1914, proclamado por Eleuterio Ávila. Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 27-30.

[113] La Comisión Reguladora del Mercado del Henequén fue un organismo bajo la jurisdicción directa del gobernador del estado. Se creó por decreto del 8 de enero de 1912, durante el gobierno de José María Pino Suárez. Su función fue imponer y recaudar contribuciones de los productores de la fibra en Yucatán con el objeto de que la administración contara con fondos para "la defensa común". Zubarán, *La Comisión Reguladora del Mercado*, 8-9.

[114] Entre julio de 1914 y julio del año siguiente, la Ciudad de México estuvo en poder de los zapatistas que apoyaban el gobierno de la Convención de Aguascalientes. Hasta la recuperación de la plaza por los carrancistas, en agosto de 1915, se efectuó una campaña de escaramuzas y combates en los que participaron, entre otros, el general Francisco Coss y Adolfo León Ossorio, recién llegado de Yucatán. León Ossorio, *Memorias. Balance de la Revolución*, 33.

y jornaleros, quienes se unieron en "espíritu, ante la avalancha de improperios que nos lanzan los artífices de la palabra revolucionaria".[115]

El descontento que generó el gobierno interino en un sector significativo de la población yucateca fue aprovechado por el ex comandante militar de Mérida, Abel Ortiz Argumedo quien, apoyado por algunos jefes castrenses acantonados en diversos municipios y los hacendados henequeneros, vio la oportunidad de organizar un movimiento en contra de Toribio V. de los Santos, bajo la consigna de "recuperar" Yucatán, ocupado por el "usurpador", aunque en los hechos respondía a los intereses de la élite yucateca que buscaba impedir que se ejecutaran las leyes revolucionarias que afectaban directamente sus intereses y propiedades.

Frente a los acontecimientos, De los Santos no tuvo más opción que salir huyendo a Campeche el 11 de febrero de 1915, llevándose consigo los ingresos por rentas depositados en la Tesorería y el capital de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. Desde el estado vecino, el gobernador requirió ayuda a Carranza, quien prontamente envió al general Salvador Alvarado al mando de una tropa de diez mil hombres. Al día siguiente, las fuerzas de Ortiz Argumedo entraron triunfantes a la capital yucateca.

El argumento para justificar el levantamiento se centró en la necesidad de enfrentar las arbitrariedades de los "santistas", dejando claro que no se trataba de un rompimiento con el constitucionalismo; que no era un movimiento separatista, sino que lo que se pretendía era defender la soberanía yucateca. Ortiz Argumedo refrendó su subordinación a Carranza, pero para este lo que estaba sucediendo en Yucatán no era otra cosa que una rebelión abierta, reflejo de la desobediencia e indisciplina, la cual pronto atajaría el Primer Jefe, nombrando al general Salvador Alvarado gobernador y comandante militar de Yucatán.

El inminente arribo de las tropas alvaradistas generó miedo en la población del estado, circunstancia que aprovechó Ortiz

[115] García Cantón, *Memorias de un ex hacendado henequenero*, 52-53.

Argumedo para erigirse en el defensor de la soberanía yucateca, apoyado en la argucia de esparcir el rumor de que el ejército enviado por Carranza venía asesinando a hombres y niños y violando a las mujeres. Con este subterfugio, organizó un "ejército" formado por comerciantes y los alumnos del Instituto Literario del Estado,[116] plantel en el cual los estudiantes hicieron "guardia permanente provistos de maussers[117] [sic] y marrazos".[118] Esta milicia que, por su escasa, si no nula, preparación en el arte de las armas, fue fácilmente derrotada. En virtud de la falta de recursos, Ortiz decretó contribuciones anticipadas al comercio de la fibra de henequén, dinero que en teoría sería utilizado para la adquisición de armas en La Habana, Cuba, empresa que después de una serie de avatares no logró concretarse.

Álvarez Galán dio cuenta de los acontecimientos al arzobispo, informando que, en Mérida, "máxime, después de la entrada triunfal de las tropas yucatecas, reina gran orden y grandes esperanzas para Yucatán", y se preguntaba: "¿llegarán a realizarse el hermoso ideal de la paz de todos deseada?". Manifestaba que, "hoy por hoy nada se puede asegurar".[119] Pocos días después, insistía que "aquí en la ciudad y puede decirse en todo el Estado, reina la tranquilidad. Existe la más perfecta unión en todos los yucatecos,

[116] El Instituto Literario de Yucatán lo fundó, en 1867, el general Manuel Cepeda Peraza. Para 1914 y hasta 1917, su director fue el abogado Oscar Ayuso O'Horibe. Salvador Alvarado, al referirse al enrolamiento de estudiantes en el movimiento argumedista afirmó que "algunos centenares de adolescentes, hijos en su mayoría de las más acomodadas familias yucatecas cayeron en las redes del argumedismo y, aprovechándolos indignamente, se les armó y equipó como soldados [y] se les condujo, villanamente engañados, a las trincheras de Halachó, para que contuviera, con sus pechos casi infantiles, el avance victorioso de las fuerzas constitucionalistas". Por su parte, al referir al batallón constituido en 1915 por un contingente de alumnos "soberanistas" de esta institución, Antonio Betancourt Pérez sugirió que para la época revolucionaria su ideario liberal y positivista había sido rebasado. Ruz Menéndez, *Historia del Instituto Literario*, 112; Alvarado, *Actuación revolucionaria del general*, 35-36 y Betancourt Pérez, *Memorias de un combatiente social*, 7-8.

[117] Mauser es la marca de un rifle de fabricación alemana.

[118] Peniche Vallado, *Sombras de palabras*, 22.

[119] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 14 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

los que están resueltos a defender a todo trance todos los intereses del Estado. Jamás se ha visto aquí tanto entusiasmo". Indicaba que la exaltación subía "de punto", pues "multitud de jóvenes y caballeros de las principales familias se alistan, muchos se confiesan y comulgan", y que la Catedral estaba "henchida de gente".[120]

Benito Aznar, por su parte, informaba de la entrada de las columnas de Abel Ortiz Argumedo, y que "parecía" que los insurgentes proclamaban la independencia del estado, "bello ideal pero muy peligroso por ahora, pues creo que no hay elementos para realizarlo y puede resultar contraproducente. Los hechos dirán". Auguraba un "periodo harto grave y trascendental, pues "los Sres. del gobierno de los Santos se empeñan en hacer creer que la insurrección es promovida y fomentada por los ricos y los clericales".[121] Dos semanas después, entre angustias y zozobras, decía que habían entrado en una época de crisis; que la ciudad revestía un nuevo aspecto y todos estaban en constante espera, después de la visita del intermediario de Carranza, el general Arturo Garcilazo[122] quien, procedente

[120] El testimonio de Álvarez Galán es verificado por Julio Molina Font, quién aún no cumplía los 18 años al enlistarse en el batallón de Comercio del movimiento soberanista. Contó Molina, en su diario, que el 14 de marzo de 1915 recibió la orden de acuartelarse y que su madre, conteniendo el llanto, le entregó un "zabucán" con ropa y "un libro de oraciones" que había "envejecido con la familia" y, por su parte, su progenitor le exigió que antes de partir cumpliera con sus "deberes religiosos", orden por la que se encaminó al Sagrario de la Catedral donde el preocupado padre Ortiz lo absolvería "sucintamente". Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 15 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.; y Molina Font, *La Revolución en Yucatán*, 41-42.

[121] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 12 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[122] Se ignora la fecha y el lugar de nacimiento de Arturo Garcilazo Juárez. Para 1915 se desempeñó como jefe político y comandante militar del territorio federal de Quintana Roo. Al registrarse el movimiento soberanista de Yucatán, encabezado por el coronel Abel Ortiz Argumedo, Garcilazo entró en pláticas con él y, a pesar de las órdenes superiores de combatirlo, decidió no hacerlo. Esta medida hizo que, a la entrada de Salvador Alvarado a Yucatán, se le apresara y juzgara. Se le ejecutó el 10 de julio de 1915, en Mérida. *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 671-672.

de Quintana Roo, parecía inclinarse a favorecer los deseos de que Yucatán gozara de su soberanía como Estado libre sin segregarse de la confederación mexicana, pero con su propio régimen.[123] En este contexto se clausuraron las escuelas hasta nueva orden, de suerte que los padres de familia pudieran cuidar de sus hijos ante cualquier posible emergencia; el Colegio de Artes y Oficios de San José, El Telar, fue convertido en hospital militar, pero ninguna iglesia había sido ocupada, por lo que se continuaba oficiando misas.[124]

Dadas las anómalas circunstancias, las tropas alvaradistas cortaron la comunicación con Yucatán, y aunque la correspondencia tardaba mucho en llegar, el vicario continuó informando del entusiasmo que reinaba entre los yucatecos por tomar las armas, que de hecho rayaba "en una cuasi locura, todos quieren enlistarse". Empero, todavía no se vislumbraba "lo que sería del Estado; a pesar de reinar la más cumplida unión y la más perfecta libertad". Informaba que la Casa de Ejercicios y el Colegio Católico, por instrucciones del gobierno de Ortiz Argumedo, estaban convertidos en cuarteles de la juventud enrolada, pero que las instalaciones no habían sufrido ningún tipo de atropello, que disfrutaban de garantías y todo se encontraba en calma. Opinaba que, de consolidarse "el estado actual de las cosas", pronto el arzobispo podría retornar a Yucatán.[125] En suma, concluía, estaban "en un statu quo, vivimos en paz, mas en espera de grandes acontecimientos los que nadie puede prever".[126]

La correspondencia del vicario continuó en el mismo tenor; que los asuntos eclesiásticos marchaban en perfecta armonía, pero "nadie puede presagiar los futuros acontecimientos, no

[123] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 19 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[124] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 26 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[125] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 22 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[126] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

faltan quienes crean que serán prósperos y sobran quienes dicen y al decir predicen desventuras; lo que es cierto y ciertísimo es que el patriotismo se ha desarrollado de una manera maravillosa y casi no esperada". Lo anterior venía de la mano, según Álvarez Galán, con una "piedad que hace también explosión admirable y espontánea, pues jamás se había visto la Catedral tan concurrida y eso que el culto del Señor de las Ampollas es sencillo, nada aparatoso, todo verdaderamente cristiano".[127]

Con relación a la cuestión religiosa en el vecino estado de Campeche, el vicario informó que estaban incomunicados, pero que tenía noticia de que tropas yucatecas se encontraban cerca del poblado de Tenabo, donde "se decía" se habían batido recientemente, manteniendo "la piedad y el espíritu patriótico explosivo"; que jamás se había visto cosa semejante. Si las cosas se encauzaban con la velocidad que parecía, Álvarez Galán pensaba que Tritschler podría estar de vuelta para la Semana Santa, disfrutando de paz y tranquilidad, pues "aquí la estamos pasando muy bien",[128] marchando mejor de lo que pudiera esperarse, por lo que más que nunca se convencía de la realidad de aquel adagio de los gachupines: "ojo de amo engorda caballo".[129]

Las cartas que Álvarez Galán dirigió al arzobispo las semanas siguientes, poco antes de la entrada de las tropas de Salvador Alvarado, no variaron mucho en contenido: expectación del desenlace de la situación, disfrutando de paz, aunque con algunos temores, el incremento del fervor, la piedad y la comunión de los católicos en la Catedral, con "numerosísimos ruegos y abundantes lágrimas". Aseveraba que las autoridades procedían de una manera "admirablemente correcta y hasta estos momentos mantienen en perfecto vigor todas las garantías", por lo que de

[127] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 27 de febrero de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[128] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 1 de marzo de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[129] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 2 de marzo de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

momento nadie los mortificaba. Y un día antes de la entrada de Alvarado con sus tropas a la capital yucateca, únicamente expresaba que jamás había visto una Semana Santa tan piadosa y tan recogida, disfrutando de paz, aunque no podía presagiar los futuros acontecimientos.[130]

El efímero movimiento soberanista encabezado por Abel Ortiz Argumedo tuvo su fin a mediados de marzo de 1915, luego de la pérdida de muchas vidas del improvisado "ejército" yucateco que resistieron valerosamente en la hacienda Blanca Flor.[131] La superioridad militar de las huestes alvaradistas los obligó a replegarse hacia el poblado de Halachó, en los límites con el estado de Campeche. El resultado fue la derrota de los rebeldes.

Acompañado de su ejército, el 19 de marzo, el designado gobernador y comandante militar de Yucatán, Salvador Alvarado, entró triunfante a la ciudad de Mérida. Aznar hizo, con preocupaciones distintas a las de Álvarez Galán, la crónica de los acontecimientos de la siguiente manera:

> Después de casi un mes de tranquilidad, derrotadas las fuerzas del Gobernador Argumedo el martes en Halachó, hizo su entrada en Mérida, sin ninguna resistencia el Ejército Constitucionalista con el nuevo Gobernador Gral. Alvarado y vinieron también el anterior Gral. de los Santos, pero no el trío Breceda, Barrón y Osorio [sic]. Tuve ocasión de ver la entrada detrás de mi vidriera en la ventana de mi casa y se me oprimía el corazón con tres consideraciones: cinco mil hombres no cabrán en los cuarteles y se ocuparán algunas Iglesias. Aumentará el consumo de los artículos de primera necesidad y habrá más escasez. Temeridad grande fue haber mandado un cuerpo de jóvenes inexpertos y mal armados

[130] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 18 de marzo de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[131] En esta hacienda, ubicada en el municipio de Hecelchakán, Campeche, el 14 de marzo de 1915 se enfrentaron las tropas soberanistas de Yucatán y las carrancistas que encabezaba el general Salvador Alvarado. Esta batalla marcó la derrota final del movimiento que había derrocado al gobernador y comandante militar Toribio V. de los Santos. *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 545.

para combatir contra un ejército numeroso bien armado hasta con artillería y ametralladoras.[132]

Y en efecto, las tropas alvaradistas ocuparon desde luego la Catedral, pero al secretario le admiraba que el recinto fuera entregado dos días después sin faltante alguno; que el interior estaba "en verdad limpio: los soldados hasta tenían devoción dentro y no hacían sus necesidades sino fuera y aun muchos repugnaban dormir en el interior y preferían salir a la calle o a los patios a pesar del frío notable que por entonces y hasta ahora hemos tenido". Las tropas fueron trasladadas al Palacio Arzobispal, donde irrumpieron toda la planta baja y gran parte de arriba, aunque no ocuparon las habitaciones del arzobispo ni las oficinas. Poco después lo evacuaron, "dejando mucha suciedad y peste". También tomaron La Ermita, la quinta San Jacinto y "se hicieron de todos los automóviles".[133]

El secretario también decía que dos días antes de la entrada de los constitucionalistas reinó gran temor por los atropellos y saqueos que estos cometerían, por lo que desde muy temprano se registró un gran movimiento de numerosas familias en las calles que del centro iban a los barrios y de estos afuera, a las haciendas y pueblos, de tal manera que cuando Alvarado llegó, la ciudad estaba casi despoblada. Sin embargo, hubo saqueo, pero "¡desgracia que oprime el corazón!", señaló Aznar, no fue hecho por los constitucionalistas, "sino por nuestra propia gente". Comenzaron con el maíz en los portales y las principales tiendas, y más tarde, el caso se repitió en el barrio de San Cristóbal y en la noche en Kanasín, poblado donde se habían refugiado muchas familias. También informaba de la salida de muchos sacerdotes.[134]

Lamentablemente, de esta breve pero compleja etapa, no contamos con testimonios del arzobispo Martín Tritschler, evidencias

[132] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 25 de marzo de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[133] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 25 de marzo de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[134] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 25 de marzo de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

que sin lugar a duda nos brindarían mayores luces para comprender en una dimensión más justa la postura de la Iglesia católica frente a los acontecimientos antes señalados. Sin embargo, la exigua correspondencia que pudimos ubicar de Álvarez Galán y Benito Aznar en este lapso, apunta en dos direcciones: por un lado, la paz que se respiró en la entidad y que generó gran fervor católico entre los yucatecos, y por el otro, la gran preocupación de que los vientos que se avecinaban no auguraban cosas buenas. Resulta evidente que en sus cartas ambos personajes reflejan ideas y opiniones muy distintas; a veces se enfrentan, lo que denota los rasgos particulares de su personalidad, en el caso de Aznar, mucho más pragmática que la del vicario.

Con la llegada de Alvarado, comenzaría una nueva etapa para Yucatán. Su gobierno implantaría cambios radicales en todos los ámbitos, y la Iglesia católica no sería la excepción. Desde su exilio en La Habana, Tritschler sería informado de los actos ejecutados por el general constitucionalista, mismos que afectarían en los siguientes años la labor pastoral de su sede episcopal. Al respecto, el nuevo gobernador manifestó que era preciso, para elevar el nivel moral y para liberar "positivamente la conciencia del pueblo, romper las seculares cadenas del fanatismo religioso y de la servidumbre clerical, que lo ataban de pies y manos bajo un velo sombrío de terror y supersticiones".[135]

El general carrancista manifestó que el pueblo yucateco había sido secularmente oprimido por los hacendados, en contubernio con los curas "hipócritas y venales", quienes habían sido cómplices para "aterrorizar a los indios con las penas eternas si no daban ciega obediencia y callada sumisión a los poderosos de la tierra"; que eran "falsificadores de la verdad", "corruptores del evangelio", "traficantes de la palabra divina". Estaba convencido de que tales elementos tenían que desaparecer, de que se debía de "sanear" el ejercicio de la religión a toda costa. En su proyecto político, la obra de "desfanatización", únicamente se completaría con la fundación de escuelas laicas.[136]

[135] Alvarado, *Pensamiento revolucionario*, 298-299.
[136] Alvarado, *Pensamiento revolucionario*, 298-299.

Las circunstancias habían cambiado ciertamente, pero no en el sentido que pensaban y anhelaban Tritschler desde La Habana y la jerarquía eclesiástica desde la capital de la diócesis. Sin embargo, el exilio fue el que generó la condición necesaria para que se registraran con tanta prolijidad los avatares de la curia en tiempos agitados.

Capítulo IV. "Cada vapor me trae a los mensajeros de Job"

El gobierno de Salvador Alvarado. Una "desventura" para la arquidiócesis de Yucatán

Tras la devastadora derrota del "ejército" yucateco, y a pesar de los esfuerzos del gobierno de Ortiz Argumedo por adquirir armas para sostener el movimiento "soberanista", el 19 de marzo de 1915 el general Salvador Alvarado ingresó a la ciudad de Mérida, procedente de Campeche, acompañado por una tropa de diez mil hombres, artillería y aeroplanos. Con su designación como gobernador y comandante militar en Yucatán comenzaría una etapa de reformas sustanciales en el ámbito político, económico y social.

La labor gubernamental de Alvarado se estructuró con base en leyes cuyo contenido social, considerado "radical" por muchos, precedió al de la Constitución de 1917. La legislación en materia agraria, de hacienda, del trabajo, del catastro y la orgánica de los municipios de Yucatán, llamadas las "Cinco hermanas",[1] fueron eje trascendental en su tarea para sentar defini-

[1] Las primeras cuatro normativas se publicaron en diciembre de 1915 y la última, el 17 de enero de 1918. La *Ley Agraria* indicó en sus considerandos que la reivindicación de tierras para los pueblos llevaba "como sello de aprobación, como aureola, el resplandor de mil combates y el tinte rojo de la sangre derramada por tanto y tanto héroe" y, todavía más radical, se advirtió que "la riqueza acumulada en pocas manos no hace feliz a ningún pueblo" y

tivamente las reformas revolucionarias en la entidad. Asimismo, su preocupación por la mejoría de la situación de los trabajadores yucatecos lo condujo a establecer en la entidad la Casa del Obrero Mundial, organización fundada en la Ciudad de México en 1912, sobre los postulados del anarcosindicalismo.[2] En materia educativa, su gobierno promulgó la *Ley General de Educación Pública*,[3] organizó congresos pedagógicos[4] y fundó escuelas para atender temas relacionados, entre otros, con la agricultura, las bellas artes, y las artes y oficios aplicados. También, con el afán de zanjar "definitivamente" el problema del alcoholismo entre la población indígena, declaró a Yucatán la primera entidad "seca" del territorio nacional;[5] luchó por acabar con la prostitución y combatió de forma tenaz el fanatismo religioso, entre otras medidas no menos relevantes.

Con el interés de llevar a buen puerto su lucha contra la "exaltación" religiosa, durante la administración de Alvarado la Iglesia católica en Yucatán recibiría enérgicos golpes a sus intereses. Las leyes y decretos promulgados hasta la conclusión de su mandato disminuirían notablemente, entre otras cosas, la labor

---

que, si los "señores propietarios" no aliviaban "las necesidades de la mayoría", la revolución seguiría y arrollaría a todos como "no se detuvo en Francia". Por su parte, la *Ley de Trabajo* consideraba que era necesario "acortar las distancias entre los patricios y los plebeyos" y que, para ello, el gobierno "se declaraba francamente socialista para proteger a los débiles, a los infortunados, a los tristes que son los más". Alvarado, *Pensamiento revolucionario*, 1-2 y 53-54.

[2] La Casa del Obrero Mundial se fundó en la Ciudad de México en 1912, sus integrantes retomaron los postulados del anarquismo europeo, especialmente del español Anselmo Lorenzo (1841-1914). Durante la Revolución mexicana y la ocupación de la capital de México por las fuerzas convencionistas, participó en numerosas huelgas, fundó un local donde se dictaron conferencias, se editaron periódicos y se promovió una escuela racionalista. Entre 1915 y 1916, la Casa del Obrero Mundial abrió sedes en Guadalajara, Mérida, Orizaba y Tampico. Ribera Carbó, *La Casa del Obrero Mundial*, 18-19.

[3] Decreto 181, publicado el 26 de julio de 1915. *Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, Mérida, 26 y 27 de julio de 1915 y 16 y 17 de noviembre de 1915.

[4] El gobierno alvaradista convocó dos congresos pedagógicos que tuvieron por sede a la ciudad de Mérida. El primero se realizó en septiembre de 1915 y el segundo, en agosto de 1916. Menéndez, *Reseña histórica del Primer* Congreso.

[5] *Ley y reglamento sobre alcoholes*, 1916.

educativa y pastoral de la arquidiócesis. Mientras esto sucedía, el responsable de la sede episcopal, Martín Tritschler, permanecía en su exilio habanero, recibiendo los informes de las medidas y regulaciones adoptadas por el gobierno, y girando instrucciones para paliar y sortear la situación, como lo había hecho desde su salida de la península en agosto de 1914.

En este capítulo abordaremos el inicio de la gestión alvaradista, cuando comenzaron a llevarse a cabo iniciativas que afectaron severamente las actividades de la Iglesia católica en Yucatán. Con el interés de cortar de tajo el "fanatismo religioso", el gobernador de origen sinaloense instrumentó varias acciones como la expropiación de los templos en la capital yucateca y los pueblos, la incautación de las instituciones educativas en manos de la Iglesia, la expulsión de clérigos y la restricción de la administración de sacramentos entre la población, entre otras medidas. El arzobispo Tritschler daría seguimiento a todos los decretos ejecutados en materia religiosa, aunque en la mayoría de los casos no logró frenar las iniciativas de las autoridades, convirtiéndose en un espectador privilegiado, ya que a él llegaron los informes de múltiples testigos sobre los acontecimientos registrados en su diócesis. Sin embargo, intentaría establecer contacto con Venustiano Carranza para lograr que las medidas instrumentadas por Alvarado cesaran, aunque con poco éxito. En este contexto, en el exilio, celebraría sus veinticinco años de ejercicio pastoral.

El apartado concluye poco antes de la promulgación de la Carta Magna de 1917. La relevancia y aplicación del nuevo marco jurídico signado en Querétaro y su resonancia en Yucatán, así como la ley secundaria que emanaría de la Constitución local en materia de culto, a principios de 1918, ameritan, por sus consecuencias, un espacio particular.

Alvarado y la carta "Al pueblo yucateco"

Cuando se tuvieron noticias de la llegada de las tropas alvaradistas se esparció el rumor de que la capital yucateca sería tomada

"a sangre y fuego" y se hablaba de "saqueos, asesinatos, de atentados al pudor, de robos a mansalva".[6] El pánico reinó entre los habitantes y muchas familias salieron "aterradas" de la ciudad cargando lo que podían consigo; los más pudientes tomaron rumbo al puerto de Progreso para embarcarse al extranjero, mientras otros huyeron a las poblaciones y haciendas del interior del estado. El 19 de marzo de 1915, "a las 11:00 de la mañana no se encontraba un soldado ni por casualidad; todos habían huido. Las calles de la bella ciudad de Mérida estaban cerradas. No se encontraba ni un sólo coche de los mil y pico con que contaba la ciudad".[7]

Pocos días después, Alvarado publicó una carta que retomó parte del contenido de un manifiesto que emitió en la ciudad de Campeche el 1 de marzo anterior y en la cual expuso al pueblo yucateco las directrices de la revolución constitucionalista. En este texto sintetizó los principales lineamientos de la "obra regeneradora" que llevaba a cabo Venustiano Carranza, encargado del poder Ejecutivo de la nación, y declaraba las intenciones que alentaban su gestión como jefe del Cuerpo del Ejército de Sureste y gobernador y comandante Militar del Estado, cargo con que lo había honrado el primer jefe del Ejército Constitucionalista.[8] En sus afirmaciones dejaba en claro que:

> Los revolucionarios no somos bandidos ni desalmados salvajes que venimos violando mujeres y cometiendo robos, asesinatos y toda clase de depredaciones, como aseguran calumniosamente nuestros cobardes adversarios, no; nosotros los revolucionarios de verdad, venimos luchando hasta morir o vencer por la libertad, la igualdad, por la justicia, por la santa causa de la civilización y del progreso y precisamente venimos extirpando de raíz las violaciones y la corrupción de los tiranos opresores del pueblo, para labrar la felicidad de

[6] Peniche Vallado, *Sombras de palabras*, 23 y 29.

[7] En aquel entonces, con el término de "coche" se llamaba a cualquier carruaje de cuatro ruedas de tracción animal. Villaseñor, *El separatismo en Yucatán*, 210.

[8] Salvador Alvarado, "Al pueblo yucateco", Mérida, 24 de marzo de 1915, en AGEY, Poder Ejecutivo, sección Libros Complementarios, libro 315.

> éste, implantando las trascendentales reformas que dejen realizados sus nobles ideales y sus legítimas aspiraciones.[9]

Alvarado reiteraba que al pueblo yucateco le constaba que el ejército bajo su mando ingresó a Mérida en el más perfecto orden, sin ejecutar "desmán alguno" contra los individuos ni las propiedades, y que había procedido a expedir disposiciones para sancionar rigurosamente todos los actos punibles que se cometieran. Insistía en que, con "la mayor actividad posible", se estaban ordenando los servicios públicos, y para ello ansiaba contar con la cooperación de todos los "buenos yucatecos", de suerte que se condujera de nuevo a Yucatán por "la senda de la prosperidad y engrandecimiento que merece por sus activos factores de trabajo, y por las nobles cualidades de su honrado pueblo".[10]

Señalaba también que no solía hacer promesas vanas, pues su arrojo siempre había sido el "lenguaje de los hechos", y con él esperaba llevar pronto a todas las familias yucatecas la certidumbre de que arribaba con la voluntad de esforzarse para restituir la paz social,

> alterada por la falsa propaganda que inicuamente realizaron los partidarios de Ortiz Argumedo, sembrando el pavor en el seno de los hogares y creando un ambiente de odiosidad infundada del Ejército Constitucionalista, cuya labor de reforma social corresponde a las aspiraciones del pueblo y se verifica sin lesionar indebidamente intereses privados.[11]

De igual manera, el general sinaloense declaraba darse cuenta exacta de los quebrantos que produjo el movimiento que había llenado de duelo a muchos hogares yucatecos, así como el aba-

[9] Salvador Alvarado, "Al pueblo yucateco", Mérida, 24 de marzo de 1915, en AGEY, Poder Ejecutivo, sección Libros Complementarios, libro 315.

[10] Salvador Alvarado, "Al pueblo yucateco", Mérida, 24 de marzo de 1915, en AGEY, Poder Ejecutivo, sección Libros Complementarios, libro 315.

[11] Salvador Alvarado, "Al pueblo yucateco", Mérida, 24 de marzo de 1915, en AGEY, Poder Ejecutivo, sección Libros Complementarios, libro 315.

timiento a las localidades que fueron escenario de la "gresca" que tomó como lábaro la soberanía del estado, y cuyo objeto fue envolver al pueblo de Yucatán en una situación "que en realidad encarnaba la restauración del privilegio capitalista contra los intereses de las clases humildes". No obstante, develaba su aspiración de no considerarla de labor reaccionaria, aunque en la rebelión veía patente "el afán de los elementos del clero y del capital por vigorizar la contienda". Esperaba en consecuencia que, acreditados sus actos y observada su conducta, fuera el pueblo yucateco el que se formara cabal concepto de la labor efectuada y de la que realizaría en adelante la administración a su cargo.[12] En sus declaraciones, el nuevo gobernador dejaba muy claro que los miembros de la Iglesia católica, sin hacer distinción de jerarquía, en contubernio con los grupos de poder económico, eran responsables directos de los hechos acontecidos en Yucatán y, por ende, un obstáculo a vencer para que se pudieran fincar los principios revolucionarios en el estado.

En 1919, y luego de su paso por la gubernatura de Yucatán, este anticlericalismo exaltado llevó a Alvarado a dedicar varias páginas a la actuación del clero en los asuntos políticos de la historia mexicana. En *La Reconstrucción de México,* el sinaloense afirmó que el país había "tenido que sufrir de los depravados instintos de la casta sacerdotal" y que si en el extranjero se había difundido la versión de que la Revolución perseguía la religión era por culpa de "la imaginación calenturienta de esas pobres gentes" que gustaban de describir "la violación de doncellas y el asesinato de frailes, por la soldadesca ebria de vino, de lujuria y de sangre". A continuación, Alvarado indicó que el clero se había distinguido por ser "USURERO la mayor parte del tiempo, y CONSPIRADOR POLÍTICO SIEMPRE Y CON TODO MOTIVO", razones por las cuales era "enteramente NATURAL que sufra las consecuencias de su actuación".[13]

[12] Salvador Alvarado, "Al pueblo yucateco", Mérida, 24 de marzo de 1915, en AGEY, Poder Ejecutivo, sección Libros Complementarios, libro 315.

[13] Las mayúsculas son del original. Alvarado, *La reconstrucción de México*, vol. 3, 161-162.

Acabar con el "fanatismo religioso" y la "servidumbre clerical"

En cuanto Alvarado comenzó a gobernar formalmente, se dio a la tarea de emprender una serie de acciones que afectaron sobremanera el desarrollo de las actividades de la Iglesia católica en Yucatán. La justificación, como afirmó al concluir su gestión, fue que "era preciso, para elevar el nivel moral y para libertar positivamente la conciencia del pueblo, romper las seculares cadenas del fanatismo religioso y de la servidumbre clerical, que lo ataban de pies y manos bajo un velo sombrío de terror y de supersticiones".[14]

El discurso "desfanatizador" empleado por el mandatario sinaloense no sólo puso en alerta a la jerarquía católica, sino que generó un ambiente tenso y amenazante entre los sacerdotes y religiosas que aún permanecían en Yucatán. Si bien la hostilidad abierta comenzó hasta mediados de 1915 con la expropiación del Palacio Arzobispal, los colegios católicos y los templos; los sacerdotes pronto fueron objeto de las medidas anticlericales fomentadas por el gobierno, con un Alvarado que se autoimpuso como el regenerador de la sociedad yucateca que se hallaba bajo su autoridad.

Frente a la atmósfera "amenazante" y temerosas de sufrir atropellos, las religiosas de Jesús María decidieron cerrar su colegio en Itzimná y abandonaron Yucatán con rumbo a Cuba, España y Estados Unidos, aunque por intervención del vicario Álva-

[14] En cuanto a las razones por las cuales Salvador Alvarado aseguraba que el clero tenía tanto poder sobre las consciencias destacaba "la falta de centros sociales, de esparcimiento y de instrucción", lo cual hacía que tanto en los pueblos como en las ciudades "el único centro de reunión sea LA IGLESIA, con sus diferentes agrupaciones y archicofradías de 'Hijos de San Luis', 'Hijas de María', 'Hermanos de éstos' y 'Caballeros de aquello'". Para solucionar esta deficiencia era necesario, en palabras del general constitucionalista, establecer bibliotecas, gimnasios, academias y teatros, "para no obligar a nuestros conciudadanos a refugiarse en la Iglesia a falta de otro lugar donde satisfacer sus naturales tendencias de comercio social". Las mayúsculas son del original. Alvarado, *Pensamiento revolucionario*, 298-299, y *La reconstrucción de México*, vol. 3, 166-167.

rez Galán, algunas permanecieron por un tiempo para cuidar la casa,[15] hasta que finalmente el edificio fue incautado por el gobierno para establecer una escuela bajo el nombre de La Ciudad Escolar de los Mayas, donde infantes indígenas de ambos géneros, procedentes de diferentes haciendas, fueron internados para recibir educación laica.[16] Por su parte, las monjas teresianas fueron forzadas a cerrar su colegio para señoritas y sus instalaciones fueron tomadas por las autoridades para establecer en ella una institución secularizada, mientras que las guadalupanas se vieron en la necesidad de clausurar la escuela que mantenían en Izamal, "pues fueron denunciadas por estar juntas", aunque por ser de nacionalidad mexicana las autoridades revolucionarias les permitieron permanecer en Yucatán, pero fueron exhortadas a trasladarse a Mérida, donde fueron distribuidas en casas particulares de "personas piadosas y generosas",[17] entre ellas la residencia del hacendado y benefactor de la Iglesia católica, José Trinidad Molina Solís.[18]

También fue incautado el Colegio de San Ildefonso, y los responsables de su cuidado, los padres paulinos Luis Berenguer y Santiago Saldaña, fueron forzados a salir de Yucatán; en el inmueble se creó una institución educativa mixta oficial llamada

[15] Celestino Álvarez Galán a Martín Tritschler, Mérida, 12 de mayo de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[16] A decir del educador Gregorio Torres Quintero, el objetivo de esta institución fundada el 14 de mayo de 1917 y clausurada por decreto de 29 de enero de 1918, fue crear "*una escuela normal para indios* o mejor dicho: *de indios*, pues se trataba de formar maestros indios para que se encargasen de la educación de sus hermanos los indios". Torres Quintero, *Tesis pedagógicas*, 359-361.

[17] José P. Andrade a Martín Tritschler, Mérida, s. a, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.; y Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 111-112.

[18] José Trinidad Molina Solís fue un hacendado y abogado, nacido en Bolonchén, Campeche. Fue hijo de Juan Francisco Molina Esquivel y Cecilia Solís Rosales, estudió en el Seminario Conciliar de Mérida, fundó un colegio en Izamal y el Banco Yucateco. Fue hermano del gobernador Olegario y del historiador Juan Francisco Molina Solís. El año de 1915, a causa de la derrota del movimiento soberanista, se exilió a Cuba junto con su familia. Barceló Quintal, "Un proyecto de afrancesamiento", 531; y Pérez de Sarmiento, *¿Y antes de Alvarado?*, 214.

Morelos. El edificio situado en el rincón del parque Hidalgo en Mérida, y que era arrendado para una escuela en donde se realizaban las Conferencias de San Vicente de Paúl, fue expropiado, en su lugar se erigió la oficina del Catastro. De hecho, todos los establecimientos para la atención de los niños necesitados, mantenidos por los paulinos, fueron clausurados por el gobierno. Las Siervas de María, que se ocupaban del cuidado de los enfermos, tuvieron que abandonar el estado; el Colegio Josefino, atendido por las religiosas del Corazón de Jesús fue cerrado y salieron hacia la Ciudad de México; en su local las autoridades abrieron la Escuela Vocacional de Artes Domésticas.[19] La misma suerte corrió el colegio sostenido por la institución de beneficencia privada Leandro León Ayala en el barrio de Santiago,[20] y, poco después, se procedería en el mismo sentido contra todos los establecimientos que dependían de esa institución.[21]

Las labores promovidas por el gobierno de Alvarado no se ciñeron exclusivamente a las instituciones educativas y piadosas en manos de órdenes religiosas, sino también a los lugares consagrados al culto, en consecuencia, las actividades que se realizaban al interior de las iglesias y parroquias se vieron severamente afectadas. En este sentido, las autoridades revolucionarias dispusieron el cierre de todas las iglesias foráneas, instruyendo a los clérigos que las atendían que se reubicaran en la capital

[19] A decir de Salvador Alvarado, las Escuelas Vocacionales para mujeres se proponían dotarlas de medios para ganarse la vida pues "aquellas que no saben trabajar en nada" se hallaban indefensas "a caer en el abismo el día que les falte el apoyo de sus padres o protectores" y, con el objeto de que las alumnas de este tipo de planteles fueran excelentes madres y esposas, sus materias se proponía darles "una verdadera EDUCACIÓN DOMÉSTICA: que forme a la MUJER, no solamente a la OBRERA". Las mayúsculas son del original. Alvarado, *La reconstrucción de México*, vol. 2, 309-310.

[20] La institución de beneficencia privada Leandro León Ayala, se fundó por disposición testamentaria, el año de 1903, con el objeto de "establecer y sostener perpetuamente en el centro y suburbios de esta ciudad de Mérida de Yucatán, escuelas primarias enteramente gratuitas para niñas, en las cuales se enseñará diariamente la religión católica, apostólica, romana". *Estatutos de la institución de beneficencia*, 3-4.

[21] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 113-114.

yucateca. En Mérida se incautó la iglesia de Jesús María para ser convertida en templo masónico y su arquitectura se cambió al estilo neomaya.[22] Se giraron instrucciones para que únicamente se "rezara" una misa al día en los templos y quedó rigurosamente proscrita la confesión y la comunión. De igual manera, y para tener control sobre los sacerdotes, el gobierno requirió de los mandos eclesiásticos una lista con los nombres de todos aquellos que todavía habitaban en Yucatán.[23] La lista nominal de los clérigos yucatecos residentes en el arzobispado fue presentada a las autoridades el 13 de noviembre de 1915, y ascendió a un total de treinta y dos sacerdotes.[24]

Los sucesos alertaron al secretario Benito Aznar. Con esta preocupación y previendo la eventual incautación del Palacio Episcopal, comunicó al arzobispo que el 31 de mayo de 1915 había sido trasladada a la Catedral la "célebre" cruz que el obispo Diego de Landa mandara a erigir en el atrio, y que se encontraba alojada en el interior de la sede de la arquidiócesis desde el siglo XIX. Con este mismo temor, añadía, el 1 de junio se reubicó el "famoso" cuadro de la Purísima en la iglesia de San Cristóbal. Las sospechas no fueron infundadas, pues días después, el 5 de junio, el gobernador ordenó la confiscación de la sede episco-

[22] Para una reseña detallada de la transformación de esta iglesia en una logia masónica, véase Rodríguez Alcalá y Magaña-Góngora, "Permanencias, modificaciones, conversión", 65-79.

[23] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 113-114.

[24] En la lista figuraban Lorenzo Alcocer, Nicanor Alcocer, Eulalio Ancona, José Leocadio Andrade, Eutimio Arce Rejón, Bruno M. Ávila, Benito Aznar, Anastasio Barrera, Lorenzo Bozada [sic], Manuel Carvajal, Manuel Casares, Bartolomé Castillo, Sotero C. Castillo, Catarino Delgado, Alejandro Encalada, Demetrio Gamboa, José Isabel Góngora, Modesto Góngora, Manuel Loría Rosado, Pastor Molina, Pablo Ortiz, Alonso Ojeda, Arturo Peniche Rubio, Enrique Pérez Capetillo, Mauricio Petul, Francisco Ríos, Alfredo Ruiz Novelo, Juan Salazar, Nicanor Vázquez, Pedro Villanueva, Anastasio Zapata y Francisco Zapata. "Lista nominal de los Sres. Sacerdotes Yucatecos que al presente existen residiendo en este Arzobispado". Mérida,13 de noviembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 346.

pal.[25] Inmediatamente, el general sinaloense dispuso la demolición de las capillas virreinales de San José y del Rosario que unían a este edificio con la Catedral para trazar en ese espacio una calle, un andador peatonal, que recibiría el nombre de "Pasaje de la Revolución".[26] Con este evento se ejecutó la separación de las dos edificaciones más simbólicas de la Iglesia católica, cumpliéndose con este acto la disposición que prohibía la comunicación de los templos y sacristías con las casas curales. El Palacio Arzobispal se convertiría en el Ateneo Peninsular,[27] cuya vocación sería la de fomentar la cultura y el arte entre la sociedad yucateca. Instalar una asociación de estas características en una propiedad expropiada al clero, pudo ser una forma práctica del gobierno alvaradista para legitimar y hacer público el deseo de transformar el estado de las cosas en la entidad y cultivar el intelecto de los habitantes; aunque, al respecto, Bernardino Mena Brito denunció que este espacio se convirtió, desde su apertura, en el foro donde "los elementos intelectuales de Yucatán" se congregaron para efectuar "la apología más calurosa" de la gestión de Alvarado "como mandatario y revolucionario".[28]

Sobre la expropiación del Palacio Arzobispal, y porque había mudado su residencia ahí desde que Tritschler salió exiliado para La Habana, Aznar informó al prelado que tuvo que desocuparlo "violentamente", y que como era ineludible tener un lugar en donde despachar y depositar lo más importante que se encontraba en el interior de este recinto, se vio en la necesidad de trasladarse a una casa "cara" y "no grande", de cien pesos mensuales, en la calle 57, a media cuadra al poniente del vicario y en la misma manzana donde se ubicaba el Colegio Josefino. Le explicaba que a esta vivienda se había llevado lo más imperioso: el archivo y lo que aún quedaba de la biblioteca, la vajilla, la loza y el cristal, y que de la Sala Capitular únicamente transportó lo

[25] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia*, 108.

[26] Ruz Menéndez, *Nuevos ensayos yucatanenses*, 70.

[27] Para una cobertura gráfica de las celebraciones con las cuales se concluyeron las obras constructivas del Palacio Episcopal y de la demolición de las capillas anexas a la Catedral de Mérida, véase *Memoria de las fiestas inaugurales*.

[28] Mena Brito, *Bolshevismo y democracia en México*, 26.

que juzgó más necesario, aunque temía que lo que permaneció al interior se perdería, pues con motivo de la calle nueva que se estaba abriendo dudaba de la recuperación del edificio.[29]

Asimismo, señalaba que por la premura del desalojo y por no parecer receloso, cuando las autoridades le requirieron la desocupación, se vio en la necesidad de abandonar el altar, el retablo y los objetos del oratorio. Empero, informó que a los pocos días las autoridades le avisaron que el espacio sería utilizado para otras actividades, conminándolo a recoger el altar de la capilla arzobispal, el cual trasladó a la casa de la señora Enriqueta Peraza de Castillo.[30] También le ofrecieron los cuadros del vía crucis que habían sido removidos de los corredores, aunque lamentaba no haber podido recuperar las columnas de hierro que se hallaban en la sede y que sirvieron para sostener el antiguo coro de la Catedral.[31] El secretario también informó que los acontecimientos perpetrados en el Palacio Arzobispal, lo perentorio de su desocupación y la apertura de la calle para el nuevo "pasaje" provocaron el abatimiento de monseñor Lorenzo Bosada, quien desistió temporalmente del gobierno eclesiástico, ocupando transitoriamente su lugar, como previsor, el padre Arturo Peniche.

Asimismo, Aznar reseñaba que en los pueblos únicamente quedaba el colegio de Tekax y que las casas curales de Izamal

[29] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 16, 3 y 9 de julio de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, docs. 304-305, 308 y 356-358.

[30] María Enriqueta Peraza Pacheco nació en Mérida, el año de 1853, fue hija del general Martín Francisco Peraza y Cárdenas y de María Saturnina Pacheco Galera. Se casó en 1878 con el periodista católico José Vidal Castillo Guzmán quien dirigió, algún tiempo, *La Revista de Mérida* y fue autor de una *Geografía de Yucatán* que le valió la membresía en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Peraza Pacheco de Castillo falleció antes de 1918 y, a su muerte, el secretario Aznar recogió el altar, así como algunas de las pertenencias de las josefinas y las trasladó a otra casa. Valdés Inchausti, *Un yucateco ciudadano de Tamaulipas*, 131; y Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, s. a., en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[31] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de julio de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 299-302.

y Ticul habían sido tomadas por el gobierno, noticias que provocaron que el vicario Álvarez Galán padeciera fuertes dolores, que el padre Bernardo dejara de hablar, que por enfermedad el cura Pérez Capetillo solicitara separarse de la iglesia de Santa Ana y que el sacerdote Correa sufriera una afección en los riñones y se fuera a recuperar a una hacienda, lo que dejaba reducido a la mínima expresión al Coro Catedralicio; agregó que si esta situación persistía, todos terminarían cardiacos.[32] Daba cuenta de que, hasta el momento, y en virtud de la "atmósfera envenenada e irritante" que estaban viviendo, el vicario había considerado la posibilidad de trasladarse a la casa que tenían en Telchac, para ver si con la brisa marina se recuperaba de sus dolencias.[33] El escenario que el secretario describía evidenciaba la desolación y el pesimismo que imperaban entre la curia yucateca, golpeada moral y materialmente por las acciones del gobierno. Las dolencias que comenzaron a padecer los clérigos seguramente respondieron a la avanzada edad de muchos de ellos; su estado de ánimo abatido debió mermar sus energías, ya de por sí reducidas.

A estos desalentadores informes se sumaban noticias sobre la detención de algunos sacerdotes, como el padre Pérez, quien finalmente fue liberado, pero sólo para embarcarse inmediatamente hacia La Habana;[34] la breve prisión del cura Manuel Casares[35] por

[32] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de julio de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 308.

[33] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 9 de julio de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 356-358.

[34] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 6 de agosto de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 359-364.

[35] En opinión de Hernán Menéndez, el arresto de Manuel Casares Cámara, a la entrada de Alvarado a Mérida, tuvo por objeto interrogarlo acerca de la participación de su hermano, Primitivo, en el movimiento soberanista. Por su parte, Eduardo Urzaiz consigna que cuando se procedía a ahorcar a un reo en el Paseo de Montejo, este canónigo se abrió paso entre las filas para confesar al ajusticiado. Al concluir, le hizo la seña de la cruz al verdugo diciéndole "haz tu oficio, y que Dios te perdone". Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 395; y Claudio Meex [Eduardo Urzaiz], *Anécdotas yucatecas*, 80.

llevar alzacuello,[36] y la del padre Gamboa,[37] quien después de ser juzgado y haber probado su inocencia fue puesto en libertad;[38] la de Manuel Martínez, que no supieron a ciencia cierta la causa, pero "se dijo" que por una predicación.[39] También fueron apresados el capellán de la hacienda henequenera Tekit, propiedad de Pedro Regil Casares, junto con doce legos y algunas de las religiosas siervas y josefinas que estaban pasando algunos días en la citada finca. Con relación a las monjas, todo apuntaba a que el gobernador quería que permanecieran para cuidar a los enfermos —pero sin sus vestimentas—, seguramente porque no existía el apoyo suficiente para atenderlos. Frente a este panorama, Lorenzo Bosada conjeturaba que la persecución iría creciendo "a juzgar por la actitud que están tomando [las autoridades] y por los artículos furibundos que publican contra el clero".[40] Sin embargo, otros clérigos libraron la detención porque pagaron una fuerte multa.[41]

Otro golpe asestado a la labor de la iglesia yucateca fue que, "disolviéndose la duda", el gobierno, como señalamos en el capítulo anterior, clausuró el seminario, quedando los alumnos a la deriva. La solución a esta afrenta fue recomendar a los curas que cobijasen a los seminaristas en sus parroquias y les proporcionaran abrigo y consejo, de suerte que persistieran en sus vocaciones. No obstante, se temía que muchas se perderían.[42]

[36] Por alzacuello se conoce a una prenda blanca que cubre el pecho y suele componer la vestimenta típica de un sacerdote.

[37] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 20 de agosto de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 368-370.

[38] Lorenzo Bosada a Martín Tritschler, Mérida, 20 de agosto de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[39] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de septiembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 375-376.

[40] Lorenzo Bosada a Martín Tritschler, Mérida, 20 de agosto de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 3, s. f.

[41] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de agosto de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 434.

[42] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 y 9 de julio de 1915, respectivamente, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, docs. 308 y 356-358.

El arzobispo no sólo apremiaba en sus cartas la información detallada de los acontecimientos de la arquidiócesis y los actos litúrgicos, sino que también hacía algunos encargos de otra índole al secretario. El 15 de julio de 1915, por ejemplo, le solicitó lo siguiente:

> un par de zapatos mandado a hacer a la casa del Mtro. Andrade, que sean más anchos que apretados; la mitra sencilla de tela de oro y si ésta no se encuentra, la otra más vieja que tiene fondo y bordados de oro sin piedras; hace tiempo que me mandaron una casulla blanca y otra morada, siendo así que se necesitan dos de cada clase. Manden pues, las dos restantes, blanca y morada; una hamaca usada (las nuevas pagan derechos de aduana); un diccionario inglés-español que tenía yo en el estantito giratorio junto a mi escritorio, siempre que sea fácil encontrarlo. Es un tomo grueso de lomo oscuro, no muy grande.[43]

No deja de llamar la atención el contraste de las preocupaciones de Martín Tritschler, pues por un lado trataba con su secretario asuntos fundamentales y delicados de la arquidiócesis y giraba instrucciones al respecto, mientras que, por otro, le instruía cuestiones que se relacionaban con sus necesidades personales, que parecieran, inclusive, banales, aunque probablemente estos requerimientos respondieron al significado especial que el arzobispo tenía entre los exiliados mexicanos en La Habana o a la dificultad de adquirirlos en la capital cubana.

El "atentado" a la Catedral

Las acciones de Alvarado continuaron disminuyendo las propiedades y las actividades de la Iglesia católica, pero hubo un acontecimiento que caló profundamente en el ánimo de la feligresía: el "atentado" perpetrado en la Catedral de Mérida. Los informes y crónicas apuntan que la noche del 24 de septiembre de

[43] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 15 de julio de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 337.

1915, de la Casa del Obrero Mundial salió, acompañada de dos bandas, una manifestación compuesta por miembros de diversos sindicatos y de los trabajadores de los talleres de los Ferrocarriles Unidos, a la que se sumó un contingente proveniente del puerto de Progreso.[44] Poco después de iniciada la marcha, al llegar a la esquina del Palacio de Gobierno, frente a la Catedral, la afluencia fue arengada por algunos oradores que ocuparon la tribuna, estimulando a la muchedumbre a acabar para siempre con la exaltación religiosa y "quemar hoy los ídolos de los fanáticos católicos".[45] La alocución causó el efecto esperado, pues acto seguido, "con instrumentos que llevaban, destrozaron la puerta de la Catedral, situada en la calle 61, y penetraron con un furor iconoclasta".[46]

El interior de la Catedral quedó lacerado. Imágenes, retablos, objetos del culto y joyas fueron despedazados;[47] la muchedumbre se lanzó en contra del Señor de la Conquista, la Virgen de las Mercedes y la Santísima Trinidad. En la capilla en donde se veneraba al Cristo de las Ampollas, "mientras la banda de música municipal, obligada por la violencia, tocaba el himno revolucionario 'La Cucaracha'", la multitud pretendió prenderle fuego a la imagen del Cristo, pero al fracasar en su intento, la abandonaron en la calle, donde fue recogida por las autoridades policiales que la trasladaron a la comandancia militar. El órgano del templo fue destruido y en las capillas del Sagrario, del Divino Maestro y de San Juan de Dios el quebranto fue semejante. Únicamente se preservó la imagen del Divino Maestro, que el cura Pablo Ortiz y Santiago Escalante Lara, hermano mayor de la cofradía del Santísimo, ante la sospecha de algún acto contra la

[44] A estos individuos se les conoció como los "quema-santos de Progreso". Mena Brito, *Bolshevismo y democracia en México*, 36.

[45] Con esta frase, el obrero masón Diego Rendón, incitó a los manifestantes a arremeter en contra de la Catedral. Savarino, *Pueblos y nacionalismo[s]*, 361.

[46] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 108-109; Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1220.

[47] El gobierno estatal arrestó a doce obreros y se les procesó con el cargo de "robo de objetos eclesiásticos pertenecientes a la Nación". Savarino, *Pueblos y nacionalismo[s]*, 362.

Catedral, extrajeron discretamente horas antes del asalto.[48] En este punto, llama la atención el hecho de que, si ya temían un eventual "saqueo", no hayan rescatado también al Cristo de las Ampollas, imagen emblemática para la población yucateca.

Tres días después de este acto violento las autoridades llamaron al canónigo José S. Correa y al cura Pablo Ortiz para hacerles entrega del más importante templo de la entidad. Una descripción escrita por el primero expresaba lo siguiente:

> ropas y ornamentos sagrados tirados por el suelo, mezclados con fragmentos de imágenes, de vidrios, de jarrones, de cristal y de yeso, de ramos artificiales destruidos; el nuevo y riquísimo órgano desbaratado; el púlpito y su escalera destrozados; los altares desmoronados; las imágenes del Santo Patrón de la Catedral, San Ildefonso, de San Juan Nepomuceno, de Nuestra Señora de las Victorias, de la Purísima Concepción del Santo Niño de Atocha, de los Apóstoles San Pedro y San Pablo y San Andrés, de San Isidro, de la Santísima Trinidad y otras de mérito por su antigüedad, yacían decapitadas unas, quemadas la mayor parte rodando por los suelos del templo. Allí se veía también tirada a media iglesia, la gran reja de hierro que comunicaba el Sagrario con la Catedral.[49]

Una muchedumbre acudió a ver los estragos cometidos en la Catedral y sus capillas y "todos censuraron acremente a los autores del atentado". Quizá por esta razón, y para prevenir eventuales manifestaciones por parte de la feligresía, apenas dos días después de entregada la iglesia al Cabildo y al señor cura del Sagrario, la Comandancia Militar mandó a la policía a cerrarla y recoger las llaves.[50]

Grande debió haber sido la impotencia de los clérigos frente a los hechos antes descritos; atados de pies y manos sólo les restó observar los acontecimientos y esperar nuevos embates. Desde La Habana, el arzobispo, en carta fechada el 4 de octubre, alcanzó a decirle a Aznar que: "con el alma oprimida por

[48] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 109.
[49] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 109-110.
[50] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 109-110.

las dolorosísimas noticias que acabo de recibir le escribo ésta, la cual debe resentirse del desconcierto que reina en mi cabeza"; que "haciendo de tripas corazón", y para no opacar la felicidad de los jóvenes que se ordenaron en días anteriores en la capital cubana, les había ocultado las terribles noticias hasta ese día por mañana.[51] En tanto en Mérida, como informó Aznar, monseñor Álvarez Galán, "ha estado un poco mustio y decaído de ánimo, con razón por los golpes contundentes de la Catedral y sus Teresianas".[52] Esto último, porque el vicario fue un gran promotor y benefactor de su labor en Yucatán.

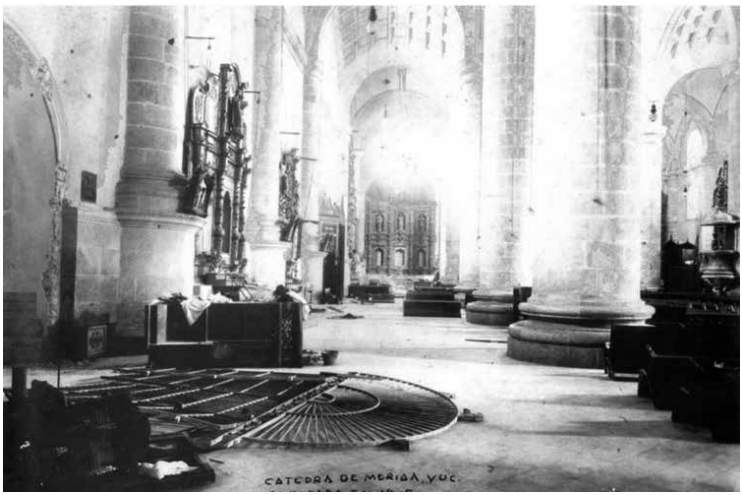

Imagen 6. Interior de la Catedral de Mérida luego del atentado de septiembre de 1915. El constitucionalismo en Yucatán adquirió tintes tan radicales que hasta el mayor templo católico sufrió severos daños. Fuente: Biblioteca Yucatanense.

[51] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 4 de octubre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 381.

[52] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida,15 de octubre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 292-293.

El 12 de octubre en el templo de La Merced, don Martín Tritschler, en compañía del obispo de La Habana, realizó una "función solemne" para rezar por la paz en México. Entre "muchos concurrentes, ¡muchas lágrimas y muchas esperanzas!", se abordó el tema de lo sucedido en la Catedral yucateca. Federico Gamboa, quien asistió a la ceremonia, calificó de "espantosos los sacrílegos perpetrados en México de orden del cacique Alvarado, que desde el púlpito enumera y anatematiza un predicador yucateco". Y con relación al Cristo venerado por los yucatecos, expresó, probablemente parafraseando el sermón del don Martín, lo siguiente:

> El milagro del Señor de las Ampollas de Mérida, inquemable [sic] por tercera vez —dos incendios anteriores y ahora los furores del gobernador y sus hordas—, y al que un machete revolucionario mancó de un brazo. Ignórase [sic] actual paradero de la venerada imagen. Sacrílego fin del Cristo de la Conquista, magnífica escultura de aquellas épocas.[53]

Los actos cometidos en la Catedral, sin lugar a duda, fueron un duro golpe para la Iglesia yucateca, no sólo porque era el símbolo de la presencia católica y referente de la feligresía, sino también porque representó una pérdida significativa para el arte sacro.

Y se prolongan las acciones en contra del clero y las iglesias

La concentración de los curas en la capital yucateca y el cierre de las iglesias de los pueblos persistiera. Sobre el primer asunto, el arzobispo sospechaba que el gobierno trataría de acusar a los clérigos "de algo, para ver si espontáneamente se deciden a emigrar", por lo que recomendaba a su secretario "consolarlos y animarlos con motivos sobrenaturales, únicos que nos pue-

[53] Gamboa, *Mi Diario*, 1995, vol. 6, 286-287.

den sostener realmente en esta tribulación".[54] En cuanto a la clausura de los templos, Aznar informaba que en el pueblo de Umán, el sacerdote de la parroquia había sido retirado de su puesto por las autoridades, pero que, sin embargo, "parecía" que la feligresía estaba tratando de negociar con el gobierno para que al menos asistiera los domingos a oficiar misa; que al padre Francisco Zapata lo había reubicado en la iglesia de Itzimná con la esperanza de que le agradara esa residencia, pues además de que resultaba conveniente para su delicado estado de salud, serviría para el "descanso de sus penas", y que era admirable que el cura de Ticul no hubiera sufrido mucho, a pesar de que en esa población se encontraba el foco del protestantismo. Pese a las malas noticias, añadía, aún permanecían en sus parroquias los sacerdotes de Motul y Ozkutzcab, así como los "viejitos" de Kantunil y Teabo, a quienes pensaba no molestarían.[55]

En este mismo tenor, el secretario dio cuenta de que le había escrito el cura Azáceta informándole de la clausura de sus iglesias en Opichén y Kopomá, viéndose obligado a buscar refugio en una hacienda cercana; agregó que el padre Masana también le comunicó del cierre de sus parroquias en Mama y Tekit, indicando que las autoridades hicieron un inventario de lo que en éstas existía, pero que se había "defendido" diciéndoles que únicamente existía orden de clausura, no de expulsión. Que las casas curales, como ya había sucedido con muchas otras, serían ocupadas por las autoridades para instituir escuelas civiles.[56]

En Yucatán, si bien estaba pendiente la eventual publicación de la "temida" ley de cultos, las autoridades les comunicaron "de palabra" a los curas que únicamente podían oficiar una misa diaria en las iglesias a las ocho de la mañana, y así lo estaban cumpliendo. También de forma verbal requirieron a los párrocos y capellanes las llaves de las iglesias para realizar un inventario,

[54] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 17 de octubre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 341-342.

[55] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 15 de octubre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 292-293.

[56] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 10 de septiembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 313-315.

además de que les exigieron la entrega de sus habitaciones, bajo la promesa de que luego se las devolverían.[57] Tritschler opinó que hubiera sido mejor que no cedieran las llaves, "sino mediante orden escrita o alguna otra formalidad", pues temía que cuando finalmente saliera el decreto sobre cultos no devolverían los templos, y de hacerlo, tendrían que someterse a las condiciones del gobierno. Recomendaba "cuidado y firmeza", que era "preferible" que siguieran así a que sacrificaran "nuestra dignidad y sagrados derechos".[58] Aznar le contestó lo siguiente: "eso de órdenes escritas no se estila, casi todo va por recados verbales que hay que acatar para evitarse mayores mortificaciones".[59] Con instrucciones como la de solicitar resoluciones por escrito y no de palabra, pareciera que don Martín no alcanzaba a sopesar en su justa dimensión las dificultades a las que se enfrentaba, dando la cara frente a las autoridades, la curia en Yucatán. Sin embargo, a más de un año de haber abandonado la arquidiócesis, las cosas habían cambiado mucho, y la Iglesia no estaba en posición de exigir, sino de acatar los mandatos del poder civil y militar.

Roces como el anterior debieron ser frecuentes entre el arzobispo y su secretario; uno bien resguardado del peligro e intentando conducir la diócesis desde su exilio habanero, y el otro, sobrellevando en el día a día las medidas anticlericales de las autoridades. El arzobispo percibió esta tirantez, por lo que en una carta a don Benito le expresó que agradecía a Dios porque los que se encontraban en Yucatán aún conservaran buen ánimo, a pesar de tantas penalidades, y que, aunque él no estaba en malas condiciones, no le faltaban "ratos de abatimiento". A Tritschler le preocupó una carta de Aznar que decía que sus órdenes se cumplían "con alguna pena", y el arzobispo admitió que quizá había girado alguna instrucción inconveniente, pero que eran ellos, los sacerdotes que permanecían en Yucatán, los que esta-

[57] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 17 de diciembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 296-297.

[58] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 21 de diciembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 325.

[59] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 30 de diciembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 327-329.

ban en mejores condiciones "para juzgar en relación a las circunstancias", por lo que deseaba suspendiera en la correspondencia "la parte relativa o nos dé su opinión", pues ya sabía que siempre estaría dispuesto a escuchar sus "buenos consejos".[60]

A pesar de las medidas tomadas, a don Benito le llamaba la atención que el gobierno aún no hubiera intervenido su capellanía de la iglesia de Monjas, muy cercana al Palacio de Gobierno,[61] que en ese momento era la única en donde se había oficiado misa con la asistencia de un gran número de fieles, a pesar de que, por prudencia, dispuso se llamara, sin toque de campanas, "con discreción" a la ceremonia. Admitía que esta situación le producía una "zozobra constante", pues temía que la concurrencia no pasaría fácilmente desapercibida y, en consecuencia, llamaría la atención de las autoridades. Igualmente, comunicaba que casi todos los enverjados de las iglesias de Mérida habían sido retirados.[62]

Finalmente, y a pesar de los temores antes mencionados, las llaves de las iglesias fueron devueltas, pero bajo la condición de que los sacerdotes responsables de éstas firmaran en tres ejemplares los inventarios.[63] Los únicos templos que no se pudieron recuperar fueron Jesús María, que pasó a manos de la masonería, aunque su capellán logró obtener el permiso para sacar las imágenes y otras cosas, no así los vasos sagrados y demás ornamentos de valor, y el de Tercera Orden, que fue tomado por la

[60] Martín Tritschler a Benito Aznar, Cuba, 27 de diciembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 355.

[61] El hecho de que no se interviniera la iglesia de Monjas, que se encuentra ubicada a dos cuadras del Palacio de Gobierno, probablemente respondió a una estrategia de las autoridades para tener vigilado de cerca al secretario Benito Aznar y mantenerlo en constante zozobra.

[62] Según oficio del Ayuntamiento de Mérida, fechado el 27 de octubre de 1915, las verjas del atrio de la Catedral de Mérida se retiraron para ampliar el cruzamiento de las calles 60 y 61. *Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, Mérida, 10 de noviembre de 1915 y Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 17 de diciembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 296-297.

[63] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de diciembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 351-352.

Liga de Estudiantes, aunque también de esta pudieron llevarse muchos muebles, así como de la Congregación. Sin embargo, no consiguieron recuperar "las hermosas lámparas y otros objetos valiosos". Lo anterior, como era de esperarse, tenía apesadumbrados a sus capellanes.[64]

Con relación al asunto de las misas parroquiales o *pro populo*, Tritschler buscó el consejo pontificio. En tanto llegaba la resolución, le pidió a Aznar comunicar a los sacerdotes de los pueblos —concentrados en la ciudad de Mérida— que, como medida provisional, les limitaba "esa obligación a una misa por cada mes, para que así tengan más recursos y los pueblos no queden absolutamente privados de ese poderoso auxilio, único que pueden recibir de sus pastores". Para realizar esa labor, el arzobispo estaba tratando de obtener la licencia *per modum actus*, es decir, la facultad para hacer uso de altares portátiles, pero para "cosas de verdadera necesidad aun habitual, en que se encuentran aquellos sacerdotes que no puedan sin peligro celebrar en las iglesias", pero que "no valdrá esto para satisfacer simplemente el gusto o la piedad de personas particulares". En este punto, el prelado lamentaba la situación por la que estaban atravesando algunos sacerdotes y recomendaba a don Benito "animarlos y auxiliarlos", ya sea con el eventual uso de los altares portátiles, "si las circunstancias lo permitían", o "ya con algo de dinero mientras lo haya; no sea que la necesidad y el demonio los inciten a un escándalo", aunque dejaba claro que lo anterior no implicaba "la condición de que no se reciba la limosna acostumbrada".[65]

En medio de las "penas, temores y zozobras", pero sobre todo con el recelo de que pronto se expidiera la ley "restrictiva del culto", al secretario Aznar le parecía de vital importancia, de ser posible, gozar del privilegio del altar portátil. Manifestaba que había estado estudiando un libro, propiedad del arzobispo, el

[64] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 30 de diciembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 327-329.

[65] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 15 de noviembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 378.

cual contenía los comentarios acerca de las facultades apostólicas, pero que no encontraba muy claro que dichos tabernáculos se podían usar, sino únicamente en "Misiones o alguna que otra vez urgiendo la necesidad como sería en los días de Obligación de oír misa".[66] Frente a la premura con relación a este tema, Tritschler le señaló que no tuviera "escrúpulo respecto del altar portátil. Llegadas las circunstancias que ud. tiene, la necesidad será manifiesta y así se hace en otras diócesis con aprobación de todos los obispos".[67]

Los decretos alvaradistas y la Iglesia católica

Uno de los primeros golpes que recibió la Iglesia católica de Yucatán fue la reforma del *Código Civil*. Con la *Ley sobre el Divorcio* decretada por Venustiano Carranza en diciembre de 1914,[68] una de las más progresistas y de honda repercusión, se afectaban las doctrinas eclesiásticas relacionadas con el matrimonio religioso que mantiene su carácter indisoluble, salvo en ocasiones extraordinarias, hasta el fallecimiento de uno de los cónyuges. En adelante, se trataría únicamente de un contrato civil, el que podría ser disuelto para contraer nuevamente nupcias.

[66] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de diciembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 322-324.

[67] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 14 de diciembre de 1915 y Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 17 de diciembre de 1915, respectivamente, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, docs. 294-295 y 296-297.

[68] Esta ley se expidió el 29 de diciembre de 1914 y se compuso de dos artículos y un transitorio. En el primero se reformó la normativa vigente, de 1874, y anuló los requisitos previos para la disolución del contrato civil de matrimonio que exigían hasta entonces que el matrimonio tuviera al menos tres años de duración o, en su defecto, que hubiera causas graves que hiciera "irreparable la desavenencia conyugal". En el segundo artículo se estipulaba que, hasta que se restableciera el orden constitucional, los gobernadores estatales quedaban autorizados para hacer las modificaciones necesarias en los códigos civiles de cada entidad. *Ley sobre el divorcio*, Veracruz, 29 de diciembre de 1914, https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4091/9.pdf. Consultado el 16 de noviembre de 2018.

Por otra parte, uno de los pilares del gobierno del general sinaloense fue la educación. Con la aspiración de cimentar las bases de una nueva sociedad, el 21 de julio de 1915, Alvarado decretó la *Ley General de Educación Pública*[69] que instauraba la enseñanza primaria laica y obligatoria, la cual estaría apuntalada con la creación de un programa de escuelas rurales en los pueblos, haciendas y rancherías más remotos de la entidad. El planteamiento era que la autoridad gubernamental asumiera y controlara la educación pública, para lo cual se procedería a la clausura de todos los centros pedagógicos que dependieran de agrupaciones civiles y religiosas, pues únicamente así la enseñanza sería completamente laica, "porque tendría la sobrevigilancia y responsabilidad del gobierno".[70]

Cuando "la esperada o mejor, temida" legislación fue publicada, llegó a La Habana por conducto del padre Enrique Pérez Capetillo, con la urgencia de "estudiarla" detenidamente y pensar cabalmente cómo procederían cuando entrara en vigor.[71] Don Benito expresó que, "como se temía", no excluía a las escuelas particulares, que debían sujetarse en todo a la ley, es decir, que la instrucción sería laica. Con esta disposición que afectaba a las instituciones educativas de la Iglesia, el secretario también vislumbraba otra dificultad: la de los horarios. En adelante, la obligación era adoptar las horas que ordenaba el código, que estipulaba que no hubiera clases entre las once y las tres de la tarde, tiempo durante el cual las escuelas católicas impartían las suyas, situación que permitía a sus maestros, que recibían sueldos exiguos, tener otras ocupaciones en las mañanas y en las tardes. La consecuencia de esta medida sería que su presupuesto se elevaría al doble.[72]

La preocupación de Alvarado por el ramo educativo lo llevó a promover dos congresos pedagógicos en la capital yucateca

[69] *Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, Mérida, 26 y 27 de julio de 1915 y 16 y 17 de noviembre de 1915.

[70] Núñez Mata, "Salvador Alvarado y la educación", 433.

[71] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 6 de agosto de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 259-264.

[72] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 23 de julio de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 299-302.

en septiembre de 1915 y agosto de 1916. En ellos se debatieron los proyectos que buscaban ejercer influencia en el contenido de la política en esta materia. A propósito del tema, el secretario envió a La Habana "grandes" recortes para que el arzobispo se enterara de lo que en ellos se había discutido, y al conocer sus contenidos, don Martín se sintió apesadumbrado, pues veía en las nuevas disposiciones el desmoronamiento religioso-moral de "nuestro pueblo, sin que podamos hacer casi nada por detenerlo", sin embargo, añadía, "no debemos desanimarnos ni dejar que nos oprima el dolor".[73]

En suma, hasta ese momento las medidas reformistas en materia religiosa instrumentadas por Alvarado se podían resumir en las siguientes acciones: incautación de los edificios dedicados a la educación y ejercicio del culto, la enseñanza laica y la expulsión de los miembros del clero, particularmente los más jóvenes.

Y continúan los destierros

La política anticlerical del gobierno también se tradujo en nuevas expulsiones de religiosos. Los pocos curas extranjeros que aún residían en Yucatán fueron citados ante el jefe de la policía, que les notificó que debían abandonar el país en un plazo de ocho días, y de no hacerlo, serían condenados a trabajar en obras públicas. Aznar temía que luego seguiría la expatriación de los mexicanos, "tal vez los más viejitos". Pensaba que era un hecho que pronto quedarían muy pocos sacerdotes, aunque él no pensaba salir de Yucatán antes de ser notificado, y procuraría mantenerse en el puesto mientras no lo expulsaran.[74]

La sospecha del destierro de los curas mexicanos se cumplió, pues entre finales de 1915 y principios de 1916, el gobierno

[73] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 16 de diciembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 400-401.

[74] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de octubre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 343-344.

Imagen 7. Ejercicios espirituales en la Quinta Luyanó, Cuba, febrero de 1915. Con la intención de promover la experiencia personal de la fe católica, Tritschler organizó retiros espirituales entre los sacerdotes exiliados en la isla caribeña. Fuente: Biblioteca del Seminario Conciliar de México.

yucateco notificó a varios sacerdotes que debían embarcarse para la capital cubana, llevando consigo únicamente la ropa que traían puesta. Muchos acataron la orden, pero otros se ocultaron en casas particulares y haciendas del interior. Un par de curas, Demetrio Gamboa y Alfredo Ruiz, lograron sortearla tras signar un escrito de adhesión al gobierno revolucionario, aunque poco después se retractaron. Desde La Habana, el arzobispo giraría instrucciones para que ambos sacerdotes realizaran unos ejercicios espirituales, para después restituirlos en el ejercicio del ministerio eclesiástico.[75] Con relación al destierro, Aznar comu-

[75] Desconocemos los términos de la carta firmada por los sacerdotes Gamboa y Ruiz, únicamente se señala que, aprovechando una ausencia de

nicó que se "decía" que ya no habría más prevenciones, sino que serían "detenidos hasta el embarque cuando nos toque el turno". De hecho, ya se encontraban en esa calidad los sacerdotes Pérez, Blanco y Alcocer.[76]

La amenaza de expulsión causó "miedo excesivo" entre la curia yucateca, por lo que algunos, como señalamos, optaron por esconderse. Aznar opinaba que algunos lo hicieron "sin motivos", lo que los tenía a él y al vicario muy "afligidos". Que había recibido cartas de unos cuantos, pero seguía considerando que de haber permanecido estos en Mérida, "estarían aún con modo de irlo pasando". Por el contrario, hubo casos como el del padre Montero, quien estuvo "muy medroso y al fin hubo que permitirle la salida" para La Habana.[77] Este testimonio era el reflejo de la tensión y la angustia que atravesaban los sacerdotes; la desesperación y el pesimismo hizo mella en varios de ellos, de suerte que, a la primera oportunidad, no dudaron en salir de Yucatán.

Sin embargo, por circunstancias específicas, algunos clérigos pudieron permanecer en la entidad. Tal fue el caso de Celestino Álvarez Galán, por encontrarse delicado de salud; Lorenzo Bosada, por ser ya muy mayor; el padre Ortiz, por una licencia personal del gobernador; y los sacerdotes Mir y Martínez que se ocultaron.[78] Previendo la expulsión del vicario, don

---

Alvarado, se retractaron en un periódico de Mérida. Dentro de la lista de desterrados figuraban el presbítero Pastor Molina, los curas Enrique Pérez Capetillo, Eulalio Ancona Acevedo, Lorenzo N. Alcocer y Francisco Rivero Ancona, así como los capellanes Nicanor Vázquez, Alonso Ojeda y Arturo Peniche Rubio. Poco después salieron en esa misma calidad el cura Cayo Castillo, el presbítero Manuel Aguilar, el rector del Seminario Conciliar, Manuel Loría Rosado y el presbítero Juan Salazar Valencia. Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 122.

[76] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 14 de enero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 432-433.

[77] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 12 de noviembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 4, doc. 348-350.

[78] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 12 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 449; y Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 124.

Martín instruyó a su secretario lo siguiente: "si por desgracia tuviera que expatriarse o quedara imposibilitado el s. Bosada de ejecutar el cargo de vicario interino", que era su voluntad que su puesto lo desempeñaran "sucesivamente" los señores Correa, Casares y Ortiz, pudiéndose alterar el orden a juicio de Aznar. Agregó que pronto enviaría un documento que formalizara dicha instrucción,[79] seguramente para no generar recelo entre la curia.

Mientras se ejecutaban las órdenes gubernamentales de expulsión, en febrero de 1916, un año después de iniciada la labor reformista de Alvarado, falleció Celestino Álvarez Galán. Cuando el arzobispo Tritschler tuvo noticia del deceso, se encontraba oficiando el culto que cada día doce del mes convocaba en la iglesia de La Merced, el templo de los exiliados, para rezar por la paz en México, donde solía asistir casi toda la "colonia" yucateca, por lo que la ceremonia se ofreció por el alma del vicario; "el llanto y la consternación fueron generales: varias personas se pasaron llorando toda la misa".[80] Al terminar el servicio religioso todos fueron a reunirse con don Martín.

Y mientras tanto, en La Habana

Mientras los acontecimientos antes citados tenían efectos negativos en la arquidiócesis, en La Habana, como muchos de los sacerdotes que ya habían sido desterrados, los recién llegados de Yucatán encontraron cobijo en la capital cubana. Para las gestiones frente a las autoridades migratorias y sanitarias cubanas, así como con el consulado mexicano en la isla, el arzobispo se sirvió de la ayuda del abogado yucateco Perfecto Irabién Rosado.[81] Asimismo, para el auxilio inmediato de los

[79] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 30 de enero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 454-455.

[80] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 13 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 456-457.

[81] Perfecto Irabién Rosado nació en Valladolid. Se educó en el Colegio Católico de San Ildefonso y fue consejero del arzobispo Martín Tritschler.

curas que arribaron en esta última oleada a tierras cubanas, don Martín, además de apoyarlos económicamente,[82] contó con el soporte del vicario general Severiano Sainz, quien en ese momento llevaba el gobierno de la diócesis de La Habana. Sainz pidió a los clérigos cubanos bajo su cargo que contribuyeran con una cuota mensual para cubrir, mientras hallaban algún trabajo, la vivienda y sustento de los yucatecos, y en tanto esto sucedía, en la medida de sus posibilidades los ubicó en curatos y capellanías.[83]

Con relación a este asunto, el arzobispo comunicó que el obispo de Camagüey, Valentín Zubizarreta y Unamunzaga, con quien estaba pasando una semana en la ciudad de Cienfuegos, había dado "buenas colocaciones" a varios sacerdotes desterrados, como fue el caso de los curas Cruz, Mediarilla, Montero y Eleuterio, entre otros,[84] así como el acomodo del padre Vázquez en Camagüey y del cura Azáceta como auxiliar del nuevo obispo de Santiago de Cuba. De igual manera, señalaba que ya se encontraba en Texas el padre Peniche, el cura Castillo en el seminario de Baltimore, y Capetillo como capellán de unas monjas en esa misma ciudad.[85]

A propósito de su estancia en Cienfuegos en septiembre de 1916, Tritschler comentó que las calles de esa ciudad le hacían recordar mucho a las antiguas de Mérida de principios del siglo XX,[86] por carecer aún de pavimento, aunque el calor era más

---

En 1915 radicó en La Habana, donde ejerció ante las Cortes de la República de Cuba. Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 123; Casares, dir., *Yucatán en el tiempo*, vol. 4, 418-419.

[82] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 13 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 456-457.

[83] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 122.

[84] Martín Tritschler a Benito Aznar, Cienfuegos, 23 de septiembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 422-423.

[85] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 13 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 456-457.

[86] En los primeros años de su gobierno pastoral, Tritschler atestiguó las mejoras urbanas que el gobernador Olegario Molina implementó en Mérida y que alcanzaron su mayor despliegue el año de 1906, en el marco de la visita

fuerte que en La Habana. Decía que, a pesar del sol, la paz y la libertad que se respiraba, nunca cambiaría su "destrozada" diócesis por esas ricas y prósperas regiones. Añadía que allí existía "un indeferentismo [sic] que hiela la sangre y contra el cual se estrellan todo el celo y todos los trabajos del clero y de los institutos religiosos". Que nadie había quemado los confesionarios, pero que eran muebles que bien podían suprimirse por inútiles.[87]

Martín Tritschler recibió y dialogó largamente con los sacerdotes recién llegados y escuchó sus amplias reseñas sobre los últimos acontecimientos registrados en Yucatán. Al respecto expresó lo siguiente: "Parece que cada vapor me trae a los mensajeros de Job. Que sea todo por Dios",[88] refiriéndose con ello a las malas noticias que había recibido de los desembarcados. Como parte del recibimiento el arzobispo organizaría en la capital cubana "una tanda" de ejercicios espirituales,[89] pues con ellos los desterrados, "incluso los que vinieron en el último vapor", encontrarían consuelo a sus almas.[90]

Para mitigar los sufrimientos de muchos de los desterrados en la capital cubana, el 12 de junio de 1915, el arzobispo de Yucatán, junto con otros yucatecos, organizó la "Junta de Soco-

---

oficial del presidente Porfirio Díaz a la entidad. Barceló Quintal, "Un proyecto de afrancesamiento", 537-570.

[87] Martín Tritschler a Benito Aznar, Cienfuegos, 23 de septiembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 422-423.

[88] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 9 de noviembre de 1915, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 347.

[89] Los ejercicios espirituales consisten en una serie de oraciones cotidianas implantadas originalmente por San Ignacio de Loyola a los creyentes y que, a decir de su creador, son un "modo de examinar la consciencia, de meditar, de contemplar, de orar vocal y mental" con el objeto de alejar de sí "todas las afecciones desordenadas" y buscar y encontrar la voluntad divina. Loyola, *Ejercicios espirituales*, 1-2; y Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 17 de enero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 428-429.

[90] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 30 de enero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 454-455.

rros a favor de los mexicanos necesitados". En sus principios tuvo como presidente a Martín Tritschler, al presbítero Audomaro Molina como secretario y al sacerdote Eustacio Fernández como tesorero.[91] La organización tuvo como objeto apoyar a los mexicanos "pobres", proporcionándoles, según las circunstancias, comida, albergue o colocación, pagando viajes al interior de la isla donde tenían trabajo, y repatriando a los que pudieron obtener el necesario pasaporte. Tiempo después, en julio de 1916, tomaría forma un proyecto más vasto y representativo de todos los exiliados connacionales radicados en la isla: el de la formación de un "Centro Mexicano de Auxilios Mutuos", donde cooperaron varios de los socios de la Junta. Empero, como el objeto de ambas instituciones era casi idéntico, la primera acordó disolverse.[92] El "Centro Mexicano de Auxilios Mutuos", estuvo organizado por Carlos Rincón Gallardo, José María Lozano, Luis Rosado Vega, José Domínguez Peón y Javier Algara, entre otros.[93] Su primera sesión se realizó en el Centro de Dependientes del Comercio de La Habana.[94]

Asimismo, y con el objeto de brindar apoyo a los sacerdotes mexicanos desterrados, el presbítero Francis Clement Kelley, comisionado por el arzobispo de Baltimore y director de la revista de propaganda católica *Extensión Society*, viajó a Cuba acompañado del obispo de Puerto Rico.[95] En virtud del numeroso con-

[91] Los vocales fueron el obispo Carlos de Jesús Mejía, los presbíteros Francisco Rojas y Francisco González, el licenciado Ignacio Peón, Trinidad Molina Solís y Manuel Zapata. Posteriormente, habiéndose ausentado algunos de los miembros de la Junta, entraron a integrarla el presbítero Miguel Gutiérrez como secretario y Pedro de Regil Casares como vocal. "Junta de Socorros en favor de los Mexicanos necesitados", La Habana, 30 de julio de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Mandatos, caja 242, exp. 5, s. f.

[92] "Junta de Socorros en favor de los Mexicanos necesitados", La Habana, 30 de julio de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Mandatos, caja 242, exp. 5, s. f.

[93] Gamboa, *Mi Diario*, vol. 6, 349.

[94] Gamboa, *Mi Diario*, vol. 6, 359 y 361.

[95] Francis Clement Kelley (1870-1948) fue presidente de la *Catholic Church Extension Society*, organización que destacó, durante la vigencia del movimiento constitucionalista, por la defensa de los derechos de la Iglesia mexi-

tingente de seminaristas mexicanos que habían sido desterrados, fundó en Castroville, Texas, un seminario para recibirlos.[96] En aquel lugar concluyeron su formación religiosa varios alumnos yucatecos, que se ordenaron en distintas ciudades de Estados Unidos.[97] En La Habana, algunos recibirían las órdenes sacerdotales de manos de don Martín, quien en su momento solicitó a su secretario enviara para ello los expedientes de los seminaristas.[98]

"Justicia" para Yucatán

El 21 de febrero de 1916 el arzobispo Tritschler se dirigió a Venustiano Carranza refiriéndole acerca de una carta que le envió por conducto particular a principios de diciembre del año anterior y de la que no obtuvo respuesta. En la primera misiva, señalaba don Martín, le había relacionado algunos de los atropellos de los que era víctima el clero católico de Yucatán por parte del general Alvarado, y donde le encarecía las medidas que en su concepto se necesitaban para hacer cesar "ese estado de cosas tan inusitado como anormal e injustificado", pues a la sociedad entera le constaba que en dicha entidad el clero no había cometido ningún delito y no se mezclaba en política, cuando menos desde que él era arzobispo. Remitía a Carranza copia fiel del citado escrito, de suerte que, si por

cana y por la ayuda material que prestó a los exiliados católicos en Estados Unidos. El 13 de septiembre de 1919, el arzobispo de Morelia, Ruiz y Flores, informó al cardenal secretario de estado, Pietro Gasparri que le estaba muy reconocido a Kelley, ya que había trabajado con "infatigable celo en favor de la Iglesia mexicana" y que lo poco logrado hasta entonces se debía a sus afanes. Valvo, "De Querétaro a Versalles", vol. 2, 402 y 429-430.

[96] Esta institución abrió sus puertas el año de 1915 a instancias de Francis Clement Kelley y el obispo de Tulancingo, Herrera y Piña. También colaboró en esta empresa Alfred E. Burke quien más adelante sería enviado por los arzobispos mexicanos a entrevistarse con Venustiano Carranza. Valvo, "De Querétaro a Versalles", vol. 2, 403 y 405.

[97] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 123-124.

[98] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 402.

alguna razón no lo recibía, estuviera al tanto de sus términos y pudiera hacer "la justicia que se le implora, a la Sociedad y a la Iglesia de Yucatán".[99]

En esta nueva epístola el arzobispo le decía a Carranza que, a pesar de la circular relacionada con el tema de la Iglesia católica dictada por la primera jefatura y publicada en *El Pueblo* el 18 de diciembre de 1915,[100] todo apuntaba a que el gobernador Alvarado obraba con total independencia, pues continuaba en su labor de perseguirla, desposeyéndola de los templos abiertos al culto, apoderándose de las alhajas y ornamentos, de los archivos parroquiales, y confiscando propiedades no de la Iglesia, porque no las tenía, sino de personas católicas y sacerdotes, tan sólo por el carácter de tales.[101]

Añadía que Alvarado, después de recibir la citada circular, ni siquiera la publicó en Yucatán, por el contrario, procedió a "apoderarse" de la iglesia de la Tercera Orden, entregándosela al Círculo de Estudiantes para sus reuniones, las que se inauguraron en enero de 1916 con actos sacrílegos y discursos contra Jesucristo y la religión católica, causando una "gravísima" ofensa a la "sociedad ferviente meridana". Asimismo, concedió la iglesia de Jesús María a los masones para la celebración de sus tenidas; tomó el templo de La Mejorada para bodega de mercancías; entregó la capilla del Divino Maestro al sindicato de albañiles, además de

[99] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

[100] De acuerdo con este telegrama circular, dirigido a los gobernadores constitucionalistas y fechado el 14 de diciembre de 1915, los templos que habían pertenecido al culto católico pasaban al arbitrio del gobierno federal el cual era "el único legalmente facultado para disponer de ellos". Esta decisión, aclaraba el comunicado, se había tomado debido a los informes que ciertos gobernadores habían destinado estos edificios "a servicios diversos" y que "en lo sucesivo" debían abstenerse de clausurar o abrir estos inmuebles hasta que el Primer Jefe girara nueva orden. *El Pueblo*, Ciudad de México, 18 de diciembre de 1915.

[101] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

que demandó a los párrocos entregaran los archivos parroquiales, contra todo derecho, en virtud de que la ley no reconocía valor legal alguno a las actuaciones parroquiales.[102]

Con relación a esta última situación, el arzobispo argumentaba que las constancias y documentos que se encontraban en esos archivos no podían interesar más que a las familias católicas, que pertenecían a "la esfera de sus conciencias", asunto que estaba fuera de la órbita del gobierno. Argüía que los contenidos de los libros eran propiedad del clero católico, quien tenía el perfecto derecho de conservarlos al igual que cualquier sociedad comercial, que las leyes mandaba respetar. En este sentido, apuntaba a Carranza, que las *Leyes de Reforma*, que dispusieron de los bienes de la Iglesia y de los templos en cuanto a su dominio directo, no dijeron una sola palabra acerca de los archivos de los párrocos, porque los consideraron siempre como de propiedad particular.[103]

También daba cuenta de la confiscación, so pretexto de utilidad pública, de las propiedades de sacerdotes y aún de particulares, por el simple hecho de ser católicos, incautación que no dejaba de ser atentatoria porque no se habían observado las disposiciones legales sobre expropiación por esa razón. Lo anterior, continuaba, lo decía en consonancia con una ley sobre el tema que estaba vigente en Yucatán, y teniendo en cuenta que el catastro nacional, formado por el gobierno de Carranza, aún no estaba vigente por las excepcionales circunstancias por las que atravesaba el país.[104]

Tritschler expresaba también a Carranza que, a principios de 1916, el gobernador ordenó que todas las alhajas de las iglesias se depositaran en las comandancias militares,

[102] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

[103] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

[104] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

> disponiendo así de lo que no es suyo ni pertenece ni puede pertenecer a la Nación toda vez que las Leyes de Reforma se refieren tan sólo a los templos, pero no se refieren ni pueden referirse a los muebles necesarios para el culto ni mucho menos a los ornamentos y alhajas de las iglesias, que deben ser consideradas como propiedad particular.[105]

En este mismo escrito, el arzobispo señaló que, en enero de ese año, el general sinaloense publicó una circular en donde se ordenaba que todos los católicos que tuvieran "restos áridos" de sus deudos en los templos que hubiesen cerrado, mandaran a extraerlos, a pesar de que, en la circular del 14 de diciembre de 1915, la primera Jefatura estipuló que las autoridades locales debían de abstenerse de disponer de los templos.[106]

Un tema que don Martín no pudo dejar de mencionar fue el de la expulsión de los sacerdotes. Refiriendo nuevamente a la circular, indicaba que posteriormente a ella, Alvarado había procedido en contra de los sacerdotes oriundos de la entidad, sin decirles siquiera el motivo de su destierro, y todavía más, apresándolos e imponiéndoles multas considerables para obligarlos a salir del país, "abandonando a sus familias y a los más caros intereses a pesar de tener derecho a las garantías que las leyes otorgan al ciudadano mexicano, pacífico y laborioso".[107] Tritschler, en suma, elevaba un alegato al superior del general Alvarado, Venustiano Carranza, tratando de convencerlo de las arbitrariedades de su enviado a Yucatán.

La extensa carta cerraba con la solicitud de la devolución de la Catedral y los demás templos de Mérida, muy necesarios para el culto y el ejercicio de las prácticas religiosas, así como las iglesias

[105] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

[106] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

[107] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

de los pueblos, destinadas desde su construcción para atender a los fieles católicos, quienes habían quedado privados de todo tipo de servicio espiritual, lo cual iba en contra de la libertad de conciencia que las leyes de la República garantizaban, y hasta contra el programa mismo de la Revolución, en cuyo nombre se había invocado para cerrar los templos, pues en dicha proclama se incluyó el principio de la libertad religiosa. Insistía, también, en la recuperación de los archivos de las parroquias, el retorno de los clérigos expulsados, la restitución de las propiedades privadas de los sacerdotes, argumentando que las garantías contenidas en el artículo 27 de la Constitución consideraban inviolable la propiedad particular.[108]

Lo que el arzobispo solicitaba a Carranza, decía, era urgente para el servicio religioso de Yucatán. Se atenía a que era su deber garantizar la libertad de las conciencias, pero, sobre todo, dado que en el mismo telegrama circular del 14 de diciembre de 1915, era él, don Venustiano, quien debía resolver sobre "la subsistencia o insubsistencia de las medidas dictadas por los gobernadores de los estados antes de la referida circular y, con más razón, acerca de las disposiciones dictadas con posterioridad a ella y hasta desobedecimiento de sus términos".[109]

"Nos han tenido olvidados"

A pesar de la larga y argumentada carta del arzobispo de Yucatán a Venustiano Carranza sobre las medidas que Alvarado realizaba en contra de la Iglesia, durante el primer semestre de 1916 la política de incautación de los inmuebles dedicados a la educación religiosa continuó. El gobierno expropió El Telar, donde por muchos años estuvo el Colegio de Artes y Oficios de San

[108] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

[109] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 6 de febrero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 66, exp. 6, docs. 520, 506-509.

José a cargo de los hermanos maristas; en la edificación primero fue instalado el hospital militar y luego pasó a ser el depósito de alcoholes. De la Catedral fueron extraídos dos altares, el candil que colgaba de la cúpula y los pocos objetos del culto que aún quedaron después del asalto. En las iglesias de la capital yucateca y en los pueblos fueron quemadas las imágenes de los santos, arrancadas algunas cruces e imágenes enclavadas y se registraron saqueos.[110] Desde su exilio, el arzobispo lamentó los hechos y envió sus condolencias.[111]

Debido a lo delicado del escenario yucateco y en virtud de que se aproximaba la Semana Santa, Tritschler dispuso e hizo saber a todos los fieles de la arquidiócesis de Yucatán que, "en atención a la carestía general de los artículos alimenticios, y particularmente de huevo y pescado", quedaban dispensados durante la cuaresma de los preceptos eclesiásticos del ayuno y la abstinencia, exceptuando el jueves y viernes de la Semana Mayor, e instruyó a la feligresía lo siguiente:

> Procuren los fieles corresponder a esta benignidad paternal de la Iglesia, absteniéndose de tomar parte en las diversiones impropias de este santo tiempo y ofreciendo a Dios con espíritu de penitencia las privaciones y penalidades que como consecuencia de la situación general tuvieren que sufrir. En cuanto al precepto pascual, no quedará este año circunscrito a las iglesias parroquiales, sino que cada quien lo cumplirá donde le sea fácil.[112]

El arzobispo tenía la esperanza que esa fuera la última Semana Santa que pasaría en el destierro, como le auguró el arzobispo de

[110] En el caso de Ixil, cuando los revolucionarios se propusieron quemar la imagen de un Jesús Nazareno, hicieron traer a un profesor aragonés llamado Pedro Moreno y Pérez quien, con todo y con que llevaba una medalla de la virgen del Pilar, la tiró al suelo luego de varias suertes con un lazo. Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 124-126; y Claudio Meex [Eduardo Urzaiz], *Anécdotas yucatecas*, 138.

[111] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 4 de enero de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 452-453.

[112] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, s/f de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 461.

La Habana en su visita de Pascua.[113] A pesar de ese presentimiento, pasarían más de tres años para que el prelado volviera a Yucatán a retomar las riendas de su arquidiócesis.

El Viernes Santo de 1916, el gobierno alvaradista dio una muestra más de su profundo anticlericalismo. En la escuela Belén de Zárraga, sostenida por los obreros del ferrocarril, se preparó un almuerzo para 300 niños en donde se comió carne para "desfanatizarlos". Al concluir el refrigerio los alumnos escucharon una plática que aludía a aquella fecha "sagrada", la cual fue calificada por los oradores de "farsas de los curas para enriquecerse a costillas de los incautos". Para concluir el evento se destruyeron a hachazos numerosas imágenes de santos.[114] Los actos "sacrílegos consumados" causaron una honda pena en don Martín, sobre todo porque consideró que éstos se llevaron a cabo "sin que mediara provocación ni pretexto", y concluyó que no tenía la menor duda de que las cosas iban "de mal en peor", en fin, dijo: "quiera Dios sean los últimos".[115]

El primero de mayo, para celebrar el día del trabajo, el gobierno realizó una gran manifestación pública que recorrió las principales arterias de Mérida y que remató con el allanamiento de casi todas las iglesias, ermitas y conventos; se quemaron imágenes, altares, confesionarios y todo lo que encontraron a su paso.[116] Don Benito informó de los lamentables sucesos ocurridos en el mes de la Santísima Virgen. Dio cuenta que ese día, "so pretexto" de una fiesta nueva llamada "del trabajo", un grupo de manifestantes, "los ya conocidos", rompió las puertas de las iglesias que aún servían al culto, inclusive otras que ya habían sido

[113] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 23 de abril de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 464-465.

[114] El "vigilial" menú consistió en entremés surtido, sopa de legumbres con menudo de aves, filete jardinera, pescado al horno, frijol refrito, pastelitos y dulces en almíbar y café. Bolio, *Yucatán*, 147; y Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 126.

[115] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 7 de mayo de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 466-467.

[116] Bolio, *Yucatán*, 148 y Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 126-127.

tomadas; quemaron las imágenes y destruyeron cuanto pudieron en el interior. "Que gran desolación y esto en pleno día, no como en la Catedral que fue de noche. Esta vez fue de diez de la mañana a dos de la tarde... no hubo quien se opusiera. No se escaparon ni las iglesias de propiedad particular".[117]

Dos días después de estos hechos, la administración alvaradista dispuso el cierre de todas las iglesias de Mérida y prohibió la celebración de misas. En respuesta a esta última medida, un numeroso grupo de mujeres organizó una manifestación de protesta, "avivando en voz alta a Jesucristo, a la Virgen de Guadalupe y a la religión". La protesta causó cierto efecto en el gobernador, pues mandó llamar al padre Ortiz para comunicarle que podía abrir y oficiar misa en la iglesia de San Juan Bautista y en la de Santa Ana, donde lo hacía Benito Aznar.[118] Tritschler exteriorizó su consternación por los "sacrilegios" cometidos, pero le consolaba saber de la noticia de "la digna y virtuosa actitud de las señoras y las personas que las acompañaron en esa pacífica manifestación"; aunque era una lástima que no se hubiera hecho antes y admiraba "su fe y su valor", felicitándolas de corazón.[119]

La comunicación no siempre fue escrita, pues el arzobispo también se enteró de los últimos "dolorosos" acontecimientos por conversaciones que sostuvo con algunos pasajeros recién llegados de Yucatán a La Habana. De estos testimonios señaló lo siguiente:

> Nos han causado profunda pena por lo que fueron en sí y por las circunstancias que los acompañan, las cuales dan motivo de serios temores para el porvenir. Sin embargo, entiendo esa apatía e indiferencia de los católicos que tiene en parte su explicación: si no se hubiera procurado desde el principio apagar los ímpetus de valor civil de muchos católicos 'para evitar mayores males', quizá ese civismo hubiera ido en aumento y habría logrado evitar

[117] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 6 de mayo de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 503-504.

[118] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 125-126.

[119] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 6 de junio de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 388.

> pacífica pero eficazmente esos mismos males, como ha sucedido en San Luis Potosí, Puebla y otras entidades. Aunque comprendo la difícil situación del poco clero allí residente, deseo que ofreciéndole a Dios el sacrificio, permanezcan en sus puestos para no abandonar a esas pobres almas. Es más fácil retener una plaza que reconquistarla.[120]

Poco después de los hechos antes citados, Salvador Alvarado citó a los curas que se encontraban concentrados en la ciudad capital para comunicarles que podían regresar a las iglesias de los pueblos, pero conforme a una lista elaborada por él, asignando a los que se harían cargo de cada parroquia.[121]

Pese a los golpes sufridos, don Benito informó que a "Dios gracias", desde el mes de mayo de ese año las autoridades los tenían "olvidados", que no les prestaban la misma atención. Lo anterior lo atribuía a que el gobierno estaba "muy ocupado con otros asuntos de grandísima importancia", como las finanzas y el ferrocarril del Sureste, aunque temía que muy pronto volvería a arremeter en su contra. Pese a esta aseveración, señalaba que el gobierno continuaba destruyendo lo poco que quedaba de los altares de las iglesias de Monjas y La Candelaria. En el primer templo ahora había un almacén de mercancías, y en el segundo se realizaban los ensayos de la banda de música estatal. En este contexto, Aznar reiteraba la resolución de todos los sacerdotes de no salir mientras no se les expulsara, y que "unos ni así tal vez saldrían, sino que se esconderían, como de hecho algunos están metidos en sus Caracoles, por decirlo así y no se les ve. El más medroso es el padre Escalada por quien se teme en cuanto a su salud".[122] Pese a ese supuesto o simulado "olvido", el secretario tomó algunas precauciones, quizá un poco tarde, y comunicó al arzobispo que ya no usaría las cubiertas de las cartas con el

[120] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 21 de mayo de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 468-469.

[121] Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 128.

[122] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de junio y 29 de julio de 1916, respectivamente, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 498-500 y 448.

sello del arzobispado, seguramente por temor a que estas fueran fácilmente interceptadas.[123]

Don Benito también escribió a don Martín para comunicarle de una reunión que sostuvieron el padre Ortiz y él con Salvador Alvarado. Refirió que fueron citados a su casa en la quinta San Jacinto, temerosos de recibir alguna orden restrictiva, y que, tras larga antesala, el militar los recibió con gran humor por espacio de una hora. El secretario afirmaba que trataron varios temas, aunque el general sinaloense "diciendo algunas de suyo desagradables" e insistiendo que tenía noticia de que estaban conspirando contra el gobierno. El gobernador, según Aznar, dijo que él, con su "apariencia apacible, era el peor", a lo que este le respondió que se solían llevar "cuentos" a las autoridades y que no deberían atenderse si no se probaban, agregando que muchas personas le conocían y podían informarle de sus antecedentes. Alvarado tocó puntos "harto delicados" y finalmente les comunicó que el siguiente domingo podrían abrir la iglesia de San Cristóbal. Desde su punto de vista, el argumento de la "conspiración" fue tan sólo una "prevención", en virtud de las próximas elecciones municipales, pues si tuviera fundamento no hubiera tratado el asunto "de buen humor como lo hizo".[124]

Gracias a este "olvido" por parte de las autoridades, ese año la Iglesia católica yucateca tuvo un ligero respiro en la administración de los sacramentos, aunque, de hecho, Alvarado ya había desmantelado gran parte de la base del poder económico y doctrinario del clero yucateco. No obstante, a juicio de Aznar, lo más importante era que los viáticos podían realizarse con libertad, aunque le dolía ver cómo la feligresía en general no aprovechaba esa oportunidad; que el día de difuntos hubo gran concurso de fieles en las iglesias abiertas y algo habían mejorado, aunque siempre hubiera motivo para lamentarse.[125]

[123] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 30 de junio de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 495-496.

[124] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 25 de agosto de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 489-492.

[125] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de noviembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 414-416.

También apuntaba que la grey, sin su pastor, andaba "errante" y que con la "atmósfera nociva" que reinaba en la entidad, el mal cundía; que los hombres y los niños cada vez se iban segregando, y que las escuelas estaban produciendo el daño que sus directores se habían propuesto. En suma, que después de tantas sacudidas, con las iglesias vacías, con pocos sacerdotes (los más ancianos y algunos ocultos), ya nada tenía el gobierno que hacer contra ellos.[126] La prolongada ausencia del arzobispo le confirió gran poder de maniobra al gobernador y comandante militar.

Otro de los temas que trató el arzobispo con su secretario fue la propuesta de la exposición del Santísimo en las iglesias que todavía estaban abiertas. La idea le parecía buena, siempre y cuando no existiera inconveniente por parte del gobierno, aunque lo dejaba a la discusión y criterio de Aznar y el vicario. Proponía que se restableciera la antigua práctica de los "domingos de mes", para que por turno, y en orden previamente señalado, se expusiera al Santísimo en las cuatro iglesias abiertas. Asimismo, recomendaba que para suplir en algo la falta de culto público, se fomentara nuevamente la entronización del Sagrado Corazón en las casas particulares.[127]

De nuevo en La Habana: las Bodas de Plata del arzobispo

El año 1916 cerró con las noticias de los preparativos de las Bodas de Plata sacerdotales del arzobispo de Yucatán. A propósito del aniversario, don Martín manifestó que se estaba haciendo viejo, pero se alegraba de que sus amigos diocesanos le estuvieran preparando una gran fiesta, a pesar de que quiso mantener el acontecimiento en secreto,

[126] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 20 de octubre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 424-426.

[127] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 16 de noviembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 411.

> para que todo pasara en silencio, como parece indicarlo nuestra tristísima situación. Más al fin lo supieron por otro lado y no he podido sustraerme a esas manifestaciones de afecto que, por lo demás agradezco de corazón. Que sea por Dios. Mi verdadero gusto hubiera sido pasar ese día en Yucatán, aunque me viese rodeado de las penalidades comunes.[128]

El presbítero Carlos de Jesús Mejía fue el encargado de presidir el Comité de Católicos Mexicanos en el exilio para solemnizar el aniversario de ordenación sacerdotal de Martín Tritschler. En el convento de La Merced, para conversar sobre el homenaje cariñoso que tributarían al arzobispo de Yucatán, se reunieron Federico Gamboa, el padre Fernández, Regil, Zapata y Bernabé de la Barra, quienes formaron la comisión para tratar el asunto en el obispado de La Habana.[129]

El programa-invitación del festejo fue publicado en los medios periodísticos de mayor circulación en la isla, como el *Diario de la Marina*, *El Mundo* y *El Comercio*, así como la prensa gráfica: *Bohemia*, *San Antonio*, *La Aurora* y el *Boletín de la Anunciata*. En el texto se anunciaba que el 20 de diciembre, a las nueve de la mañana, se realizaría una misa pontifical en la iglesia de La Merced de La Habana, la cual celebrarían el arzobispo de Yucatán y el obispo de Pinar del Río, ocupando la Sagrada Cátedra; después tendría lugar un *Te Deum* para concluir con el tradicional besamanos[130] en los claustros del convento de dicha iglesia.

El festejo del arzobispo de Yucatán tuvo el éxito proyectado, pues contó entre su concurrencia con toda la "colonia yucateca y la mayor parte de la mejicana [sic]", representaciones de las comunidades religiosas de La Habana, del Cabildo, el clero parroquial, asociaciones piadosas y distinguidas familias cubanas, así como

[128] Martín Tritschler a Benito Aznar, La Habana, 16 de diciembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 400-401.

[129] Gamboa, *Mi Diario*, vol. 6, 420.

[130] El besamanos es una muestra de respeto y saludo a una persona. Consiste en tomar su mano derecha y hacer el ademán de besarla, inclinando ligeramente el cuerpo.

el Introductor de Embajadores, que llevaba la representación del presidente de la República, el general Mario García Menocal, y la esposa del ministro de España.

Imagen 8. Martín Tritschler luego de la Misa Pontifical por sus Bodas de Plata Sacerdotales. Rodeado por sus más estrechos colaboradores, el arzobispo dejó testimonio de la persecución anticlerical en Yucatán. Fuente: Biblioteca del Seminario Conciliar de México.

A propósito del festejo, el *Diario de la Marina* reseñó que: "Nuestra católica ciudad demostró ayer palpablemente las simpatías y afectos" al arzobispo de Yucatán; "La Habana entera se asoció a la fiesta de la conmemoración de sus Bodas de Plata sacerdotales", destacando que desde la víspera había recibido las pruebas de cariño de los Caballeros de Colón, la Congregación de la Anunciata, la Milicia Josefina, las Archicofradías del Santísimo Sacramento, los Hermanos Maristas y los diversos institutos de monjas sin claustro.[131]

[131] Fernández, *Recuerdo de las bodas de plata*, 26.

Acerca del festejo, este mismo medio periodístico señaló que las naves de la iglesia estuvieron ocupadas por una multitud de fieles, "en una palabra, todo el clero mejicano [sic] y el de nuestra capital", además de distinguidas personalidades que, como el arzobispo Tritschler, se hallaban exiliados en la capital habanera como Federico Gamboa, Ignacio y Rafael Peón, Álvaro Domínguez Peón, Leopoldo Cantón, Bernardo Cano Mañé, Bernabé, Manuel y Javier de la Barra y Fernando Juanes, y en representación del *Diario de la Marina*, Querido Moheno.[132]

En grandilocuente sermón, el obispo de Pinar del Río refirió la condición de exiliado del festejado, manifestando que los católicos eran considerados en México como "piedra de escándalo, objeto de menosprecio y perseguidos con cruel saña", y que los que se encontraban en tal situación, eran bienaventurados por ser perseguidos, porque así se asemejaban más al Divino Maestro. Continuaba su discurso diciendo: "Los judíos no querían cantar en Babilonia porque no era su tierra, pero Cuba no es para vos tierra ajena, en esta casa se cantan los mismos himnos de Sion y estos hijos nuestros son vuestros hijos". Concluyó orando por aquellos que calumniaban, vejaban y desterraban a los católicos, por aquellos mismos que habían "fusilado" al Cristo de las Ampollas, aludiendo al incendio y destrucción de que había sido objeto la catedral de Mérida.

Para tan importante ocasión le fue entregado al arzobispo un Álbum Conmemorativo, en cuyos dedicatorios figuraban entre otros, el papa Benedicto XV, el delegado apostólico en Cuba y Puerto Rico, el Episcopado, clero y fieles de Cuba, así como diocesanos y compatriotas mexicanos distinguidos. En este poco difundido documento se hacía referencia a los motivos que impulsaron a sus promotores, razón por la cual se señalaba que:

> El amor grande de los suyos, el anhelo de corresponder a los desvelos del más cariñoso padre, de llevar el reconocimiento y gratitud al corazón de apóstol del Iltmo. Sr. Tritschler, lleno de tristezas, de amarguras, de sufrimientos, que ante el Tabernáculo, en esta hospitalaria

[132] Fernández, *Recuerdo de las bodas de plata*, 28.

> Cuba a donde lo trajo la persecución más brutal que han visto los tiempos modernos, ora sin cesar pidiendo paz para su amada patria, la conversión de sus perseguidores, la fortaleza para sus sacerdotes y la perseverancia en la fe de su querida grey, el deseo de manifestar al amado Pastor que con él están sus sacerdotes y diocesanos, dio origen a la idea de solemnizar, aun desterrados, sus Bodas de Plata.[133]

Al terminar el besamanos se ofreció un banquete "íntimo", en donde algunos exiliados mexicanos pronunciaron discursos en honor del arzobispo, y de paso se refirieran a su "lamentable" situación, al "México mártir", como lo hizo Federico Gamboa que se expresó en los siguientes términos:

> Y si en ese pastor se adunan y reúnen, además, la sabiduría, la caridad y el tacto; si una persecución injusta y bárbara lo arrojó de su sede hasta playas extranjeras, aunque sean playas hermanas y hospitalarias, y en ellas se impuso el olvido de los propios sufrimientos acerbos para sólo atender a los sufrimientos de sus ovejas, también privadas de patria, y consolarlas, templarles cuerpo y espíritu, endulzarles los acíbares de la miseria, tristeza y el destierro ¿qué mucho, señores, que a un varón así, se le festeje y honre cuando ajusta veinticinco años de fidelidad y adoración para con la esposa ensalzada en el epitalamio simbólico que se llama Cantar de los Cantares?[134]

Para concluir el festejo, el arzobispo de Yucatán pronunció unas palabras de agradecimiento a los comensales y se refirió a su condición de "pobre desterrado", a la Iglesia mexicana "forzosamente perseguida por muchos de sus hijos ingratos", a su atribulada y vejada diócesis. Concluyó su discurso con un brindis por la libertad de la Iglesia y el restablecimiento del orden en el "infortunado" México.[135] A propósito del aniversario sacerdotal, en Yucatán se ofició la misa del Cabildo en Santa Ana y en las demás iglesias se dijeron misas solemnes.[136]

[133] Fernández, *Recuerdo de las bodas de plata*, 30.
[134] Fernández, *Recuerdo de las bodas de plata*, 50.
[135] Fernández, *Recuerdo de las bodas de plata*, 58.
[136] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de diciembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 405-406.

Imagen 9. Martín Tritschler rodeado de la colonia yucateca, luego de la Misa Pontifical por sus Bodas de Plata. Claustros del convento de La Merced, La Habana, 1916. Como homenaje de respeto, cariño y simpatías, numerosos miembros de la élite yucateca, exiliados también en La Habana, acompañaron al prelado en esa conmemoración. Fuente: Biblioteca del Seminario Conciliar de México.

En 1916, mientras el arzobispo era obsequiado y homenajeado en La Habana, en Yucatán se cerró con los festejos católicos decembrinos. La celebración a la Virgen de Guadalupe se llevó a cabo "lo mejor posible dadas las circunstancias", aprovechando —como apuntó Aznar— "que aún nos tienen olvidados en los hechos, aunque en los discursos siempre se nos trata de lo lindo".[137] En la mañana de la Navidad, el gobernador citó a dos

[137] En cuanto a la campaña editorial anticlerical, Hernán Menéndez consigna dos folletos de Rodolfo Menéndez Mena, impresos por los talleres tipográficos del gobierno constitucionalista, y que bajo el título de *Criterio revolucionario* se publicaron en 1915 y 1916. El primer folleto de Menéndez Mena llevó el subtítulo de "La expiación del fariseísmo" y el otro "La obra del clero y la llamada persecución religiosa". Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 14 de diciembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 395-397; y Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 92 y 463.

curas para otorgarles la facultad de ejercer su ministerio e ir a los pueblos, diciéndoles que "confiaba" en ellos, pero que si se salían de su autoridad y "trataban de política, los mandaría a colgar". El salvoconducto era para oficiar misa, bautismos y matrimonios, pero no para confesiones, a lo que los sacerdotes contestaron que en esos términos era casi inútil su viaje, pero Alvarado se mantuvo firme en su decisión. Sin embargo, consiguieron la autorización para la unción de los enfermos, pero no lograron que el gobernador retrocediera en la orden de que podían permanecer pocos días en cada pueblo.[138]

Finalmente, y con relación a las sedes sufragáneas de la arquidiócesis, Aznar informó haber recibido noticias de Tabasco, donde la situación estaba peor que en Yucatán, pues no había más que un sacerdote "con sólo la misa, sin sacramento ninguno". Sin embargo, en Campeche se pudo celebrar la fiesta de la Purísima.[139]

Como hemos referido, las acciones anticlericales emprendidas por el gobierno alvaradista entre 1915 y 1916 afectaron notablemente la labor de la Iglesia en Yucatán. La clausura de las escuelas católicas, el cierre y destrucción de los templos y la expulsión de sacerdotes del estado, entre otras medidas, calaron muy hondo en el ánimo del arzobispo Tritschler, pero sobre todo entre los escasos curas que pudieron permanecer en Yucatán. Empero, todavía tendrían que soportar aún más agresiones con la promulgación de la Carta Magna de 1917 y la subsecuente ley secundaria que establecía las normas relacionadas con la libertad de religiones, los credos, los ministros de los cultos, los templos, las disposiciones generales y las penas que en adelante regirían en esa materia en la entidad, como veremos en el siguiente capítulo.[140]

[138] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de diciembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 405-406.

[139] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 14 de diciembre de 1916, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. 395-397.

[140] La ley fue decretada el 17 de enero de 1918 y comenzó a regir el 25 del propio mes. *Ley que establece las bases de policía*, 1918.

Capítulo V. "Encadenar la religión"

En defensa de "los derechos" de la Iglesia católica y el retorno del exilio

Desde su exilio habanero, Martín Tritschler tuvo conocimiento de las medidas instrumentadas por el gobierno de Salvador Alvarado. A la distancia, muy poco, o casi nada, pudo hacer para contener las acciones anticlericales emprendidas entre 1915 y 1916, mismas que, como vimos en el capítulo anterior, interrumpieron la labor pastoral y educativa de la arquidiócesis yucateca. Sin embargo, todavía faltaban nuevas embestidas, pero ahora en el marco legal, con la promulgación de la Carta Magna de 1917[1] y la ley secundaria, emanada de la Constitución yucateca de 1918, que establecía las normas relacionadas con la libertad de cultos.

En cuanto que se afectaban los intereses de la Iglesia católica, en este capítulo daremos cuenta de la respuesta que la alta jerar-

[1] *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma a la de 5 de febrero de 1857*, se compone de 136 artículos divididos en nueve títulos y fue redactada, en la ciudad de Querétaro, por un Congreso Constituyente que comenzó sus labores el 1 de diciembre de 1916 y las concluyó el 31 de enero de 1917. Este documento constitucional, que se promulgó el 5 de febrero de 1917 y entró el vigor el 1 de mayo del mismo año, introdujo cambios en la organización política del país e incorporó propuestas de las diversas corrientes revolucionarias que se plantearon la transformación radical del orden social imperante en el país. Serrano Migallón, *Historia mínima de las constituciones*, 355.

quía eclesiástica manifestó desde el exilio con relación al nuevo marco jurídico. En una carta colectiva de protesta, el episcopado mexicano expuso su postura respecto a algunos de los artículos contenidos en la Carta Magna de 1917, utilizando para ello argumentos que referían a lo determinado en esa materia en la Constitución de 1857.

También, y con el antecedente de la protesta publicada por el episcopado, cuando la Constitución General se dio a conocer en Yucatán, en los primeros meses de 1917, la situación en las iglesias y los servicios religiosos se mantuvo prácticamente igual que en los años anteriores. Sin embargo, las autoridades locales procedieron a demoler algunas accesorias de los templos para la construcción de espacios públicos, y con advertencias y amenazas en contra del clero, el gobierno alvaradista anunció la devolución de la Catedral y algunas iglesias de los pueblos. Empero, en la segunda parte del año, al aproximarse las elecciones para renovar al poder Ejecutivo estatal, que se verificarían en el mes de noviembre, Salvador Alvarado tomó severas medidas en contra del clero decretando, por ejemplo, la expulsión de varios curas a La Habana, lo que generó rispidez con el vicario Lorenzo Bosada.

En 1918, una vez sancionada la quinta constitución estatal, el 14 de enero de ese año, por la XXV Legislatura,[2] y antes de entregar la gubernatura de Yucatán a su sucesor, Carlos Castro Morales,[3] el 23 de enero Alvarado publicó en el *Diario Oficial del*

[2] Entre los diputados que formaban el Congreso se encontraban Felipe Carrillo Puerto, Pedro Solís Cámara, Arturo Sales Díaz, Santiago Burgos Brito, Manuel Berzunza y Diego Hernández Fajardo. Fue sancionada por el general Salvador Alvarado. Casares (dir.), *Yucatán en el tiempo*, vol. 2, 322.

[3] Carlos Castro Morales nació en el puerto de Sisal en 1863 y falleció en Mérida en 1923. Líder ferrocarrilero, fue miembro fundador, en 1911, de la unión Obrera de los Ferrocarrileros de Yucatán. Durante la administración del general Salvador Alvarado fue director de los Ferrocarriles de Yucatán y se integró al Partido Socialista Obrero de Yucatán del cual llegó a ocupar la presidencia. Gobernador constitucional de Yucatán de 1918 a 1920, durante su gestión presidió el Primer Congreso Socialista de Motul (1918) y, al triunfo de la Revolución de Agua Prieta, se exilió. *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 597-600.

Gobierno de Yucatán la *Ley que establece las bases de policía y buen gobierno a que deben sujetarse los templos y ministros de los cultos en el Estado*, documento de seis capítulos que establecía las normas relacionadas con la libertad de cultos, las religiones, los ministros, los templos, las disposiciones generales y las penas que en adelante regirían en esa materia en la entidad.[4] El contenido del documento le generó preocupación a Martín Tritschler, por lo cual se dirigió nuevamente a Venustiano Carranza, exponiéndole sus argumentos y realizando un análisis respecto a la referida ley secundaria.

Con Castro Morales como gobernador de Yucatán, la Ley de Cultos debía entrar en vigor, aunque, como veremos, su actitud sería conciliatoria con la Iglesia, o más bien de "tolerancia", proceder que se tradujo en el eventual regreso de algunos de los clérigos exiliados y una cierta distención en las actividades religiosas en la entidad. De hecho, algunos curas retornaron, aunque lo hicieron de forma escalonada y sigilosa, previendo que el gobierno procediera en su contra. Finalmente, en mayo de 1919, después de algunas gestiones con la Secretaría de Gobernación, Martín Tritschler pisaría tierras yucatecas, reencontrándose con "su rebaño", desamparado por casi un lustro.

La reacción del episcopado mexicano frente a la Constitución de 1917

Al promulgarse la Constitución de 1917, los miembros del episcopado mexicano suscribieron una carta colectiva en la que protestaban por los dictámenes relativos a los artículos 3º y 130 de la nueva Carta Magna, manifestando que lo que se pretendía era privar al clero de "su poder moral".[5] Decían que después de tres

[4] *Ley que establece las bases de policía*, 1918.

[5] Esta manifestación fue signada por los arzobispos de México, Yucatán, Michoacán, Linares, Durango, el administrador apostólico de Tamaulipas, y los obispos de Aguascalientes, Sinaloa, Saltillo, Tulancingo, Zacatecas, Campeche, Chiapas, el Vicario Capitular de Querétaro y el Vicario de la sede vacante de Sonora. Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero

años de persecución religiosa, pensaban que se habían "calmado las pasiones irritadas", y finalmente,

> escuchándose los dictados de la razón, de la justicia y de la conveniencia pública, se reconociera al fin la libertad religiosa, como los revolucionarios lo habían ofrecido solemnemente a la nación mexicana y a los gobiernos extrangeros [sic]. Pero ni la digna conducta de nuestros fieles, ni nuestra actitud tranquila y pacífica, ni las calamidades públicas sufridas por el pueblo sin distinción de clases, han sido para desarmar las pasiones; antes bien la Constitución dictada en Querétaro el 5 de febrero último, eleva a estado [sic] la persecución sancionándola definitivamente.[6]

Señalaban que la Carta Magna los colocaba en la más dura disyuntiva, pues hería los derechos de la Iglesia católica, de la sociedad mexicana y los derechos individuales de los cristianos, en tanto proclamaba principios contrarios a "la verdad enseñada por Jesucristo", arrancando de cuajo los pocos derechos que la Constitución de 1857 —admitida en sus principios esenciales, como ley fundamental, por todos los mexicanos— reconocía a la Iglesia como sociedad y a los católicos como individuos. Aducían que, en su calidad de ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos, podrían entonces poner en tela de juicio la validez de una Constitución

> acordada y publicada por un grupo de políticos, sin sujetarse a las condiciones indispensables que, so pena de nulidad, marcaba la Constitución de 1857 para su reforma; sin que estuvieran representados en la asamblea que dictó ese código, sino formalmente excluidos de ella, los otros grupos políticos que existen en el país (por lo cual fue desatendida la voluntad de la Nación), y finalmente, habiéndose abolido de antemano, nadie sabe con qué autoridad, la Constitución vigente.[7]

---

de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[6] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[7] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

Pese a esta fuerte declaración, que pretendía nulificar el documento de 1917 por no seguir el protocolo de la Constitución de 1857,[8] los prelados exponían no querer inmiscuirse en cuestiones políticas, sino defender la libertad religiosa, en vista del "rudo ataque de que era víctima la religión". Con este impulso protestaban en relación con algunos de los artículos de la nueva Carta Magna, los cuales, desde su punto de vista, iban sólo en contra de la Iglesia y sus ministros, además de que obraban en detrimento de los derechos de los ciudadanos en general.

La protesta iniciaba señalando la fracción IV del artículo 130 que a la letra dice: "La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias". Al respecto, los prelados argüían que no podía negarse que, aunque la Iglesia católica "no fuera divina ni hubiera recibido de su divino Fundador la personalidad y el carácter de verdadera sociedad, tendría de suyo e independiente [sic] de cualquiera autoridad civil, personalidad y carácter propio, nacido del derecho individual a la creencia religiosa y a las prácticas del culto". Argumentaban que como ese derecho era anterior al Estado, y en consecuencia no dependía de él, la violación y atentado contra la colectividad se convertía también contra el individual. Por tal motivo pedían les fuera reconocida su personalidad jurídica como Iglesia, porque contravenía al reconocimiento que de este hacían la Constitución de 1857 y las *Leyes de Reforma*.[9]

[8] Al respecto, Fernando Serrano Migallón indica que Venustiano Carranza, en previsión a cualquier objeción a la validez de la nueva constitución, publicó un decreto, el 14 de septiembre de 1916, en el cual se consideró que el único medio para evitar que los contrarrevolucionarios combatieran sus reformas era convocar de manera extraordinaria un congreso constituyente. A decir de este decreto, este procedimiento no era contrario a los preceptos que la Constitución de 1857 había establecido para su reforma ya que estos no podían limitar al pueblo el libre ejercicio de su soberanía y, más importante, jamás se había puesto en duda la legitimidad del código de 1857, a pesar de que, al expedirse, había incumplido las reglas que la Constitución de 1824 había fijado para su modificación. Serrano Migallón, *Historia mínima de las constituciones*, 345-347.

[9] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

En relación con los artículos 3º[10] y 31[11] constitucionales, señalaban que, por una parte, se restringía la libertad de enseñanza, toda vez que proscribía la instrucción religiosa aún en las escuelas privadas; y por otra, se coartaba a los sacerdotes la libertad que todo hombre tenía de enseñar, y se contravenía el derecho de los padres de familia a educar a sus hijos según su conciencia y religión, puesto que se obligaba a que la formación fuera laica, es decir "positivamente irreligiosa". En este mismo sentido, pero con relación al artículo 5º,[12] señalaban que era consecuencia de la libertad individual y de la religiosa el derecho de escoger el estado que a cada quien le pareciera conveniente; y de la misma manera que a nadie se le podía prohibir o mandar, sin violar su libertad, que se enlazara en matrimonio, así también, impedir que alguno se consagrara a las prácticas religiosas era atentar contra su libertad.[13]

[10] El artículo 3º dice a la letra: "La enseñanza es libre, pero será laica, la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental o superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse, sujetándose a la vigilancia oficial". *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, texto conforme al *Diario Oficial*, t. V, 4ª época, núm. 30, lunes 5 de febrero de 1917, 149-161.

[11] El artículo 31 dice a la letra: "Son obligaciones de los mexicanos: 1. Hacer que sus hijos y pupilos, menores de quince años, concurran a las escuelas públicas o privadas para obtener la instrucción primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la ley de instrucción pública de cada estado". *Diario Oficial*, t. V, 4ª época, núm. 30, lunes 5 de febrero de 1917, 149-161.

[12] Que establece que "El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse". *Diario Oficial*, t. V, 4ª época, núm. 30, lunes 5 de febrero de 1917, 149-161.

[13] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

El artículo 27, fracción II,[14] también tuvo espacio en la protesta de los prelados. Al respecto se planteaban las siguientes interrogantes:

> ¿Qué sociedad religiosa podrá cumplir plenamente el fin de su institución, sin el derecho de poseer siquiera aquellos bienes raíces indispensables para su objeto? ¿No es encadenar la religión impedirle que tenga colegios para enseñar a los suyos, asilos para sus necesitados, hospitales para sus enfermos y medios de proveer de sustento y decorosa vida a sus ministros? Y estorbar la acción religiosa ¿No es violar el derecho individual de profesar y practicar libremente la religión? ¿Con qué poder que no sea tiránico puede el Estado decretar semejante despojo?

En sus argumentos aducían que las propiedades en todo el orbe cristiano eran de las agrupaciones que las habían construido y conservado a sus expensas, o bien porque las habían recibido en donación legítima de quienes las levantaron. Concluían este punto refiriendo que, si bien la Constitución de 1857 les arrebató muchos derechos a los católicos, no los privó de este, sino por el contrario, se lo reconoció explícitamente. Asimismo, agregaron que la Reforma no fue tan audaz como se había creído, pues sólo

[14] Este artículo dice a la letra: "Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos: los que tuvieren actualmente por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunción será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público, son de la propiedad de la nación representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben quedar destinados a su objeto. Los obispados, casas curales, seminarios o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquiera otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación". *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1917.

nacionalizaron los bienes de las órdenes regulares suprimidas y no tocó el derecho de adquirir nuevos en propiedad.[15]

Si bien la protesta del episcopado mexicano abunda sobre las fracciones contenidas en el artículo 130, para efecto de este trabajo señalaremos que las VI y VII fueron las que en lo particular se vinculan con la reacción del arzobispo de Yucatán, Martín Tritschler y Córdova, como veremos más adelante, pues la primera establece que "las legislaturas de los estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos; y la segunda, que para ejercer en México el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento", disposiciones que desde el punto de vista de los prelados, permitían al Estado introducirse en el régimen interior de la Iglesia, y que no era al gobierno civil, sino a la comunidad religiosa, a quien tocaba señalar, por los organismos propios que determinara —y que en el catolicismo los indicados para hacerlo eran los obispos— el número de ministros que necesitara, y que sólo a ella competía el derecho de buscarlos entre quienes considerase conveniente, nacionales o extranjeros.[16]

Es importante apuntar que la citada protesta recibió el apoyo espiritual del Vaticano, pues el papa Benedicto XV, conocedor de la causa de la "perturbaciones y mudanzas de la cosa pública" en México, se dirigió a los arzobispos y obispos mexicanos manifestándoles que consideraba que el documento que habían signado mostraba el encendido empeño por defender los derechos divinos de la Iglesia, la fe de sus pueblos y su entrañable amor por la patria, cuya prosperidad, como bien decían, no podía "separarse de la reverencia debida a la religión de vuestros mayores". El papa agregaba que la protesta de los prelados reconocía muchas y muy graves causas de agravio, en virtud de que algunos artículos de la nueva ley hacían caso omiso de los sagrados dere-

[15] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[16] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

chos de la Iglesia, y otros abiertamente la contrariaban. Por tal motivo manifestaba:

> Sabed por lo tanto que, al protestar aguijoneados por la conciencia de vuestro deber, contra la injuria inferida a la Iglesia y los detrimentos ocasionados a la Causa Católica, habéis hecho una cosa MUY CONFORME AL OFICIO PASTORAL Y DIGNÍSIMA DE NUESTRA ALABANZA. Por lo demás, sirvaos [sic] de consuelo que en vuestras aflicciones y temores estamos con vosotros como lo testificamos con este particular testimonio de Nuestra Paternal caridad, que nada dejaremos por hacer para ayudaros y aliviaros.[17]

La carta del Sumo Pontífice, sin embargo, se ciñó al marco estrictamente espiritual, pues aludiendo a la "Patrona clementísima de la Nación", anunció que el 12 de diciembre celebraría "la Misa tanto para honrar a Aquella a quien veneráis tan tiernamente con ese título, como para implorar la salvación de nuestro muy querido pueblo mexicano".[18]

La aplicación de la Carta Magna en Yucatán

Si bien la nueva Constitución no se publicó inmediatamente en Yucatán,[19] previendo su pronta aplicación, Tritschler envió una

[17] Las mayúsculas son del original. Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 8 de agosto de 1917 en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[18] Desde comienzos de su pontificado Benedicto XV había elevado preces a la virgen de Guadalupe por la situación de la Iglesia en México. El 12 de diciembre de 1914, en la capilla de Santa Matilde de la basílica de San Pedro, en Roma, se efectuó una misa en loor de esta advocación mariana. En aquella ocasión ofició el rector del Colegio Pío Latino y asistieron a ella, además del papa, los alumnos del citado plantel, los misioneros josefinos residentes en Roma y cinco religiosas de las Hijas del Calvario de Tívoli. El oficiante manifestó que, a partir de ese momento, podía esperar que la guadalupana mirase "a la nación mejicana [sic] con particular benevolencia, y con ojos misericordiosos alej[aría] las nubes y disip[aría] las tinieblas que oscurecen en gran parte el país". *Cartas edificantes de la provincia de Aragón*, 489-491.

[19] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de febrero de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

circular a los escasos sacerdotes que permanecían en la entidad con relación al cumplimiento de la vestimenta que debían de portar. La respuesta a las indicaciones del arzobispo fue que poco a poco habían estado dejando la tonsura; que por orden de la "autoridad civil" desistieron de utilizar el alzacuello, aunque alguno que portó esta vestimenta, fue detenido por llevarlo. En cuanto a la indumentaria, su secretario informó que únicamente los cuatro capitulares, él mismo y unos pocos curas, continuarían conservando el vestido negro.[20] También, y aprovechando que cada vez era más común "la moda, por así decir, de estar razurado [sic]", los curas, que por seguridad habían dejado de hacerlo, se quitarían las barbas y "lo artístico" de los bigotes, pues ya no era "distintivo especial" y no los comprometía".[21]

En los primeros meses de 1917 las disposiciones de la nueva Carta Magna no modificaron mucho la situación que ya se vivía en las iglesias de Mérida y de los pueblos. Los servicios parroquiales se mantenían con la misma irregularidad, pues muchos curas encargados se encontraban escondidos por miedo a ser expulsados de la entidad, y en los pocos templos en donde se realizaban actividades religiosas, no se registraba gran movimiento, en particular lo relacionado con el tema de los matrimonios, pues por "desgracia", iba "cundiendo el espíritu maligno" y cada vez era más común que la gente únicamente contrajera nupcias por medio del contrato civil.[22]

En cuanto la Constitución fue publicada en Yucatán, el secretario Aznar se la envió al arzobispo.[23] Pocas semanas después, Salvador Alvarado giró instrucciones para demoler la pieza en la parte sur de la iglesia de Santiago, la antigua capilla adyacente y el pequeño patio, así como las partes que daban al norte y la

[20] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 8 de febrero de 1917 en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[21] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de febrero de 1917 en ahay, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[22] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 8 de febrero de 1917 en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[23] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 8 de marzo de 1917 en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

sacristía, pues se proyectaba instalar ahí un mercado, el Santos Degollado. Sobre este asunto, el párroco pretendía que un grupo de feligreses del barrio se presentara ante el gobernador para ver si conseguían se desistiera de tales destrucciones.[24] A pesar de que esta disposición atemorizó al clero, se pudieron efectuar los ejercicios espirituales públicos en cuatro iglesias de Mérida, con asistencia de mucha concurrencia: en Santa Ana los hubo con éxito para las señoritas congregantes y para hombres, así como otros que se realizaron en lengua maya, aunque se registraron pocas comuniones, en virtud de que Alvarado las había prohibido. De igual modo, los servicios de la Semana Santa pudieron llevarse a cabo en los cuatro templos autorizados por el gobierno, en plena libertad. Se hicieron todos los oficios y devociones usuales con gran concurso de fieles, aunque cada vez era más notorio el alejamiento de los niños, jóvenes y hombres, además de que raramente la feligresía se acercaba a confesarse. Y con relación a la conveniencia de continuar con los oratorios particulares, Aznar opinaba que, con motivo de la Constitución, era preferible restringirlos, dejando únicamente "algunos casi por necesidades de circunstancias" para el servicio familiar.

Algunos curas, con salvoconductos expedidos por el gobierno, pudieron trasladarse a los pueblos y realizar algunos ejercicios en sus iglesias. Don Benito informó de la devolución de la iglesia de Itzimná, la cual encontraron "terriblemente sucia, la pila bautismal convertida en excusado", pero después de limpiarla, se realizaría la ceremonia de reconciliación el Sábado Santo y se oficiaría la misa el domingo de Pascua, aunque no fue el caso de San Sebastián y Tercera Orden. En esta última, de hecho, se planeaban realizar obras para instalar ahí el Congreso del Estado.[25]El secretario pensaba que esta decisión respondía a que "era la iglesia de la mejor sociedad".[26]

[24] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de marzo de 1917 en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[25] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 19 de abril de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[26] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 16 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

Imagen 10. Ceremonia de reconciliación de la iglesia de Tercera Orden, 1921. Para ejercer nuevamente el culto, fue necesario realizar una ceremonia penitencial que reparara los ultrajes infringidos a cada uno de los templos de Yucatán. Fuente: Fondo fotográfico del AHAY, sección Martín Tritschler y Córdova, núm. de inventario 0454.

Una de las dificultades que tendría que afrontar la Iglesia, en "esa época de tránsito, de comenzar a implantarse la nueva Constitución", era la eventual devolución de las iglesias de los pueblos. Lo anterior lo refería Aznar, a propósito de la entrega de la de Tekit a diez señoras "piadosas", y que, aunque ese caso había sido satisfactorio, mucho temía de lo que sucedería con otros templos, por lo que pedía al arzobispo "estudiara lo que se podría hacer para prevenir compromisos o malas consecuencias".[27]

[27] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

Con base en el nuevo marco legal, a principios de mayo de 1917, el general Alvarado le exigió al cura Ortiz le proporcionara una lista con los nombres y domicilios de los sacerdotes que aún permanecían en la capital yucateca, número que, al recibirlo, le pareció muy elevado y causó su indignación, por lo que comenzó a tomar nota de las edades "para sacar a los más jóvenes".[28] En este punto, los clérigos objetaron que la limitación de ministros de los cultos "pertenecía a la Legislatura según la nueva Constitución", a lo que el gobernador respondió que, mientras no hubiera legislatura local, "yo soy todo". No obstante, debió notar que no había suficientes curas ni para las cabeceras, pues alguno tuvo que tomar hasta tres. En este contexto, los curas pidieron se permitiera el regreso de algunos de los que fueron expulsados, pero Alvarado se rehusó.[29]

Las "zozobras y temores" no quedaron ahí, pues el 11 de mayo todos los sacerdotes fueron citados, "con apremio y con amenazas", en la casa del gobernador. Al encuentro no pudo asistir el padre Ortiz, pues se hallaba en una hacienda junto con dos clérigos, asistiendo a los funerales de la señora Carmen Casares Escudero de Casares,[30] previa licencia obtenida por los hijos de la finada. Los dieciséis curas que acudieron, después de una mediana espera, fueron recibidos por Alvarado por espacio de dos horas, "sufriendo una tempestad de insultos en general y particular", así como "ataques personales" a Benito Aznar, a los que intervino sin exaltarse el vicario Lorenzo Bosada. Aunque la reunión fue poco amable, el gobernador les comunicó que se abrirían todas las iglesias del interior del estado, aunque la

[28] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 3 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[29] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 16 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[30] María del Carmen Casares Escudero, hija de Eduardo Casares Quijano y de María Estefanía Escudero Echánove, contrajo matrimonio en 1887 con Eduardo Casares Martínez de Arredondo y tuvo por hijos a Eduardo, Fernando, Álvaro, Carmen y José Casares y Casares. Tuvo por hermano a Manuel Casares Escudero, de quien se habla más adelante. Pérez Gallardo, *Historia genealógica*, vol. 3, 25.

noticia generó recelo entre los curas, temiendo que impusiera a los que se encargarían de las parroquias. La designación se realizó conforme a una lista que Alvarado tenía, de acuerdo con los mismos sacerdotes, y se procedió al nombramiento de cada una de estas. El resultado fue que en Mérida quedarían muy pocos ministros del culto, casi todos viejos, y uno en cada iglesia, excepto el Sagrario.[31]

En esta misma reunión Alvarado también le comunicó al vicario Bosada que le devolvería la Catedral, por lo que al día siguiente podía pasar a recoger las llaves. Y así fue, pero cuando ingresaron al recinto, según indicó Aznar, encontraron el "horror de suciedad, de vacío y de pésimas condiciones higiénicas, cerrado por completo el sur con una gran pared del Pasaje de la Revolución". Empero, los curas se tomaron el asunto con entusiasmo y mucha gente apoyó para su limpieza, de suerte que al siguiente día se pudiera realizar la ceremonia de reconciliación y la misa solemne, "como fiesta de la ascensión, a las ocho de la mañana".[32] "Magnífica estuvo la inauguración de la Catedral ayer. Hubo lleno completo, tanto mayor cuanto que no había bancas, tan sólo algunas personas llevaron sus asientos. Ofició el Sr. Casares y hubo hermoso coro y muchas flores, el altar muy sencillo".[33]

En relación con los arreglos que se tendrían que realizar en la Catedral, Tritschler instruyó a Bosada y a Aznar que no se emprendiera ningún trabajo, que únicamente "se cuidara la

[31] [Benito Aznar] a Martín Tritschler, Mérida, 16 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 6, doc. 651-653; Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 16 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.; y Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 139-140.

[32] Las únicas dependencias entregadas de la Catedral fueron las capillas del Señor de la Ampollas y el Sagrario. La verja ya no existía; el Bautisterio estaba muy bien con su reja; todo el lado sur estaba sin acceso de luz y aire, pues no sólo se "condenaron" las puertas, sino que se levantó una pared corrida para el Pasaje de la Revolución. [Benito Aznar] a Martín Tritschler, Mérida, 16 de agosto de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 6, doc. 651-653.

[33] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 17 de agosto de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

seguridad, limpieza y orden", pues no convenía "hacer construcciones y altares", pues era preferible que se conservara "ese aspecto de destrucción para propios y extraños. Un solo altar, bien arreglado basta, tanto más que hay tan pocos sacerdotes". Sólo se compusieron las imperfecciones del piso, algunas graves, y se comenzaron a construir bancas con los nombres de las personas que contribuyeron.[34]

El informe de Aznar al arzobispo continuaba diciendo que el gobernador no puso restricción alguna al ejercicio del ministerio, tan sólo les expresó que no podían desplazarse a las haciendas, "para que no se le revolvieran", y aunque insistieron en la necesidad de atender a los enfermos, Alvarado no lo aprobó. Si bien algunas de estas acciones parecían perfilar una postura más flexible por parte de las autoridades, no fue así, pues inmediatamente el gobernador lanzó una "gran amenaza" a los sacerdotes, diciéndoles que "él no sabía lo que enseñaban en los confesionarios, pero que sabría los resultados, y que, si había algún levantamiento, serían responsables el Cura del lugar y el Hacendado rico". Al respecto, don Benito objetó sobre "el peligro de falsos testimonios". La respuesta de los clérigos fue que ellos estaban "obligados a enseñar la sumisión a la autoridad constituida, que así había sido siempre desde la época de los emperadores paganos",[35] aludiendo a la milenaria historia del catolicismo, en donde la iglesia había sido puesta a prueba constantemente por la persecución de los tiranos.

Un día después del encuentro con el gobernador los curas fueron citados por el Ayuntamiento, para tratar el asunto de la formación de las juntas de diez individuos que serían responsables de los templos, junto con los párrocos de las iglesias, como prevenía la nueva constitución, para lo cual tuvieron la libertad de elegir a las personas que habrían de colaborar.[36] A la alcaldía

[34] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 12 de julio de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. s. n.

[35] [Benito Aznar] a Martín Tritschler, Mérida, 16 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 6, doc. 651-653.

[36] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 16 y 19 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

también acudieron todos los encargados de las iglesias de Mérida y se trató el espinoso tema de la protesta que hiciera el episcopado en relación con la Carta Magna. En este sentido, los sacerdotes temieron que les hicieran suscribir alguna acta de promesa y aprobación de la misma. El debate sobre este punto fue álgido, pues la pregunta de las autoridades fue si eran solidarios con la protesta, a lo que los clérigos respondieron lo siguiente: "que no estaban nuestras firmas en el documento, y en cuanto a nuestro juicio es libre como interno, que la Constitución nos obliga a cumplir o sufrir la pena cuando no se cumpla en caso concreto. Que tenemos que estar de pleno acuerdo con S. S." y que, con relación al dogma y las enseñanzas de la Iglesia, no podían ceder. Los sacerdotes señalaron que, cuando alguno faltara a alguna disposición, entonces, en el caso concreto sufriría las consecuencias; que la Constitución les mandaba no impugnarla en público, pero que, en cuanto a sus opiniones, les concedía plena libertad. En esta reunión, tres curas —Barrera, Cárdenas y Anastasio— se defendieron diciendo que los obispos, como jefes superiores de la jerarquía eclesiástica, habían levantado su protesta, igual que en otras ocasiones, para dejar a salvo los derechos de la Iglesia.[37] Acerca de esta cuestión, Aznar alertó a Tritschler sobre las noticias que le llegaran procedentes de Yucatán, pues un periódico local había publicado la falsa noticia de que "todos los Sacerdotes habíamos prestado juramento a favor de la nueva Constitución. Ni siquiera se pretendió tal cosa en nuestra cita ante el Ayuntamiento. Ni habría razón, pues no somos empleados públicos sino simples profesionales, como nos califica la misma", manifestó.

A fines de mayo, don Benito informó que el general sinaloense se había ausentado de la entidad, y que muchos conjeturaban no retornaría; al frente del despacho quedó el secretario general de gobierno, Álvaro Torre Díaz.[38] Sin embargo, Aznar opinaba que

[37] [Benito Aznar] a Martín Tritschler, Mérida, 19 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 6, doc. 654; Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 19 y 31 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[38] Álvaro Torre Díaz, médico y diplomático. Nació en Mérida en 1889 y falleció en la misma ciudad en 1944. Cursó sus estudios profesionales en

Alvarado sí volvería a Yucatán, pero que, de no hacerlo, se facilitaría la repatriación de los curas expulsados, aunque alertaba al arzobispo, si fuera el caso, debían hacerlo guardando ciertas reservas, "de no anunciarse y desembarcar con vestido común y general, etc.".[39] Empero, el gobernador regresó al poco tiempo, y Aznar comunicó a Tritschler que ninguno de los sacerdotes que estaba en Yucatán pensaba salir de la entidad, que se aferrarían a permanecer a pesar de todo, y "sólo una arbitrariedad, que no es remota, podría obligarnos a dejar nuestros puestos".[40]

A mediados de 1917, para la Iglesia yucateca, "no había ocurrido nada en particular; que corrían muchas y varias versiones y no sabían a qué atenerse". En cuanto a los sacerdotes, decía el secretario, parecían "como olvidados", por lo que estaban aprovechando "la calma" para el bien de los fieles, en la medida de sus posibilidades.[41] Esta situación alentó el retorno discreto de algunos curas a Yucatán, quienes comenzaron a integrarse de manera clandestina en algunas parroquias. Aznar creía que iban pasando "desapercibidos", pero que no había que confiarse, pues bien era sabido el refrán de que "en la confianza está el peligro". Opinaba que si vinieran algunos "juntos o muy seguidos no dejaría de exitar [sic] susceptibilidades, sobre todo si son de

---

su localidad natal y en París. En 1915 fue director fundador de *La Voz de la Revolución* y, durante la administración del general Salvador Alvarado, se desempeñó como oficial mayor y secretario general de gobierno. Ocupó la gubernatura de manera interina en 1917 y 1918, después de desempeñar el cargo de diputado por Yucatán ante el Congreso de la Unión, recibió el nombramiento de agregado comercial en Washington y de embajador de México en Brasil. Fue gobernador de Yucatán de 1926 a 1931. Para una reseña de su gobierno y las relaciones con el presidente Plutarco Elías Calles véase Fallaw, "Bartolocallismo: Calles, García Correa", 3-4 y 10-12; y *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 794-795.

[39] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 31 de mayo y 14 y 28 de junio de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[40] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 31 de mayo de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[41] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de junio de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

los conocidos". Sobre este asunto, el vicario Bosada aconsejaba que debían ir llegando con ciertas precauciones, y poco a poco, y añadía que: "Podríamos abrigar alguna confianza si nos deja el salvador, como es voz general. Ya las fuerzas marcharon, esta noche será el banquete[42] y ya veremos o sabremos y como se van desarrollando los sucesos".[43] Por ahora, a juicio de don Benito, había que ir "con prudencia, mucha desconfianza y despacio para no llamar la atención".[44]

En septiembre de 1917 el secretario reenvió a Tritschler la convocatoria para las elecciones de gobernador, el congreso, jueces y ayuntamiento, que habrían de realizarse el 4 y 5 de noviembre de ese mismo año.[45] Sin embargo, el 28 de septiembre la prensa yucateca publicó que se revocaba el decreto dado por el secretario encargado del asunto electoral, pero a la vez se expidió otro, del gobernador, convocando a las mismas y para los mismos días.[46]

[42] A su retorno de la capital de la República, el 26 de julio de 1917, se efectuó un banquete que Bernardino Mena Brito calificó de "faustoso" y en el que el general Alvarado anunció que su retiro del mando político y militar de la entidad se hallaba próximo. Para la lista de comensales a este festín, véase Mena Brito, *Bolshevismo y democracia en México*, 84-86.

[43] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 26 de julio y 9 de agosto de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[44] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 26 de julio de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[45] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 13 de septiembre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[46] A decir de Bernardino Mena Brito, candidato del Partido Liberal Yucateco, el proceso electoral de 1917 estuvo plagado de controversias y errores legislativos que fue necesario corregir sobre la marcha. En este sentido, indicó que, con el objeto de sacarlo de la contienda, el 10 de abril de 1917, se decretó una convocatoria que fijó los comicios para el 3 de mayo de 1917. Sin embargo, a resultas de una entrevista que este personaje sostuvo con Venustiano Carranza, el jefe del movimiento constitucionalista ordenó a Salvador Alvarado la suspensión del decreto anterior. Mena Brito, *Bolshevismo y democracia en México*, 58-61 y Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de septiembre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

Aznar calificó este periodo electoral como "muy difícil", por lo que había que proceder "con la mayor prudencia para no parecer envueltos en alguno de los Partidos contendientes",[47] y añadía que trabajarían "con todo el celo posible, pero sin aparato, aprovechando la libertad que se nos permite y no dar ocasión a que se restrinja".[48] Señalaba que los partidos políticos estaban en movimiento y que se habían registrado altercados con muertos y heridos; temía que esta situación continuaría y aún se acrecentara, como había sucedido en otras etapas electorales. Mientras tanto, decía, esperaba que continuaran "en olvido y no se ocupen de nosotros".[49] En este contexto, y por el temor de que el escenario electoral se complicara, el secretario comunicó que clausuró el apartado postal donde recibía la correspondencia del arzobispo, y en adelante, ésta debía ser dirigida a su casa habitación o a la oficina que rentaba.[50]

En septiembre de 1917, y porque Aznar consideraba que la ausencia del arzobispo continuaba siendo indefinida, le propuso si no sería conveniente solicitar que la Santa Sede nombrara a algún miembro del Cabildo para ciertas funciones pontificias, especialmente para confirmaciones y consagración de cálices, pues algunos, como el de la iglesia de Santa Ana, tenían ya la doradura insuficiente y, si se mandaban a bruñir de nuevo, por consiguiente, habría que consagrarlos después. Que enviarlos para La Habana sería muy difícil y peligroso,

[47] Para las elecciones de gobernador de Yucatán, el año de 1917, contendieron varios partidos políticos. El Partido Liberal Yucateco postuló a Bernardino Mena Brito, el Partido Democrático Independiente y el Partido Evolucionista apoyaron a Eleuterio Ávila, quien terminó renunciando a su candidatura, y el Partido Socialista Obrero de Yucatán apostó por Carlos Castro Morales; también fue candidato el doctor Benito Ruz Quijano. Para una crónica pormenorizada de este proceso electoral véase Mena Brito, *Bolshevismo y democracia en México*; y Ruz Quijano, Álbum de recortes, 105-116.

[48] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de septiembre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[49] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 28 de septiembre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[50] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 12 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

porque se podría creer que se estaban extrayendo objetos de las iglesias.[51]

En cuanto al tema del vino de consagrar para los oficios, el secretario informaba que se podían importar vinos blancos y tintos de mesa, pero que se prohibían los generosos. Que por parte de la ley no existía dificultad para importarlo en barricas, aunque apuntó que no convenía, que era preferible en botellas, "porque en Progreso, es sabido, había muchos robos, grandes retardos y otras dificultades, como la introducción de agua u otra cosa, haciendo la materia no sólo dudosa sino inválida".[52]

A escasos días de verificarse las elecciones en Yucatán, Aznar dio cuenta de la detención de algunos curas, y con fundados recelos, temía que de un momento a otro le tocara a él también. "Día de angustia porque parece que el General vuelve a acordarse de nosotros. Antenoche mandó que no toquen las campanas y ayer mandó a llamar a todos los Sres. Curas foráneos. Día por último de presagios de tempestad próxima. *Bella premunt hostilia*".[53]

El 25 de octubre de ese año ocho sacerdotes residentes en Mérida y todos los curas foráneos fueron requeridos de manera inmediata a la Comandancia Militar. A la cita acudieron únicamente siete, pues uno huyó para Campeche, mientras que los presbíteros de los pueblos, por la premura de la convocatoria, no tuvieron tiempo de trasladarse a la capital yucateca.[54] Los que sí lo hicieron fueron tomados presos en "un cuartucho" que, según *La Voz de la Revolución*, la Junta de Sanidad había

[51] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 18 de septiembre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[52] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 12 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. s. n.

[53] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 25 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[54] Asistieron el canónigo penitenciario Manuel Casares Cámara, el canónigo José Servelión Correa, y los presbíteros Aniceto Cárdenas, Audomaro Molina, Francisco Hernández, Manuel Loría Rosado y Ramón Trejo. Arturo Peniche Rubio fue quien salió hacia Campeche. [Benito Aznar] a Martín Tritschler, Mérida, 27 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 6, doc. 625; Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 129-130.

declarado en pésimas condiciones higiénicas.[55] Tres días después de este hecho, fueron citados, nuevamente, para asistir a una reunión en el Palacio de Gobierno, todos los sacerdotes que se encontraban en Mérida. Los curas apresados previamente fueron conducidos al mismo sitio y fue entonces cuando Alvarado les notificó "que el gobierno había perdido adeptos desde que les había entregado los templos y que [...] había acordado expulsarlos a todos para la Isla de Cuba". Únicamente exceptuó de la pena a nueve de los más ancianos. Acto seguido, escoltados por dos filas de soldados y sin equipaje, fueron trasladados a la estación del ferrocarril a Progreso y embarcados, con pasaje sufragado para La Habana, en el vapor *Monterrey* de la compañía Ward Line. Al respecto, Lorenzo Bosada, a quien por su avanzada edad se le permitió permanecer en Yucatán, escribió a Tritschler lo siguiente: "el éxodo de los sacerdotes que fueron a esa habrá hecho comprender a V. S.Y. que las cosas de aquí no eran como se las pintaban los optimistas".[56]

Entre los expulsados figuraba Benito Aznar Santamaría.[57] El secretario de Martín Tritschler únicamente pasaría por la capital cubana, para luego instalarse en el Spring Hill College, en Mobile, Alabama, donde su permanencia, dijo, le parecía "un sueño, después de tres años de tanta angustia".[58] Hasta que las circunstancias permitieran su retorno a Yucatán, la responsabi-

[55] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 26 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[56] Lorenzo Bosada a Martín Tritschler, Mérida, 23 de noviembre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[57] Los canónigos y curas expulsados fueron: Manuel Casares Cámara, José Servelión Correa, Eulalio Ancona Acevedo, Aniceto Cárdenas, Manuel Loría Rosado, Miguel A. Peña, José María González, Demetrio Gamboa, Modesto Góngora, José I. Góngora, Lorenzo García, Benito Aznar Santamaría, Francisco Herrerías, Audomaro Molina y Ramón Trejo. También fue expulsado Manuel García del Amo, sacristán de la Catedral, quien se ordenaría más tarde. Benito Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 6, doc. 625; Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán*, 141-142.

[58] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mobile, 20 de diciembre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 5, doc. s. n.

lidad de la oficina de la arquidiócesis recayó en Ángel Salazar,[59] un "católico práctico" que había dado "pruebas fehacientes de su amor a la Iglesia", y que fue recomendado por el tío de don Benito, Gabriel Aznar y Pérez,[60] quien aducía que Salazar había trabajado con él en *La Revista de Mérida*, donde observó su actividad. La propuesta fue aceptada por el vicario.[61]

Pocos días antes de la detención de los curas y de que se verificaran las elecciones, según el testimonio del hacendado Pedro M. de Regil,[62] quien había regresado a Yucatán después de una ausencia de casi tres años, refirió al arzobispo que el aspecto de Mérida era "enteramente normal", que la vida palpitaba en ella "con más intensidad que en tiempos pasados. Había más automóviles, un mundo de carruajes y gente por todas partes. Nadie diría al ver el aspecto de las calles, que la ciudad ha

[59] Ángel E. Salazar fue un periodista católico y gerente de *La Revista de Mérida* el año de 1912. En 1893 colaboró con *La Idea Católica* y se interesó en la búsqueda de maneras de reducir el gasto público del gobierno federal. Para el año de 1910 se desempeñaba en la Agencia de Rentas del Estado de Yucatán y, de acuerdo con Hernán Menéndez, editó *Andanzas* (1904) y *Rimas y colores* (1906). Ángel E. Salazar, "El óbolo nacional" en *La Idea Católica*, Mérida, 10 de septiembre de 1893; *Periódico Oficial del Estado de Yucatán*, Mérida, 10 de enero de 1911; y Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, 170.

[60] Gabriel Aznar y Pérez fue un abogado y periodista católico, nació en Mérida el año de 1843 y falleció en la misma localidad en 1934, fue hijo de Benito Aznar Peón y María Dolores Pérez Gutiérrez. Fue administrador de *La Revista de Mérida*, colaboró con *El Mensajero*, *El Semanario Yucateco* (1878) y *El Amigo del País* (1883-1886), destacó por su acusación a los masones de promover "el charlatanismo y la bobería". Como funcionario Aznar y Pérez fue magistrado del Poder Judicial del Estado de Yucatán y simpatizó con la administración del gobernador Olegario Molina Solís. Curiel y Castro (coord.), *Publicaciones periódicas mexicanas*, 360 y 500; Pérez de Sarmiento, *Historia de una elección*, 127; Cervera Fernández, "Preceptos divinos y contradicciones", 226; y Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1124-1126.

[61] Gabriel Aznar a Martín Tritschler, Mérida, 7 de diciembre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[62] Pedro Manuel de Regil Casares, hijo de Alonso María Regil y Peón y de Donata Casares Galera, casó en 1894 con Candelaria Peón Peón. Fue integrante de la *Lonja Meridana*, connotada sociedad meridana y propietario de la hacienda Tekik de Regil, en el municipio de Timucuy, Yucatán. *Reglamento de la Lonja Meridana*; y Savarino, *Pueblos y nacionalismo[s]*, 224.

pasado por un periodo de prueba tan espantoso como el que se ha sufrido".[63] Señalaba que, en el orden de lo exterior, hasta ese momento, todo parecía "completo", pues no había "visto ni oído nada que pudiera significar algo en lo contrario. Todo el mundo va y viene y se dedica a su trabajo como en tiempos anteriores". Sin embargo, cuando describía la parte "interior" de la ciudad, decía sentir "un no sé qué indescriptible, que existe, pero no se puede describir. Es algo así como un temor y una desconfianza de algo desconocido que a cada momento se espera. Ya no se encuentra en la gente aquella expansión y naturalidad que formaban la base del pueblo yucateco". En cuanto a la situación en los pueblos, De Regil apuntaba que la cosa no andaba tan bien, pues se habían registrado serios disturbios que provocaron inclusive muertos, circunstancia que tenía alarmadas a las familias, muchas de las cuales se estaban reconcentrando en la ciudad capital. Y, con relación a las elecciones, señalaba que los candidatos Carlos Castro Morales y Bernardino Mena Brito continuaban con sus campañas con el mayor brío, pero que desgraciadamente las prédicas que usaban algunos de ellos eran muy subversivas, lo que hacía temer nuevos desórdenes.[64]

De Regil también narraba al arzobispo que había entrado por primera vez a la Catedral, la que le causó una horrible impresión, aunque todos le dijeron que ahora no era nada, puesto que ya estaba limpia y había algunas bancas y sillas. No podría decirle de las otras iglesias, pues únicamente había visitado Santa Ana y San Juan, en donde se estaban celebrando las cuarenta horas y las encontró con su aspecto normal.[65]

De estas primeras impresiones de "calma y tranquilidad" expresadas por De Regil, pasó a dar cuenta del encarcelamiento del padre Casares y cinco sacerdotes más, situación que "ha llenado de angustia a las buenas gentes y la intranquilidad parece

[63] Pedro M. de Regil a Martín Tritschler, Mérida, 14 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[64] Pedro M. de Regil a Martín Tritschler, Mérida, 14 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

[65] Pedro M. de Regil a Martín Tritschler, Mérida, 14 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

volver a apoderarse de ellas". No había podido averiguar el motivo del proceder del gobierno para apresar a los "pacíficos sacerdotes que no se meten con nadie". Lo anterior, señalaba, provocó la suspensión de los ejercicios espirituales que recién habían iniciado, "pero el diablo vino a meter la cola en el asunto y no tenemos más que esperar con paciencia hasta una nueva oportunidad".[66]

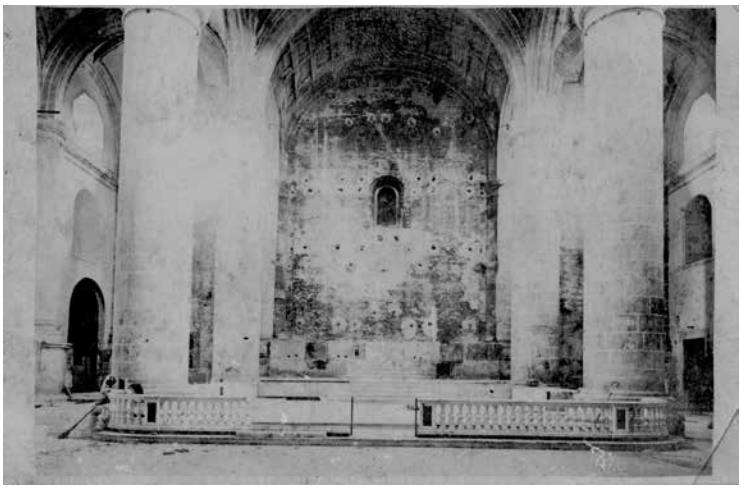

Imagen 11. Altar mayor de la Catedral de Mérida, luego del saqueo, septiembre de 1915. Después del atentado, los muros del principal templo católico de Yucatán quedaron desprovistos de toda ornamentación. Fuente: Fondo fotográfico del AHAY, sección Juan Arjona, núm. de inventario 0048.

No deja de llamar la atención la información expresada por De Regil, en contraste con la de Benito Aznar o Lorenzo Bosada. Sus apreciaciones después de años de ausencia de Yucatán fueron muy distintas y de otro contenido a la de los sacerdotes que se

[66] Pedro M. de Regil a Martín Tritschler, Mérida, 25 de octubre de 1917, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 4, doc. s. n.

quedaron; actores que vivieron en carne propia los embates del gobierno alvaradista, y quienes tuvieron que enfrentar y solucionar los problemas del día a día. Sin embargo, resulta una mirada valiosa de lo que se vivía en esos momentos en la entidad.

Desde el exilio cubano, "callé"[67]

El arzobispo Tritschler, como parte del episcopado, suscribió la carta colectiva protestando por las disposiciones de la Constitución de Querétaro. Sin embargo, todavía enfrentaría un nuevo reto a nivel local, que afectaría sobremanera la labor pastoral de su arquidiócesis: la *Ley que establece las bases de policía y buen gobierno a que deben sujetarse los templos y ministros de los cultos en el Estado*. La "temida" ley pudo concretarse pocos días antes de que Salvador Alvarado entregara la gubernatura al líder ferrocarrilero Carlos Castro Morales, a finales de enero de 1918, una ley secundaria emanada de la Constitución de Yucatán, sancionada a principios de ese año.

Los términos de la ley, como era de esperarse, asestaban un fuerte golpe a la Iglesia yucateca, motivo por el cual, en marzo de 1918, desde La Habana, Martín Tritschler se dirigió en una amplia carta a Venustiano Carranza, la cual iniciaba exponiendo lo siguiente: "el derecho a callar que, como decía uno de los más ilustres obispos de la República, es tan precioso para un cristiano y sobre todo para un prelado, no existe ya para mí". Con estas palabras, sobre todo después de haber firmado la protesta colectiva, el arzobispo de Yucatán anunciaba sin cortapisas su enfado por la ley aprobada en la entidad.[68]

El carácter inédito de este documento amerita un detenido desglose pues, como veremos a continuación, representa una

[67] Muy probablemente el arzobispo de Yucatán hizo referencia al versículo 7 del capítulo 3 del *Eclesiastés*, que a la letra dice lo siguiente: "Tiempo de rasgar, y tiempo de coser; tiempo de callar y tiempo de hablar".

[68] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

valiosa aportación para comprender la posición de la Iglesia yucateca frente al decreto de enero de 1918, así como la argumentación de que se sirvió el arzobispo de la entidad para tratar de "convencer" a Carranza, con una retórica compleja, de lo que representaba una violación a los "derechos" de la Iglesia.

Al respecto, monseñor Tritschler señalaba a Carranza que, desde que se había hecho sentir la revolución en Yucatán, la diócesis bajo su mando había sufrido los naturales efectos, obligándolo no sólo a abandonar su residencia, sino también a ser testigo de la expulsión de muchos de sus sacerdotes, pero que, a pesar de la gravedad de estos acontecimientos, "calló". Que, si alguna vez había levantado la voz en unión de los miembros del episcopado, esto había ocurrido en protestas y pastorales colectivas, pero que individualmente "calló" por creer que así se lo exigía "la prudencia cristiana", y porque juzgó que aquellas publicaciones de carácter general eran indispensables para proteger la dignidad de la Iglesia mexicana.

Añadió, exponiendo los vejámenes de que se consideraba víctima, que también había callado cuando su Catedral "fue saqueada, destrozadas sus imágenes con cuanto en ella había y cerrado su recinto al culto"; cuando más de cincuenta sacerdotes extranjeros, "modelos en general" en el cumplimiento de su deber, fueron arrojados arbitrariamente de un país que amaban como el suyo.[69] Del mismo modo lo hizo cuando las demás iglesias de Mérida, una por una, sufrieron la misma suerte del templo metropolitano; cuando los tesoros sagrados de más de cuarenta parroquias fueron extraídos; cuando se cerraron sus colegios y casas de educación, se expulsaron a las religiosas y, en las escuelas públicas, en la prensa y en todas partes se atacaba "frenéticamente al cristianismo". Por último, decía, se mantuvo en silencio cuando dieciséis sacerdotes mexicanos, muchos de los cuales ya habían regresado del destierro amparados por el régimen constitucional, fueron nuevamente proscritos porque el poder público les imputó actividades subversivas, acusación

[69] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t.3, 1216.

que distaba de la realidad.[70] En este punto, recalcar que se había mantenido en silencio frente a las afrentas en Yucatán, era para Tritschler una forma de demostrar que era una persona que "podía" obedecer sin apasionamientos, ni oposición a lo que el presidente constitucional decidiera.

Luego de asumir su silencio previo, y en aras de no empeorar aún más el estado de las cosas, procedió a expresarle a Carranza que una revolución que "conmovía en su base a la sociedad", que provocaba las pasiones más violentas, denominando, principalmente, a los obispos como enemigos de las ideas nuevas y de las tendencias revolucionarias, no podía entonces ser capaz de escuchar la voz serena de la razón (y la suya no podía ser otra), al menos en una de las regiones más perturbadas del país. Añadía "que su acento no hubiera servido más que de pábulo al encono, y creía que, esperando con paciencia, el tiempo templaría los ánimos, iluminaría los espíritus y yo podría ejercer con éxito, por ser oído con calma, las justas reivindicaciones de los derechos hollados por tantos y tan graves desafueros". Por lo anterior, y debido a que las persecuciones a la Iglesia seguían exacerbándose, Tritschler anunciaba que su actitud "no se explicaría [ya] por una táctica prudente y cristiana, sino que resultaría en desdoro de su dignidad episcopal y en perjuicio de los intereses religiosos que se le habían confiado".[71]

Dicho esto, el arzobispo hacía alusión a la protesta colectiva que los prelados mexicanos habían publicado a propósito de la Constitución de 1917 por atacar brutalmente la libertad religiosa, pero apuntaba que el decreto del Congreso de Yucatán, expedido el 23 de enero de 1918, con "el pretexto" de establecer las bases de policía y buen gobierno a que debían sujetarse los templos y los ministros de los cultos, traspasaba incluso los límites constitucionales: aumentaba las trabas y restricciones ya

[70] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[71] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

establecidas por el derecho federal, hacía prácticamente imposible la vida religiosa en la diócesis y mostraba "sin ambajes [sic] la tendencia a extinguir en una comarca, secularmente cristiana, la fe de nuestros padres".[72]

Sin embargo, antes de analizar esa "ley perseguidora" en algunas de sus disposiciones, para resaltar —como dijimos antes— hasta qué punto violaban con "crudeza" el mismo código supremo que debieran sólo reglamentar, el arzobispo llamaba la atención sobre una circunstancia muy expresiva y elocuente que revelaba, desde su punto de vista, la mala disposición de ánimo con que el Congreso legislaba en materia religiosa.

Tritschler se refería al hecho de que el nuevo Congreso de Yucatán ocupaba en ese momento un templo católico, el de Jesús, el más importante de Mérida después de la Catedral, cuyo despojo verificó el gobernador Alvarado, "no sólo lastimando, estrujando, pisoteando sentimientos populares sumamente respetables, sino con absoluta carencia de todo motivo de interés público", porque, según argumentaba, si se deseaba para el Congreso un local de sesiones mejor que el que se tenía, medios sobraban en Yucatán, como era notorio, para construir un edificio *ad hoc*, que contribuyera además al ornato público, sin necesidad de atentar contra los derechos de terceros. Por ello interrogaba "¿Cómo podrá el Congreso de Yucatán legislar acertadamente sobre policía y buen gobierno de los cultos, cuando revela sumo desprecio y saña perseguidora de la religión, al aceptar ese despojo y seguir aprovechándolo, lo que constituye un atentado de tracto sucesivo?".[73]

El prelado señalaba que, aunque eran muchos los ataques que la citada ley contenía contra la libertad de cultos, únicamente se detendría, en gracia de la brevedad, en los que a su juicio eran los más notables. Citando el artículo primero, que

[72] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[73] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

a la letra decía que "La libertad de Cultos es absoluta en el Estado, pero queda sujeta a la reglamentación de las autoridades, en los términos que previene la Constitución Federal", el arzobispo manifestaba que esta declaración, máxime si se tenían en cuenta los artículos que le seguían, equivalía a decir que "permanece enteramente libre aquel a quien se va encadenar". Por otra parte, apuntaba que los nuevos legisladores estaban muy lejos de haberse contenido dentro de los términos que prevenía la Constitución, en virtud de las consideraciones siguientes: que una de las trabas más odiosas según los principios liberales que se proclamaban y según el derecho constitucional de la República, era la que establecía la fracción E del artículo 10, disponiendo que "el más alto dignatario de cada culto presentará anualmente al Ejecutivo el arancel al que se sujetarán durante dicho año los servicios profesionales de los sacerdotes, Y QUE SERÁ APROBADO O MODIFICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO". En este punto, Tritschler argumentaba que en el mundo no existía y no podía existir un pueblo que, proclamando la libertad de cultos, pretenda que la autoridad "se ingiera" en la administración de los fondos de ellos, pues así la vida de los mismos dependería de la voluntad del gobernante y la independencia de la religión sería una burla y un escarnio, como lo sería la proclamación de la "INVIOLABILIDAD de la vida humana, en donde la misma ley que la declarase diera facultades a cualquier autoridad para ajusticiar sin proceso".[74]

Que el artículo 12 prevenía que "no puede ningún ministro de ningún culto ejercer la enseñanza"; y como la Constitución les prohíbe sólo la primaria, resultaba que el decreto observado se extralimitaba arbitrariamente, pues su disposición era tan laxa que pudiera extenderse hasta el magisterio de las ciencias y las artes, y aún al sacerdotal y propio de los seminarios. El arzobispo entonces sostenía que cualquier restricción en esta materia

[74] Las mayúsculas son del original. Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s. d. marzo de 1918, en AHAY, fondo archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

> era un ataque contra el ministerio sacerdotal en una de sus más esenciales atribuciones, una ofensa al mismo Jesucristo N.S., que en los momentos solemnes de partir de este mundo dijo a sus discípulos esas memorables palabras en que descansa el magisterio eclesiástico: todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra: id, pues, y enseñad a todas las gentes.[75]

Con relación a los artículos 17[76] y 19[77] de la ley, el primero restringía las horas del culto de seis a once de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, y el segundo, prohibía que las iglesias tuvieran comunicación con las sacristías. El arzobispo cuestionaba a Carranza la razón por la cual los actos de culto no podrían tener lugar a cualquier hora del día, y lanzaba las siguientes interrogantes: "¿Quién hasta ahora se ha perjudicado porque la ley no hubiese impuesto trabas semejantes? ¿Por qué en las primeras horas de la noche no se han de permitir actos de esta naturaleza, cuando en ellas la vigilancia de la policía puede ejercerse fácil y eficazmente?". Y por lo que toca a las sacristías, dependencias necesarias para que los sacerdotes porten un traje que la misma ley les prohibía usar en la calle y para otros servicios que no pueden ejecutarse dentro del mismo templo, le preguntaba lo siguiente: "¿Por qué prohibirlas, si no es por el prurito de hostilizar y de perseguir?". En este sentido, argumentaba que las mismas *Leyes de Reforma* consideraban las sacristías como dependencias y anexos de los templos de la manera más expresa, pero que el decreto del 23 de enero buscaba el modo "de hacer más embarazoso y difícil el culto y multiplica insoportables trabas

[75] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[76] El artículo 17 dice a la letra: "Los templos se abrirán de seis a once de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, con excepción de los días llamados de la semana mayor y del veinte y cuatro y treinta y uno de diciembre, en que, previo el permiso de la autoridad correspondiente, se podrán verificar servicios religiosos fuera de dichas horas". *Ley que establece las bases de policía*.

[77] El artículo 19 dice a la letra: "Los templos deberán estar aislados sin ninguna comunicación con sacristías o lugares semejantes". *Ley que establece las bases de policía*.

para hacer también múltiples las infracciones y las penas". Estas, según el artículo 27[78] consistirían,

> de cualquier grado y entidad que sea la falta, en QUINIENTOS PESOS de multa o arresto de quince días; cosa absurda, porque si hay, como es notorio, diferencia de infracciones, según el decreto, diferentes debían ser también las penas y la equidad más elemental exigiría se fijase una escala entre ese máximun y un mínimun discreta y prudentemente determinado.[79]

El prelado consideraba todavía más vejatoria la disposición contenida en el artículo 13 de la ley, el cual establecía: "El número máximo de ministros de cualquier culto en el Estado, será de seis", sobre lo cual, expresaba con asombro: "¡Sólo seis sacerdotes para una población de más de trescientos mil habitantes diseminados en una extensión de 42 750 kilómetros cuadrados!". En este punto reconocía que la Constitución Federal autorizaba a los legisladores de los estados determinar el número máximo de ministros de los cultos, pero que agregaba la taxativa de "según las necesidades locales". Sin embargo, el precepto de que se ocupaba no tuvo en cuenta esa base indeclinable, al fijar un número de sacerdotes insuficiente que a todas luces, desde su perspectiva, violaba los más elementales principios de la equidad, asignando el mismo número para cada uno de los cultos, por lo que la "religión nacional quedaba escandalosamente perjudicada", resultando favorecida cualquier secta incipiente, que sólo tuviera unos cuantos centenares de adeptos.[80]

El arzobispo continuaba su argumento expresando al presidente que las necesidades religiosas de los yucatecos, como las de

[78] El artículo 27 dice a la letra: "Cualquiera infracción que se cometa de esta Ley, se castigará con multa de QUINIENTOS PESOS o arresto de QUINCE DÍAS, que aplicará la Autoridad Municipal correspondiente". *Ley que establece las bases de policía.*

[79] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[80] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

todos los demás católicos mexicanos, no eran inferiores a las de otras naciones. Para apuntalar esta aseveración, se sirvió de las estadísticas de los pueblos donde existía el equilibrio "más perfecto entre las distintas clases sociales", poniendo como ejemplos Inglaterra, donde había un sacerdote por cada 474 católicos; Francia uno por cada 904; Alemania uno por cada 1 139, y en los Estados Unidos, "país que a cada paso se nos propone como modelo", existía uno por cada 755. Continuaba el argumento señalando que, si se adoptaba la más baja de estas proporciones, la de Alemania, en Yucatán deberían tener, para 300 000 católicos, 254 sacerdotes, y evocaba que antes de la revolución había ciento veinte, número insuficiente; pero como la mayor parte eran extranjeros, con este pretexto fueron expulsados en 1914, quedando el clero reducido a menos de la mitad. "¿Qué motivo verdaderamente racional puede exigir mayor reducción?", concluía el arzobispo esta argumentación.[81]

Para abundar en esta cuestión que tanto le preocupaba, el arzobispo exiliado daba cuenta de que en los países donde el gobierno pagaba los honorarios de los sacerdotes podía haber algún interés más o menos legítimo en disminuir su número, pero donde el culto no le costaba al erario un solo peso: ¿qué motivo puede invocarse para semejante medida tan contraria a la libertad?, decía. Apuntaba enseguida que los gobiernos europeos y el americano

> solicitan, o al menos aceptan, honran y retribuyen a los sacerdotes que van como capellanes de las tropas de mar y tierra; y entre nosotros se pone al sacerdocio tantas trabas, contra la voluntad nacional, que no parece un ministerio elevado, santo e imprescindible, sino una calamidad pública, que, no pudiendo arrancarse de cuajo, se va poco a poco extirpando con medidas de represión hasta dolorosas y crueles.[82]

[81] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[82] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

Advertía que los resultados prácticos de que en Yucatán, para una población católica de trescientas mil almas, sólo hubiera seis sacerdotes, serían los siguientes: la supresión del Cabildo Metropolitano y del culto solemne propio de una Catedral; la supresión de todas las parroquias rurales, porque no se concebía una parroquia sin un cura fijo, y el consiguiente desamparo espiritual de millares de cristianos; un trabajo excesivo que pronto acabaría con la salud y la vida de los seis sacerdotes reconocidos; la alternativa entre la apostasía[83] o el destierro para los demás sacerdotes que vivían en el estado, y la violación del artículo 4º constitucional que decía que: "a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícito".[84]

Que esa violación, ya flagrante, se agravaba con la retroactividad que el artículo objetado daba a la ley, porque se arrebataba al sacerdote, a quien se prohibía un ministerio, un derecho efectivo, y se conculcaba también el del pueblo porque el ministerio sacerdotal también era un servicio público. Por lo anterior, señalaba, "el ultraje a la propia Constitución, que establece la no retroactividad de la ley, era violento". Así, Tritschler concluía que el sacerdote destituido tendría que emigrar si deseaba ejercer libremente su ministerio o abandonar sus sagrados deberes, obligado, para vivir, a emplearse en oficios que no estaban en consonancia ni con su estado anterior, ni con las aptitudes de su educación y clase. En cuanto a los sacerdotes yucatecos, arrancados de su país, "tendrían que optar o por un destierro perpetuo y cruel o por una vida en su patria más penosa todavía y en que peligraban su honor y su conciencia".[85]

[83] Con este término se entiende la renuncia del estado sacerdotal o de la vida religiosa por parte de un clérigo o monje.

[84] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[85] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

En este mismo tenor, el arzobispo decía que más aterradoras eran aún otras consecuencias de este "funesto" decreto, las que en el fondo no deseaba prever, pero que debía mencionar, ya que, desde su óptica,

> los buenos católicos, privados de sacramentos, los irían a buscar donde los hubiera, lo que ya constituía insoportable gravamen; y los infelices, que, por falta de recursos, por enfermedad u otra causa cualquiera no pudieran dejar su domicilio, sufrirían el mayor de los males que temía la conciencia de un cristiano: el no tener en su agonía los consuelos de la fe.[86]

"¿Qué razón de estado, qué principio liberal, qué teoría socialista, qué motivo que no sea la pasión del odio más crudo puede impeler a un legislador a privar a sus compatriotas del más dulce de los consuelos, que no se niega ni a los mayores criminales, el de la bendición del sacerdote a un moribundo?", preguntaba de nuevo el prelado de Yucatán. Con esta intención, señalaba que los autores de esta "ley nefasta" no habían pensado que no habría "hogar cristiano en toda la región populosa, de donde se exhale en los momentos más angustiosos y solemnes para una familia, no una maldición tremenda que prohíbe nuestra fe, pero sí una queja amarguísima, que autoriza el agravio". En suma, ultimaba que esa persecución terrible ya no encadenaba sólo la libertad religiosa, sino que atacaba a la vida misma del cristianismo, a la "RELIGIÓN INVIOLABLE DEL PUEBLO".[87]

Finalizadas las denuncias y los argumentos, Tritschler le señalaba a Venustiano Carranza que había recibido de Yucatán noticias aún más desconsoladoras y que demostraban hasta dónde se podía llegar, cuando, "perdido el respeto a los derechos ajenos", se emprendía el camino de la arbitrariedad, pues el Ejecutivo del

[86] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[87] Las mayúsculas son del original. Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

estado, en comunicación enviada al vicario general el 15 del mes anterior, había nombrado por sí mismo a los seis sacerdotes que podían ejercer en Yucatán, desechando a los que había designado la referida autoridad eclesiástica, fijando el "máximum de los derechos que hayan de percibir por sus servicios ministeriales"; que el tesorero municipal de Mérida les había notificado que deberían entregar a la tesorería de su cargo el cincuenta por ciento de dichos honorarios, anotándolos previamente y para este fin en un libro talonario de recibos.[88]

Apuntaba que, si esto se llevara a efecto, tendrían al clero de Yucatán reducido a seis individuos, nombrados por el Ejecutivo y "relegados prácticamente a la odiosa condición de exactores de tributos a favor del municipio", por lo que manifestaba que: "en esto ha venido a parar a los pocos días aquella absoluta libertad de cultos que anunciaba el primer artículo de la ley del 22 de enero". En virtud de lo anterior, Tritschler creía innecesario demostrar la enorme injusticia que entrañaban estos nuevos atropellos, por lo que únicamente le restaba declarar que, a semejantes exigencias, el pueblo cristiano, el clero y él mismo podían dar una respuesta, como lo exigía "la dignidad de la Religión" y el deber de sus conciencias: "el *non possumus* de los primeros cristianos; no podemos consentir en que sea de esta manera esclavizada la religión, ni menos cooperar a ello".[89]

El amplio documento terminaba en este tenor:

> Señor Presidente:
>
> No extrañe U. que dé publicidad a esta carta. A ello me obligan, por una parte, el ser tan públicos y ruidosos los agravios de que me quejo; y, por otra, la necesidad de demostrar al pueblo cristiano que no está encadenada mi palabra por sentimientos impropios de mi dignidad, sino que salgo a la defensa de los derechos conculcados,

[88] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[89] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

> levantando cuanto puedo mi voz hacia las más altas esferas, hasta donde pueda ser escuchada y atendida.[90]

Y cerraba explicando los sobrados motivos que tenía para conocer al pueblo yucateco, cuyo régimen espiritual se le había confiado desde 1900, el cual se distinguía por

> su amor a la paz, su espíritu de orden y su constante dedicación al trabajo. Unos con su capital y ánimo emprendedor y otros con el rudo trabajo de sus manos que han logrado arrancar a ese suelo pedregoso ricos productos, que, llevados a los mercados extranjeros, se convierten en oro. Y en estos tiempos de terrible crisis económica, a ellos se debe en gran parte el que haya sido ésta menos desastrosa para la Patria.[91]

A cambio de tan importantes servicios, asentaba, la Iglesia no exigía recompensas, pues sólo había pedido de distintas maneras, siempre pacíficas, y lo solicitaban ahora, que fueran respetadas sus libertades y "entre ellas la más sagrada de todas, la de adorar a Dios según el dictado de sus conciencias; derecho inalienable, anterior a toda ley escrita y que la misma Constitución de Querétaro, tan poco favorable a la Religión, no pudo menos de consignar en el artículo 24", que decía: "Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley". No obstante, continuaba, para que esta libertad no fuese ilusoria, tres cosas eran indispensables: templos, ministros del culto y libertad para usar aquellos y comunicarse con estos "sin trabas arbitrarias, ni odiosas fiscalizaciones".[92]

[90] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[91] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

[92] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

Por todo lo anterior, y asumiéndose portavoz de los católicos yucatecos, Martín Tritschler insistía en que el pueblo quería que le devolviesen sus templos, que los sacerdotes desterrados regresaran y que se hiciera efectiva la libertad religiosa, pero "no una libertad privilegiada", sino la misma que existía en todos los países civilizados, "la que disfrutaban los católicos canadienses y americanos, la que se gozaba en la isla de Cuba, la que por tres siglos tuvieron en Yucatán sus padres y abuelos, sin que hubiera ocasionado el más leve perjuicio al orden público". ¿Podía haber pretensiones más justas y razonables?, decía. Por todo lo expuesto, el arzobispo le demandaba a Carranza justicia, "justicia que reclamaban a una voz el honor de la nación, la estabilidad y el decoro de su gobierno, la paz de las conciencias y la prosperidad general".[93]

En el extenso documento dirigido al presidente, Tritschler insistió reiteradamente el haberse mantenido por mucho tiempo en silencio, callado, casi como un espectador indolente de las vejaciones a la Iglesia católica yucateca. Sin embargo, la ley secundaria de enero de 1918 lo llevó a expresarse, probablemente porque sabía que no obtendría respuesta, de manera abierta, quejándose, buscando conmiseración y, finalmente, hasta amenazando, con tal de persuadir a Carranza de que lo que se estaba cometiendo era una violación a las garantías de la libertad religiosa. Entre los argumentos expuestos, apeló a la hostilización y persecución, al deseo de incrementar los recursos del gobierno a través de la incautación y la expropiación, al despojo de los sacerdotes de tener un medio honesto de subsistencia, entre otras cosas, aunque también se sirvió de recursos que apelaban a la "religión nacional", poniendo al catolicismo como un rasgo de lo mexicano; a la dignidad de la fe, al deber de las conciencias, sin dejar pasar la ocasión para referir los ejemplos de países "civilizados", referentes como un modelo a seguir, para evidenciar que lo que estaba pasando en México distaba de aspirar a serlo.

[93] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, s.d. marzo de 1918, en AHAY, fondo Archivo de la Mitra, correspondencia del arzobispo de Yucatán, caja 4.

La Ley de Cultos y su "tolerancia" en Yucatán

Como hemos aludido, el arzobispo se dirigió al presidente Carranza con relación a la "temida" ley. En cuanto el documento se conoció en Yucatán, fue inmediatamente remitido a don Martín a través de su secretario, Ángel Salazar.

A pesar de estar ausente de Yucatán, Benito Aznar expresó su opinión a Tritschler desde Alabama. En principio, advirtió que dudaba de la "independencia" que tendría el nuevo gobernador Castro Morales. Manifestó tener conocimiento, a través del vicario Bosada, de que ya se había publicado la nueva Constitución local y la Ley de Cultos, y que, según la cual, no tendrían más que seis sacerdotes en la diócesis, tres para la ciudad y tres para los pueblos. Que tan infausta noticia desvanecía las esperanzas de un pronto regreso a Yucatán, retardando de manera indefinida el retorno, pero que sobre todo ponía a los fieles en pésimas condiciones, pues aun cuando se tolerara que otros sacerdotes permanecieran sin ejercer el ministerio en público y pudieran practicarlo en las casas particulares, se volvería al tiempo en que se les impidió realizar confesiones y se les permitía una sola misa, periodo durante el cual hubieron de recurrir a oficiarlas en domicilios privados, para confesar y dar la comunión, pero que este fue "un privilegio que muy pocas, poquísimas personas pudieron disfrutar".[94] A juicio de don Benito, la revolución tenía "el espíritu Volteriano, mentira y burla", y que con la nueva ley las esperanzas se alejaban, pues antes las órdenes de opresión se les daban de palabra y se podían cambiar, y que en efecto estas habían tenido cambios frecuentes, pero que ahora, expedida la Ley por el Congreso, era muy difícil que se modificara, sobre todo dados los elementos que regían.[95]

El mismo día que se publicó la Ley, el vicario Lorenzo Bosada fue citado en la oficina del alcalde municipal de Mérida, Enrique

[94] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mobile, 31 de enero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[95] Benito Aznar a Martín Tritschler, Mobile, 10 de febrero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

Recio,[96] para la práctica de diligencias. Sin muchos preámbulos, se le pidió que extendiera los nombramientos de los seis sacerdotes para el culto católico en el estado, de acuerdo con la información que se había publicado en *La Voz de la Revolución*. Bosada se negó a proceder, alegando que la mayor parte de los curas que estaban en Yucatán eran "muy ancianos, estaban enfermos e inútiles", por lo que "sería hasta inhumano aumentarles trabajo, pues no estaban en condiciones de poder desempeñar, y por más que se multiplicaran en sus labores no podrían atender, ni medianamente, a las necesidades de sus feligreses". Aunque Recio insistió en su propósito, diciendo que el general Alvarado deseaba se procediera ya a los nombramientos, Bosada se negó tajantemente. Finalmente, el alcalde optó por decirle que "lo pensara y lo resolviera definitivamente".[97]

Tres días después de este encuentro, el vicario fue nuevamente requerido, pero en esta ocasión, como en 1915, Tritschler pidió a Benito Aznar, Bosada exigió que la citación se hiciera por escrito, y que en el documento se dijera para qué se le convocaba, pero el agente le comunicó que la orden era verbal y que debía cumplirla. Si bien replicó que, aunque sabía de qué se trataba, expresó que no se presentaría al llamado de Enrique Recio porque no estaba en disposición de expedir los nombramientos

[96] Enrique Recio Fernández, nació en Halachó el año de 1882 y falleció en Mérida en 1927. Asistió al Instituto Literario del Estado y a la Escuela de Jurisprudencia, trabajó en los muelles de Progreso y, en esta localidad fundó, el año de 1911, la organización obrera Francisco I. Madero. Laboró como comandante militar de Progreso, Motul, Izamal, Mérida y Temax durante el gobierno de Salvador Alvarado y, en 1916, fue electo diputado al Congreso Constituyente. En esta asamblea se integró a la Comisión de la Constitución y solicitó cambios a la redacción de los artículos 3º y 24º, de este último, propuso que se prohibiera la confesión auricular y que los sacerdotes menores de 50 años contrajeran matrimonio, esta sugerencia se desestimó. A su regreso a Yucatán, fue presidente municipal de Mérida de 1918 a 1919 y ocupó la gubernatura interina en varias ocasiones, entre 1919 y 1920. *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 765-767; Serrano Migallón, *Historia mínima* de las *constituciones*, 354-357 y 367; y Valvo, "De Querétaro a Versalles", vol. 2, 396.

[97] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de enero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 711-712.

que, sin ningún derecho legal, se le estaban exigiendo. Que él, el vicario general de la Arquidiócesis, tenía "la sagrada obligación de conservar la dignidad de la Iglesia".[98] En este punto, pareciera que como Bosada ya sabía que Salvador Alvarado sería relevado en la gubernatura, retaba a las nuevas autoridades, calibrando su capacidad de "imponer" las nuevas disposiciones en contra de la Iglesia católica.

Frente a la intimidación de que se sintió objeto, Bosada resolvió ocultarse "en su escondite, sufriendo cristianamente las penalidades del caso". La decisión la tomó porque sabía que las autoridades querían nombrar al padre Anastasio Zapata para la Catedral, considerándolo como jefe de la Iglesia, a lo que el vicario se negó y no quería ser instrumento en esa designación, en tanto que la instrucción no venía del arzobispo, responsable de la Arquidiócesis. Por esta razón, Ángel Salazar sugirió a don Martín llamara a Zapata —quien no dijo resistirse al nombramiento—, a La Habana para tratar tan delicado asunto.[99]

Desde su "cautiverio", por las disposiciones y decretos que atacaban a la Iglesia, Bosada se dirigió a Tritschler expresándole que, aunque la Constitución local comenzaba diciendo que había libertad completa de culto, en ella misma existían taxativas y artículos que la coartaban completamente. Que lo peor del caso era que no solamente querían que esas disposiciones ya decretadas fueran cumplidas estrictamente, sino que también las verbales, que eran las "más terribles", pues en ellas se veía "el deseo vehemente" de hacer que la Iglesia perdiera la independencia del poder espiritual, por lo que el vicario pensaba que era mejor "ver cerrados los templos y desterrados los ministros, que aceptar cosas que abran francamente las puertas de la herejía o al cisma". Consideraba que ya no era tiempo de callar, como el mismo arzobispo había escrito a Carranza, que ahora había que poner en juego todos los recursos legales convenientes para

[98] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de enero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 711-712.

[99] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de enero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 711-712.

salvar a la Iglesia "del golpe mortal" que quería dársele, pero que lo que realmente era desconsolador, era la frialdad de la mayoría de los católicos frente a los acontecimientos.[100]

Con el fin de "moderar" la disposición contenida en el artículo 13° de la Ley, que establecía un número máximo de seis ministros de cualquier culto en el estado, un grupo de yucatecos se reunió y acordó preparar solicitudes, firmadas por los feligreses de las parroquias vacantes, pidiendo a las autoridades que, conforme a la Constitución General, se les proporcionara a los sacerdotes que necesitaran para el culto católico. Los documentos se presentarían después de la toma de posesión del nuevo gobernador, Carlos Castro Morales, aunque Salazar opinaba que, si bien los trabajos causarían un buen efecto, no obtendrían ningún resultado, pues la Constitución local y el reglamento de cultos así lo establecía.[101] La comisión de peticiones llegó al Congreso local, que no aprobó el incremento del número de sacerdotes.[102]

Después de estar oculto por varios días, el vicario se dirigió a las nuevas autoridades en un "muy enérgico y muy bien fundado ocurso" que le hizo su abogado defensor, en donde solicitaba la derogación del acuerdo referente a la designación, "que sin derecho alguno" se hacía de los seis sacerdotes fijados, así como "el arancel exagerado que también impone a los fieles sin justificación, para el servicio del culto".[103]

La respuesta del nuevo gobierno fue que en ese documento Bosada no manifestaba toda la verdad, pues según noticias que

[100] Lorenzo Bosada a Martín Tritschler, Mérida, 15 de febrero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. s. n.

[101] A la reunión asistieron Pedro M. de Regil, Rafael y Joaquín Peón, Eusebio Escalante, Manuel Casares Escudero, Gabriel Aznar y Ángel Salazar, apoyados por Juan Francisco Molina Solís. Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 27 de enero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 711-712.

[102] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 4 de marzo de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 691-692.

[103] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 25 de febrero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 714-716.

las autoridades tenían, había más sacerdotes de los que él declaraba. Por otro lado, y con relación a la prestación de los servicios profesionales de los clérigos del culto católico, el vicario afirmaba que la administración de los santos sacramentos no estaba sujeta a arancel, a lo que le respondieron que "era público y notorio" que desde hacía mucho tiempo se cobraban cantidades fijas mínimas por los expresados "servicios profesionales sin perjuicio de recibir el exceso que voluntariamente quisiera dar el cliente, lo que no debe seguirse consintiendo por ser notoriamente inmoral", por lo cual, decían las autoridades, era imprescindible fijar una cuota máxima que pudiera cobrarse para cada uno de los servicios, a efecto de "evitar abusos que puedan cometerse".[104]

En el documento signado por el secretario general del estado se notificaba a Bosada que, mientras no se comprobara que el arzobispo Tritschler era mexicano por nacimiento, como lo exigía el artículo 130 de la Carta Magna, no podía ser reconocido como representante del culto católico en Yucatán, y se designaba a los seis sacerdotes que podían ejercer sus funciones: Anastasio Zapata, Bartolomé Castillo, Francisco Ríos, José Catarino Delgado, Lorenzo de la N. Alcocer y Alfredo Ruiz Novelo. Asimismo, las autoridades establecían las cuotas máximas siguientes: por cada bautismo, cuatro pesos; por matrimonio, veinticinco pesos; por misa, quince pesos, y por cualquier otra actividad, diez pesos. Además, por cada pago tendrían que extender un recibo talonario con los timbres de ley.[105] Sin embargo, después de algunas gestiones, si bien las autoridades dejaron en vigor lo relativo al arancel, con obligaciones fuertes de pago al municipio y a la federación, derogaron la del nombramiento de los sacerdotes, reconociendo en el vicario Bosada la facultad

[104] Respuesta del Gobierno estatal ante el memorial escrito por Vicario General de la Arquidiócesis, el señor Lorenzo Bozada [sic], en torno al cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Cultos, Mérida, 15 de febrero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 708-710.

[105] Respuesta del Gobierno estatal ante el memorial escrito por Vicario General de la Arquidiócesis, el señor Lorenzo Bozada [sic], en torno al cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Cultos, Mérida, 15 de febrero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 708-710.

de designar a los curas párrocos, sin la intervención del gobierno.[106] Los sacerdotes designados por este fueron: en Catedral, el canónigo Bruno Ávila; en el Sagrario, el presbítero Pablo Ortiz; en Santa Ana, el padre Vázquez; en San Cristóbal, el cura Arce; en San Sebastián, Francisco Zapata, y en Santiago, el padre Anastasio Zapata.[107]

En este contexto de "diálogo" con el gobierno de Castro Morales, la Junta de Católicos se reunió y acordó dirigirse a Martín Tritschler para que considerase la conveniencia de que comenzaran a regresar a Yucatán, "de dos en dos, por grupos", los curas expulsados, y que cuando arribaran a tierras yucatecas pidieran, de ser necesario, un amparo, si es que "se les impidiese el ejercicio del Sagrado Ministerio". Sobre este asunto, el abogado defensor de Bosada opinaba, y lo dejaba a criterio del arzobispo, que en ese momento no era conveniente el retorno, pues si bien habían entrado en "un periodo de calma, ésta podría interrumpirse y comenzar de nuevo las hostilidades, en mayor grado, si el Gobierno viese que se quebrantan sus órdenes de expulsión en la forma que se indica, sin su conocimiento o consentimiento, lo que pudiese alarmar, digo producir alarma y podría atribuirlo a algún plan político". No obstante, opinaba que podrían intentar conseguir ese retorno, pero en favor de los menos perseguidos, pues legalmente se les podía defender, aunque consideraba que sería mejor "no enfrentarse en una lucha con el Poder Público, que dispone de muchos medios para triunfar".[108]

En tanto el arzobispo tomaba alguna decisión sobre el retorno de los expulsados, el vicario, de acuerdo con su abogado, pediría nuevamente al gobierno que reconsiderara la derogación del nuevo arancel por el servicio del culto católico, con la esperanza de que sucediera, como fue el caso del nombramiento de los curas

[106] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 4 de marzo de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 691-692.

[107] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 10 de febrero de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[108] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 14 de marzo de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 683-685.

de las parroquias.[109] En tanto, Salazar informó que los clérigos que estaban en Mérida sólo habían sido "molestados con anuncios, oficios y circulares que no tienen razón de ser", y que en las parroquias de los pueblos, los sacerdotes ejercían "sin ser molestados".[110]

Y COMIENZA EL REGRESO

Las negociaciones con Carlos Castro Morales fueron dando sus frutos, pues en abril de 1918, Ángel Salazar comunicó a Tritschler que le habían asegurado al vicario que el gobernador había remitido al secretario de Relaciones Exteriores los papeles necesarios para la tramitación de los pasaportes de cinco curas que ya podían regresar a Yucatán.[111]

Poco tiempo después, Lorenzo Bosada estuvo de visita en la casa del gobernador, para manifestarle el deseo de que regresaran a Mérida los sacerdotes yucatecos que se encontraban en el extranjero. El vicario le señaló que, con el afán de "serle consecuente no se valía de los otros recursos legales, como el amparo y otros medios que las leyes respectivas conceden en estos casos porque deseaba evitarle disgustos; que él mismo, el Señor Castro Morales podría intervenir directamente para el regreso de ellos a Mérida, como se desea". La propuesta fue aceptada por el mandatario, quien solicitó la lista de los expulsados para enviarla al "ministro" en La Habana, de suerte que se les expidieran los pasaportes respectivos y pudieran trasladarse libremente a Yucatán. El resolutivo, como señaló Ángel Salazar, era "ya solución final, pedimos a Dios nuestro Señor, en nuestras humildes oraciones sea un nuevo triunfo de la Iglesia militante. Dios atribula, pero no abandona. ¡Bendito sea!".[112]

[109] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 14 de marzo de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 683-685.

[110] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 15 de marzo de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 697.

[111] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 26 de abril de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 696.

[112] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 16 de mayo de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 686-687.

Castro Morales cumplió con su compromiso, pues una semana después, en Yucatán, se tuvo noticia de los "pases" otorgados para los curas Góngora, Loría, Casares y Peña, y se sabía de la preparación de otros más. Salazar informaba que los que ya habían arribado a la entidad estaban ejerciendo públicamente el ministerio sin ser molestados, como tampoco eran hostilizados los párrocos de Mérida y los pueblos.[113] Bosada recomendó a los recién llegados atender las necesidades de los feligreses, así como buscar la manera de "ir recuperando los archivos de sus parroquias respectivas en la forma legal".[114]

En este contexto, y con relación a las "odiosas restricciones" de la nueva Constitución, don Martín consultó al abogado José Jara Rendón, quien le dijo de la conveniencia, y hasta la necesidad, de que el clero mexicano, y en especial el de Yucatán, estudiara atentamente la nueva Carta Magna, lo mismo que los abogados practicantes y, en general, todos los católicos de "alguna representación social", de suerte que conocieran las concesiones y los preceptos de la ley, así como los diversos casos en que la conculcación de estos dieran lugar a la promoción del juicio de amparo de garantías, al efecto de que cada que se cometiera un atropello, "cada que se viole o se intente violar algunas de las concesiones o garantías, el sacerdote, abogado o, en general cualquier católico, proteste invocando y haciendo valer el derecho establecido en el precepto de la ley". Por lo anterior, le indicaba al arzobispo, era conveniente "una breve demanda de amparo" que sirviera como modelo de machote, en la que únicamente se pondría "en los huecos en blanco dejados a este fin, las particularidades de cada asunto, con el propósito de que, en los casos urgentes, pueda cada interesado ocurrir directamente a la justicia federal, sin tener que esperar consulta o dirección de un abogado".[115]

[113] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de mayo de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 703.

[114] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 10 de mayo de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 57, exp. 7, doc. 678-679.

[115] José Jara Rendón a Martín Tritschler, New York, 3 de junio de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

Si bien todo indicaba la paulatina regularización de las actividades de la Iglesia católica en Yucatán, la reconsideración de la ley que fijaba el número de sacerdotes continuó pendiente de resolución por parte del Congreso estatal. Al respecto, el padre Manuel Loría Rosado, recién llegado de La Habana, y quien sustituyó a Salazar en la secretaría, señaló al arzobispo que las autoridades continuaban amenazando con sacarlos a todos, pero que ellos permanecerían en sus puestos cumpliendo con su deber, pues el vicario Bosada había dado la orden de que "nadie tenga miedo, que todos estén dispuestos a sufrir si es necesario y que las parroquias no dejen de atenderse mientras no se cometa algún atropello personal al sacerdote".[116]

Por otra parte, el abogado yucateco y persona cercana al arzobispo, Francisco Cantón Rosado, había regresado recientemente de la capital del país, quedando muy "bien impresionado" de la forma con que se conducía ahí el clero católico, pues aseguraba que todas las iglesias estaban abiertas hasta las ocho de la noche y que entre semana se oficiaban misas de once y de doce, lo que contrastaba con lo observado en Yucatán. Cantón aseguraba que varios prelados habían regresado a sus diócesis y arquidiócesis, por lo que quizá convenía que Tritschler viajara a la Ciudad de México y gestionara personalmente su permanencia en la capital, mientras podía conseguir retornar a Yucatán, "bajo los auspicios de la Ley y de Justicia", pues para eso servía "su influencia previa" con el cónsul de Alemania en México",[117] relación que seguramente respondía al origen germano del padre de don Martín.

Sobre este mismo asunto, en diciembre de 1918, Juan M. Villela,[118] encargado de apoyar en la gestión del pasaporte para que el

[116] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 15 de julio de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[117] Ángel Salazar a Martín Tritschler, Mérida, 22 de junio de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[118] Juan M. Villela, abogado. Recibió su *fiat* de escribano público el año de 1898 y se encargó de la notaría núm. 25 de la Ciudad de México. Fue integrante del Partido Católico Mexicano y, en 1913, fue presidente del Centro del Distrito Federal de esta agrupación política. *Memoria del secretario de*

arzobispo pudiera regresar a Yucatán, opinó que las dificultades para entrar a la península eran mayores, aunque señalaba que "algunos decían" que Venustiano Carranza no se oponía al regreso de "ciertos emigrados", y que si llegaran a residir en la capital del país pondría pocas dificultades; que "daría todo género de seguridades que no podría dar fuera, donde no es eficaz la acción del Centro, ya sea, como es de suponer, que quiera tenerlos cerca para vigilarlos directamente". Decía que para obtener el pasaporte necesitaría de abogados de reconocido prestigio, para que fueran "garantes de la conducta posterior del solicitante" y, por supuesto, darles su retribución; que, si bien lo apoyarían, no podían comprometerse a que ingresara a la península, ni que permaneciera en ella sin ser molestado, "porque allí no llegaba la acción oficial". Sin embargo, ofrecían obtenerle un pasaporte, "sin que Ud. firme documento alguno, ni haga declaración, ni retractación alguna, y asegurarle su libertad de acción y su residencia en todas partes, excepto en Yucatán". Le prometían fijar su residencia en Veracruz y, desde allí, atender "sus negocios", aunque si quería correr el riesgo de "ir de incógnito" a Yucatán, ellos le proporcionarían el pasaporte.[119]

Si bien el arzobispo comenzó a gestionar su regreso, desde que inició el regreso de los curas exiliados a Yucatán, un periódico local inició "rumores siniestros" sobre el "excesivo" número de sacerdotes, arengando a hacer cumplir la reglamentación. La campaña buscaba presentar la cuestión ante el Congreso estatal, para exigirle al poder Ejecutivo el cumplimiento de dicha regulación. De hecho, Felipe Carrillo Puerto se pronunció y se procedió a nombrar una comisión que realizaría las averiguaciones conducentes.[120]

La reconsideración de la ley de cultos solicitada al Congreso no fue aprobada, y la prensa oficial publicó una circular que el

---

Justicia e Instrucción Pública, 240; *Diario Oficial*, México, 16 de agosto de 1912; y Correa, *El Partido Católico Nacional*, 153-157.

[119] Juan M. Villela a Martín Tritschler, Ciudad de México, 1 de diciembre de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[120] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 6 de julio de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

gobernador envió a los alcaldes de la entidad, determinando se multara o encarcelara a cualquier sacerdote que no fuera de los seis que estaban autorizados para ejercer públicamente. Pese a lo anterior, en la capital yucateca, en casi todas las iglesias, operaba algún sacerdote no autorizado, por lo que, como informó el secretario Loría, la situación era "muy difícil y falsa para nosotros, porque en el momento que quieran [las autoridades] pueden aplicar la dichosa circular y fastidiarnos". En este "estira y afloja" con los mandos locales, Lorenzo Bosada envió una solicitud a Manuel Aguirre Berlanga, secretario de Gobernación, "suplicándole interponga su influencia para que el Congreso vuelva sobre sus pasos", aunque abrigaban pocas esperanzas, "porque no se oye a nadie y es un desbarajuste completo la cosa pública".[121]

En este escenario, y a pesar de la negativa del Congreso sobre la reconsideración de la Ley de Cultos, todos los curas ejercían públicamente en Mérida y en los pueblos, con la tolerancia de las autoridades, y hasta se "podía decir que recomendados en ciertas ocasiones, no precisamente porque sean de los mismos sentimientos que los que hoy priva aquí, sino porque quieren a ratos aparecer como sus enemigos de la religión, sobre todo cuando se dirigen a los pueblos que tienen bien arraigada la fe cristiana". El secretario Loría informaba que "lo malo es que en los pueblos se están acostumbrando a acudir para sus necesidades espirituales a las autoridades civiles, quienes por otra parte se están convenciendo de que es un papel poco agradable el de proveedor eclesiástico". Que en ese momento los pueblos se estaban dirigiendo a Felipe Carrillo Puerto, al Congreso o al gobernador en demanda de sacerdotes, y estos los remitían al vicario, pues era el jefe de la Iglesia. Por las circunstancias anteriores, el nuevo secretario del arzobispo recomendaba que "pudieran ir entrando otros [curas] sigilosamente, que Dios nos ayudará. Después entrará Su Señoría".[122]

[121] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 15 de julio de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[122] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 10 de agosto de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

Los últimos meses de 1918 el padre Loría informó que estaban entrando, "al menos, aparentemente", en un periodo de "relativa" tolerancia, dando a entender que la Ley de Cultos se estaba aplicando de manera relajada. Que con frecuencia llegaban de los pueblos comisiones y solicitudes pidiendo sacerdotes, pero que la mayor parte de las veces estos colectivos estaban integrados por "los infelices a quienes los bárbaros que los están explotando, llaman socialistas". Que esos pobres, que todavía eran católicos, se imponían "sacrificios" para conseguir sacerdotes y, sin embargo,

> no tienen de ordinario valor para oponerse a las autoridades perversas que le ponen obstáculos al libre ejercicio de la religión. Y esa timidez o cobardía a espíritu de orden (como quiera llamarle), bien conocida por los adversarios, explica esa frasividad [sic] inexplicable fuera de Yucatán, con que nuestro pueblo sufrió tantas vejaciones y atropellos a que le sujetó en época muy reciente todavía. A pesar de la tan cacareada libertad o libertinaje (ya que no ha sido otra cosa lo que se les ha inculcado en discursos y periódicos), nuestra gente conserva aún su natural sencillo y respetuoso.[123]

En este ambiente el secretario apremió sobre la necesidad del retorno de los sacerdotes que todavía estaban fuera de la arquidiócesis, pues además de que ya no podían sufrir ningún atropello, eran muy necesarios en los pueblos. Que las parroquias, en su afán de tener sacerdotes, acudían a los jefes socialistas de Mérida para que los consiguieran, poniendo en compromiso al vicario, quien muchas veces se veía obligado a ceder ante las reiteradas súplicas, "pero haciendo los del jugador de ajedrez que tiene pocas fichas en el tablero: para llenar una necesidad del momento, tiene que desguarnecer otros funestos de importancia".[124]

[123] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 24 de octubre de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[124] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 30 de noviembre de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

Antes de que concluyera el año 1918, en Yucatán se tenía la esperanza de que el arzobispo no tardaría en regresar a la diócesis, para "disfrutar de igual manera las dichas del propio hogar". La "chismografía" pública se ocupó mucho del asunto y todos opinaban que Tritschler debía volver pronto. Las conjeturas corrían "desde lo más racional y lo más absurdo, según el temperamento de cada cual", pero el punto era, como señaló el cura Loría: "hasta de los padres se ocupa la prensa".[125]

Un retorno anunciado

En los albores de 1919 varios temas ocuparon la atención de la Iglesia en Yucatán. El primero de estos se daba en el contexto del inicio de una política de conciliación entre el gobierno federal y la Iglesia católica, y la reciente publicación en *El Diario Oficial de la Federación* con relación al proyecto de reforma al artículo 130 de la Constitución de Querétaro,[126] antepuesto a una denuncia del "fanatismo colosal e intempestivo" que "había querido buscar una víctima en el clero, injustamente castigado", y de un proyecto de reforma al artículo 3°.[127] Si bien ambas reformas no serían pronto aprobadas, pues tendrían que pasar por las dos cámaras y después por las legislaturas locales, en Yucatán se tenía la esperanza de que todo quedaría arreglado.[128]

La política de acercamiento con la Iglesia emprendida por Carranza también se reflejó en su interés por mandar llamar y

[125] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 15 de diciembre de 1918, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[126] La iniciativa era derogar los párrafos del artículo 130 que se referían a la limitación de curas por las legislaturas estatales y la prohibición del ministerio de los cultos por sacerdotes extranjeros. Asimismo, se solicita la modificación del párrafo 16, en el sentido de que únicamente los bienes inmuebles del clero o de las asociaciones religiosas sean regidos por las disposiciones del artículo 27. Taracena, *La verdadera Revolución*, 55-56.

[127] Meyer, *Cristiada*, vol. 2, 108.

[128] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 8 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

recibir a monseñor Alfred E. Burke, protonotario apostólico en México, representando a Canadá, Estados Unidos e Inglaterra, y enviado por la Santa Sede para hacerse cargo de la restauración de la Iglesia mexicana.[129] En virtud de estas acciones, Tritschler manifestó: "Carranza se ha convencido de que ya no podía seguir por el camino de la violencia, y está dando su cuarto de conversión".[130]

Sobre las noticias de las reformas constitucionales, el arzobispo Tritschler pensaba que en México las cosas concernientes con la religión estaban cambiando; que aunque distaban mucho de la libertad a la que tenían derecho, ya se comenzaba a vislumbrar el horizonte, pues el presidente Carranza se había visto precisado a proponer a las cámaras la reforma de algunos artículos de "su" Constitución, y, como era de esperarse que fueran aprobadas, pronto se podría restablecer la enseñanza religiosa en las escuelas particulares, los gobiernos locales ya no podrían restringir el número de sacerdotes, y no se cerraría la puerta del país a los curas de origen extranjero. Que, aunque esto no era todo lo que necesitaban, sí era bastante para comenzar, "dada la tristísima condición a que estábamos reducidos". También pensaba que era opinión general que Carranza no podría sostenerse por mucho tiempo, y que vendría un gobierno conciliador. Para el caso de la península de Yucatán, opinaba que ya se advertía alguna mejoría, pues Salvador Alvarado había sido descartado por completo del gobierno y, en consecuencia, los sacerdotes ya no eran importunados. Informaba que el obispo de Campeche ya estaba de vuelta en su sede y que él esperaba seguir pronto su ejemplo.[131]

[129] Alfred Burke era colaborador de Francis Clement Kelly y presidente del departamento canadiense de la *Catholic Church Extension Society* de Chicago. Llegó a México en noviembre de 1918, enviado por los miembros del episcopado mexicano exiliados en Estados Unidos, permaneció en el país hasta 1920. Valvo, "De Querétaro a Versalles", vol. 2, 405; y Meyer, *Cristiada*, vol. 2, 108.

[130] Martín Tritschler a Pedro Spina, La Habana, 22 de febrero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[131] Martín Tritschler a María de S. Ignacio, La Habana, 12 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

En Yucatán también se tenía la percepción de que el socialismo se estaba desmoronando, gracias a la acción enérgica del general Luis M. Hernández,[132] jefe de las operaciones militares en el estado, quien había estado prestando garantías "a todos", sobre todo en los pueblos y haciendas, contra los "desmanes" socialistas. Al respecto, el secretario Loría aseveraba que poco a poco el pueblo se iba sacudiendo de encima esta "pesadilla".[133] Sobre este mismo asunto, el hacendado José Trinidad Molina decía que la situación religiosa "parecía tranquila", pues ya no importunaban a los sacerdotes; que el socialismo, apoyado por el gobierno, o mejor dicho "por el Diputado D. Felipe Carrillo, está entretenido con molestar a los hacendados que sufren las exigencias de los jornaleros y los ataques a sus propiedades de que son víctimas constantemente".[134] A lo anterior se sumaba la noticia de que Felipe Carrillo Puerto había sido requerido por Venustiano Carranza, para fincarle cargos por los "intolerables abusos" de los socialistas.[135]

Por otro lado, *La Revista de Yucatán* daba cuenta de que Carranza participaba poco en la ayuda que había prometido a los representantes de quince millones de protestantes que querían trasladarse a México para fundar hospitales, iglesias y asi-

[132] Luis M. Hernández. General constitucionalista, nació en Zacatlán, Puebla, se desconoce la fecha de su nacimiento y el lugar y año de su defunción. En 1916 fue inspector general del ejército constitucionalista y de 1917 a 1918 se desempeñó como gobernador provisional del estado de Tlaxcala y, existe constancia, que a mediados de octubre de este año se nombró al general Heriberto Jara como gobernador de Tabasco en sustitución suya. Llegó a Mérida a mediados de noviembre, con la orden de Venustiano Carranza, de relevar al general Salvador Alvarado de la Comandancia Militar del Estado. *Diccionario histórico y biográfico*, vol. 7, 300; *El Pueblo*, Ciudad de México, 21 de octubre de 1918; y *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, 16 de noviembre de 1918.

[133] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 8 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[134] José Trinidad Molina a Martín Tritschler, Mérida, 3 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[135] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 21 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

los. Sobre esta cuestión, el secretario de la arquidiócesis opinaba que los protestantes se querían aprovechar del "morboso sueño" de los católicos para sembrar sus doctrinas. Veía en ellos una amenaza seria, pues con lo mucho que se había predicado en contra de la Iglesia, la aparición de nuevos predicadores, llenos de "aparente unción y no menos aparente desprendimiento y caridad, ese pueblo necesitado al fin de algo espiritual, recibirá a los misioneros protestantes con los brazos abiertos". Que lo anterior, continuaba Loría, parecía estar en contradicción con el optimismo que manifestaba respecto de los yucatecos, pero que tenía fe en él, pues "ese pueblo está dispuesto a escuchar al que más le convenza, al que mejor le persuada; y si nosotros suplicamos hablarle, si lográramos que nos crea, podríamos salvarlo".[136]

Otro tema importante para la Iglesia yucateca a principios de 1919, fue el nombramiento por la Santa Sede de Lorenzo Bosada como deán de la Catedral,[137] vacante desde el fallecimiento de Celestino Álvarez Galán, noticia que fue recibida con agrado por los católicos yucatecos, pues en esta designación veían una retribución por todo el trabajo que había realizado en los últimos años para defender los derechos de la Iglesia.[138] La toma de posesión y juramentos se realizaron los primeros días de febrero en una concurrida Catedral, donde la gente fue testigo del muy merecido reconocimiento al vicario.[139]

A estos sucesos se sumó la noticia de que, desde mediados de enero, las autoridades comenzaron a devolver las iglesias a

[136] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 2 de marzo de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[137] Lorenzo Bosada a Martín Tritschler, Mérida, 25 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[138] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 8 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[139] Las bulas del deanato las recibió el arzobispo a finales de 1918, y en virtud de no poder asistir a la toma de posesión, comisionó al padre Casares para que en su nombre le tomara el juramento antimodernista y la profesión de fe. Instruyendo que el nuevo deán debía firmar el juramento de fidelidad a la Santa Sede y en el Cabildo de Yucatán. Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 22 de diciembre de 1918 y 7 de febrero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, docs. s. n.

la arquidiócesis, proceso que algunos curas estaban trabajando muy de cerca con el jefe de Hacienda, aunque se tenía la certeza de que las órdenes provenían de la Ciudad de México. Hasta ese momento se habían entregado las iglesias de Lourdes, San José, La Ermita y La Candelaria, lo que abría las esperanzas de que pronto seguirían las otras. Lo anterior generó entre los católicos la impresión de que todo estaba mejorando, y que pronto volverían a la situación previa a agosto de 1914, cuando el arzobispo salió rumbo a La Habana.[140]

Con relación a este escenario, Martín Tritschler no cantaba victoria, y así se lo manifestó a Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara. Reconocía que en Yucatán reinaba cierta calma, pues les habían restituido algunas iglesias y permitieron el regreso de los sacerdotes mexicanos, pero lamentaba que no pasara lo mismo con la entrega de las casas curales y la mayoría de las sacristías. Expresaba que ni siquiera las Siervas de María habían conseguido se les devolviera la suya, entonces, apuntaba, de nada serviría la libertad de enseñanza que les prometieron, si no contaban con un solo edificio donde poder impartirla. La intención de las palabras de Tritschler era para que Orozco, quien se encontraba en Chicago, las expresara públicamente, para "que se vea que aún nos queda mucho que reclamar, antes de que pueda darse por arreglada la cuestión religiosa".[141]

Pero el asunto central del primer semestre de ese año fue el retorno del arzobispo Martín Tritschler a Yucatán. El padre Loría juzgaba que no era prudente demorar más tiempo su regreso, pues creía que, si en tiempos de peligro llamó la atención su "desaparición súbita", que en su momento muchos interpretaron desfavorablemente, en ese momento, con garantías, difícilmente podrían dar una explicación satisfactoria que

[140] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 21 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[141] Martín Tritschler a Francisco Orozco y Jiménez, La Habana, 28 de febrero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

relevara al arzobispo de estar en su jurisdicción. Insistía en la necesidad de volver, y muy pronto, pues numerosísimos asuntos reclamaban su pronta resolución.[142] La respuesta del prelado fue que:

> en términos escolásticos les diría: *nego suppositum*; porque efectivamente yo bien conozco la obligación que incumbe de residir en Yucatán, tengo la voluntad de ir cuanto antes; he hecho yo, y han hecho otras personas diversas gestiones para conseguir el indispensable pasaporte; pero hasta hoy no he logrado obtenerlo, y ya sabes que sin él, no es posible embarcarse. Que consigan el pasaporte y verás cómo salen sobrando las súplicas y la relación de las necesidades que reclaman mi presencia en Mérida.[143]

Cuando Tritschler comenzó a ver más clara la posibilidad de regresar a Yucatán, recibió en La Habana a monseñor Burke, quien le aseguró que Carranza estaba "muy bien dispuesto" a permitir la entrada de los prelados, siempre y cuando se lo solicitaran a él directamente. Animado ante semejante noticia, el arzobispo se dirigió al presidente requiriendo el pasaporte para ingresar a México,[144] indicándole le hiciera llegar su resolución por cable, pues las comunicaciones postales con Cuba eran bastante tardías y deseaba estar en Mérida antes de la Semana Santa.[145] La carta que Tritschler envió decía lo siguiente:

[142] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 23 de febrero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[143] Martín Tritschler a Manuel Loría Rosado, La Habana, 5 de marzo de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[144] Las gestiones para que la carta del arzobispo llegara a manos del presidente las realizaron el licenciado Víctor Moya Zorrilla en la Ciudad de México y José Plutarco Andrade en la capital yucateca. Víctor Moya Zorrilla a José Plutarco Andrade, Ciudad de México, 11 de febrero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[145] Martín Tritschler a Venustiano Carranza, La Habana, 8 de marzo de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

Sr. Don Venustiano Carranza
Presidente de la República Mexicana
Muy respetable Sr. Presidente:

Tengo la pena de distraer su muy valiosa atención para un asunto que concierne a mi humilde persona; pero lo hago porque deseo obtener de Ud. una gracia para mí de la mayor importancia e inolvidable y es la siguiente: las circunstancias excepcionales porque atravesó el estado de Yucatán hace dos o tres años me obligaron muy a mi pesar a sufrir las amarguras del destierro desde donde he estado haciendo votos por el restablecimiento y la paz y el engrandecimiento de nuestro amado México. Ahora que, gracias al tacto y hábil política de Ud. la pacificación del país y el respeto a la ley son ya un hecho, creo llegado el momento de dirigirme a Ud. suplicándole se digne prestarme su poderosa ayuda y gracia para que al amparo de la constitución [sic] me sea permitido volver a Yucatán que es mi diócesis, al cumplimiento de mi misión netamente evangélica, pues como podré atestiguarlo, jamás tuve ingerencia [sic] directa ni indirecta en la política de mi país.

Sr. Presidente, me es grato anticipar a Ud. mi profunda gratitud personal por su magnanimidad pues no dudo alcanzar de Ud. la precipitada gracia para volver a mi patria a pasar mis últimos días, y aprovecho ésta para ponerme a las órdenes de Ud. como su Atto. S. S.[146]

Los términos con los que el arzobispo se dirigió a Carranza fueron muy distintos a los empleados el año anterior, a propósito de la ley de cultos. Ahora, y por consejo de sus abogados, se replegaba y reconocía la capacidad política del presidente, se amparaba en el marco constitucional y apelaba a su benevolencia. Don Martín supo que la epístola llegó a su destino, pues fue publicada por la prensa de la Ciudad de México, pero como le inquietaba no haber recibido respuesta, solicitó las gestiones de Juan M. Villela, para que se "completara la obra".[147]

[146] Víctor Moya Zorrilla a José Plutarco Andrade, Ciudad de México, 11 de febrero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[147] Martín Tritschler a Juan M. Villela, La Habana, 5 y 8 de abril de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc.s s. n.

A las diligencias de monseñor Burke y Villela,[148] se sumó una petición que previamente un grupo de católicos yucatecos envió a Carranza en el mismo sentido.[149] El gobernador Castro Morales, por su parte, también mandó una recomendación al respecto.[150]

Frente al inminente regreso del arzobispo a Yucatán, Manuel Casares Escudero[151] se dirigió a Tritschler para comunicarle que estaba en el empeño de que fueran devueltas las sacristías y demás piezas anexas a las iglesias, gestión que se facilitó por la "amistad y compadrazgo" que estableció con el jefe de Hacienda, el ingeniero Ismael Reyes Retana,[152] a quien le bautizó a uno

[148] Andrade informaba que, en *La Revista de Yucatán* de ese día, se publicó un telegrama de la Ciudad de México, fechada el 18 de ese mes, que decía lo siguiente: "Como consecuencia de las gestiones que cerca del Sr. Presidente de la República hizo Monseñor Burke, alto dignatario del Clero americano católico, y representante del de Inglaterra y del Canadá, regresarán en breve a la República para ponerse al frente de sus arquidiócesis los siguiente prelados: Ilmo. P. Francisco Mendoza, arzobispo de Durango; Ilmo. Ignacio Montes de Oca y Obregón, arzobispo de San Luis Potosí; Ilmo. D. Francisco Plancarte, arzobispo de Linares; Ilmo, D. Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara; Ilmo. D. Eulogio Gillow, arzobispo de Oaxaca; Ilmo. D. Leopoldo Ruiz, arzobispo de Morelia, y Ilmo. D. Martín Tritschler, arzobispo de Yucatán". José Plutarco Andrade a Martín Tritschler, Mérida, 24 de febrero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[149] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 10 de marzo de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[150] Manuel Loría Rosado a Martín Tritschler, Mérida, 21 de abril de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[151] Manuel Casares Escudero, hijo de Eduardo Casares Quijano y de María Estefanía Escudero Echánove, contrajo matrimonio con Guadalupe Martínez de Arredondo y procreó a Manuel, Guadalupe, José, Estefanía, Eduardo, Concepción y Carlos Casares Martínez de Arredondo. Pérez Gallardo, *Historia genealógica*, vol. 3, 26.

[152] Señalaba que Reyes Retana pertenecía a una distinguida familia de la Ciudad de México. Que había prestado ayuda "efectivísima" en todo lo que concernía a los asuntos de la Iglesia en Yucatán, y que, por tratarse de una buena persona, don Rafael Peón, y él mismo, estaban procurando estrechar

de sus hijos,[153] y para que el acto revistiera mayor solemnidad, invitó como bautizante al deán Lorenzo Bosada y a varios sacerdotes para que lo acompañasen; que después, y con el objeto de que el funcionario se relacionara lo más posible con el clero, ofreció una pequeña fiesta en su casa.[154]

El 22 de abril Tritschler le escribió a monseñor Burke agradeciendo sus buenos oficios para que Carranza finalmente le otorgara el pasaporte para regresar a Yucatán. Sus planes eran viajar en una o dos semanas, pero como les habían expropiado el Palacio Arzobispal, le anunciaba que se hospedaría provisionalmente en la casa de un amigo, Alfredo de Regil, en la calle 57 número 522.[155]

Finalmente, después de casi cinco años de destierro, el arzobispo Martín Tritschler y Córdova se embarcó en el vapor *San Jacinto* y el 12 de mayo llegó a playas yucatecas. En un tren extraordinario se trasladó a Mérida, ciudad en la que lo esperaban una muchedumbre y el repique de las campanas de las iglesias. Se trasladó a la Catedral, donde fue recibido por los miembros del Cabildo y el clero, encabezado por el deán Lorenzo Bosada, y se procedió al canto del *Te Deum.* Saludó a los fieles, acto que estuvo a cargo de la Congregación Mariana de Jóvenes y "esa noche las familias católicas de Mérida iluminaron y adorna-

---

la amistad. Carta de Manuel Casares Escudero a Martín Tritschler, Mérida, 25 de enero de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[153] El ahijado de Manuel Casares Escudero fue hijo de Ismael Reyes Retana Nájera y Mercedes Rivero Martínez.

[154] La relación con el jefe de Hacienda rindió sus frutos, pues por su intervención se entregaron las sacristías y anexos de las parroquias de Santa Ana y San Cristóbal, removiendo los tabiques que las separaban desde tiempos de Eleuterio Ávila. También tomaron posesión de la sacristía y el patio de Santa Lucía, y esperaba conseguir la entrega de La Mejorada, la iglesia del Divino Maestro, entre otras. Manuel Casares Escudero a Martín Tritschler, Mérida, 16 de abril de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

[155] Martín Tritschler a A. E. Burke, La Habana, 22 de abril de 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 7, doc. s. n.

ron sus casas en señal de regocijo".[156] Luego de estas manifestaciones de júbilo, los mensajeros de Job, heraldos de calamidades y despojos, cesaron de embarcar aciagas nuevas a La Habana. Tritschler había concluido, al fin, su prolongado exilio.

[156] Suárez Molina, *El obispado de Yucatán*, t. 3, 1232-1233; y Programa del regreso de Martín Tritschler a Yucatán, Mérida, 1919, en AHAY, sección Gobierno, serie Correspondencia, caja 82, exp. 8, s. f.

Conclusiones

La historiografía de la Revolución en Yucatán ha hecho particular hincapié en el aspecto político y la labor emprendida por el gobierno del general Salvador Alvarado. Sin embargo, todavía quedan temas pendientes, líneas de investigación inacabadas que requieren ser exploradas más a fondo y de forma sistemática, de suerte que este complejo periodo pueda ser valorado y evaluado desde otras perspectivas, con otras fuentes, otras miradas. En ese sentido, incorporar la visión de la Iglesia católica a través de la correspondencia del arzobispo Martín Tritschler y Córdova nos ha permitido conocer una historia diferente: la que tocó una fibra muy sensible del pueblo yucateco, la de los perdedores, la de aquellos que salieron huyendo de la entidad temerosos de las consecuencias que el movimiento constitucionalista emprendería en su contra, y en algunos casos, inclusive por los riesgos a que sus vidas estuviesen expuestas.

El exilio de los miembros del Episcopado mexicano, a diferencia de muchos otros actores de la política y la economía que salieron huyendo del país en la segunda década del siglo XX, no conllevó grandes privaciones o acoso durante su ostracismo, además de que, por depender jerárquicamente de la Santa Sede, conservaron sus cargos, autoridad y obligaciones sobre sus respectivas jurisdicciones eclesiásticas. Empero, representaba un gran reto gobernar a la distancia y encontrar, en la medida de sus posibilidades, soluciones para salir adelante de la crisis por la que atravesaba la Iglesia católica en México y, sobre todo, hacer valer sus derechos y conservar lo más posible sus privilegios.

Como la mayoría de los miembros del episcopado mexicano, Martín Tritschler y Córdova, anticipándose y previendo las posibles consecuencias que la política anticlerical revolucionaria podría repercutir en su persona, salió exiliado de Yucatán hacia la capital cubana, desde donde se vio obligado a gobernar su arquidiócesis, bajo la certeza de que tarde o temprano retornaría a reemprender su interrumpida labor apostólica. A pesar de lo anterior, durante casi un lustro, no todo fue confianza y certidumbre en la mente del prelado; la Primera Guerra Mundial en Europa y la Revolución en México abrieron ante los ojos de este espectador privilegiado —instruido y conocedor de las formas de hacer política y de mandar y dirigir— un nuevo y complejo horizonte y campo de acción.

Con anterioridad al conflicto revolucionario, la trayectoria sacerdotal de Martín Tritschler, apuntalada desde la ciudad de Puebla por sus relaciones familiares en aquella diócesis, hizo posible su traslado a Roma para completar su formación religiosa en el Colegio Pío Latino, en donde pudo concretar una consistente red de alianzas con miembros de la jerarquía vaticana, que le fueron de gran utilidad para ser nombrado, siendo aún muy joven, obispo de la vacante diócesis yucateca en 1900. Su labor en los primeros años consistió en allanar las discrepancias entre el clero, así como impulsar y reorganizar a la Iglesia católica en la entidad, trabajos que confirmaron su posición y que lo llevarían a ser electo primer arzobispo de Yucatán y, eventualmente, candidato para suceder al extinto arzobispo de México. Estos antecedentes, hasta 1914, revelan en gran medida sus inquietudes desde el destierro, cuando fue testigo de cómo los constitucionalistas comenzaron la "devastación" del trabajo de más de una década.

Durante el periodo prealvaradista, el arzobispo pudo testificar a la distancia las primeras medidas anticlericales de que fue objeto su sede episcopal. A través de la comunicación epistolar expresó su profunda preocupación sobre lo que sucedería en el futuro. Y no estaba equivocado, pues Salvador Alvarado habría de realizar transformaciones substanciales de las cuales no

escapó la Iglesia católica. Las acciones anticlericales entre 1915 y 1916 perturbaron de forma muy marcada la labor de la Iglesia en Yucatán, pues se clausuraron escuelas católicas, se cerraron y destruyeron templos, a lo que se sumó la expulsión de clérigos del estado.

La promulgación de la Carta Magna y la Ley de Cultos de Yucatán, emanada de la Constitución local, crisparon los ánimos del arzobispo y los sacerdotes que pudieron permanecer en la entidad. Con relación al primer documento, la reacción se realizó de manera conjunta con los miembros del Episcopado, pero para el segundo, Martín Tritschler hubo de buscar mecanismos para que no se aplicara. Vientos frescos llegarían con el relevo de Alvarado en la gubernatura, lo que permitiría un diálogo en el contexto de una política de conciliación con la Iglesia católica y haría posible el retorno de sacerdotes y el arzobispo a Yucatán.

La incertidumbre y preocupaciones que el arzobispo Tritschler vivió entre 1914 y 1919 permitieron generar fuentes documentales únicas, pues a través de sus comunicaciones, cartas y las conversaciones que sostuvo con distintos interlocutores, religiosos y laicos, pudimos conocer, por un lado, características de su personalidad, en tanto que no reflejan lamento por la derrota ni queja por lo perdido, y por el otro, el intento por gobernar a la distancia, por buscar soluciones a la crisis por la que atravesaba la Iglesia católica con motivo del movimiento revolucionario.

"La experiencia en el exilio fortaleció su identidad como parte de la corporación episcopal". Hasta ese momento, los obispos habían administrado sus jurisdicciones eclesiásticas de manera independiente y, salvo una muy relativa subordinación de las diócesis sufragáneas con relación del metropolitano, no mantenían relación formal alguna. Si bien en ocasiones los prelados debatieron cuestiones de interés común y suscrito pastorales colectivas, sus disposiciones no envolvían compromisos concretos. Esta dinámica se trastocó a partir del verano de 1914, cuando muchos se vieron precisados a convivir en la misma urbe y, en varios casos, "bajo el mismo techo".[1]

[1] O'Dogherty, "El episcopado mexicano", 279.

Los Mensajeros de Job. Otra cara de la Revolución en Yucatán constituye un primer acercamiento a la correspondencia de un arzobispo mexicano durante el movimiento constitucionalista que pasó a la historia por su acalorado anticlericalismo y ataques hacia las propiedades y privilegios de la Iglesia mexicana; por ello, esta aproximación documenta cómo sintieron estas agresiones quienes se consideraron a sí mismos como las víctimas de una campaña que se proclamó, en el caso yucateco, "desfanatizadora".

El exilio del arzobispo de Yucatán permite conocer de buena tinta la forma en la cual los presbíteros tuvieron que trabajar en tiempos convulsionados, ya que la correspondencia se convirtió en el vehículo por medio del cual se giraron disposiciones y proyectaron estrategias para responder a las medidas revolucionarias. En este sentido, la comunicación epistolar nos muestra cómo Martín Tritschler, pese a las constantes malas noticias que recibía, intentó regularizar y continuar las labores pastorales de su diócesis, lo que nos permite evaluar, por contraste, cómo estas se realizaron en tiempos de paz; cuáles eran sus preocupaciones cotidianas y el curso de sus negocios que, cuando estaba en la capital yucateca, no demandaron de comunicaciones escritas, ya que sus disposiciones eran francas y verbales.

Sin la correspondencia de *Los Mensajeros de Job*, la figura de Tritschler y su accionar durante la Revolución mexicana, particularmente con el gobierno alvaradista en Yucatán, podría pasar como una relación de las rogativas que el prelado "elevó al cielo" solicitando un milagro o la intervención divina. Los esfuerzos y las actividades del prelado, más que sus logros, no cesaron con la lejanía. En estos años de sobresaltos la Iglesia se sintió, con mayor fuerza, comprometida con su labor auxiliar espiritual para una grey a la cual la preocupación y angustia les hizo llenar los templos en aras de tranquilizar sus conciencias y pedir para sí y los suyos.

En contraste con la información que nos brindan las fuentes hemerográficas, las pasiones personales que se imprimieron

en las epístolas de Tritschler no se encontraron condicionadas o inducidas por líneas editoriales o ideologías observadas por los círculos oficiales, pues "los mensajeros", los interlocutores, eran clérigos y laicos cuyas creencias y devoción hicieron considerar como catastróficas todas las medidas que atentaron en contra de los derechos y privilegios de la Iglesia en Yucatán.

Asimismo, la correspondencia del arzobispo durante sus años de exilio habanero revela las desavenencias y diferencias de opinión entre sus mensajeros y de estos con el prelado, complejidad de criterios que muy rara vez se encuentra en las publicaciones oficiales o en el relato de un solo testigo. Por otro lado, documenta con amplitud las emociones y el desconcierto que experimentaron los sacerdotes de la entidad y detalla puntualmente sus achaques, frustraciones y melancolías.

Los acontecimientos políticos registrados en México en 1914, el ambiente que prevalecía en La Habana, la formación y trayectoria de Martín Tritschler, las labores que realizó en Yucatán desde su nombramiento como obispo, y luego como primer arzobispo, nos permitieron conocer los antecedentes del personaje más visible de esta historia; su carácter, sus inquietudes y preocupaciones, nos ayudaron a entender a cabalidad las medidas que tomó al momento de exiliarse en la capital cubana, especialmente durante los años más convulsos para la iglesia yucateca.

Los Mensajero de Job ha pretendido mostrar una interpretación distinta de la historiografía tradicional de la Revolución en Yucatán, alejada de la historia oficial, con sus claros y oscuros, con sus desconsuelos y anhelos. No obstante, todavía quedan en el tintero muchos temas que, seguramente, podrán enriquecer y contrastar esta historia, como, por ejemplo, lo que aconteció en las localidades del interior del estado de Yucatán, haciendas y pueblos, que también se vieron afectados con los cambios sociales, políticos y administrativos registrados durante el periodo revolucionario. Con seguridad, futuros hallazgos permitirán conocer más a fondo la forma en la cual el gobierno revolucionario vio al arzobispo Tritschler y sus acciones en y desde La Habana, así como la manera en que individuos afines al consti-

tucionalismo interpretaron y reaccionaron ante los movimientos y rogativas del prelado.

Con el regreso de Martín Tritschler y Córdova a Yucatán en mayo de 1919 comenzaría la etapa de reconstrucción de la Iglesia católica. Este periodo llegaría a su fin en 1927, cuando el arzobispo fue obligado por las autoridades a abandonar su diócesis. Este segundo destierro sería más breve, duraría dos años, y tendría otras características, pero esa es otra historia.

En suma, la actuación de la Iglesia católica en la segunda década del siglo XX en México ha sido largamente discutida por los investigadores del periodo. Algunos la tildan de reaccionaria, refractaria a los principios revolucionarios. Otros, por el contrario, la presentan como una víctima de las campañas anticlericales instrumentadas por los líderes del movimiento armado. El caso yucateco, debido a su carácter extremo, nos abre una perspectiva más compleja, que invita a matizar afirmaciones que han transitado, por muchas décadas, como verdades irrefutables.

El anticlericalismo revolucionario tocó fibras muy sensibles en varias regiones del territorio mexicano. Sin embargo, cada una tuvo sus particularidades en relación con la población, la economía y otros factores internos; en el caso que se ha abordado, la dinámica política previa, las condiciones reinantes en el campo, la actuación del prelado Tritschler y de Salvador Alvarado, propiciaron que el discurso y medidas de este gobernante adquirieran tintes radicales que redujeron dramáticamente las labores de la Iglesia, al punto que la actuación del constitucionalismo en la entidad peninsular es vislumbrada como un episodio singular con relación a las demás jurisdicciones eclesiásticas del país.

Estudios particulares como el del exiliado arzobispo de Yucatán, no sólo abonan a la historiografía del periodo revolucionario en la entidad, sino que también contribuyen al conocimiento y el análisis de la Iglesia católica como actor importante en este proceso. Asimismo, aportan elementos para comprender, en una dimensión más amplia, el anticlericalismo registrado en esta etapa.

En la medida en que estudios como el que presentamos puedan replicarse con otros miembros del Episcopado mexicano, en la misma temporalidad, se tendrán más elementos para comparar y establecer similitudes y diferencias locales y regionales, de suerte que en el futuro se pueda hacer una lectura de conjunto, escrita con base en distintas fuentes documentales y a partir de diferentes voces, que nos brinden nuevas herramientas para continuar en el estudio de este complejo proceso.

Cronología del exilio del arzobispo de Yucatán, Martín Tritschler y Córdova

1914

20 de abril: el general constitucionalista, Pablo González, emprendió el asedio de Monterrey, Nuevo León. La plaza se rindió el 24 siguiente y, a su entrada, los revolucionarios cometieron actos iconoclastas. Estas medidas recibieron una amplia cobertura periodística.

15 de julio: el general Victoriano Huerta renunció a la Presidencia de la República Mexicana, Francisco Carvajal asumió esta investidura de manera interina.

16 de julio: en la Ciudad de México, los arzobispos de Guadalajara, Linares y Puebla, en unión con los obispos de Aguascalientes, Chihuahua, León, Sinaloa y Zacatecas, publicaron una carta pastoral colectiva que denunciaba la persecución a que era sometida la Iglesia católica mexicana.

13 de agosto: en el Estado de México, se firmaron los Tratados de Teoloyucan que sellaron el triunfo de la Revolución constitucionalista.

20 de agosto: el primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, llegó a la Ciudad de México y asumió la Presidencia provisional de la República Mexicana.

24 de agosto: el arzobispo de Yucatán, Martín Tristschler y Córdova, en compañía del obispo de Cina de Galacia, Carlos de Jesús Mejía, se embarcó con dirección a La Habana, Cuba.

1 de septiembre: los colegios y escuelas católicas de Yucatán iniciaron sus clases sin contratiempos. El Seminario de Mérida reinició sus cursos el 16 del mismo mes.

9 de septiembre: Eleuterio Ávila asumió la gubernatura provisional y la comandancia militar del estado de Yucatán.

26 de septiembre: con poca asistencia se realizaron, en la Catedral de Mérida, las honras fúnebres del papa Pío X, fallecido en Roma el 20 de agosto pasado. Por su parte, la fiesta del Cristo Negro se efectuó con el esplendor acostumbrado.

29 de septiembre: el gobernador Ávila ordenó un préstamo forzoso de 8 000 000 de pesos pagaderos por aquellos habitantes del estado de Yucatán que tuvieran capitales mayores a cien mil pesos. Al arzobispo Tritschler le correspondió contribuir con la suma de 25 000.

5 de octubre: se ordenó la expulsión de los sacerdotes de nacionalidad extranjera con menos de treinta años de residencia en el estado de Yucatán. Este mandato se hizo efectivo el 12 siguiente, a pesar de la petición que una comisión de damas católicas elevó al gobernador Ávila. Con anterioridad, en el estado de Campeche se había efectuado la salida de todos los sacerdotes radicados en esta diócesis sufragánea de la yucateca.

12 de noviembre: se expidió el decreto 38, "Sobre los actos del culto religioso", que ordenó, entre otras medidas, la separación de las casas curales de los templos, la prohibición a los sacerdotes de utilizar sus hábitos en la vía pública, se reguló el repique de campanas y el horario de los servicios litúrgicos. Igualmente, se procedió a la demolición de la antigua residencia de los jesuitas, contigua a la iglesia de Tercera Orden.

23 de noviembre: tras el retiro de las fuerzas estadounidenses que ocupaban el puerto de Veracruz, el presidente Carranza transformó esta localidad en la sede de su gobierno.

12 de diciembre: en la capilla de Santa Matilde de la basílica de San Pedro, en Roma, se efectuó una misa en loor de la Virgen de Guadalupe. Ofició el rector del Colegio Pío Latino y asistió el papa Benedicto XV.

25 de diciembre: el hacendado Bernardo Cano Castellanos escribió al arzobispo Tritschler que el "furor jacobino" del gobierno se había aplacado y, por ello, las ceremonias de fin de año se realizaron con normalidad.

29 de diciembre: en Veracruz, el presidente Carranza expidió la *Ley del divorcio* que reformó la normativa anterior y autorizó a los gobernadores para que modificaran los códigos civiles en sus estados.

1915

4 de enero: con el objeto de evitar su traslado al centro del país, se rebeló en Mérida el Batallón Cepeda Peraza. Los sublevados fueron rechazados por las fuerzas leales al gobierno y se les derrotó el día 6 en Dzemul.

27 de enero: el general Toribio V. de los Santos relevó a Eleuterio Ávila en la gubernatura y comandancia militar de Yucatán. Con De los Santos arribaron los propagandistas Manuel Bauche Alcalde, coronel Alfredo Breceda y Adolfo León Ossorio; el gobierno estatal expulsó al canónigo español Julio Seisdedos Cuadrado quien se había radicado en Hocabá.

9 de febrero: el coronel Abel Ortiz Argumedo se levantó en armas, proclamando la defensa de la soberanía del estado de Yucatán. De los Santos evacuó Mérida el 10, y el 12, las fuerzas de Ortiz Argumedo entraron en esta localidad. La

Catedral de Mérida y demás templos católicos registraron una notable afluencia de feligreses.

14 de marzo: en la hacienda Blanca Flor, municipio de Hecelchakán, Campeche, las tropas constitucionalistas comandadas por el general Salvador Alvarado vencieron al ejército soberanista de Yucatán. El 16 siguiente, en Halachó, Alvarado derrotó al movimiento rebelde. Se desató el pánico en Mérida, ciudad de la que muchas familias salieron atemorizadas; las de mayores recursos emigraron al extranjero.

19 de marzo: el general Alvarado entró a Mérida y tomó la investidura de gobernador y comandante militar del estado de Yucatán.

18 de mayo: se fundó en Mérida la sucursal de la Casa del Obrero Mundial. A lo largo del mes se clausuraron e incautaron los colegios católicos de niños y niñas de la capital yucateca y del interior del estado. La mayor parte de las hermanas de Jesús María y las Teresianas abandonaron el país, algunas de ellas, de nacionalidad mexicana, fueron recibidas en ciertos hogares católicos.

5 de junio: el gobierno estatal confiscó el Palacio Episcopal y dispuso la demolición de las capillas de San José y del Rosario que unían a éste con la Catedral de Mérida. En el sitio donde se ubicaban estos templos se abrió una vía peatonal techada conocida como Pasaje de la Revolución, la residencia del arzobispo Tritschler se transformó en un centro cultural llamado Ateneo Peninsular.

12 de junio: en La Habana, el arzobispo Martín Tritschler y sus colaboradores fundaron la "Junta de Socorros a favor de los Mexicanos necesitados", que se encargó de efectuar actos de caridad entre los exiliados en Cuba. Esta asociación se disolvió en julio de 1916 al registrarse la creación del "Centro Mexicano de Auxilios Mutuos".

21 de julio: se expidieron las leyes de educación primaria y de educación pública del estado de Yucatán; estas normativas

ordenaron que la enseñanza básica fuera laica y gratuita; se prohibieron además los centros escolares dirigidos por agrupaciones religiosas.

15 de septiembre: por orden gubernamental, se cerraron todas las iglesias del interior del estado.

24 de septiembre: un contingente de manifestantes, compuesto por miembros de la Casa del Obrero Mundial y trabajadores del puerto de Progreso, saqueó la Catedral de Mérida. Antiguos objetos de culto, imágenes y mobiliario de este templo católico y otros más fueron destruidos.

12 de octubre: en la iglesia de La Merced, en La Habana, el arzobispo Tritschler efectuó una misa solemne para pedir por la paz en México.

15 de noviembre: en esta fecha, una lista nominal de clérigos yucatecos en el arzobispado indicó que el número de sacerdotes radicados en esta jurisdicción era 32. En este mes se inauguró, con competencias deportivas y un festival cultural, el Ateneo Peninsular de Mérida.

Diciembre: se implantaron medidas restrictivas al culto católico y se expulsó a varios sacerdotes de Yucatán. El arzobispo Tritschler envió a Carranza una carta exponiendo las órdenes de Alvarado en contra de la Iglesia católica, esta comunicación, como todas las que el prelado mandó al presidente, se quedó sin respuesta.

14 de diciembre: una circular telegráfica del presidente Carranza ordenó a los gobernadores constitucionalistas que no dispusieran, sin la debida autorización, de las posesiones incautadas a la Iglesia católica. Este documento se publicó en *El Pueblo,* periódico de la Ciudad de México el día 18. Aunque Salvador Alvarado no difundió este mandato, el día 15 se devolvieron algunos templos meridanos luego de que sus encargados firmaron los inventarios de los objetos resguardados en su interior.

1916

11 de febrero: en Mérida falleció Celestino Álvarez Galán, vicario general del arzobispado de Yucatán. Lo sustituyó Lorenzo Bosada.

21 de febrero: desde La Habana, el arzobispo Tritschler escribió al presidente Carranza, denunciando que Alvarado no había cumplido con la circular del 14 de diciembre pasado, puesto que seguía disponiendo, sin autorización, de los templos, alhajas y archivos de la Iglesia católica en la entidad.

21 de abril: el Viernes Santo, en la escuela Belén de Zárraga, el gobierno estatal organizó un almuerzo para 300 estudiantes. Durante este evento se sirvieron platillos con carne y, a hachazos, se destruyeron imágenes religiosas con el objeto de "desfanatizar" a la infancia.

1 de mayo: durante la conmemoración del Día del Trabajo, se saquearon varias iglesias de la ciudad de Mérida. El día 3 se cerraron todos los templos de esta localidad y se prohibió la celebración de misas. En respuesta, el 7 se realizó una marcha de católicos y el 8 se autorizó la reapertura de las parroquias de San Juan y Santa Ana. A fines de mes, Alvarado efectuó un listado de clérigos que podían pasar a ciertas parroquias del interior que les había asignado.

Septiembre: estancia en Cienfuegos del arzobispo Tritschler.

1 de diciembre: en Querétaro, inaugura sus sesiones el Congreso Constituyente.

20 de diciembre: en La Habana, se realizó una misa pontifical y besamanos para conmemorar las Bodas de Plata del arzobispo Martín Tritschler. Asistieron representantes del gobierno cubano e integrantes de la colonia yucateca en el exilio; Eustacio Fernández editó un álbum conmemorativo intitulado *Recuerdo de las Bodas de Plata del Ilustrísimo Señor Doctor Don Martín Tritschler y Córdova, arzobispo de Yucatán.*

25 de diciembre: el gobernador Salvador Alvarado otorgó a un par de sacerdotes la facultad de oficiar misas en el interior del estado, aunque les advirtió que si promovían alguna insurrección los mandaría colgar.

1917

31 de enero: el Congreso Constituyente de Querétaro clausuró sus sesiones.

5 de febrero: el presidente Carranza promulgó la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma a la de 5 de febrero de 1857.*

24 de febrero: los arzobispos de Durango, México, Michoacán, Linares y Yucatán; los obispos de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Sinaloa, Saltillo, Tulancingo, Zacatecas; el administrador apostólico de Tamaulipas, vicario de Querétaro y vicario de sede vacante de Sonora firmaron una protesta "con ocasión" de los artículos de la nueva Carta Magna, contrarios a la libertad religiosa.

28 de febrero: el general Alvarado renunció formalmente a su candidatura como gobernador constitucional.

11 de mayo: luego de una reunión entre los sacerdotes de Mérida y el gobernador Alvarado, en la que el vicario Lorenzo Bosada interpeló al militar, se acordó la devolución de la Catedral de Mérida y la reapertura de los templos católicos del interior. El 15 se efectuó la ceremonia de reconciliación de la principal iglesia meridana.

15 de junio: el papa Benedicto XV escribió una carta dirigida al Episcopado mexicano alabando su conducta ante el anticlericalismo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

25 de octubre: se detuvo a los curas de Mérida y, luego de liberarlos, se les volvió a llamar el 28 siguiente para conducirlos

entre filas de soldados, solo con la ropa que traían puesta, al puerto de Progreso con dirección a La Habana. Se cerraron las iglesias de la entidad.

4 de noviembre: se celebraron elecciones para gobernador del estado, el partido socialista obtuvo el triunfo.

1918

12 de enero: se expidió la *Constitución Política del estado de Yucatán.* El 22 siguiente el gobernador Alvarado decretó la *Ley que establece las bases de policía y buen gobierno a que deben sujetarse los templos y ministros de los cultos en el estado de Yucatán.* El mismo día que se publicó esta normativa el presidente municipal de Mérida, Enrique Recio, convocó al vicario Bosada solicitándole el nombramiento de los seis sacerdotes que tendrían la autorización para oficiar. Bosada se negó a expedir estos nombramientos y se escondió hasta el término de la administración del general Alvarado.

1 de febrero: Carlos Castro Morales tomó posesión como gobernador constitucional del estado de Yucatán.

15 de febrero: el Congreso estatal contestó a un memorial del vicario Bosada en el que alegó en contra de la ley local de cultos. La asamblea indicó que los reclamos del clérigo eran infundados, puesto que, desde hacía cierto tiempo, se habían ido reincorporando sacerdotes a sus parroquias.

22 de febrero: el gobernador Castro Morales presidió una reunión entre socialistas y católicos en la que se acordaron varios puntos en torno a la regularización del culto en la entidad.

Marzo: el arzobispo Tritschler publicó una carta dirigida al presidente Carranza en la que expuso los motivos por los que había mantenido el silencio ante la política anticlerical de Alvarado en Yucatán y efectuó un repaso detallado de los

acontecimientos contrarios a su labor pastoral desde el año de 1914.

26 de abril: el secretario de la Arquidiócesis, Ángel Salazar, le escribió al arzobispo Tritschler que el gobernador Castro Morales había remitido los documentos necesarios para tramitar el pasaporte de cinco sacerdotes que podían regresar a Yucatán.

Noviembre: el general Luis Hernández sustituyó al general Alvarado como comandante militar del sureste. Alfred Burke, representante de la *Catholic Church Extension Society* de Chicago llegó a México para entrevistarse con el presidente Carranza y negociar la solución de la cuestión religiosa en el país.

1 de diciembre: en la Ciudad de México, el abogado Juan M. Villela envió una serie de recomendaciones al arzobispo Tritschler en aras de obtener su pasaporte para Yucatán.

1919

Enero: comenzó la devolución de las iglesias; se reabrieron las parroquias de Lourdes, San José, la Ermita de Santa Isabel y la Candelaria de Mérida.

Febrero: el vicario Bosada recibió el nombramiento de deán de la Catedral de Mérida.

8 de marzo: aconsejado por sus abogados, el arzobispo Tritschler envió una carta al presidente Carranza, asegurando no haber participado en los sucesos políticos de Yucatán y solicitando respetuosamente la autorización necesaria para regresar a su diócesis.

22 de abril: el arzobispo Tritschler escribió a Burke agradeciendo su intercesión para su regreso al país.

12 de mayo: luego de una breve travesía y cinco años en el exilio, el arzobispo Tritschler llegó a Yucatán. Fue recibido con manifestaciones de júbilo por parte de la feligresía católica en Mérida.

Fuentes consultadas

Archivos

AHAY Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán.

AGEY Archivo General del Estado de Yucatán.

CEHM Centro de Estudios de Historia de México CARSO, colección Antonio Rius Facius.

BFXC Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, Universidad Iberoamericana, colección Porfirio Díaz.

BPHR Biblioteca P. Héctor Rogel, Seminario Conciliar de México.

Hemerografía

Boletín de los Alumnos del Colegio Pio Latino Americano, Roma, 1904.

Diario de la Marina, La Habana, 1914.

Diario Oficial. Órgano del gobierno provisional de la República Mexicana, Ciudad de México, 1917.

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, 1914.

El Abogado Cristiano, Ciudad de México, 1914.

El Fígaro, La Habana, 1914.

El Pueblo, Ciudad de México, 1915.

La Idea Católica, Mérida, 1893.

La Revista de Mérida, Mérida, 1913-1914.

Periódico Oficial del Estado de Yucatán, Mérida, 1911.

Bibliografía

Aboites, Luis
La Revolución mexicana en Espita, Yucatán (1910-1940). Microhistoria de la formación del Estado de la Revolución. Mérida: Maldonado Editores, 1985.

Abreu Gómez, Ermilo
La del alba sería… México: Ediciones Botas, 1954.

Aguilar Perera, Cristian y Jesús Deifilio Rosales Ávila
"Entre la Galia y el Mayab: las escuelas de los Hermanos Maristas en Yucatán, 1899-1914". Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas, UADY, 1999.

Aguirre Cristiani, María Gabriela
"La jerarquía católica en el exilio frente al nuevo marco jurídico revolucionario de 1917". *Política y Cultura*, núm. 47 (2017): 151-176.

Alvarado, Salvador
Actuación revolucionaria del general Salvador Alvarado en Yucatán. México: Costa-Amic, 1965.

Pensamiento revolucionario. Mérida: Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, 1980.

La reconstrucción de México. 3 vols. México: INEHRM, 1985.

Antochiw, Michel y Rocío Alonzo Cabrera
Mérida 1900-2000. Mérida: Ayuntamiento de Mérida, 2000.

Aragón Leyva, Agustín
La vida tormentosa y romántica del general Adolfo León Ossorio. México: Costa-Amic, 1962.

Barceló Quintal, Raquel
"Un proyecto de afrancesamiento: Olegario Molina y la ciudad de Mérida". En *México Francia: historia de una sensibilidad común. Siglos XIX-XX*, coordinación de Javier Pérez Siller y David Skerritt, 527-576. Puebla: BUAP-CEMCA-EÓN, 2010.

Barrón, Luis
Carranza, el último reformista porfiriano. México: Tusquest, 2009.

Basulto Rodríguez, Salvador
Cronología eclesiástica de Cuba, 1492-1958. Camagüey, Cuba: Talleres Gráficos del Colegio Salesiano de Artes y Oficios, 1960.

Betancourt Pérez, Antonio
Memorias de un combatiente social. Mérida: Instituto de Cultura de Yucatán, 1991.

Bolio, Edmundo
Diccionario histórico, geográfico y biográfico de Yucatán. México: s.e., 1944.

Yucatán en la dictadura y la revolución. México: INEHRM, 1967.

Bustos Cerecedo, Miguel
La creación literaria en Veracruz. 2 vols. Xalapa: Gobierno del Estado, 1977.

Cámara de Diputados
México y el Vaticano. Breve reseña histórica. México: Cámara de Diputados/LVII Legislatura, 1998.

Canto López, Antonio
"Historia de la imprenta y del periodismo". En *Enciclopedia yucatanense*, vol. 5, dirección de Carlos Echánove Trujillo, 72-73. México: Gobierno del Estado de Yucatán, 1977.

Cantón Rosado, Francisco
Historia de la Iglesia en Yucatán desde 1887 hasta nuestros días. Mérida: Compañía Tipográfica Yucateca, 1943.

Cartas edificantes de la provincia de Aragón. Año 1914. Barcelona: Librería e Imprenta Religiosa, 1915.

Casares G. Cantón, Raúl, dir.
Yucatán en el tiempo. Enciclopedia alfabética. 6 vols. México: Inversiones Cares, 1998.

Ceballos Ramírez, Manuel
El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911). México: Instituto Mexicano de Doctrina Cristiana, 1991.

Historia del Rerum Novarum en México (1867-1931). México: Instituto Mexicano de Doctrina Cristiana, 1991.

Centenario PP. Paúles en Cuba, 1863-1963. La Habana: s. e., 1963.

Cervera Fernández, José Juan
"Preceptos divinos y contradicciones racionales: el primer movimiento espiritista en Yucatán, 1869-1879". En *Los Aguafiestas: desafíos a la hegemonía de la élite yucateca, 1869-1910*, coordinación de Piedad Peniche Rivero y Felipe Escalante Tió, 193-238. Mérida: AGEY, 2002.

Colegio Católico de San Ildefonso de Enseñanza Preparatoria y Profesional. Prospecto. Mérida: Imprenta de la Lotería del Estado, 1901.

Correa, Eduardo J.
El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades. México: FCE, 1991.

Cumberland, Charles C.
La Revolución Mexicana, los años constitucionalistas. México: FCE, 1975.

Curiel, Guadalupe y Miguel Ángel Castro, coord.
Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1856-1876. México: UNAM, 2003.

Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana. 7 vols. México: INEHRM, 1992.

Estatutos de la institución de beneficencia privada Leandro León Ayala. Mérida: Imp. Gamboa Guzmán, 1903.

Fallaw, Ben W.
"Bartolocallismo: Calles, García Correa y la cooperativa Henequeneros de Yucatán". *Boletín del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca* 27 (enero-abril 1998): 1-32.

Fernández, Eustacio.
Recuerdo de las bodas de plata del Ilmo. Sr. Dr. D. Martín Tritschler y Córdova, arzobispo de Yucatán. La Habana: Lloredo y Cía., 1916.

Gamboa, Federico
Mi Diario (1912-1919). 6 vols. México: CONACULTA, 1995.

Gamboa Ricalde, Álvaro
Yucatán desde 1910, (1914-1918). 2 vols. Veracruz: Imprenta Standard, 1943.

García Cantón, Alberto
Memorias de un ex hacendado henequenero. Mérida: Díaz Massa, 1965.

Gómez Robledo, Antonio
"Iniciación de las relaciones de México con el Vaticano". *Historia Mexicana* 13, núm. 1 (1963): 18-58.

González Schmal, Raúl
"La Constitución y el anticlericalismo educativo". En *El anticlericalismo en México*, edición de Franco Savarino y Andrea Mutolo, 205-226. México: Porrúa, 2008.

Guerra Vilaboy, Sergio
"La Habana, breve recorrido por su historia". En *La Habana/Veracruz, Veracruz/La Habana*, coordinación de Bernardo García Díaz y Sergio Guerra Vilaboy, 45-63. México: Universidad Veracruzana-Universidad de La Habana, 2002.

Iturribarría, Jorge Fernando
"La política de conciliación del general Díaz y el arzobispo Gillow". *Historia Mexicana* 14, núm. 1 (julio 1964): 81-101.

José Valenzuela, Georgette y Arturo Priego Ojeda
Convención de Aguascalientes. México: INEHRM, 1985.

León Ossorio, Adolfo
Memorias. Balance de la Revolución. México: s. e., 1981.

Lerner Siegal, Victoria
"Exilio e historia. Algunas hipótesis generales a partir del caso de los mexicanos exiliados por la Revolución mexicana (1906-1920)". *Working Papers Series* 7 (verano 2000): 2-21.

Ley que establece las bases de policía y buen gobierno a que deben sujetarse los templos y los ministros de los cultos del Estado. Mérida: H. Congreso del Estado de Yucatán, Secretaría General del Poder Legislativo, 1918.

Ley y reglamento sobre alcoholes y licores. Sancionados por el superior gobierno del Estado con fecha de 11 de mayo de 1915. Mérida: Empresa Editora Yucateca, 1915.

Loyola, Ignacio de
Ejercicios espirituales. Madrid: Imprenta de M. de Burgos, 1833.

Matute, Álvaro
"El anticlericalismo ¿quinta revolución?". En *El anticlericalismo en México*, edición de Franco Savarino y Andrea Mutolo, 29-38. México: Porrúa, 2008.

Medina Ascensio, Luis
Historia del Colegio Latino Americano (Roma: 1858-1978). México: Editorial Jus, 1979.

Meex, Claudio [Eduardo Urzaiz]
Anécdotas yucatecas (reconstrucción de hechos). Mérida: s. e., s. a.

Memoria de las fiestas inaugurales del Ateneo Peninsular. Mérida: Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916.

Memoria del secretario de Justicia e Instrucción Pública. México: Antigua Imprenta de J. F. Jens y Sucesores, 1899.

Mena Brito, Bernardino
Bolshevismo y democracia en México. Pugna entre dos partidos políticos en Yucatán durante la revolución constitucionalista. México: Cvltvra, 1933.

Menéndez de la Peña, Rodolfo
Reseña histórica del Primer Congreso Pedagógico de Yucatán, del 11 al 16 de septiembre de 1915. Mérida: Casa de la Historia de la Educación de Yucatán, 2010.

Menéndez Rodríguez, Hernán
Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917). México: Editorial Nuestra América-CONACUTA, 1995.

Meyer, Jean
Cristiada. 3 vols. México: Siglo XXI, 1974.

Molina Font, Gustavo
La Revolución en Yucatán. Mérida: SEGEY-ICY, 2011.

Naranjo Orovio, Consuelo

Cuba vista por el emigrante español a la Isla, 1900-1959: un ensayo de historia oral. Madrid: CSIC, 1987.

Negroe Sierra, Genny M.

"Iglesia y control social en Yucatán. Culto al Cristo de las Ampollas". *Temas Antropológicos* 21, núm. 1 (1999): 5-35.

Núñez Mata, Efrén

"Salvador Alvarado y la educación". *Historia Mexicana* 11, núm. 3 (43) (enero-marzo 1962): 422-436.

O'Dogherty, Laura

"El episcopado mexicano en el exilio: 1914-1921". En *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, edición de Hilda Iparraguirre, Massimo de Giuseppe y Ana María González Luna, 257-282. México: INAH, 2015.

Padilla Rangel, Yolanda

"Anticlericalismo carrancista y exilio católico a Texas, 1914-1919". En *El anticlericalismo en México*, edición de Franco Savarino y Andrea Mutolo, 449-472. México: Porrúa, 2008.

Peniche Vallado, Leopoldo

Sombras de palabras. Memorias y antimemorias. Mérida: Consejo Editorial de Yucatán, 1987.

Pérez de Sarmiento, Marisa

"El exilio de Martín Tritschler y Córdova, arzobispo de Yucatán, en La Habana, Cuba". En *México y Cuba: del Porfiriato a la Revolución. Diplomáticos, diplomacia e historia política (1900-1920)*, coordinación de Enrique Camacho y Margarita Espinosa, 239-271. México: UNAM, 2008.

"La Habana, Cuba: lugar de exilio del arzobispo de Yucatán". En *La Revolución en Yucatán. Nuevos ensayos*, 53-82. Mérida: CEPSA, 2012.

Historia de una elección. La candidatura de Olegario Molina en 1901. Mérida: UADY-PROHISPEN, 2002.

¿Y antes de Alvarado? Mérida: UADY-PROHISPEN-CEPSA, 2016.

Pérez Domínguez, Marisa

"Crónicas del Puerto". Texto inédito.

"El exilio de Federico Gamboa en La Habana, Cuba". En *Exilios en México. Siglo XX*, coordinación de Claudia González Gómez y Gerardo Sánchez Díaz, 17-40. México: UMSNH, 2008.

"Porfirio Díaz en Yucatán. Una visita triunfal". *BiCentenario. El Ayer y Hoy de México* 9, núm. 34 (octubre-diciembre 2016): 28-35.

Pérez Gallardo, Ricardo

Historia genealógica de las familias más antiguas de México, vol. 3. México: Imprenta de A. Carranza y Comp., 1910.

Pérez-Rayón, Nora

"El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica". *Sociológica* 19, núm. 55 (mayo-agosto 2004): 113-152.

Pi-Suñer, Antonia, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano

Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Europa, vol. 5, Mercedes de Vega, coordinación general. México: SRE, 2011.

Ramírez Cabañas, Joaquín

Las relaciones entre México y el Vaticano. México: SRE, 1928.

Ramírez Hurtado, Luciano

"Las respuestas del silencio. Anticlericalismo revolucionario en Aguascalientes (1914-1918)". En *El anticlericalismo en México*, edición de Franco Savarino y Andrea Mutolo, 435-448. México: Porrúa, 2008.

Reglamento de la Lonja Meridana. Mérida: Imprenta de Gamboa Guzmán y Hermano, 1884.

Reglamento del círculo católico de obreros. Mérida: Imprenta de la Empresa Editorial Yucateca, 1913.

Ribera Carbó, Anna

La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y Revolución en México. México: INAH, 2010.

Rodríguez Alcalá, Antonio y Julio Misael Magaña-Góngora
"Permanencias, modificaciones, conversión y desaparición del templo de Jesús María-Gran Logia La Oriental Peninsular, siglos XVII-XX: estudio para la reconstrucción virtual del patrimonio edificado de Yucatán, México". *Intervención* 9, núm.17 (enero-junio 2018): 65-79.

Rubio Castro, Ángel
Pensamiento y obra catequética de Enrique de Ossó. Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso-Seminario Conciliar, 1992.

Rubio Mañé, Jorge Ignacio
Excelentísimo Sr. Dr. D. Martín Tritschler y Córdova. México: Sobretiros de "Ábside", 1941.

Ruz Menéndez, Rodolfo
Historia del Instituto Literario de Yucatán (1867-1922). Mérida: UADY, 1989.

Nuevos ensayos yucatanenses. Mérida: UADY, 1976.

Ruz Quijano, Benito
Álbum de recortes de un médico mexicano. Mérida: s. e., 1940.

Salmerón, Alicia
"Un exiliado porfirista en La Habana: Francisco Bulnes, 1915-1920". *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 47 (enero-junio 2008): 197-218.

Santamaría, Francisco J.
Diccionario de americanismos. 4 vols. México: Gobierno de Tabasco, 1989.

Savarino, Franco
"Catolicismo y formación del Estado en Yucatán, 1900-1914". *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3 (1995): 157-174.

Pueblos y nacionalismo[s], del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925. México: INEHRM, 1997.

"Religión y sociedad en Yucatán durante el Porfiriato (1891-1911)". *Historia Mexicana* XLVI, núm. 3 (1996): 617-651.

Savarino, Franco y Andrea Mutolo, coords.
El anticlericalismo en México. México: Porrúa, 2008.

Serrano Migallón, Fernando
Historia mínima de las constituciones de México. México: El Colegio de México, 2013.

Suárez Fernández, Luis
Historia general de España y América. Revolución y restauración (1868-1931), Vol. XVI-1. Madrid: RIALP, 1982.

Suárez Molina, Víctor M.
La evolución económica de Yucatán. Mérida: UADY, 1977.

El obispado de Yucatán, historia de su fundación y de sus obispos, 1883-1979. Mérida: Fondo Editorial de Yucatán, 1981.

Taracena, Alfonso
La verdadera Revolución mexicana. Sexta etapa (1918-1920). México: Editorial Jus, 1961.

Testé, Ismael
Historia eclesiástica de Cuba. 3 vols. Burgos, España: Tip. de la Editorial El Monte Carmelo, 1970.

Thomas, Hugh
Cuba. La lucha por la libertad. Nueva York: Vintage Español, 2013.

Torre, Ernesto de la, Moisés González Navarro y Stanley Ross
Historia documental de México. 2 vols. México: UNAM, 1974.

Torres Quintero, Gregorio
Tesis pedagógicas. Colima: Universidad de Colima, 2004.

Tritschler y Córdova, Martín
Primera carta pastoral del ilustrísimo y reverendísimo Sr. Arzobispo electo Dr. D. Martín Tritschler y Córdova con motivo de la erección del arzobispado de Yucatán. Mérida: Imprenta Gamboa Guzmán, 1907.

Urzaiz, Eduardo
La emigración cubana en Yucatán. México: Editorial Club del Libro, 1949.

Valdés Inchausti, Armando Alberto
Un yucateco ciudadano de Tamaulipas. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965.

Valvo, Paolo
"De Querétaro a Versalles. La Santa Sede y la Constitución Mexicana (1917-1920)". En *Historia y Constitución. Estudios en homenaje a José Luis Soberanes Fernández*, vol. 2, coordinación de Miguel Sánchez Carbonell y Óscar Cruz Barney, 393-435. México: UNAM, 2015.

Villaseñor, Roberto
El separatismo en Yucatán: novela histórico-política. México: Andrés Botas, 1916.

Zubarán, Juan
La Comisión Reguladora del Mercado del Henequén y la Asociación de Hacendados Henequeneros. Mérida: Imp. Escalante, 1919.

Índice onomástico

A

Acevedo, Manuel: 71n
Acosta, Felipa: 69n
Aguilar, Cándido: 102n
Aguilar, Manuel: 166n
Aguilar (sacerdote): 107
Aguirre Berlanga, Manuel: 236
Ailloud, Alfonso: 117n
Alarcón y Sánchez de la Barquera, Próspero María: 13, 30, 66, 70, 70n, 75, 76, 77, 78, 81, 84
Alba y Franco, José Guadalupe de Jesús: 68, 69, 77
Alcocer, Lorenzo de la N.: 148n, 166n, 230
Alcocer, Nicanor: 148n
Aldana del Puerto, Ramón: 90n
Aldana Rivas, Manuel: 90n
Algara, Javier: 170
Altamirano, Ignacio Manuel: 78n
Alvarado, Salvador: 11, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 62, 62n, 63, 100, 103n, 126n, 128, 130, 132n, 134, 135, 135n, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 149, 151n, 153, 157, 163, 164, 166n, 167, 171, 172, 174, 175, 179, 180, 187, 189, 190, 190n, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 205n, 206n, 209, 213, 216, 227, 227n, 228, 239, 240n, 249, 250, 251, 254, 260, 261, 262, 263, 264, 265
Álvarez Galán, Celestino: 19, 23, 27, 73, 97, 98, 101n, 104, 105, 106, 108, 112, 113, 118, 120, 121, 125, 128, 131, 132n, 134, 135, 137, 146, 151, 156, 166, 167, 241, 262

Amézquita Gutiérrez, Perfecto: 68
Ancona Acevedo, Eulalio: 148n, 166n, 209n
Ancona, Nicanor: 125n
Andrade, José Leocadio: 148n
Andrade, José Plutarco: 243n
Andrade, Vicente de R.: 76
Andrade (zapatero): 153
Arce Rejón, Eutimio: 148n
Arce (sacerdote): 231
Averardi, Nicolás: 78n
Ávila, Bruno María: 97, 148n, 231
Ávila, Eleuterio: 16, 17, 27, 31, 55, 56, 57, 57n, 60, 61, 90, 100, 102, 103, 105, 106, 108, 112, 114, 118, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129n, 207n, 246n, 258, 259
Ayuso O'Horibe, Oscar: 131n
Azáceta (sacerdote): 158, 168
Aznar Peón, Benito: 210n
Aznar Santamaría, Benito: 19, 23, 25, 27, 30, 33, 34, 56, 97, 98, 100, 104, 108, 110, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 123, 127, 132, 135, 136, 137, 148, 148n, 149, 150, 150n, 155, 156, 158, 159, 160, 160n, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 177, 178, 179, 180, 181, 186, 187, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 209n, 210, 212, 226, 227
Aznar y Pérez, Gabriel: 210, 210n, 229n

B

Baca Aguirre, Andrés: 102
Baranda, Joaquín: 76
Barra, Bernabé de la: 182, 184
Barra, Javier de la: 184
Barra, Manuel de la: 184
Barrera, Anastasio: 148n
Barrera (sacerdote): 204
Barrón, Heriberto: 128, 128n, 135
Bauche Alcalde, Manuel: 128, 128n, 259
Benedicto XV: 20, 184, 196, 197n, 259, 263

Berenguer, Luis: 106n, 146
Bernardo (sacerdote): 151
Bernhardt, Sarah: 52
Berzunza, Manuel: 190n
Blanco (sacerdote): 166
Bosada y Acosta, Lorenzo: 27, 69, 97, 98, 102n, 107, 148n, 150, 152, 166, 167, 190, 201, 202, 206, 209, 212, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 241, 246, 262, 263, 264, 265
Bosada, Pedro: 69n
Breceda, Alfredo: 128, 128n, 135, 259
Burgos Brito, Santiago: 190n
Burke, Alfred E.: 171n, 239, 239n, 243, 245, 245n, 246, 246n, 265

C

Cabrera, Luis: 17, 60, 126
Calasanz Vives y Tutó, José de: 81
Calles, Plutarco Elías: 205n
Cámara, Augusto: 123
Cano Castellanos, Bernardo: 126, 126n, 259
Cano Mañé, Bernardo: 184
Cano y Cano, Bernardo: 126n
Cantón, Francisco (padre): 85
Cantón, Leopoldo: 184
Cantón Rosado, Francisco: 71, 234
Capetillo (sacerdote): 168
Cárdenas, Aniceto: 204, 208n, 209n
Carranza, Venustiano: 16, 17, 18, 20, 21, 22, 27, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 38n, 40n, 55, 60, 61, 116, 128, 130, 131, 132, 141, 142, 162, 171, 171n, 172, 173, 174, 175, 191, 193n, 206n, 213, 214, 215, 218, 222, 225, 226, 228, 235, 238, 239, 240, 240n, 243, 244, 245, 246, 257, 259, 261, 262, 263, 264, 265
Carrillo Puerto, Felipe: 190n, 235, 236, 240
Carrillo y Ancona, Crescencio: 68, 69, 70, 70n, 72n, 73, 92
Carvajal, Francisco: 37, 257
Carvajal, Manuel: 148n
Casares, David: 123

Casares, Manuel: 148n
Casares Cámara, Manuel: 97, 151, 151n, 167, 202, 208n, 209n, 211, 233, 241n
Casares Cámara, Primitivo: 151n
Casares Escudero, Manuel: 201n, 229n, 245, 245n, 246n
Casares Escudero de Casares, María del Carmen: 201, 201n
Casares Galera, Donata: 210n
Casares Martínez de Arredondo, Carlos: 245n
Casares Martínez de Arredondo, Concepción: 245n
Casares Martínez de Arredondo, Eduardo: 201n, 245n
Casares Martínez de Arredondo, Estefanía: 245n
Casares Martínez de Arredondo, Guadalupe: 245n
Casares Martínez de Arredondo, José: 245n
Casares Martínez de Arredondo, Manuel: 245n
Casares Quijano, Eduardo: 201n, 245n
Casares y Casares, Álvaro: 201n
Casares y Casares, Carmen: 201n
Casares y Casares, Eduardo: 201n
Casares y Casares, Fernando: 201n
Casares y Casares, José: 201n
Castellanos Molina, Matilde: 126n
Castellanos y Núñez, Vicente: 104
Castelló, Agustina: 72
Castillo (sacerdote): 168
Castillo Guzmán, José Vidal: 150n
Castillo, Bartolomé: 148n, 230
Castillo, Cayo: 166n
Castillo, Sotero C.: 148n
Castro Morales, Carlos: 21, 22, 27, 32, 190, 190n, 191, 207n, 211, 213, 226, 229, 231, 232, 233, 245, 264, 265
Catarino (sacerdote): 113n
Cázares y García, José María: 77
Cepeda Peraza, Manuel: 131n
Champagnat, Marcelino: 88n
Ciecolini (monseñor): 82
Colón, Cristóbal: 57n

Corcuera (sacerdote): 33
Córdova, Prisciliano José de: 65, 67, 95
Córdova, Rosa María: 66
Correa, José Servelión: 97, 151, 155, 167, 208n, 209n
Coss, Francisco: 129n
Couttolenc, Octavio: 71n
Cruz, Crescencio A.: 44, 44n, 89n, 168
Cuevas de Zequeira, Luis: 90n

D

Delgado, José Catarino: 148n, 230
Díaz, Porfirio: 12, 13, 23, 30, 38, 70, 70n, 71, 75, 76, 77, 78, 78n, 79, 79n, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 93, 94, 95, 124, 169n
Domínguez (general): 124
Domínguez Elizalde, Norberto: 68, 69
Domínguez Peón, Álvaro: 184
Domínguez Peón, José: 71, 170
Dondé, Rafael: 71

E

Eleuterio (sacerdote): 168
Encalada, Alejandro: 148n
Escalada (sacerdote): 179
Escalante Lara, Santiago: 154
Escalante, Eusebio: 119, 229n
Escudero Echánove, María Estefanía: 201n, 245n
Escudero Pérez Gallardo, Rómulo: 71n
Esteva, Gonzalo A.: 13, 78, 78n, 79, 79n, 80, 81, 82, 83, 84, 84n
Eyzaguirre y Portales, José Ignacio Víctor: 65n

F

Fernández, Eustacio: 170, 182, 262
Fernández, José de Jesús: 44

G

Gamboa, Demetrio: 148n, 165, 165n, 209n
Gamboa, Federico: 39, 108, 108n, 157, 182, 184, 185
Gamboa (sacerdote): 152
García, Lorenzo: 209n
García, Luis: 97
García (sacerdote): 113n
García Amora, Luis: 71n
García del Amo, Manuel: 209n
García Ginerés, Joaquín: 71n
García Menocal, Mario: 54, 183
García Naranjo, Nemesio: 39
Garcilazo Juárez, Arturo: 132, 132n
Gasparri, Pietro: 171n
Gillow y Zavalza, Eulogio: 68, 70n, 74, 77, 80, 81, 84, 245n
Gómez, José Miguel: 54
Góngora, José Isabel: 148n, 209n
Góngora, Modesto: 148n, 209n
Góngora (sacerdote): 233
González, Francisco: 170n
González, José María: 209n
González, Pablo: 40n, 257
González Garza, Roque: 38n
González y Estrada, Pedro Ladislao: 33
Goñi, Eugenio: 73n
Gutiérrez, Eulalio: 38n
Gutiérrez, Miguel: 44, 170n

H

Haro, Eloy: 119, 119n
Hermenegildo (sacerdote): 123
Hernández, Francisco: 208n
Hernández, Luis M.: 240, 240n, 265
Hernández, Pedro: 71n
Hernández Fajardo, Diego: 190n
Herrera y Piña, José Juan de Jesús: 171n

Herrerías (sacerdote): 123
Herrerías, Francisco: 209n
Huerta, Victoriano: 14, 15, 29, 36, 37, 39, 40, 41, 41n, 47, 49n, 257

I

Ibarra y González, José Ramón: 77
Irabién Rosado, Perfecto: 167, 167n
Isabel II: 49

J

Jara, Heriberto: 240n
Jara Rendón, José: 233
Juanes, Fernando: 184
Julio (sacerdote): 113

K

Kelley, Francis Clement: 112n, 170, 170n, 171n

L

Labastida y Dávalos, Pelagio Antonio: 78, 84
Lagos, Francisco: 38n
Landa, Diego de: 148
León XIII: 12, 15, 68, 69, 72n, 78n, 82, 90
León Ossorio, Adolfo: 128, 128n, 129n, 135, 259
Lorenzo, Anselmo: 140n
Loría Rosado, Manuel: 27, 34, 148n, 166n, 208n, 209n, 233, 234, 236, 237, 238, 240, 241, 242
Lozano, José María: 39, 170
Lozano, Tomás: 71n

M

Madero, Francisco I.: 14, 29, 40, 42
Magoon, Charles Edward: 48n

Maldonado (sacerdote): 113n
Mañé Navarrete, María Delfina: 126n
Marcilla, Baldomero: 97
Mariscal, Ignacio: 77
Martínez, Manuel: 152
Martínez (sacerdote): 106, 113n, 166
Martínez de Arredondo y Peraza, Francisco: 71
Martínez de Arredondo, Guadalupe: 245n
Martínez y Sáez, Jacinto María: 69n
Masana (sacerdote): 158
Mediarilla (sacerdote): 168
Mejía y Laguna, Carlos de Jesús: 33, 33n, 44, 73, 111, 170n, 182, 258
Mena Brito, Bernardino: 99n, 149, 207n, 211
Mendoza, Francisco: 73n, 245n
Menéndez Mena, Rodolfo: 186n
Merry del Val, Rafael: 66, 79, 81, 82
Mir (sacerdote): 166
Miramontes, M. P.: 43
Moheno, Querido: 39, 184
Molina, Audomaro: 170, 208n, 209n
Molina, Pastor: 148n, 166n
Molina Castilla, Carlos María de Jesús: 44, 44n
Molina Esquivel, Juan Francisco: 146n
Molina Font, Julio: 132n
Molina Hubbe, Ricardo: 126n
Molina Solís, José Trinidad: 88n, 146, 146n, 170n, 240
Molina Solís, Juan Francisco: 88n, 146n, 229n
Molina Solís, Olegario: 12, 13, 15, 85, 86, 86n, 88n, 146n, 168n, 210n
Montero (sacerdote): 166, 168
Montes de Oca y Obregón, Ignacio: 41n, 77, 78, 80, 81, 245n
Montoya, De la (sacerdote): 106n
Mora y del Río, José: 41, 80, 81, 83, 84, 85
Mora, Miguel de la: 44
Moreno y Pérez, Pedro: 176n
Moya Zorrilla, Víctor: 243n
Múgica, Zacarías: 97

O

Obregón, Álvaro: 15, 17, 37
Ojeda, Alonso: 148n, 166n
Orozco y Jiménez, Francisco: 44, 82, 242, 245n
Ortiz, Pablo: 102n, 132n, 148n, 154, 155, 166, 167, 178, 180, 201, 231
Ortiz Argumedo, Abel: 17, 18, 27, 31, 61, 62, 62n, 100, 130, 131, 132, 132n, 133, 135, 139, 143, 259
Ortiz y Rodríguez, José de Jesús: 77, 81, 82, 84
Ossó y Cervelló, Enrique de: 101n

P

Pacheco Galera, María Saturnina: 150n
Pagaza y Ordóñez, Joaquín Arcadio: 77
Parochi, Luciano María: 65, 69
Pasos Gutiérrez, Manuel: 126n
Patti, Adelina: 52
Peniche Rubio, Arturo: 98, 107, 148n, 150, 166n, 168, 208n
Peña, Fidel de la: 113n
Peña, Miguel A.: 209n
Peña (sacerdote): 113, 233
Peña y Reyes, Antonio de la: 39
Peón, Ignacio: 106, 115, 170n, 184
Peón, Joaquín: 229n
Peón, Rafael: 126n, 184, 229n, 245n
Peón Casares, Alfredo Miguel: 71n
Peón Losa, Rafael: 93
Peón Peón, Candelaria: 210n
Peraza Pacheco, María Enriqueta: 150, 150n
Peraza y Cárdenas, Martín Francisco: 150n
Pérez (sacerdote): 106, 151, 166
Pérez Capetillo, Enrique: 148n, 151, 163, 166n
Pérez Elizagaray, Pedro: 97, 102n
Pérez Gutiérrez, María Dolores: 210n
Petul, Mauricio: 148n
Pino Suárez, José María: 129n

Pío X: 12, 43, 44n, 65n, 66, 73, 74, 83, 102, 112n, 258
Plancarte, Francisco: 44, 245n

R

Recio, Enrique: 227, 227n, 264
Regil, Alfredo de: 246
Regil Casares, Pedro M. de: 71n, 152, 170n, 182, 210, 210n, 211, 212, 229n
Regil y Peón, Alonso: 88n, 210n
Regil y Peón, Pedro: 88n
Réjane, Gabrielle: 52
Rendón, Diego: 154n
Reyes Retana Nájera, Ismael: 245, 245n, 246n
Ridolfi, Giuseppe: 73, 76, 78n, 79
Rincón Gallardo, Carlos: 39, 170
Ríos, Francisco: 148n, 230
Ríos (sacerdote): 113n
Rivero (sacerdote): 113n
Rivero Ancona, Francisco: 166n
Rivero Martínez, Mercedes: 246n
Rodríguez (sacerdote): 102n
Rodríguez de Betancourt, Salvador: 48, 48n
Rojas, Francisco: 170n
Romero Rubio, Carmen: 13, 70, 71, 84, 85, 124
Ros y Gili, José: 44, 97
Rosado Vega, Luis: 170
Rubio Alpuche, Néstor: 71n
Rubio Mañé, Jorge Ignacio: 92, 93
Ruiz de Santiago, Bernardo: 71n
Ruiz Novelo, Alfredo: 148n, 165, 165n, 230
Ruiz y Flores, Leopoldo: 77, 81, 82, 83, 171n, 245n
Ruz Quijano, Benito: 207n

S

Sabás Camacho y García, Rafael: 77
Sainz, Severiano: 168

Salazar, Ángel: 27, 34, 210, 210n, 226, 228, 229, 229n, 232, 233, 234, 265
Salazar, Juan: 148n
Salazar Valencia, Juan: 166n
Saldaña, Santiago: 106n, 146
Sales Díaz, Arturo: 190n
Santa Lucía, marqués de: (véase Salvador Rodríguez de Betancourt)
Santiago (sacerdote):
Santos, Toribio V. de los: 17, 27, 31, 61, 61n, 100, 128, 128n, 129, 130, 132, 135, 135n, 259
Sanz de Samper, Ricardo: 78n
Seisdedos Cuadrado, Julio: 97, 129, 259
Serafini, Domenico: 78n, 79, 79n, 81, 82, 83
Sierra Méndez, Justo: 77
Silva y Álvarez Tostado, Atenógenes: 77, 80, 81
Solís, José Trinidad: 126n
Solís Cámara, Fernando: 115
Solís Cámara, Pedro: 190n
Solís Rosales, Cecilia: 146n
Suárez Sal, Eulogio: 97, 98, 102, 103, 104, 105, 117, 118

T

Tetrazzini, Luisa: 52
Torre Díaz, Álvaro: 204, 204n
Trejo, Ramón: 124, 208n, 209n
Tritschler y Córdova, Alfonso: 67, 80n
Tritschler y Córdova, Guillermo: 67
Tritschler y Córdoba, Joaquín: 66
Tritschler y Córdova, María Dolores: 67
Tritschler y Córdova, María Luisa: 67
Tritschler y Córdova, Martín: 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 43, 45, 49, 51, 57, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 69n, 70, 70n, 71, 72n, 73, 73n, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 80n, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 97, 98, 100, 101, 102n, 104, 105, 106, 107, 108, 108n, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 120, 122, 126n, 134, 136, 137, 138, 141, 149, 153, 157, 159, 161, 162, 164, 165, 167, 167n, 168, 168n, 169, 170, 171, 173,

174, 176, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 189, 191, 196, 197, 202, 204, 205, 206, 209, 213, 214, 215, 216, 217, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 238, 239, 242, 243, 244, 245, 245n, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265
Tritschler y Córdova, Rosa María: 67

U

Uranga, Francisco: 44
Urbano VIII: 49n
Urcelay, Nicolás: 59n

V

Valdés Caraveo, Joaquín: 71n
Valdespino, Ignacio: 44
Valverde, Emeterio: 44
Vázquez, Nicanor: 148n, 166n
Vázquez (sacerdote): 33, 107, 168, 231
Verea y González, Francisco de Paula: 65
Villa, Francisco: 37, 61
Villanueva, Pedro: 148n
Villela, Juan M.: 234, 234n, 244, 245, 265
Vivanco, A.: 80

Z

Zapata, Anastasio: 148n, 182, 204, 228, 230, 231
Zapata, Francisco: 148n, 158, 231
Zapata, Manuel: 170n
Zavala, Mauricio: 97
Zayas, Alfredo: 54
Zubiría y Manzanera, Santiago: 77
Zubizarreta y Unamunzaga, Valentín: 168

"Los mensajeros de Job".
Otra cara de la Revolución en Yucatán

editado por el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales y por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, siendo el jefe de Publicaciones Salvador Tovar Mendoza y la subdirectora de Publicaciones Yolanda R. Martínez Vallejo, respectivamente, se terminó de imprimir el 22 de junio de 2020 en los talleres de Gráfica Premier S. A. de C. V., 5 de febrero 2309, col. San Jerónimo Chicahualco, C. P. 52170, Metepec, Estado de México. El texto estuvo al cuidado de Daniela Maldonado Cano y de Juan Manuel Villalobos. La formación (en tipos Goudy Old Style, 11:13, 10:12 y 9:11 puntos) la llevó a cabo Salvador Tovar Mendoza. El diseño de los forros lo realizó Samuel Flores Osorio. El índice onomástico corresponde a Braulio Aguilar. El tiraje consta de 500 ejemplares en tapa rústica, impresos en *offset* sobre papel cultural de 90 gramos.

Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto
para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).